

Montevideo, Lunes 13 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20212

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 2.255/977. — Se incorpora al Ministerio de Agricultura y Pesca, un funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de diciembre de 1977. (*)

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 07, Ministerio de Agricultura y Pesca, Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias del funcionario Enrique Jaime Valdez Barreiro, de ANCAP.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 07, Ministerio de Agricultura y Pesca, Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias a Enrique J miaVeN6FNúDNi6X67. elTEAOIN cuarias, a Enrique Jaime Valdez Barreiro, titular de un cargo de Ayudante de Ingeniero, Escalafón Técnico Profesional clase B en ANCAP.

2.o Comuníquese a la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias, ANCAP y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de marzo de 1978

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 21 de febrero de 1978, se publicó la resolución 1.961|977, donde se homologa el Seguro Convencional de Enfermedad celebrado entre los trabajadores de la firma "Metzen y Sena" y dicha Empresa padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el Texto del Convenio en el numeral tercero: en la decimaoctava línea donde dice: "...a su cargo en integren...", debe decir: "...a **su cargo e integren...**".

En el numeral cuarto, en la vigésima línea, donde dice: "...para aumentra total..." debe decir: "...**para aumentar total** ..".

En el numeral quinto, en la línea veintitrés, donde dice: "...los dos oños..." debe decir: "...**los dos años** ".

En el numeral quinto, en la línea veintisiete, donde dice: "...se pagará el subs idio..." debe decir: "...**se pagará el subsidio...**".

En el Artículo Primero (Denominación y domicilio), donde dice: SEPAMIS...", debe decir: "**...SEPAMYS..**".

En el artículo sexto en la característica K, donde dice: "...competentes...", debe decir: "**...componentes...**".

Quedan hechas las salvedades.

2

Resolución 2.256/977. — Se incorpora al Ministerio de Economía y Finanzas —Inspección General de Hacienda—, un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de diciembre de 1977. (*)

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas —Inspección General de Hacienda— del funcionario Manuel Eliseo Torrado González del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas —Inspección General de Hacienda— a Manuel Eliseo Torrado González, titular de un cargo de Portero, contratado en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

2.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura y Pesca y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

3

Resolución 2.257/977. — Se incorpora al Ministerio de Salud Pública —Policlínica de Nuevo Berlín— (Río Negro), un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de diciembre de 1977. (*)

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al inciso 12, Ministerio de Salud Pública - Policlínica de Nuevo Berlín (Río Negro) del funcionario Adrian Romero Sosa, del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el Decreto Reglamentario número 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al inciso 12 Ministerio de Salud Pública - Policlínica de Nuevo Berlín (Río Negro) a Adrián Romero Sosa, titular de un cargo de Sub - Intendente, Escalafón Ad en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

2.o Comuníquese a los Ministerios de Salud Pública y de Agricultura y Pesca y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 7 de marzo de 1978.

4

Resolución 2.258/977. — Se incorpora al CONAE —Consejo de Educación Primaria— (Trinidad - Flores), un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de diciembre de 1977. (*)

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al inciso 22 CONAE - Consejo de Educación Primaria (Trinidad - Flores) del funcionario Julio González del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el Decreto Reglamentario número 550|977 de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al inciso 22 CONAE - Consejo de Educación Primaria (Trinidad - Flores) a Julio González, titular de un cargo de Sub Intendente Escalafón Ad en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

2.o Comuníquese al CONAE, Ministerio de Agricultura y Pesca y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe según lo dispuesto por el artículo 13 inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

5

Resolución 2.259/977. — Se incorpora al CONAE —Consejo de Enseñanza Primaria— (Trinidad, Flores), un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de diciembre de 1977. (*)

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al inciso 22 CONAE - Consejo de Educación Primaria (Trinidad, Flores) al funcionario Rodolfo Barragán del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el Decreto Reglamentario número 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al inciso 22 CONAE - Consejo de Educación Primaria (Trinidad Flores) a Rodolfo Barragán titular de un cargo de Sub Intendente Escalafón Ad en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

2.o Comuníquese al CONAE, Ministerio de Agricultura y Pesca y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe según lo dispuesto por el artículo 13 inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 7 de marzo de 1978.

6

Resolución 2.260/977. — Se incorpora al CONAE —Consejo de Enseñanza Primaria— (Trinidad, Flores), un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de diciembre de 1977. (*)

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al inciso 22 CONAE - Consejo de Educación Primaria (Trinidad, Flores) del funcionario Jorge David Alberto del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el Decreto Reglamentario número 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al inciso 22 CONAE - Consejo de Educación Primaria (Trinidad, Flores) a Jorge David Alberto, titular de un cargo de Sub Intendente Escalafón Ad en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

2.o Comuníquese al CONAE, Ministerio de Agricultura y Pesca y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 inciso final del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

7

Resolución 2.261/977. — Se incorpora al CONAE —Consejo de Educación Primaria— (Young - Río Negro), un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de diciembre de 1977. (*)

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 22, CONAE —Consejo de Educación Primaria— (Young - Río Negro) del funcionario Servando Rosales del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase el Inciso 22, CONAE —Consejo de Educación Primaria— (Young - Río Negro) a Servando Rosales, titular de un cargo de Subintendente, Escalafón Ad en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

2.o Comuníquese al CONAE, Ministerio de Agricultura y Pesca y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de mil novecientos setenta y siete. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 7 de marzo de 1978

8

Resolución 2.262/977. — Se incorpora al CONAE —Consejo de Educación Primaria— (Young - Río Negro), un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de diciembre de 1977. (*)

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 22, CONAE —Consejo de Educación Primaria— (Young - Río Negro) del funcionario Isidoro Miños del Ministeric de Agricultura y Pesca.
Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase el Inciso 22, CONAE —Consejo de Educación Primaria (Young - Río Negro) a Isidoro Miños, titular de un cargo de Subintendente Escalafón Ad en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

2.o Comuníquese al CONAE, Ministerio de Agricultura y Pesca y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de mil novecientos setenta y siete. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

9

Resolución. — Se dispone la publicación de la resolución de COPRIN, estableciendo la obligación por parte de los Institutos de Enseñanza Privada de presentar información de ingresos y egresos de los años 1975, 1976 y 1977.

Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

(RESOLUCION INTERNA N.o 83)

Obligación de presentar información por parte de Institutos de Enseñanza Privada (Primaria y Secundaria)

Montevideo, 27 de febrero de 1978.

Visto: la necesidad de realizar continuamente un control de los sectores cuyas tarifas se encuentran libradas al juego de la oferta y la demanda.
Considerando: I) Que los Institutos de Enseñanza Privada se encuentran en dicha situación;
II) Que para analizar las tarifas que se están aplicando en cada Instituto, es necesario conocer la situación en forma total y actualizada;
III) Que por encontrarse sus tarifas liberadas desde el 8 de noviembre de 1975, no se cuenta en este Organismo con los elementos técnico-contables de los Institutos, suficientes a tal fin.
Atento: a lo expresado,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o) Los Institutos de Enseñanza Privada, que dicten cursos de Enseñanza Primaria o Enseñanza Secundaria, y estén habilitados por los Organismos correspondientes, deberán presentar antes del 15 de marzo de 1978, información detallada de ingresos y egresos correspondientes a los años 1975, 1976 y 1977.

A estos efectos esta Comisión facilitará un formulario que contendrá los datos mínimos que se deberán aportar, el que será entregado en las oficinas del Organismo en su horario habitual de atención al público, a partir del 1.o de marzo de 1978.

2.o) La no presentación de los datos requeridos en el plazo establecido en el numeral precedente, podrá determinar, al no disponerse de la información necesaria para ejercer el control correspondiente, la adopción de medidas —incluída la readministración si se entendiere procedente— a los efectos de evitar se produzcan distorsiones o abusos en las tarifas.

3.o) Publíquese en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

4.o) Solicítese la autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial" y cumplido, archívese. — Doctor **Osvaldo Sánchez Márquez**, Presidente Interventor. — Sarandí J. Silveira, Interventor

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de marzo de 1978.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Decreto 109/978. — Se aprueba el Reglamento de Uniformes para el Personal Superior de la Prefectura Nacional Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de febrero de 1978.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada a los efectos de la aprobación del "Reglamento de Uniformes para el Personal Superior de la Prefectura Nacional Naval", sustitutivo del aprobado por decreto 22.152 de fecha 13 de febrero de 1953, modificado por decreto 24.702 (decreto 84|966) de fecha 24 de febrero de 1966.
Atento: al dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el "Reglamento de Uniformes para el Personal Superior de la Prefectura Nacional Naval" en sustitución del aprobado por decreto 22.152 de fecha 13 de febrero de 1953, modificado por decreto 24.702 (decreto 84|966) de fecha 24 de febrero de 1966, así como las figuras que se adjuntan.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ. — WALTER RAVENNA.**

REGLAMENTO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL SUPERIOR DE LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

CONTENIDO

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.o El uso de los uniformes y distintivos que trata este reglamento, queda prohibido a toda persona que no este comprendida en las presentes disposiciones.

Ellos están diseñados para indicar que quien los usa, pertenece al Cuerpo de Oficiales de la Prefectura Nacional Naval.

Art. 2.o Ninguna de las prendas de uniformes detalladas en este reglamento puede ser usada por Oficiales vistiendo traje civil.

Art. 3.o En el uniforme sólo podrán ostentarse condecoraciones, medallas y distintivos debidamente autorizados por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o Ninguna clase de artículos tales como: lápices, lapiceras, joyas, cadenas, pañuelos, cigarrillos, pipas o similares, pueden ser usados expuestos a la vista en el uniforme, excepto el sujeta corbata, lápiz y lapiceras en el uniforme de trabajo (N.o 10).

Art. 5.o En formaciones, honores y en presentaciones al superior no se permitirá el uso de lentes de sol.

Art. 6.o Todos los Oficiales deberán hallarse en posesión de todas y cada una de las prendas que por este reglamento se le señalan.
Los Jefes de Unidades y Reparticiones dispondrán las prendas a tenerse en la Unidad.

Art. 7.o Todo Oficial deberá tener traje civil, de saco y un abrigo para el mismo en condiciones tales que le permitan presentarse decorosamente.

Art. 8.o El uso del traje civil es facultativo fuera del servicio, como asimismo para entrar y salir de la Unidad o Repartición de la Prefectura Nacional Naval en la cual se presta servicios. Vistiendo traje civil es obligatorio llevar consigo la tarjeta de identificación.

CAPITULO II

Prendas que integran los uniformes

Artículo 9.o

	Uniforme N.o 1 Ceremonia invierno	Uniforme N.o 2 Ceremonia verano	Uniforme N.o 3 Gala invierno	Uniforme N.o 4 Gala verano	Uniforme N.o 5 Social invierno	Uniforme N.o 6 Social verano	Uniforme N.o 7 Paseo invierno	Uniforme N.o 8 Paseo verano	Uniforme N.o 9 Servicio invierno verano	Uniforme N.o 10 Trabajo	Uniforme N.o 11 Desfile escuela	Uniforme N.o 13 Tropical servicio	Uniforme N.o 12 Tropical blanco
Calcetines blancos	—	x	—	—	—	—	—	x	—	—	—	x	—
Calcetines negros	x	—	x	x	x	x	x	—	x	x	x	—	x
Camisa celeste	—	—	—	—	—	—	—	—	x	x	—	—	—
Camisa celeste manga corta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x
Camisa blanca	x	x	—	—	x	x	x	x	—	—	x	—	—
Camisa blanca manga corta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x	—
Camisa blanca c. pegado	—	—	—	—	—	—	x	x	—	—	—	—	—
Casaquilla gris almirante	—	—	—	—	—	—	—	—	x	—	—	—	—
Camisa blanca plancha	—	—	x	x	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cintas	—	—	—	—	x	x	x	x	x	—	—	—	—
Cinturón blanco	—	x	—	—	—	—	—	x	—	—	—	x	—
Cinturón gris	—	—	—	—	—	—	—	—	x	x	—	—	x
Cinturón negro	x	—	—	—	—	—	x	—	—	—	x	—	—
Condecoraciones	x	x	x	x	—	—	—	—	—	—	x	—	—
Corbata moña negra	—	—	x	x	x	x	—	—	—	—	—	—	—
Corbata negra larga	x	x	—	—	—	—	x	x	x	x	x	—	—
Cuello blanco puntas vueltas	—	—	x	x	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuello duro blanco	x	x	—	—	x	x	x	x	—	—	x	—	—
Chaleco blanco	—	—	x	x	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Charreteras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x	—	—
Distintivos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	—	x	—	—
Espada	x	x	—	—	—	—	—	—	—	—	x	—	—
Faja negra	—	—	—	—	x	x	—	—	—	—	—	—	—
Gorra funda gris almirante	—	—	—	—	—	—	—	—	x	x	—	—	x
Gorra funda blanca	x	x	x	x	x	x	x	x	—	—	x	x	—
Gorro gris almirante	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x	—	—	—
Guante blancos	x	x	x	x	x	x	—	—	—	—	x	—	—

	Uniforme N.o 1 Ceremonia invierno	Uniforme N.o 2 Ceremonia verano	Uniforme N.o 3 Gala invierno	Uniforme N.o 4 Gala verano	Uniforme N.o 5 Social invierno	Uniforme N.o 6 Social verano	Uniforme N.o 7 Paseo invierno	Uniforme N.o 8 Paseo verano	Uniforme N.o 9 Servicio invierno verano	Uniforme N.o 10 Trabajo	Uniforme N.o 11 Desfile escuela	Uniforme N.o 13 Tropical servicio	Uniforme N.o 12 Tropical blanco
Guantes color habano	—	—	—	—	—	—	x	—	—	—	—	—	—
Hombreras	—	x	—	x	—	x	—	x	x	—	—	x	—
Insignias de cuello	—	—	—	—	—	—	—	—	x	x	—	—	x
Levita	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x	—	—
Miniaturas	—	—	x	x	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pantalón azul	x	—	—	—	—	—	x	—	—	—	—	—	—
Pantalón gris almirante	—	—	—	—	—	—	—	—	x	—	—	—	x
Pantalón blanco	—	x	—	—	—	—	—	x	—	—	—	x	—
Pantalón brin gris almirante	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x	—	—	x
Pantalón franja dorada	—	—	x	x	—	—	—	—	—	—	x	—	—
Pantalón franja negra	—	—	—	—	x	x	—	—	—	—	—	—	—
Saco azul	x	—	—	—	—	—	x	—	—	—	—	—	—
Saco blanco	—	x	—	—	—	—	—	x	—	—	—	—	—
Smoking azul	—	—	x	—	x	—	—	—	—	—	—	—	—
Smoking blanco	—	—	—	x	—	x	—	—	—	—	—	—	—
Sujeta corbata	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x	—	—	—
Tiros de gala	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x	—	—
Tiros negros	x	x	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Zapatos blancos	—	x	—	—	—	—	—	x	—	—	—	x	—
Zapatos negros	x	—	x	x	x	x	x	—	x	x	x	—	x
Anclas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	—	—	—	—

Artículo 10. Prendas complementarias de uso circunstancial.

A usar con Uniforme N.o	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Capote azul	—	—	x	—	x	—	x	—	—	—	—	—	—
Gabardina	x	—	x	—	x	—	x	—	x	—	—	—	—
Pañuelo blanco	x	—	x	—	x	—	x	—	x	—	—	—	—
Impermeable liviano	—	—	—	—	—	—	x	x	x	x	—	x	x
Campera azul corta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x	—	—	—
Sacón Marinero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x	—	—	—

Art. 11. Ropa de Campaña.

Campera azul cuello de piel. (Figura N.o 29).
Pantalón brin azul. (Figura N.o 30).
Botas de cuero.
Botas de goma.
Bufanda azul de lana.
Gorro azul con pasamontaña. (Figura N.o 24.a).
Camisa brin azul. (Figura N.o 30).
Capa azul. (Figura N.o 31).
Insignias de cuello.
Insignias en campera.
Cinturon negro.
Rompeviento de lana azul.

CAPITULO III

Uso de los Uniformes

Art. 12. Ceremonia.

Uniforme N.o 1, de invierno.
Uniforme N.o 2, de verano.

Solemnidades de Estado con asistencia del Presidente de la República.

b) Visitas a/o de Jefes de Estados Nacionales o Extranjeros.
c) Visitas a autoridades extranjeras y devolución de visitas.
d) Actos solemnes de homenaje.
e) Casamiento.

Art. 13. Etiqueta.

Uniforme N.o 3, de invierno.
Uniforme N.o 4, de verano.

a) Fiestas nocturnas de carácter oficial.
b) Reuniones sociales donde se concurra de frac.
c) Funciones de gala.

Art. 14. Social.

Uniforme N.o 5, de invierno.
Uniforme N.o 6, de verano.

a) Recepciones Oficiales.
b) Reuniones donde se concurra de smoking civil.
c) En todos los actos y ceremonias para los que se disponga vestirlo expresamente.

Art. 15. Paseo.

Uniforme N.o 7, de invierno.
Uniforme N.o 8, de verano.

a) Presentaciones por cambio de destino, ascenso o comisiones especiales.
b) Facultativo para viaje.
c) Entrada y salida de puertos extranjeros.
d) Fiestas y reuniones Oficiales.
e) Conferencias.
f) Audiencias del Supremo Tribunal Militar.
g) Facultativo para concurrencia a espectáculos públicos.
h) Mesa de Oficiales.

Art. 16. Servicio.

Uniforme N.o 9, de invierno y verano.

a) En Unidades y Reparticiones.
b) Facultativo para viaje.
c) Facultativo para calle.
d) Facultativo para espectáculos públicos.
e) Mesa de Oficiales.
f) Entrada y salida de puertos nacionales.
g) Presentación a Autoridades Navales cuando no se ha ordenado otro uniforme.

Art. 17. Trabajo.
Uniforme N.o 10, de invierno y verano.

a) Para usar en Unidades y Reparticiones.

Art. 18. Gala Militar (Escuela de Formación de Oficiales).
Uniforme N.o 11, de invierno.

a) Oficiales que integran formaciones de gala con la Compañía de Aspirantes de la Escuela de formación de Oficiales.

Art. 19. Prendas Especiales.

a) Espada:

1) Con los uniformes N.o 1 y N.o 2.
2) En presentaciones por cambio de destino, ascenso o misión especial que lo exprese.
3) En todas las formaciones con armas.
4) En los casos que establece el Ceremonial Naval.

b) Pistola y correaje:

1) En el servicio de guardias.
2) En todas las formaciones con armas.

c) Guantes:

Los guantes se usarán calzados cuando la gorra se halle puesta, y en la mano izquierda tomados por la parte media con los dedos hacia adelante cuando esté descubierto.

Art. 20. Prendas complementarias de uso circunstancial.

a) Capote:

1) Se usará exclusivamente con los uniformes Nros. 3, 5 y 7.
2) No se usará en actos o ceremonias oficiales, a menos que se especifique lo contrario.

b) Gabardina impermeable:

1) Se usará con los uniformes Nros. 3, 5, 7 y 9 en tiempo lluvioso.
2) No se usará en actos o ceremonias oficiales, a menos que se especifique lo contrario.

c) Pañuelo:

Se usará conjuntamente con la gabardina impermeable.
d) Impermeable liviano:
Podrá acompañar solamente a los uniformes Nros. 7, 8, 9, 10, 12 y 13.

Art. 21. Prendas Especiales.

a) Campera azul corta de servicio:
Se usará unicamente con el uniforme N.o 10.
En navegación, oficinas, unidades y reparticiones.
b) Bufanda azul de lana:
Se usará conjuntamente con la campera azul cuello de piel.
c) Funda impermeable para la gorra:
Su uso es facultativo en tiempo lluvioso.
d) Zapatos de goma:
Su uso es facultativo en tiempo lluvioso.
e) Pantalón y camisa de brin azul:
Facultativo en faenas y campaña.
f) Botas de goma, cubre-cabeza :
Operativo con equipo de campaña y atracado en tiempo lluvioso.
g) Gorro gris almirante (Figura N.o 24b) y gorro azul con psamontaña (Figura N.o 24a).
Con el uniforme N.o 10 y ropa de campaña, respectivamente.
h) Equipo Antimotín:
Será usado con armamento de gases.

CAPITULO IV

Descripción de las prendas que integran los uniformes

Artículo 22. Gorra (Figuras Nros. 1 y 2).

Correspondiente a los uniformes Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Plato: Blanco ligeramente ovalado, flexible, inclinado hacia atrás.
Aro: De 45 milímetros de altura recubierto de trensilla de seda negra de 35 milímetros.
Forro del Plato: En símil seda de color blanco resguardado por placa de nylon o celuloide.
Forro de Aro: (Tafilete) en cuero fino, marrón, perforado.
Visera: Para todos los Oficiales y todos los Cuerpos hasta Capitán (PNN) inclusive, será de 60 milímetros de ancho en su parte media, en cuero liso de charol negro en la parte superior y de cuero verde oscuro por la parte inferior. Su forma será ovalada según modelo, ligeramente convexa bordeada en el mismo cuero con reborde en relieve de 5 milímetros de ancho. Para los Capitanes Inspectores y Mayores será de igual confección excepto en la parte superior que será de paño negro con bordado en oro constituido en forma de ondas que contornearán el borde exterior y cuya parte más ancha será de 10 milímetros y desde el borde a la escotadura 7 milímetros.
Carrillera: Será de dos cordones de alambrillo de oro con 2 bellotas de oro corredizas. Las carrilleras irán sostenidas a la gorra por 2 botones N.o 3.
Fundas: Serán de brin de hilo blanco o gris almirante, en este caso de la misma tela del uniforme, intercambiables.
La unión de la funda y el aro debe quedar cubierta por la trensilla de seda negra que recubre el aro.
Medidas: Las medidas correspondientes serán proporcionales a las de la figura N.o 10 que corresponde al número 56, de acuerdo a las diferentes hormas.

Art. 23. Emblema de la Gorra. (Figura N.o 3).
El emblema de la gorra consiste en un ancla sobre cuya caña se montan una corona de dos ramas de palma; en el centro un sol radiante; bordeado por el cabo que parte del arganeo del ancla. Cada rama de palma constará de 10 hojas agrupadas en forma semética de 3 en 3 finalizando en una hoja con dirección a la cruz del ancla.
Será de un metal dorado.
El emblema se colocará al frente de la gorra en su posición natural, apoyando su borde inferior sobre el superior de la carrillera.

Art. 24. Levita.
Correspondiente al uniforme N.o 11 (Figura N.o 4).
Será de paño azul marino oscuro, liso y fino, con cuello doblado acolchado, pecho doble con dos hileras de cinco ojales y botones N.o 1, a igual distancia entre ellos y a cada lado, los dos primeros figurados, abrochándose los cuatro de la derecha. La separación entre las dos hileras de botones será en la parte superior de unos 14 a 15 centímetros, convergiendo hacia abajo hasta llegar a una distancia de unos 9 a 10 centímetros.

Llevará un ojal en cada extremo de la solapa. Los faldones serán cerrados completos y nacerán en la cadera bajando hasta las 5|6 partes de la distancia entre la cadera y la rodilla. Los faldones llevarán carteras abajo que nacerán en el talle donde irán 2 botones N.o 1, sobre los cuales apoyará el cinturón de la espada; dichas carteras tendrán una longitud de 16 a 20 centímetros formando dos picos compartidos, sobre los cuales irán botones iguales a los anteriores quedando en consecuencia tres botones en cada cartera.

Las extremidades de los faldones formarán vueltas del mismo paño, cuyas formas anteriores irán pespunteadas. Los faldones llevarán en su forro un bolsillo cada uno. En las bocamangas, se colocarán los galones del grado correspondiente.

Llevarán por su parte interna bolsillos de pecho y de faldones.

Tendrá una presilla para el cinturón de la espada del mismo paño que irá cosida al costado izquierdo y que asegurará en la parte superior con un botón dorado número 2.

Sobre los hombros irán colocadas las presillas para las charreteras.

Art. 25. Charreteras.

Correspondientes al uniforme N.o 11. (Figura N.o 5).

Su cara posterior será de galón de oro labrado del mismo de los otros galones, debiendo tener 5 resaltes en la pala y 7 en la palmatoria. Todo alrededor irá guarnecida de un cordón de hilo de oro de 2 milímetros acolchado alternadamente con oro brillante y opaco. Alrededor de la palmatoria llevará además un cordón grueso, también acolchado como el anterior de 15 milímetros. Llevará un fleco doble, de canelón suelto de 8 milímetros de largo por 5 milímetros de diámetro.

Usarán en la palmatoria las anclas descriptas en el artículo N.o 68, colocadas con los extremos del cepo hacia la pala de la charretera.

Art. 26. Pantalón de Paño con franja dorada.

Correspondiente a los uniformes Nros. 3, 4 y 11.

Será de paño azul marino oscuro, de corte recto, suficientemnete holgado para vestirlo con el calzado puesto, cintura con pretina, bragueta usual.

El ancho de la parte inferior del pantalón será de 25 centímetros para un pie 41, 23 centímetros para un pie 38 y proporcionalmente a estas medidas para otras dimensiones. Todos los pantalones se usarán sin bajos.

Bolsillos: Dos laterales, uno de cada costado en forma vertical y en la línea de la costura, un botón no visible en su parte media.

No tendrá bolsillos posteriores ni delanteros.

Franja lateral: Desde la cintura hasta su largo total y sobre las costuras laterales llevará un galón de alambrillo de oro de 40 milímetros de ancho.

Art. 27. Pantalón de Paño con franja negra.

Correspondiente a los uniformes Nros. 5 y 6.

Paño: Será de paño igual al de la franja dorada, siendo su confección de iguales características, excepto la franja, que en lugar de ser gusanillo será de trencilla de lana negra de 40 milímetros.

Art. 28. Cinturón de Gala.

Correspondiente al uniforme N.o 11. (Figura N.o 6a).

Será formado por una tira de terciopelo negro de 42 milímetros de ancho armada con una tira de cuero negro del mismo ancho. Por dentro llevará 2 tiras de cuero negro con los pasadores del mismo material, que sirven de fijación a los tiros, corto y largo para la espada.

Por la parte externa llevará 2 galones bordados en oro de 9 milímetros de ancho, paralelos al borde todo a lo largo y separados entre sí 20 milímetros.

Los tiros tendrán dos galones de 5 milímetros bordados en oro en los bordes en todo su largo. La hebilla del cinturón irá con el emblema de la gorra inscripto (ver artículo 23 y Figura N.o 19a).

Esta hebilla irá unida al cinturón del lado derecho por medio de un pasador y cerrará con un broche que cierra del lado izquierdo quedando cerrado el cinturón; la variación de la longitud se hará en la parte derecha.

Art. 29. Smoking azul.

Correspondiente a los uniformes Nros. 3 y 5 (Figura N.o 7).

Será de paño azul marino oscuro con solapas, corte ajustado y cuello vuelto. Llevará los galones dorados correspondientes al grado alrededor de la bocamanga. Tendrá 2 hileras de 3 botones N.o 1 visibles. La espalda sin costura al centro de corte de costadillo terminado en punta en la parte inferior central descendiendo ésta hanta unos 13 centímetros de la cintura. El delantero descenderá 2 centímetros por debajo del chaleco; las solapas no llevarán ningún ojal y se colocarán las anclas del artículo 68 con la unión de las uñas interiores perpendiculares a la línea de corte de la solapa.

Se usará siempre abierto, pudiéndose sujetar por medio de un elástico negro que se afirmará a dos pequeños botones que irán cosidos interiormente a la altura de los terceros botones. En la parte interior del delantero izquierdo tendrá un bolsillo pequeño. Llevará además forro interior de seda negra opaca, debiendo los hombros quedar armados.

Art. 30. Smoking blanco.

Correspondiente a los uniformes Nros. 4 y 6 (Figura N.o 8).

Será de hilo blanco con solapas, corte ajustado y cuello vuelto.

Llevará 2 hileras de 3 botones N.o 1 visibles. La espalda, sin costura al centro, de corte de costadillo terminado en punta en la parte inferior central descendiendo ésta hasta unos 13 centímetros de la cintura. El delantero descenderá 2 centímetros por debajo del chaleco, las solapas no llevarán ningún ojal y se colocarán las anclas del artículo 68 con la unión de las uñas interiores perpendiculares a la línea de corte de la solapa.

Se usará siempre abierto pudiéndose sujetar por medio de un elástico blanco que se afirmará a dos pequeños botones que irán cosidos interiormente a la altura de los terceros botones. En la parte interior del delantero izquierdo, llevará un bolsillo pequeño, no llevando forro interior a excepción de los delanteros que llevarán forro de brin blanco. Los hombros serán armados con hombreras de algodón desarmables y llevarán presillas de tela para sujeción de las hombreras.

Art. 31. Chaleco blanco.

Correspondiente a los uniformes Nros. 3 y 4 (Figura N.o 8).

Será de hilo blanco, pecho sencillo, cuello vuelto con solapa redonda y corte bajo. La parte inferior terminará en punta hacia el frente quedando éstas un poco más bajas que las partes laterales de la cintura. Tendrá 4 botones N.o 2, y un bolsillo a cada lado. Por su parte interna, al frente llevará pequeños elásticos para sujetarlo al primer botón de la pretina del pantalón.

Art. 32. Saco azul.

Correspondiente a los uniformes Nros. 1 y 7. (Figura N.o 9).

Será de sarga azul marino oscuro, fino y liso, espalda recta, con cuello vuelto doblado, pecho doble con dos hileras de botones N.o 1 y 4 ojales equidistantes entre ellos de los cuales el 3.o se ubicará a la altura de la cintura. El cruce de las solapas se hará a la altura de la tetilla. Llevará bolsillos laterales con cartera a la misma altura que el botón inferior y otro bolsillo sin cartera sobre el lado izquierdo a la altura de la tetilla. Tendrá bolsillos interiores, debiendo estar totalmente forrado de seda negra opaca. En el costado izquierdo en la línea de la cintura tendrá una abertura de 4 centímetros para pasar los tiros de la espada. Y se colocarán las anclas del artículo 68 con la unión de las uñas interiores perpendiculares a la línea de corte de la solapa.

Art. 33. Pantalón azul.

Correspondiente a los uniformes Nros. 1 y 7. (Figura N.o 9).

Será del mismo género que el saco, de corte recto, suficientemente holgado para vestirlo con el calzado puesto. Cinturón con pretina. Bragueta usual.

Bolsillos: Dos pequeños bolsillos de corte horizontal a la altura de la pretina uno en la parte delantera y uno en la posterior, 2 laterales, uno a cada costado, en forma vertical y en la línea de la costura con un botón no visible en la parte media.

Franja lateral: Desde la cintura hasta su largo total y sobre las costuras laterales llevarán trencillas de lana negra de 40 milímetros de ancho. Las medidas de ancho de la parte inferior serán iguales a las previstas para el pantalón de ceremonia.

Art. 34. Saco blanco.
Correspondiente a los uniformes Nros. 2 y 8. (Figura N.o 10).

Serán de brin blanco o tela similar con solapa de cuello vuelto, corte recto semi entallado, derecho con cuatro botones debiendo estar el botón superior en el cruce de las líneas de las tetillas y la línea media, del 3.o a la altura de la cintura y los otros convenientemente distribuidos.

A la altura del botón superior y a la izquierda tendrá un bolsillo sin tapa, otros dos bolsillos del mismo tipo en ambos lados a la altura de la cadera. Tendrá una abertura de 4 centímetros vertical a la altura de la cintura para permitir pasar los tiros de la espada del lado izquierdo. Y se colocarán las anclas del artículo 68 con la unión de las uñas interiores perpendiculares a la línea de corte de la solapa.

Art. 35. Pantalón blanco.
Correspondiente a los uniformes Nros. 2 y 8. (Figura N.o 10).

Será del mismo género que el saco, de corte recto suficientemente holgado para vestirlo con el calzado puesto. Cintura con pretina, bragueta usual.

Bolsillos: Dos pequeños bolsillos de corte horizontal á la altura de la pretina uno en la parte delantera y otro en la posterior. Dos laterales, uno a cada costado en forma vertical y en la línea de la costura con un botón no visible en la parte media. Las medidas del ancho de la parte inferior serán iguales a las previstas para el pantalón de paño con franja dorada (artículo 26).

Art. 36. Casaquilla gris almirante.
Correspondiente al uniforme N.o 9. (Figura N.o 11).

Será de gabardina gris almirante, de forma recta con cuatro botones dorados del mayor tamaño, cuello abierto con solapa sin ojal. El cierre de éstas, a la altura de las tetillas, todo forrada de lana gris, ligeramente entallado, con cuatro bolsillos superpuestos, dos bolsillos a la altura del pecho, de 12 centímetros de ancho por 15 centímetros de alto con pliegue vertical de ensanche y con cartera, cuyos bordes terminan en tres puntas con un botón; dos bolsillos a los costados de 18 centímetros en la boca y de 21 centímetros en el bajo ancho por 20 centímetros de alto, llevan pliegue vertical de ensanche y fuelle con cartera de tres puntas y botón. De corte militer, con abertura en el centro de la espalda, empezando a 5 centímetros debajo del talle. Manga común cerrada. Llevan un bolsillo interior grande del lado derecho y uno chico del lado izquierdo. Y se colocarán las anclas del artículo 68 con la unión de las líneas interiores perpendiculares a la línea de corte de la solapa.

Art. 37. Pantalón gris.
Correspondiente al uniforme N.o 9. (Figura N.o 11).

Será del tipo corriente, confeccionado en tela gabardina similar a la de la casaquilla, con dos bolsillos laterales, un bolsillo para el reloj y dos bolsillos posteriores con cartera y botones marrones. Las medidas del ancho estarán de acuerdo a lo especificado en el pantalón del artículo 26.

Art. 38. Pantalón gris de brin.
Correspondiente al uniforme N.o 10. (Figura N.o 12).

Será de brin gris y ajustado a las disposiciones que rigen para el pantalón gris del uniforme N.o 9 (artículo 37).

Art. 39. Capote.
Correspondiente a los uniformes N.os 3, 5 y 7. (Figura N.o 13).

El capote será entallado, de paño grueso liso forrado. Su largo llegará hasta el primer tercio de la distancia entre la rodilla y el tobillo. Pecho doble liso con dos hileras de 4 botones cada una, colocados éstos equidistantes. Cuello con solapa semejante al saco, pero susceptible de poder cerrarse completamente por medio de un broche. Llevará dos bolsillos laterales con cartera, horizontales, a la altura del par inferior de botones. Las mangas serán suficientemente anchas para poder vestirlas cómodamente sobre las otras prendas. Las bocamangas simularán un sobrepuño del mismo paño, de unos 18 centímetros de lado yendo despuntado al borde superior y la costura posterior. La espalda será lisa y la costura central formará un pequeño pliegue que comenzará en la mitad de aquella. Tendrá una abertura por la parte inferior de unos 50 a 60 centímetros de largo la que se podrá cerrar por unos pequeños botones negros ocultos. En las costuras laterales de la espalda y a la altura del talle, llevará en cada una un botón grande dorado, donde se abrocharán los extremos de una presilla del mismo paño de 6 a 7 centímetros de ancho.

Sobre los hombros tendrá presillas para afirmar las hombreras. En el costado izquierdo en la línea de la cintura tendrá una abertura de 4 centímetros para pasar los tiros de la espada.

Art. 40. a) Gabardina.
Correspondiente a los uniformes Nros. 3, 5, 7 y 9. (Figura N.o 14).

La gabardina será de color negro con doble forro de lana de poner y sacar. Este será adaptado con cierre metálico o botones. Su largo llegará hasta la mitad de la distancia de la rodilla al tobillo. Pecho doble, liso con dos hileras de 4 botones negros cada una, colocados estos equidistantes. Cuello amplio con solapas semejantes a las del capote, pero susceptibles de poder cerrarse completamente por medio de una presilla de paño.

Llevará dos bolsillos laterales verticales, a la atlura de los botones inferiores del frente. Tendrá cinturón con una hebilla que se usará al frente. Las mangas serán suficientemente amplias para poder vestirlas comodamente sobre otras prendas, llevarán presillas en las bocamangas.

b) Impermeable liviano.
Será de material sintético de color negro, sin cinturón y una sola hilera oculta de botones centrales. (Figura N.o 15).

Deberá usarse con los distintivos jerárquicos dispuestos para la Gabardina y Campera (según dibujo adjunto).

Art. 41. Campera azul corta.
Correspondiente al uniforme N.o 10. (Figura N.o 16).

Será confeccionada en sarga azul de igual color y calidad que el uniforme azul. Cuello abierto con solapas sin ojal. Busto: Espalda enteriza llevando dos fuelles, uno a cada costado, con profundidad suficiente como para poder efectuar libremente los movimientos de los brazos. Delanteros: Contará con dos delanteros cada uno de una sola pieza unidos a la espalda por costura horizontal formando cada delantero tres pliegues.

El delantero izquierdo llevará una cartera interior de 5 milímetros de ancho con doble pespunte exterior. En esta cartera llevará cuatro ojales de cordones para el cierre de los botones. El delantero derecho llevará un diente de dos centímetros y medio en cuya línea exterior llevará cuatro botones de 18 milímetros. Llevará en cada delantero un bolsillo plaquet con tabla de 35 milímetros en el centro del bolsillo y estará a 2 centímetros arriba de la línea horizontal que sale de la parte baja de la sisa; este bolsillo tendrá un ancho de 13 centímetros y una altura de 14 centímetros. En la parte superior del mismo llevará una cartera que termina en punta de ojal y abrocha un botón dorado de 12 milímetros. Esta cartera es de un ancho en su centro de 5 centímetros y en ambas puntas de 4 y medio centímetro.

Art. 42. Pañuelo blanco.
Corresponde a los uniformes Nros. 3, 5, 7 y 9.

Será de seda blanca sin flecos y sin fantasías y de las dimensiones siguientes: 0.90 x 0.80 metros.

Art. 43. Faja negra.
Correspondiente a los uniformes Nros. 5 y 6 (Figura N.o 17).

Será de tafeta y forrada de seda también negra. Será plisada con 5 tablas. El ancho total será de 12 centímetros. El largo de la parte tableada de la faja será convencional e irá al frente y de lado a lado de la cadera. La parte tableada al unirse con los sostenes del elástico, que tendrán forma de trapecio, alojará dos ballenas, una a cada costado, verticalmente, para mantener armada la faja. El elástico será negro y de 3.5 centímetros de ancho. Las hebillas serán metálicas, doradas y de forma y tamaño de acuerdo a la figura. El elástico tendrá un dispositivo para su ajuste. Se usará con los pliegues hacia abajo.

Art. 44. Bufanda azul.
Correspondiente al uniforme N.o 10 y de campaña.

Será de lana color azul, lisa y de las siguientes medidas:

1.00 x 0.40 metros.

Art. 45. Camisa blanca.
Correspondiente a los uniformes Nros. 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 11.
Será de tela de hilo o similar de color blanco sin fantasía abierta en su totalidad al frente con un tablón angosto en su largo. Los puños serán dobles y se prenderán con gemelos, debiendo sobresalir un centímetro de la bocamanga del saco.
Correspondiente a los uniformes Nros. 7 y 8 facultativa.

Art. 46. Camisa de plancha.
Correspondiente a los uniformes Nros. 3 y 4.
Será blanca de pechera lisa de plancha con botones dorados de 3 milímetros de diámetro, puños blandos y dobles con gemelos.

Art. 47. Camisa celeste.
Correspondiente a los uniformes Nros. 9 y 10. (Figura N.o 12).
Será de color celeste, con cuello volcado y manga larga. El puño será volcado, sencillo y prenderá con dos botones blancos. La cartera llevará 7 botones redondos blancos, comunes e irá abierta hasta abajo. La cartera será postiza en toda su extensión de 35 milímetros de ancho, y dos pespuntes. Llevará dos bolsillos plaquet a ambos lados del pecho, de 15 centímetros de altura por 14 centímetros de ancho, con cartera recta y botón blanco. La tapa del bolsillo izquierdo será descosida en 4 centímetros para permitir poner o sacar lápices sin desprender la tapa.

Art. 48. Cuello.
Correspondiente a los uniformes Nros. 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 11. (Figura N.o 5d).
Será de hilo armado doble, opaco y adaptado a la camisa con gemelo (posterior y delantero) y tendrá la apariencia que indica la figura.

Art. 49. Cuello Puntas Vueltas.
Correspondiente a los uniformes Nros. 3 y 4. (Figura N.o 5c).
Será de hilo, duro y armado, de puntas vueltas.

Art 50. Corbata de Nudo negra.
Correspondiente a los uniformes Nros. 1, 2, 7, 8, 9, 10 y 11. (Figura N.o 5f).
Será de malla de seda negra lisa sin fantasía con un largo que se ajustará a lo especificado en la figura 12 y un ancho de 8 centímetros en la parte más ancha y 2,5 centímetros en la más angosta. El lazo será sencillo y deberá tener la aparienica indicada en la figura 5f.

Art. [illegible]. Corbata de Moña negra.
Correspondiente a los uniformes Nros. 3, 4, 5 y 6 (Figura N.o 5e).
Será de malla de seda negra. El largo total de la moña armada será de 10 centímetros y los extremos de la misma de 5 centímetros de ancho con un nudo central de 2 centímetros.

Art. 52. Guantes color habano.
Correspondiente al uniforme N.o 7.
Será de cuero liso, color habano, de buena calidad y costura planchada.

Art. 53. Guantes de color blanco.
Correspondiente a los uniformes Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 11.
Serán de hilo blanco y costura planchada.

Art. 54. Calcetines negros.
Correspondiente a los uniformes Nros. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 13.
Serán de color negro en hilo, seda o material similar sin fantasías.

Art. 55. Calcetines blancos.
Correspondiente a los uniformes Nros. 1, 8 y 12.
Serán de hilo seda o material similar, blancos sin fantasías.

Art. 56. Espada.
Correspondiente a los uniformes Nros. 1, 2, 9 y 11. (Figura N.o 18).
De la hoja cortante y ligeramente curvilínea, de 66 a 80 centímetros de largo, llevando en el anverso un ancla con sol radiante y el escudo de la República; en el reverso, el nombre del propietario rodeado por un grabado de dibujo. La taza será enteriza, sin calados; lisa por la parte interna llevando en el centro por la parte velada un relieve en forma de óvalo que contendrá interiormente un sol radiante. El vuelo que forma la taza por la parte inferior e interna, se doblará a charnela sobre la vaina, encajando un resalte de seguridad por aquella tendrá en el pasador alto, junto al borde de la boquilla. Este cierre tendrá un muelle que lo asegure en esta posición. La empuñadura llevará por la parte interna un revestimiento de piel de tiburón, trincado con alambre dorado, tomando vuelta sobre él. El pomo de la empuñadura, será formado por una cabeza de león cuya boca morderá el volado superior de la taza y cuya melena simulará extenderse por la parte de afuera del pomo y empuñadura. La vaina será de cuero brillante, teniendo grabado en todo su largo y junto a cada borde una línea hendida. Llevará contera y dos pasadores (Figura N.o 18), uno superior y otro intermedio de 1/3 de la distancia entre el primero y la contera, ambos pasadores con una argolla para asegurar las muelas de los tiros del cinturón. La contera y los pasadores tendrán las muelas de los tiros del cinturón. La contera y los pasadores tendrán los grabados que indican los dibujos. Toda la parte metálica será dorada a fuego.

Art. 57. Dragonas.
Se compondrá de un cordón trenzado con hilos dorados y azul celeste, teniendo una longitud total de 60 cm. por diámetro de 6 mm. Este cordón irá unido a sus chicotes en la parte superior de una borla, siendo esta parte superior toda bordada en oro, de la cual arrancarán 16 cordones de 5 mm. de largo, doce de ellos de oro brillante iguales a los de las charreteras y cuatro irán intercalados equidistantes en todo su derredor, siendo ellos de cordón azul. La forma de la borla será aplanada y los canelones irán unidos por el extremo interior. (Figura N.o 18).

Art. 58. Pistolera.
Se usará con los tiros de diario. Estará confeccionada de cuero flexible negro similar al de los tiros de diario. La parte posterior llevará una presilla para ser fijada al cinturón y dos anillas de las cuales partirá un tirador cruzado sobre el hombro izquierdo y que abroche mediante una hebilla en la parte delantera. La tapa permanecerá cerrada mediante un broche de presión, dejando solamente al descubierto, la parte inferior delantera de la empuñadura de la pistola reglamentaria. (Figura N.o 19b).

Art. 59. Cinturón.
Será de tafilete negro bruñido sin bordados e igual al de gala en forma y dimensiones. (Figura N.o 6b).

Art. 60. Cinturón de diario.
Correspondiente a los uniformes Nros. 9, 10, 12 y 13. (Figura N.o 6c).
Será tejido de algodón del mismo color del uniforme con hebilla plana dorada.

Art. 61. Zapatos negros.
Correspondiente a los uniformes Nros. 1, 7, 9, 10, 11 y 13.
Serán de becerro negro, lisos, sin fantasías. Para los uniformes Nros. 3, 4, 5 y 6 serán de charol negro con costura en la puntera, sin fantasía.

Art. 62. Zapatos blancos.
Correspondiente a los uniformes Nros. 2, 8 y 12.
Serán de gamuza blanca de buena calidad, con costura en puntera.

Art 63. Hombreras.
Correspondientes a los uniformes Nros. 2, 4, 6, 8, 9 y 12 (Figura N.o 20).
Será de armazón flexible pero suficientemente rígida para que no se desforme, forrada con un paño azul marino oscuro, el cual constituirá el campo de la hombrera. Su forma será ligeramente curvada en el sentido del ancho y tendrá una longitud de 13 cm. del borde interno. A la altura del botón comenzará el pico cuya punta terminará junta con la costura. En su cara superior a 3 mm. del borde extremo y paralelo a éste irán los galones del grado para las jerarquías de Alférez a Capitán Inspector inclusive.

Art. 64. Bocamangas.
Las bocamangas tendrán un vuelo equivalente al doble del perímetro de la muñeca, salvo en los capotes y ga-

bardinas que tendrán una amplitud convencional para que permita vestirlos sobre las otras prendas. Los galones se colocarán cosidos sobre la bocamanga desde su costura inferior a la superior del lado visto y aplicados sobre una entretela a fin de no permitir arrugas.

Los galones se colocarán de acuerdo a la Figura número 21 y la distancia del galón inferior al borde de la manga será siempre de 60 mm.

Los galones serán todos de alambrillo de oro labrado.

Art. 65. Botones.
Los botones serán de superficie exterior convexa de latón dorado teniendo como adorno dos círculos concéntricos; el exterior labrado en forma de calabrote y el interior liso. En el campo interno, que será opaco, irá el ancla de relieve con un pequeño cabo entrelazado y el sol radiante en la parte superior del ancla. Todos los relieves serán pulidos y el conjunto dorado a fuego.

Se usarán dos medidas: (Figura N.o 22a y b).
N.o 1 — de 20 mm. de diámetro en el campo interno y 22 mm. de diámetro total.
N.o 2 — de 10 mm. de diámetro en el campo interno y 15 mm. de diámetro total.

Art. 66. Sujeta corbata.
Figura N.o 23 correspondiente a los uniformes números 9 y 10.
Será de alpaca lisa de 70 mm. de largo por 4 mm. de ancho con el distintivo de las anclas (artículo 68) al centro.

Art. 67. Gorro gris Almirante.
Será de brin gris almirante, el casco irá justo a la cabeza y estará formado por tres sectores: Uno central que irá de la frente a la nuca y dos laterales. La visera será armada y forrada del mismo género y tendrá una longitud de 7 cm. en el centro. (Figura N.o 24b).

Art. 68. Ancla.
Dos anclas cruzadas en metal dorado con un sol radiante en el punto del cruce, con las siguientes medidas: medida del lado del cuadrado 32 mm.; medida del largo de cada una de las anclas de 36 mm.; medida del sol 16 mm. de diámetro; medida del brazo 15 mm.; entre las uñas exteriores de ambas anclas, 22 mm. (Figura N.o 25).

CAPITULO V

Distintivos — Descripción y usos

Artículo 69. Distintivos jerárquicos.

a) Los distintivos jerárquicos correspondientes a los grados son los que se detallan a continuación. (Figura N.o 20).

Cadete (PNN). — (Figura N.o 20a) Galón con ángulo de 90° de 7 mm.
Alférez (PNN). — (Figura N.o 20b) Galón con ángulo de 90° de 7 mm. y una barra de 7 mm.
Teniente 2.o (PNN). — (Figura N.o 20c) Galón con ángulo de 90° de 14 mm.
Teniente 1.o (PNN). — (Figura N.o 20d) Galón con ángulo de 90° de 14 mm. y una barra de 7 mm. a 5 mm. de distancia entre ellos.
Capitán (PNN). — (Figura N.o 20e) Galón con ángulo de 90° de 14 mm. y barra de 14 mm. a 5 mm. de distancia entre ellos.
Mayor (PNN). — (Figura N.o 20f) Galón con ángulo de 90° de 14 mm. a 5 mm. de distancia de uno de 7 mm. y a la misma distancia de otro de 14 mm.
Capitán Inspector (PNN). — (Figura N.o 20g) Galón con ángulo de 90° de 14 mm. y otros dos galones de 14 mm. a 5 mm. de distancia entre ellos.

b) Los distintivos jerárquicos en la levita, smoking azul y saco azul (Figura N.o 21) se llevarán en las bocamangas.

c) En el smoking blanco, saco blanco, casaquilla de servicio y capote, los distintivos jerárquicos serán de acuerdo a la figura N.o 20 y se llevarán en la hombrera.

d) Para la gabardina y campera, los distintivos jerárquicos, serán confeccionados en metal dorado de acuerdo a las medidas de la Figura N.o 26. Estos distintivos irán colocados en el hombro a 3 cm. de la costura de la manga.

e) En la camisa celeste se usará el distintivo jerárquico en el cuello, el que será confeccionado en metal dorado con esmalte a fuego, debiendo tener las dimensiones siguientes para todas las jerarquías de Jefes y Oficiales, sustitutivo del galón de 7 mm.: 8 x 1 mm.; sustitutivo del galón de 14 mm.: 8 x 2 mm. (Figura N.o 26).

Art. 70. Primero de Curso.
Placa circular de 20 mm. de diámetro circundada por un aro exterior estriado de 3 mm. de metal dorado unido a otro interior 2 mm. de ancho en esmalte de color azul eléctrico, el fondo será esmalte y llevará en su interior grabada en dorado la insignia del instituto en que realizó el curso (Figura N.o 27). Tendrá un distintivo de rosca para su fijación.

Art. 71. Colocación de los Distintivos Especiales.
Los distintivos especiales descriptos anteriormente se usarán en los uniformes Nros. 1 al 9. La colocación de un distintivo se hará de acuerdo a lo especificado en la Figura N.o 27a. Debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el decreto 606|977, del 31 de octubre de 1977 (Ampliación del decreto 24.430, Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada), en lo que respecta a la Prefectura Nacional Naval.

Art. 72. Condecoraciones.

Podrán ser usadas solamente por los Oficiales autorizados expresamente por el Poder Ejecutivo. Se llevarán las condecoraciones en los uniformes Nros. 1 y 2. En los uniformes Nros. 3 y 4 se usarán las condecoraciones o las miniaturas y en los uniformes Nros. 5, 6, 7, 8 y 9 se usarán cintas. Las cintas se usarán en la forma dispuesta en la Figura N.o 27b.

Art. 73. Cordones de Ayudantes.
Los cordones se usarán en el lado izquierdo. Se compondrán de dos cordones trenzados de hilo de oro, siendo su diámetro de 6 mm. y otros dos lazos de oro que saldrán desde la extremidad de cada uno de aquéllos. Estas trenzas terminarán en cordones sencillos, llevando en sus chicotes una borla tejida con hilo de oro y un barrilete de metal dorado. (Figura N.o 28).

Las trenzas y cordones se unen entre sí por un galón de alambrillo de oro de 40 mm. de ancho, el cual envuelve los cordones y sirve para sujetarlo al hombro, (a, b y c).

En las figuras respectivas, se podrán ver los detalles de su forma y colocación. Serán propiedad de la Repartición respectiva para uso de los Oficiales que desempeñan funciones de Ayudantes. Su uso será aplicable en los uniformes 1, 2, 3 y 4.

Art. 74. Los Ayudantes de Ordenes con uniformes Nros. 5, 6 y 7, usarán para diario un cordón sencillo como se ilustra en la Figura N.o 28d, e y f.
Consistirá de 2 a 3 vueltas de cordón simple de hilo de oro de 6 mm. de diámetro, con un diámetro aproximado de 20 cm. cada vuelta, unidos por un galón de 40 mm. en la parte superior. El cordón de servicio de dos vueltas será usado por los Ayudantes de Ordenes de Jefes hasta el grado de Contra-Almirante inclusive. El cordón de tres vueltas por los Ayudantes del señor Prefecto Nacional Naval, Almirantes y Vice Almirantes.

Art. 75. Precedencia de colocación de los distintivos.
El orden de colocación será de acuerdo con el número adjudicado y dispuestos como lo establece la Figura número 27. En caso de usar un solo distintivo, irá al centro. Cuando se usen dos, el N.o 1 irá a la derecha y el otro a la izquierda. En caso de usar tres, el N.o 1 va al centro, el 2.o a la derecha y el 3.o a la izquierda. En caso de usar 4, se numerarán de derecha a izquierda, siempre desde el punto de vista de quien los usa.
N.o 2 — Distintivo de Oficial de Estado Mayor (Escuela de Guerra Naval).

N.o 3 — Primero de Curso.
N.o 4 — Premio Ministerio de Educación y Cultura.

Por último los otorgados por Marinas Extranjeras y otras fuerzas de ese orden.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11

Resolución 289/978. — Se contrata un Ayudante de Archivista Musical en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de marzo de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, solicitando autorización para contratar, de acuerdo realizado al efecto, al señor Fernando Julio Condón García para desempeñar tareas de Ayudante de Archivista Musical de la Ossodre, cargo que se encuentra vacante.

Resultando: que la misma realizará tareas altamente especializadas que tienen carácter de imprescindibles para el organismo de referencia

Considerando: que la persona propuesta ha demostrado en el concurso respectivo, la idoneidad requerida para cumplir eficazmente con dichos cometidos.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977, de fechas 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente así como a las demás normas vigentes en la materia

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura, a contratar desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 11.14) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, a la persona que se menciona, para desempeñar las tareas que se indican: señor Fernando Julio Condón García, Credencial Cívica serie AOA 6.252, para desempeñar tareas de Ayudante Archivista, asimilado al Escalafón Ac. Grado 10 (Encargado de Investigación) correlativo 10.890, Partida 63, Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura), con una asignación mensual de N$ 1.017.18 (nuevos pesos mil diecisiete con 18|100), discriminada de la siguiente manera: R. 021 N$ 461.45 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta y uno con 45|100), R. 023 N$ 240.05 (nuevos pesos doscientos cuarenta con 05|100). La remuneración precitada está ajustada al decreto 383|977 de 4 de julio de 1977.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 290/978. — Se contratan Asistente General y Asistente de Dirección, en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de marzo de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica solicitando autorización para contratar, de acuerdo al concurso realizado, al efecto a la Sra. Dora Loreley Frigerio Gottardi y el Sr. Armando Ayala Gravino, para desempeñar tareas de Asistente General y Asistente de Dirección respectivamente.

Resultando: que las personas propuestas realizarán tareas especializadas que tienen carácter de imprescindibles para el servicio precitado.

Considerando: que las mismas han demostrado en el concurso respectivo, la idoneidad requerida para cumplir con dichos cometidos.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto. Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y la Oficina Nacional del Servicio Civil y a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977 de fechas 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente, así como a las demás normas vigentes en la materia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura. a contratar desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 11.14), con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos a las personas que se indican, para desempeñar las tareas que se mencionan: señora Dora Loreley Frigerio Cottardi, Credencial Cívica serie AKA 7.928 para desempeñar tareas de Asistente General, asimilada al Escalafón Ac, Grado 6 (Investigador de 2.a, Partida 029, Correlativo 5.470, Programa 11.11, Biblioteca Nacional con una asignación mensual de N$ 575.88 (nuevos pesos quinientos setenta y cinco con 88|100), discriminados de la siguiente manera: R. 021 N$ 394.48 (nuevos pesos trescientos noventa y cuatro con 48|100); R. 023. N$ 181.40 (nuevos pesos ciento ochenta y uno con 40|100). Señor Armando Ayala Gravino, Credencial Cívica serie BMB 19.084, para desempeñar tareas de asistente de Dirección, asimilado al Escalafón Ac, Grado 5 (Oficial 1.o, Partida 48, Correlativo 7090, Programa 11.01. Ministerio de Educación y Cultura, con una asignación mensual de N$ 544.27 (nuevos pesos quinientos cuarenta y cuatro con 27|100), discriminado de la siguiente manera: R. 021 N$ 374.53 (nuevos pesos trescientos setenta y cuatro con 53|100), R. 023 N$ 169.74 (nuevos pesos ciento sesenta y nueve con 74|100).

2.o Las remuneraciones establecidas están ajustadas al 1.o de setiembre de 1977.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Sectorial del Servicio Civil, y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 291/978. — Se contrata un funcionario para desempeñar tareas de Director de la División Artística del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de marzo de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, solicitando autorización para contratar al actual Director Artístico, Código Ac. Grado 10, doctor Pedro Leandro Ipuche Riva para desempeñar tareas como Director de la División Artística.

Resultando: I) Que el cargo de referencia, Código Ac, Grado E.5 fue creado por el decreto del Poder Ejecutivo 328|975 de 22 de abril de 1975;

II) Que se procedió al llamado de concurso externo para la provisión de dicho cargo, no habiendo alcanzado ninguno de los concursantes el puntaje mínimo acordado para acceder al mismo.

Considerando: que en el desempeño de su cargo como Director Artístico, el doctor Pedro Leandro Ipuche

Riva demostró poseer vastos conocimientos artísticos musicales que lo capacitan plenamente para realizar las tareas del caso.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977, de fechas 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente, así como a las demás normas legales en la materia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura a contratar desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 11.14) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito a la persona que se indica, para desempeñar las tareas que se mencionan: Sr. Pedro Leandro Ipuche Riva, Credencial Cívica serie APA 4.955, como Director de División Artística asimilado al Escalafón Ac, Grado E.5 (Director de Orientación Vocacional, Correlativo 9.920, Partida 59, Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura), con una asignación mensual de N$ 1.651.49 (nuevos pesos mil seiscientos cincuenta y uno con 49|100), discriminada de la siguiente manera: R. 021 N$ 809.75 (nuevos pesos ochocientos nueve con 75|100); R. 023 N$ 329.21 (nuevos pesos trescientos veintinueve con 21|100); R 026 (dedicación total) nuevos pesos 512.53 (nuevos pesos quinientos doce con 53|100). La remuneración establecida está ajustada al decreto 383|977 de 4 de julio de 1977.

2.o La persona que se designa deberá previamente a la toma de posesión de su nuevo cargo, presentar renuncia al que desempeña.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio de Difusión Radio Eléctrica, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 292/978. — Se contratan guionistas comerciales en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de marzo de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica solicitando autorización para contratar, de acuerdo con el concurso realizado al efecto, a los señores Alberto Orlando Pisano Miguel Angel Alarcón y Víctor Hugo Buzón, para desempeñar tareas de guionistas comerciales.

Resultando: que las personas propuestas realizarán tareas especializadas que tienen carácter de imprescindibles para el servicio precitado.

Considerando: que los mismos han demostrado en el concurso respectivo, la idoneidad requerida para cumplir con dichos cometidos.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977 de fechas 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente así como a las demás normas vigentes en la materia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura, a contratar desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 11.14) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, a las personas que se indican, para desempeñar las tareas que se mencionan: señores Víctor Hugo Buzón Prieto, Credencial Cívica serie BDA 24.646; Miguel Angel Alarcón, Credencial Cívica serie BVB 19.686 y Alberto Orlando Pisano, Credencial Cívica serie AUB 5.805, para desempeñar tareas de Guionistas Comerciales, los señores Buzón y Alarcón, asimilados al Escalafón Ac, Grado 5 (Oficial 1.o, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 48, Correlativo 7090, Programa 11.01, Unidad Ejecutora 01 Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría) con una asignación mensual cada uno de N$ 477.95 (nuevos pesos cuatrocientos setenta y siete con 95|100), discriminada de la siguiente manera: R. 021 N$ 340.48 (nuevos pesos trescientos cuarenta con 48|100), R. 023 N$ 137.47 (nuevos pesos ciento treinta y siete con 47|100) y el señor Pisano asimilado al Escalafón Ac, Grado 6 (Investigador de 2.a correlativo 5470, Partida 29, Programa 11.11 Biblioteca Nacional) con una asignación mensual de N$ 507.96 (nuevos pesos quinientos siete con 96|100), discriminados de la siguiente manera: R. 021 N$ 358.62 (nuevos pesos trescientos cincuenta y ocho con 62|100) R. 023 N$ 149.34 (nuevos pesos ciento cuarenta y nueve con 34|100). Las remuneraciones establecidas, están ajustadas al decreto 383|977 de 4 de julio de 1977.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 293/978. — Se contratan Microfonistas en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de marzo de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, solicitando autorización para contratar de acuerdo con el concurso realizado al efecto, a los señores Washington Lombardo y Emilio A. Severino, para desempeñar tareas de Microfonistas.

Resultando: que las personas propuestas realizarán labores especializadas que tienen carácter de imprescindible para el Organismo precitado.

Considerando: que las mismas han demostrado en el concurso respectivo, la idoneidad requerida para cumplir eficazmente con dichos cometidos.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977, de fechas 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente, así como a las demás normas vigentes en la materia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura a contratar desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 11.14) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, a las personas que se mencionan para desempeñar las tareas que se indican: señores Washington Roberto Lombardo García Credencial Cívica serie BLB 25.035 y Emilio Ariel Severino García, Credencial

Cívica serie BMA 21.794 para desempeñar tareas de Microfonistas, asimilados al Escalafón Ac, Grado 3 (Ayudante de Investigaciones Correlativo 4210, Partida 28, Programa 11.13 Museos), con una asignación mensual cada uno de N$ 417.80 (nuevos pesos cuatrocientos diecisiete con 80|100), discriminada de la siguiente manera: R. 021 N$ 296.86 (nuevos pesos doscientos noventa y seis con 86|100), R. 023 N$ 120.94 (nuevos pesos ciento veinte con 94|100). Las remuneraciones precitadas están ajustadas al decreto 383|977 de 4 de julio de 1977.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 294/978. — Se contratan funcionarios para desempeñar tareas de coristas (integrantes del Cuerpo Coral) del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de marzo de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, solicitando autorización, para contratar de acuerdo al concurso realizado, al efecto, a seis personas, para desempeñar tareas como coristas. (Integrantes del Cuerpo Coral del Instituto).

Resultando: que las personas propuestas realizarán tareas especializadas que tienen carácter de imprescindibles para el Servicio precitado.

Considerando: que las mismas han demostrado en el concurso respectivo, la idoneidad requerida para cumplir con dichos cometidos.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y que se dio cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, 725|976 y 150|977, de 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente, así como a las demás normas vigentes en la materia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura a contratar desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 11.14) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, a las personas que se mencionan, para desempeñar las tareas que se indican: señora Rosemarie Rodríguez Perdomo de Estelles, Credencial Cívica serie AOB 5.484; señor Rafael Vázquez Quartino, Credencial Cívica serie AZB 5.436; señor Francisco Techera, Credencial Cívica serie BCA 66.592; señor Walter Valdenegro Eraldi, Credencial Cívica serie FAA 29.537; señor Eduardo Francisco Zazzari Ferreira, Credencial Cívica serie BCA 35.648; y señora Gladys Beatriz Castellazi Gómez, Credencial Cívica serie BNA 25.232, coristas, (integrantes del Cuerpo Coral), asimilados al Escalafón Ac, Grado 3 (Chofer de 1.a, Correlativo 1.790, Partida 052, Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura) con una asignación mensual cada uno de N$ 407.32 (nuevos pesos cuatrocientos siete con 32|100), discriminada de la siguiente manera: R. 021 N$ 296.86 (nuevos pesos doscientos noventa y seis con 86|100); R. 023 N$ 110.46 (nuevos pesos ciento diez con 46|100). Las remuneraciones que se establecen están ajustadas al 1.o de junio de 1977, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores que se decreten para los funcionarios públicos.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 295/978. — Se contratan Camarógrafos en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de marzo de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, solicitando autorización para contratar, de acuerdo al concurso realizado al efecto, a los señores Luis A. Etchartea, Boris Galarza Premoli, como Camarógrafos de 1.a y Wilson Bueno Castro, como Camarógrafo de 2.a.

Resultando: que las personas propuestas realizarán tareas especializadas que tienen carácter de imprescindibles para el Servicio precitado.

Considerando: que las mismas han demostrado en el concurso respectivo, la idoneidad requerida para cumplir tales cometidos.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura, y a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977 de fechas 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente, así como a las demás normas vigentes en la materia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura a contratar desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 11.14) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos a las personas que se indican, para desempeñar las tareas que se mencionan; señores Luis Alberto Etchartea Vega, Credencial Cívica serie ALB 7.500, Boris Galarza Premoli, Credencial Cívica serie BNB 20.722, como Camarógrafos de 1.a asimilados al Escalafón Ac, Grado 6 (Investigador de 2.a, Correlativo 5470, Partida 29, Programa 11.11, Biblioteca Nacional), con una asignación mensual el primero de N$ 508.66 (nuevos pesos quinientos ocho con 66|100) discriminada de la siguiente manera: R. 021 N$ 358.62 (nuevos pesos trescientos cincuenta y ocho con 62|100), R. 023 nuevos pesos 150.04 (nuevos pesos ciento cincuenta con 04|100) y el segundo con una asignación mensual de N$ 508.74 (nuevos pesos quinientos ocho con 74|100); discriminada de la siguiente manera: R. 021 N$ 358.62 (nuevos pesos trescientos cincuenta y ocho con 62|100); R. 023 nuevos pesos 150.12 (nuevos pesos ciento cincuenta con 12|100) y el señor Wilson Bueno Castro Credencial Cívica serie BLB 25.187, como Camarógrafo de 2.a asimilado al Escalafón Ac, Grado 5 (Oficial Especializado Estadígrafo, Partida 48, Correlativo 7090 Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura) con una asignación mensual de N$ 477.95 (nuevos pesos cuatrocientos setenta y siete con 95|100): discriminada de la siguiente manera: R. 021 N$ 340.48 (nuevos pesos trescientos cuarenta con 48|100), R. 023 N$ 137.47 (nuevos pesos ciento treinta y siete con 47|100). Las remuneraciones establecidas están ajustadas al decreto 383|977 de 4 de julio de 1977.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 296/978. — Se contratan Locutores y un Radiofonista en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de marzo de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, solicitando autorización para contratar, de acuerdo al concurso realizado al efecto, a los señores José Luis Núñez, Edda Marina Ruffo y Rúben Waldemar Fernández para realizar tareas de Locutores y al señor Andrés Elio Caro, como Radiofonista de 3.a.

Resultando: que las personas propuestas realizarán tareas especializadas que tienen carácter de imprescindibles para el servicio precitado.

Considerando: que las mismas han demostrado en el concurso respectivo, la idoneidad requerida para cumplir eficazmanté con dichos cometidos.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977, de fechas 1.o de abril de 1976, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente, así como a las demás normas vigentes en la materia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura, a contratar desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 11.14) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos, suscritos, a las personas que se mencionan, para desempeñar las tareas que se indican: señor José Luis Núñez Latorre, Credencial Cívica serie BAA 22.254; señora Edda Marina Ruffo Fierro, Credencial Cívica serie BCB 14.294; señor Rúben Waldemar Fernández, Credencial Cívica serie BZA 14.025; para desempeñar tareas como Locutores; y señor Andrés Elio Caro Berta, Credencial Cívica serie ATB 8.862, como Radiofonista de 3.a asimilados al escalafón Ac, Grado 5 Oficial 1.o, Correlativo 7090 - Partida 48 - Programa 11.01. Ministerio de Educación y Cultura, con una asignación mensual cada uno de N$ 693.03, (nuevos pesos seiscientos noventa y tres con 03|100), discriminada de la siguiente manera: Rubro 021 N$ 340.48 (nuevos pesos trescientos cuarenta con 48|100); Rubro 023 N$ 137.47 (nuevos pesos ciento treinta y siete con 47|100; Rubro 025 N$ 215.08 (nuevos pesos doscientos quince con 08|100). Las remuneraciones de referencia están ajustadas al decreto 383|977 de 4 de julio de 1977.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 297/978. — Se contratan funcionarios para desempeñar tareas de Encargado Maquinista y Maquinista de 1.a en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministro de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de marzo de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica solicitando autorización para contratar de acuerdo al concurso realizado al efecto, a los señores Miguel A. Pérez Badani y Daniel H. Bergolo Aguerre, para desempeñar tareas de Encargado Maquinista y Maquinista de 1.a respectivamente.

Resultando: que las personas propuestas realizarán tareas especializadas que tienen carácter de imprescindibles para el Servicio precitado.

Considerando: que los mismos han demostrado en el concurso respectivo, la idoneidad requerida para cumplir con dichos cometidos.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977, de fechas 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente, así como a las demás normas vigentes en la materia,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura a contratar desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978 con destino al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 11.14) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, a las personas que se indican para desempeñar las tareas que se mencionan: señor Miguel Angel Pérez Badani, Credencial Cívica serie BNB 30.651 como Encargado Maquinista, asimilado al escalafón Ac, Grado 7 Jefe de Laboratorio (correlativo 3600, Partida 23, Programa 11.18 Museos) con una asignación mensual de N$ 533,11 (nuevos pesos quinientos treinta y tres con 11|100), discriminado de la siguiente manera. R. 021 N$ 376,75 (nuevos pesos trescientos setenta y seis con 75|100). R. 023 nuevos pesos 156,36 (nuevos pesos ciento cincuenta y seis con 36|100); señor Daniel Horacio Bergolo Aguerre, Credencial Cívica serie CMD 1.888, como Maquinista de 1.a asimilado al escalafón Ac, Grado 6 (Investigador de 2.a correlativo 5470, Partida 29, Programa 11.11 Biblioteca Nacional), con una asignación mensual de N$ 508.62 (nuevos pesos quinientos ocho con 62|100) discriminado de la siguiente manera: R. 021 N$ 358.62 (nuevos pesos trescientos cincuenta y ocho con 62|100); R. 023 N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Las remuneraciones establecidas, están ajustadas al decreto 383|977, de 4 de julio de 1977.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

20

Decreto 124/978. — Se aclaran disposiciones referentes a la libre comercialización de cueros bovinos frescos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de marzo de 1978.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de 15 de febrero del corriente año, por el que se dispone la libre comercialización de los cueros bovinos frescos.

Resultando: la referida norma reglamentaria dispone que sin perjuicio de la libre comercialización, se mantendrán para los cueros correspondientes a órdenes pendientes de entrega, los precios fijados por el decreto 447|977.

Considerando: corresponde aclarar el sentido de dicha afirmación, en cuanto a que —tal como se expresa en el Considerando III— no alcanza a los aumentos trimestrales previstos en el artículo 5.o del referido decreto 447|977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El precio de los cueros correspondientes a órdenes pendientes de entrega será el establecido por el procedimiento del decreto 447|977 para el trimestre 11 de noviembre de 1977 - 11 de febrero de 1978, no aplicándose aumento alguno de los previstos en el artículo 5.o del mismo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

21

Resolución 281/978. — Se contrata un funcionario en la Dirección de la Propiedad Industrial

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la solicitud de la Dirección de la Propiedad Industrial tendiente a que se designe al señor Oscar Vila Alvarez en un cargo de Administrativo IV, Grado 6, asimilado al Escalafón Ab en el Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial".

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por seis horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo señalado.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el decreto 179|976 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos) de 1.o de abril de 1976 y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 (Rendición de Cuentas) de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial". Unidad Ejecutora 03 Dirección de la Propiedad Industrial del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado, al señor Oscar Vila Alvarez en un cargo de Administrativo IV asimilado al Escalafón Ab, Grado 6 a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978 con una asignación mensual de N$ 612,61 (nuevos pesos seiscientos doce, con 61|100) por seis horas diarias de labor

2.o La erogación resultante será atendida al siguiente modo: N$ 418,15 con cargo al Renglón 021 y nuevos pesos 194,46 con cargo al Renglón 023 del Programa 1.05.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de diciembre de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se autoricen para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección de la Propiedad Industrial y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 282/978. — Se revoca una resolución por la cual se designó un Electricista en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de setiembre de 1977 por la que designó al señor Juan Carlos Rubesa Spósito para ocupar un cargo de Oficial Electricista, asimilado al Escalafón Especializado Ac., Grado 6, dentro del Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: I) El Departamento de Personal del referido Ministerio informa que el citado funcionario *no ha* tomado desde la fecha de su designación, posesión de su cargo;

II) La Oficina Sectorial del Servicio Civil dictamina que habiéndose concedido el plazo de vista sin haberse presentado el referido funcionario a tomar posesión del cargo, corresponde revocar la resolución de fecha 23 de setiembre de 1977 por la cual fue designado, lo que es compartido por dictamen de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede dejar sin efecto la designación del señor Juan Carlos Rubesa, revocándose en consecuencia la resolución por la cual se le contrató.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal, Oficina Sectorial del Servicio Civil, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la Reública

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de setiembre de 1977, dejándose sin efecto la designación del señor Juan Carlos Rubesa Spósito para ocupar el cargo de Oficial Electricista, Escalafón Especializado Ac, Grado 6, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría del Inciso 8 "Ministerio de Industria y Energía" por los motivos expuestos.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

"DIARIO OFICIAL" N.os 20.186 al 20.203

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

SETIEMBRE

Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.
20 — Inscripción de Títulos. Febrero 24.
30 — Especialidades farmacéuticas. Febrero 24.

OCTUBRE

3 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Indices de Precios del Consumo correspondiente al mes de octubre de 1977. Febrero 14.
Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.
5 — Especialidades farmacéuticas. Febrero 24.
7 — Idem. ídem. Febrero 24.
25 — Idem. Inscripción de Títulos. Febrero 24.
31 — Idem. ídem. Febrero 24.
31 — Idem. Especialidades farmacéuticas. Febrero 24.
31 — Idem. ídem. Febrero 24.
Dirección de Necrópolis. Fallecidos del día 4 al 30 de octubre de 1977. Febrero 16.
Idem los días 30 y 31 de octubre de 1977. Febrero 17.

NOVIEMBRE

Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados. Especialidades de tocador. Febrero 27.
1.o — Idem. Especialidades farmacéuticas. Febrero 27.
3 — Idem. Especialidades drogas. Febrero 27.
3 — Idem. Especialidades farmacéuticas. Febrero 27.
3 — Idem. Artículos de tocador. Febrero 27.
3 — Idem. Insecticidas, raticidas, etc. Febrero 28.
3 — Idem. Inscripción de Títulos. Febrero 28.
4 — Idem. Artículos de tocador. Febrero 28.
4 — 8, 9, 10, 11, 12 y 15 — Idem. Especialidades farmacéuticas.
Especialidades de tocador. Insecticidas, raticidas, etc. Febrero 28.
7 — Idem. Especialidades farmacéuticas. Febrero 28.
15 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Amplíase Ordenanza sobre Condiciones de Habitabilidad e Higiene de Edificios destinados a Vivienda. Febrero 2.
29 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José.** Nueva Ordenanza de Tránsito. Enero 20. Fe de Erratas, febrero 8.
Dirección de Necrópolis. Fallecidos del día 1.o al 27 de noviembre de 1977. Febrero 17.
Idem del día 27 al 31 de noviembre de 1977. Febrero 20.

DICIEMBRE

6 — Resolución 1.961|977. — **Empresa Metzen y Sena S. A.** Homologáse Seguro Convencional de Enfermedad con los trabajadores. Febrero 21.
21 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Dispónese no hacer lugar a recursos jerárquicos interpuestos por diversas firmas. Febrero 15.
21 — Acta. Idem. Febrero 15.
21 — Acta. Idem. Febrero 15.
22 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Ordenanza General de Construcciones. Enero 19. Fe de Erratas, febrero 3.
26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Tacuarembó.** Apruébase Ordenanza de Construcción de Galerías Comerciales. Febrero 1.o.
27 — Resolución. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Modifícanse los artículos 7.o y 11 del decreto 206|11|974. Enero 19. Fe de Erratas, febrero 2.
28 — Decreto 735|977. **U.T.E.** Amplíase presupuesto operativo para el ejercicio 1976. (Reinserción). Febrero 20.
28 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Dispónese no hacer lugar a recursos jerárquicos interpuestos por diversas firmas. Febrero 16.
29 — Acta. Idem. Febrero 16.
30 — Resolución 2.250|977. **Consejo del Niño.** Desígnase personal. Febrero 1.o.

DICIEMBRE

Dirección de Necrópolis. Fallecidos del día 1.o al 13 de diciembre de 1977. Febrero 20.
Idem del día 15 al 19 de diciembre de 1977. Febrero 20.
Idem del día 19 al 21 de diciembre de 1977. Febrero 21.
Idem del día 23 de diciembre de 1977. Febrero 21.
Idem del día 24 de diciembre de 1977. Febrero 22.
Idem del día 25 al 31 de diciembre de 1977. Febrero 21.

ENERO

3 — Resolución 109|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Secretario de Tercera del Servicio Exterior. Febrero 8.
4 — Decreto 6|978. **Intendencia Municipal de San José.** Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1977, (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos). Enero 25. Fe de Erratas, febrero 10.
10 — Resolución 90|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Incorpórase funcionaria. Febrero 1.o.
12 — Decreto 18.591. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Apruébanse normas referentes a ordenamiento territorial y urbanístico. Enero 23. Fe de Erratas, febrero 24.
12 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Apruébase Ordenanza sobre Servicio de Taxímetros. Febrero 2.
12 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase el Capítulo V de la Ordenanza sobre Servicios de Higiene, Salubridad e Inspección de Sustancias Alimenticias. Febrero 8.
13 — Resolución 74|978. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a la embarcación "Teléfono". Febrero 1.o.
13 — Resolución 75|978. Idem a "Riga-B". Febrero 1.o.
17 — Decreto 21|978. **A.L.A.L.C.** Adecúanse listas de concesiones otorgadas por nuestra República. Enero 26. Fe de Erratas, febrero 9.
17 — Resolución 82|978. **Club Uruguay de Salto.** Apruébase reforma de estatutos. Febrero 1.o.
17 — Resolución 83|978. **Club Social y Deportivo Málaga Baby Fútbol.** Apruébanse sus estatutos. Febrero 1.o.
17 — Resolución 84|978. **Dirección Nacional de Correos.** Efectúanse promociones. Febrero 1.o.
18 — Decreto 38|978. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1976 (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos). Febrero 1.o.
20 — Resoluciones. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Febrero 22.
23 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Establécense normas sobre pago del Impuesto a los Remates en ventas de semovientes. Febrero 13.
24 — Decreto 37|978. **Jueces.** Responsabilidad por demandas iniciadas ante los mismos. Enero 31. Fe de Erratas, febrero 13.
24 — Resolución 85|978. **Federación Médica del Interior.** Apruébanse sus estatutos. Febrero 1.o.
24 — Resolución 86|978. **Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Cololó.** Idem. Febrero 1.o.
24 — Resolución 87|978. **Automóvil Club de Minas.** Idem. Febrero 1.o.
24 — Resolución 88|978. **Iglesia Evangélica Las Primicias de las Asambleas de Dios.** Idem. Febrero 1.o.
24 — Resolución 89|978. **Rotary Club de Punta Gorda.** Idem. Febrero 1.o.
24 — Resolución 93|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase Chofer. Febrero 1.o.
24 — Resolución 94|978. **Servicio Médico Integral Sociedad de Producción Sanitaria.** Inclúyese en Primera Categoría. Febrero 1.o.
25 — Decreto 39|978. **Importaciones.** Exonérase de derechos consulares y tasas portuarias la de tractores y maquinaria agrícola. Febrero 2.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO

25 — Decreto 40|978. **A.N.C.A.P.** Dispónese que deberá analizar las bebidas extranjeras introducidas ilegalmente al país. Febrero 2.

25 — Decreto 41|978. **Productores Rurales.** Modifícase la tasa porcentual de aportación para jubilaciones, ejercicio 197?. Febrero 3.

25 — Decreto 42|978. **Productores Rurales.** Modifícase el monto de las contribuciones patronales y obreras por jubilación. Febrero 3.

25 — Decreto 43|978. **Importaciones.** Prorrógase exoneración de gravámenes a las de bióstatos destinados a la conservación de semen congelado. Febrero 2.

25 — Resolución 44|978. **Ganadería equina.** Modifícanse disposiciones referentes a medidas sanitarias adoptadas en salvaguardia de enfermedades infecto-contagiosas. Febrero 2. Fe de Erratas, febrero 28.

25 — Resolución 97|978. **Ministerio de Industria y Energía** Incorpórase funcionario. Febrero 2.

25 — Resolución 98|978. **Caja Popular de San Ramón.** Apruébase reforma de su estatuto. Febrero 2.

25 — Resolución 99|978. **Bancos del Litoral Asociados.** Apruébase aumento de capital. Febrero 2.

25 — Resolución 100|978. **Dirección General Impositiva.** Incorpórase funcionario. Febrero 2.

25 — Resolución 101|978. **Presidencia de la República.** Incorpórase funcionaria. Febrero 2.

25 — Resolución 102|978. **Cooperativa Uruguaya Obrera de Transporte Internacional.** Otórgase Permiso Originario para la explotación de línea de transporte de pasajeros entre Salto (Uruguay) y Porto Alegre (Brasil). Febrero 2.

25 — Resolución 103|978. **A.F.E.** Apruébase aumento de pasajes de 1.a Clase en trenes Ganz. Febrero 2.

25 — Resolución 104|978. **Empresa Uriarte Hermanos.** Otórgase concesión de Línea Interdepartamental Minas de Corrales-Tacuarembó. Febrero 2.

25 — Resolución 105|978. **Marcas de Fábrica.** Déjase sin efecto resolución por la cual no se hizo lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la que concedió el registro de Cámera Electrónica, Febrero 2.

25 — Resolución 106|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Autorízase a ceder fracción de terreno al Ministerio de Defensa. Febrero 9.

26 — Decreto 45|978. **Infracciones aduaneras.** Dispónese venta de unidades automotoras depositadas en el Puerto de Montevideo. Febrero 3.

26 — Decreto 46|978. **Sociedad de Socorros Mutuos Italo Uruguaya.** Modifícanse disposiciones del decreto 263|977, por el cual se convocó a elecciones. Febrero 8.

26 — Decreto 96|978. **Homenajes y Honores.** Destínase campo donde se libró la Batalla de Masoller para plantación de parque simbólico. Febrero 28.

27 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 14|978). Establécese que ciertas menudencias comestibles frescas se benefician con la aplicación de la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado. Febrero 3.

30 — Resolución 110|978. **Ejército.** Desígnase Comandante en Jefe. Febrero 9.

30 — Resolución 111|978. **Ejército.** Confiérese grado de Teniente General al Comandante en Jefe. Febrero 10.

30 — Resolución. **Estaciones de Servicio Automovilista y Garages.** Fíjase Plan de Apertura Dominical por Turnos para las de Sarandí Grande (Departamento de Florida), durante 1978. Febrero 15.

30 — Resolución. Idem para las de Las Piedras (Departamento de Canelones). Febrero 15.

30 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Autorízase exoneración del pago de recargos por servicio de alumbrado y salubridad a ciertos contribuyentes. Febrero 23.

31 — Decreto 47|978. **Armada Nacional.** Apruébase Plan de Estudios del Centro de Instrucción. Febrero 9.

31 — Decreto 48|978. **Escuela de Meteorología del Uruguay.** Apruébase Reglamento de Organización y Funcionamiento. Febrero 10.

31 — Decreto 49|978. **Código Aeronáutico.** Actualízanse montos de límites de responsabilidad, fijados en el Título XIII. Febrero 8.

31 — Decreto 50|978. **Dirección General de Meteorología del Uruguay.** Desígnase como integrante de comisiones nacionales. Febrero 8.

ENERO

31 — Decreto 51|978. **Servicio de Retiros y Pensiones Militares.** Efectúanse transformaciones de cargos. Febrero 8.

31 — Decreto 52|978. **Escuela de Aviación Naval.** Apruébase Reglamento de Organización. Febrero 10.

31 — Decreto 53|978. **Ministerios de Defensa Nacional e Interior.** Amplíanse normas sobre reincorporación de Personal Subalterno en situación de retiro. Febrero 10.

31 — Decreto 54|978. **Carnés de Salud y Certificados de Aptitud Deportiva.** Coordínanse disposiciones sobre su expedición. Febrero 9.

31 — Decreto 55|978. **Auxiliares de Block Quirúrgico.** Establécense requisitos para aspirantes a ser incluidos en la categoría. Febrero 9.

31 — Decreto 56|978. **Trigo.** Fíjase precio de orientación, cosecha 1978|1979. Febrero 9.

31 — Resolución 112|978. **Policía.** Desígnase Jefe, en el departamento de Artigas. Febrero 3.

31 — Resolución 113|978. **Empresa Motociclo S. A.** Concédese tarifa promocional para exportar ciclomotores. Febrero 10.

31 — Resolución 114|978. **Instituto Nacional del Libro.** Contrátase empaquetador. Febrero 9.

31 — Resolución 115|978. **S.O.D.R.E.** Contrátase Director de Escena. Febrero 10.

31 — Resolución 116|978. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnanse Auxiliares Docentes. Febrero 10.

31 — Resolución 117|978. **Comisión Nacional de Educación Física.** Contrátanse Auxiliares de Servicio. Febrero 16.

31 — Resolución 118|978. **Colonia-Hospital "Gustavo Saint Bois".** Declárase cesante a Vigilante. Febrero 9.

31 — Resolución 119|978. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Desígnanse Médicos de Guardia Especializados. Febrero 9.

31 — Resolución 120|978. **Servicio de Asistencia Externa.** Desígnase Practicante Suplente de Interno. Febrero 9.

31 — Resolución 121|978. **Ministerio de Salud Pública.** Amplíase el Cuadro de Médicos Suplentes de la Especialidad Enfermedades Infecto-Contagiosas. Febrero 9.

31 — Resolución 122|978. **Escuela Universitaria de Enfermería "Doctor Carlos Nery".** Desígnase Profesor de Higiene Bucal. Febrero 9.

31 — Resolución 123|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal especializado. Febrero 9.

31 — Resolución 124|978. **Instituto de Oncología.** Desígnase Auxiliar de Servicio. Febrero 10.

31 — Resolución 125|978. Idem Director Médico Radioterapeuta. Febrero 10.

31 — Resolución 126|978. **Juzgados.** Desígnase Juez en el de Paz Rural de Nico Pérez. Febrero 10.

31 — Resolución 127|978. **Ministerio de Justicia.** Desígnase Oficial 1.o en "Servicios Especializados". Febrero 10.

31 — Resolución 128|978. **Juzgados.** Desígnase Juez en el de Paz de Decimosegunda Sección Judicial Tacuarembó. Febrero 10.

31 — Resolución 129|978. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Desígnase Oficial 4.o. Febrero 10.

31 — Resolución 130|978. **Juzgados.** Desígnase Oficial 6.o en los de Paz de Capital e Interior. Febrero 10.

31 — Resolución 131|978. Idem Inspector. Febrero 10.
Dirección de Necrópolis. Fallecidos del día 1.o al 4 de enero de 1978. Febrero 21.
Idem del día 4 al 8 de enero de 1978. Febrero 22.

FEBRERO

1.o — Ley 14.760. **Frigorífico Sudamericano S. A.** Extiéndese plazo de suspensión de trámites ejecutorios contra sus bienes (Artículo 3.o de la ley 14.620). Febrero 13.

1.o — Decreto 57|978. **Corte de Justicia.** Reglaméntase sistema de integración con Miembros Militares. Febrero 9.

1.o — Decreto 58|978. **Cooperativas de Vivienda.** Fíjanse normas de contralor por parte de la Inspección General de Hacienda. Febrero 10.

1.o — Decreto 59|978. **Cueros lanares.** Fíjanse detracciones a las exportaciones. Febrero 10.

1.o — Decreto 60|978. **Cueros bovinos.** Fíjanse detracciones a las exportaciones. Febrero 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

FEBRERO

1.o — Decreto 61|978. **Unidad Reajustable.** Fíjase la correspondiente a enero de 1978. Febrero 9.

1.o — Decreto 62|978. **Tributo Unificado.** Adecúanse disposiciones referentes a su liquidación y pago. Febrero 13.

1.o — Decreto 63|978. **Importaciones.** Prorrógase exoneración de gravámenes a las de maquinaria para fabricación de hilados de lana (Decreto 206|977). Febrero 13.

1.o — Decreto 64|978. **Piedras semipreciosas nacionales.** Declárase de Interés Nacional su procesamiento. Febrero 13.

1.o — Decreto 65|978. **Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.** Díctanse normas para proveer cargos inspectivos. Febrero 13.

1.o — Decreto 66|978. **Importaciones.** Exonérase de gravámenes a las de diversos insumos agropecuarios. Febrero 13.

1.o — Decreto 67|978. **Sorgo granífero.** Fíjase precio de venta para el de consumo interno. Febrero 14.

1.o — Decreto 68|978. **Importaciones.** Prorrógase exoneración de gravámenes a las de maquinarias y equipos para producción de virus aftoso y elaboración de vacunas. Febrero 15.

1.o — Decreto 69|978. **Comisión Planificación Turismo - Salto Grande.** Dispónese monto para obras en Termas del Arapey, Daymán y Salto Chico. Febrero 14.

1.o — Decreto 70|978. **Funcionarios Públicos.** Dispónese que no gozarán de licencia por trámite jubilatorio los beneficiarios del Sistema de Cuentas Personales. Febrero 14.

1.o — Decreto 71|978. **Organismos Descentralizados.** Dispónese normas sobre Beneficio de Retiro. Febrero 14.

1.o — Resolución 132|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Incorpórase definitivamente funcionario. Febrero 14.

1.o — Resolución 133|978. **Tesorería General de la Nación.** Contrátase Procurador. Febrero 14.

1.o — Resolución 134|978. **Cauvi Casa Bancaria.** Apruébase estatuto. Febrero 14.

1.o — Resolución 135|978. **Dirección Nacional de Transporte.** Desígnase Asesor Técnico Jefe-Ingeniero. Febrero 13.

1.o — Resolución 136|978. **Empresa Tala-Pando-Montevideo.** Otórgase concesión de Líneas Interdepartamentales de Corta Distancia. Febrero 13.

1.o — Resolución 137|978. **Empresa Juan Carlos Regina e Hijo.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Febrero 13.

1.o — Resolución 138|978. **Comité Nacional de Apoyo al Programa Internacional de Correlación Geológica.** Modifícase denominación de uno de sus Organismos. Febrero 13.

1.o — Resolución 139|978. **Empresa Domingo Massaro S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Febrero 13.

1.o — Resolución 140|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Declárase en régimen de Dedicación Total el cargo de Director de Departamento de la División Registro, Trámite y Archivo. Febrero 15.

1.o — Resolución 141|978. **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.** Contrátase Secretaria Bilingüe. Febrero 15.

1.o — Resolución 144|978. **La Paloma S. A.** Modifícase su denominación por Industrial Pesquera La Paloma S. A. Febrero 15.

1.o — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Apruébase Ordenanza y Reglamentación sobre construcción en Avda. Aparicio Saravia. Febrero 22.

1.o — Indice Mensual. Correspondiente al mes de enero de 1978. Febrero 23.

3 — Resolución. **Tipificaciones.** Modifícanse las de "Prendas de vestir confeccionadas con cueros bovinos" y "Sillas, sillones, con estructura metálica cromada". Febrero 17.

6 — Decreto 72|978. **A.N.C.A.P.** Prorrógase exoneración de gravámenes para importación de diversos productos. Febrero 16.

8 — Decreto 73|978. **Radioaficionados.** Establécense exoneraciones impositivas a importaciones. Febrero 16.

8 — Decreto 74|978. **Dirección Nacional de Aduanas.** Elimínase el escalafonamiento de partidas para contrataciones (Decreto 1.045|974). Febrero 16.

FEBRERO

8 — Decreto 75|978. **Escuela de Guerra Naval.** Apruébase Plan de Estudios. Febrero 16.

8 — Decreto 76|978. **Escuela Naval.** Apruébase Plan de Estudios para el año 1978. Febrero 17.

8 — Decreto 77|978. **Prefectura Nacional Naval.** Apruébase Reglamento de Uniformes para Personal Subalterno. Febrero 20.

8 — Decreto 78|978. **Código Aeronáutico.** Actualízanse multas por infracciones. Febrero 16.

8 — Decreto 79|978. **Premio Anual "Aviación Civil".** Otórgase el correspondiente a 1977, al Aero Club del Uruguay. Febrero 16.

8 — Decreto 80|978. **Convenio sobre Aviación Civil Internacional.** Apruébase texto del Protocolo relativo a una Enmienda. Febrero 16.

8 — Decreto 81|978. **Importaciones.** Exonérase de gravámenes las de maquinarias y equipos para fabricación de tops de lana. Febrero 17.

8 — Decreto 82|978. **Constancia de Actividad Laboral.** Declárase no aplicable a trabajadores que realicen tareas fuera del sitio de trabajo. Febrero 17.

8 — Decreto 83|978. **Policlínicas Rurales.** Establécese retribución complementaria a médicos que se radiquen en la zona. Febrero 17.

8 — Decreto 84|978. **Dirección de Sanidad Animal.** Fíjase tarifa por concepto de balneación. Febrero 17.

8 — Decreto 85|978. **Importaciones.** Prorróganse exoneraciones de gravámenes las de equipos para cámaras frigoríficas, cámaras prefabricadas y repuestos. Febrero 17.

8 — Resolución 145|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Incorpórase Técnico Analista en Racionalización Administrativa. Febrero 20.

8 — Resolución 146|978. **Contaduría General de la Nación.** Transfórmase cargo de Ayudante Técnico. Febrero 22.

8 — Resolución 147|978. **Empresa Ricard S. A.** Prorrógase y modifícase tarifa de carga aérea. Febrero 22.

8 — Resolución 148|978. **Tarifas de carga aérea.** Apruébanse las que figuran en el Tact Rates, excepto a prendas de cuero. Febrero 22.

8 — Resolución 149|978. **Empresa Iqur S. A.** Apruébase tarifa de carga aérea. Febrero 22.

8 — Resolución 150|978. **Tarifas Aéreas de Gobierno.** Apruébase registro en Uruguay de las existentes entre Sud Africa y Argentina. Febrero 22.

8 — Resolución 151|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase Auxiliar. Febrero 22.

8 — Resolución 152|978. **Biblioteca Nacional.** Contrátanse funcionarios. Febrero 22.

8 — Resolución 153|978. **Empresa Optilón S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Febrero 20.

8 — Resolución 154|978. **Empresa Fanaesa.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Febrero 22.

8 — Resolución 155|978. **Establecimiento Lipena S. A.** Idem. Febrero 22. Fe de Erratas, febrero 27.

8 — Resolución 156|978. **Empresa Boat Show S. R. L.** Inclúyese en los beneficios de Astilleros y Varaderos. Febrero 22.

8 — Resolución 157|978. **Cabaña y Estancia Nueva Mehlen S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Febrero 22.

8 — Resolución 158|978. **A.S.S.E.** Declárase cesante a funcionario. Febrero 22.

8 — Resolución 159|978. **Ministerio de Salud Pública.** Reincorpórase al régimen de Dedicación Total cargo de Director de Certificaciones Médicas y Corte Electoral. Febrero 22.

8 — Resolución 160|978. **Ministerio de Salud Pública.** Reincorpórase al régimen de Dedicación Total cargo de Director de Abastecimiento de la División Administración. Febrero 22.

8 — Resolución 161|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse integrantes del Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos. Febrero 23.

8 — Resolución 162|978. **Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral.** Autorízase actuar en Primera Categoría, con carácter precario. Febrero 23.

8 — Resolución 163|978. **Ministerio de Salud Pública.** Declárase cesante Peón del Servicio de Asistencia Externa. Febrero 23.

8 — Resolución 164|978. **Dirección de Industria Animal.** Declárase cesante Ayudante Técnico. Febrero 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

FEBRERO

8 — Resolución 165|978. **Dirección General de Registros.** Desígnase Auxiliar. Febrero 24.
8 — Resolución 166|978. Idem. Febrero 24.
8 — Resolución 167|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Incorpórase Auxiliar de Servicio. Febrero 27.
8 — Resolución 168|978. Idem Chofer. Febrero 27.
8 — Resolución 169|978. Idem Auxiliar de Servicio. Febrero 27.
8 — Resolución 170|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Castillos.** Incorpórase Chofer. Febrero 27.
8 — Resolución 171|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Incorpórase Auxiliar de Servicio. Febrero 27.
8 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Modifícanse porcentajes de "Acido Esteárico Bruto (Estearina)". Febrero 17.
8 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Déjase sin efecto el fijado para "Vestimenta confeccionada con tela de algodón con apliques de cuero". Febrero 17.
8 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Fíjase a "Creta" (Carbonato Cálcico Natural). Febrero 17.
8 — Resolución. **Idem** "Polainas para caballería". Febrero 17.
8 — Resolución. Idem "Artículos para el servicio de mesa de melamina formaldehido". Febrero 17.
8 — Resolución. Idem "Artículos accesorios para árboles de Navidad" y "Mantones, chales, pañuelos, etc., confeccionados con tejidos de lana". Febrero 17.
8 — Resolución. **Tipificaciones.** Modifícanse las de "Medias, calcetines o zoquetes en tejido de punto" y "Agua mineral envasada en botellas de vidrio y cajas de cartón, etc.". Febrero 17.
10 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución y concédese registro a "Spaco". Febrero 22.
10 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución que concedió registro a "Trapos". Febrero 22.
13 — Ley 14.761. **Fondo Monetario Internacional.** Auméntase cuota de la República Oriental del Uruguay. Febrero 21.
13 — Ley 14.762. **Personas físicas, empresas y empresarios.** Dispónese sistema de identificación. Febrero 20.
13 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Mantiénese resolución que concedió registro a "Pronacu". Febrero 22.
14 — Decreto 86|978. **Ejército.** Modifícase Reglamentación referente a Compensación por Primas de Traslado para el Personal Militar. Febrero 24.
14 — Decreto 87|978. **Tarifas de Prácticos.** Deróganse disposiciones sobre fijación de aumentos. Febrero 24.
14 — Decreto 88|978. **Justicia Ordinaria y Administrativa.** Autorízase, por única vez, a calificar sus funcionarios. Febrero 23.
14 — Resolución 172|978. **Dirección Nacional de Migración.** Desígnase Director Interventor. Febrero 24.
14 — Resolución 173|978. **Negociaciones Comerciales Multilaterales.** Créase Grupo de Trabajo asesor de la Delegación uruguaya ante el GATT. Febrero 24.
14 — Resolución 174|978. **Corte de Justicia.** Desígnase en vía de ascenso, Jefe de la **Oficina Central** de Notificaciones (Juzgados Letrados de la Capital). Febrero 27.
14 — Resolución 175|978. **Juzgados. Desígnanse** Jueces de Paz en la Decimoprimera Sección de Canelones y en la Decimotercera Sección de Soriano. Febrero 27.
14 — Resolución 176|978. **Dirección General de Registros.** Desígnase Auxiliar 4.o. **Febrero** 27.
14 — Resolución 177|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Abogado Defensor en la Defensoría de Oficio de Menores (Servicios Especializados). Febrero 27.
14 — Resolución 178|978. **Dirección General de Registros.** Desígnase Auxiliar 4.o Febrero 27.
14 — Resolución 179|978. **Juzgados.** Desígnase Oficial 6.o en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Paysandú. Febrero 27.
14 — Resolución 180|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 6.o (Juzgados Letrados de Capital). Febrero 28
14 — Resolución 181|978 **Juzgados.** Desígnase en vía de ascenso Actuario en el Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo. Febrero 28.
14 — Resolución **Marcas de Fábrica.** Dispónese no hacer lugar a solicitudes para restringir resolución que concedió registro a "Glasso". Febrero 24.

FEBRERO

15 — Decreto 89|978. **Importaciones.** Modifícanse recargos a las de mercaderías no catalogadas como bienes de capital. Febrero 24.
15 — Decreto 90|978. **ANCAP.** Apruébanse asignaciones presupuestales a regir durante el año 1977. Febrero 27.
16 — Decreto 91|978. **Exportaciones.** Amplíanse disposiciones a las de materiales producidos por el curtido de cueros vacunos. Febrero 24.
15 — Decreto 92|978. **Cueros bovinos.** Dispónese libre comercialización de los frescos. Febrero 24.
15 — Decreto 93|978. **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.** Fíjase presupuesto operativo para el año 1978. Febrero 27.
15 — Decreto 94|978. **Dirección General de los Servicios Veterinarios.** Reglaméntanse disposiciones relativas a tarifas por prestación de diversos servicios. Febrero 27.
15 — Resolución 182|978. **Dirección General Impositiva.** Modifícase resolución, estableciendo Grado de funcionario. Febrero 24.
15 — Resolución 183|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Odontólogo. Febrero 24.
15 — Resolución 184|978. **Industria Sulfúrica S.A.** Exonérase del Impuesto Aduanero Unico a la Importación. Febrero 24.
15 — Resolución 185|978. **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.** Contrátase Ayudante de Contador. Febrero 24.
15 — Resolución 186|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase funcionario. Febrero 24.
15 — Resolución 187|978. **Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines.** Contrátase Asesor Técnico. Febrero 24.
16 — Resolución 188|978. **Organización Institucional de Servicios Industriales.** Contrátase Ayudante Técnico. Febrero 24.
15 — Resolución 189|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Desígnase Delegado ante la Comisión Administradora - ley 13.469 (Industria Textil). Febrero 24.
15 — Resolución 190|978. **Caja de Jubilaciones Bancarias.** Apruébase Presupuesto Anual de Sueldos y Gastos para el ejercicio 1977 Febrero 27.
15 — Resolución 191|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Inspector del Trabajo y de la Seguridad Social. Febrero 27.
15 — Resolución 192|978. **Dirección de Contralor Legal.** Contrátanse funcionarios. Febrero 27.
15 — Resolución 193|978. Idem. Febrero 27.
15 — Resolución 194|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Contrátanse funcionarios en el Sector Granos (SEGRA). Febrero 27.
15 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Apruébase Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras. Febrero 28.
16 — Resolución 195|978. **Biblioteca Nacional.** Contrátanse funcionarios. Febrero 27.
16 — Resolución 196|978. **Museo Histórico Nacional.** Declárase producida renuncia de funcionaria. Febrero 27.
17 — Decreto 95|978. **Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.** Determínanse plazos para hacer efectivo aportes por parte de sus afiliados. Febrero 28.
21 — Decreto 98|978. **Feriados.** Declárase no laborable el 25 de febrero de 1978 en conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Libertador General José de San Martín. Febrero 28.
21 — Decreto 99|978. **Prefectura Nacional Naval.** Apruébase Plan de Estudios de la Escuela para el año 1978. Febrero 28.
21 — Resolución 197|978. **Mástil irradiante.** Apruébase instalación en San Javier (Departamento de Río Negro) por la Empresa SACEEM. Febrero 28.
21 — Resolución 198|978. **Corte de Justicia.** Desígnase en vía de ascenso Subdirector de Secciones. Febrero 28.
21 — Resolución 199|978. **Ministerio de Justicia.** Dispónese traslados y designaciones en el ámbito de la Justicia Ordinaria. Febrero 28.
21 — Resolución 200|978 **Juzgados.** Desígnase Juez en el de Paz de la Primera Sección de Colonia. Febrero 28.



Montevideo, Lunes 13 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20212

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL DUBOURG BOUSQUET (V. 64|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3148 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3032 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VERGARA GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3030 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOAQUIN VARLOTTA MELE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3046 Mz.9-v mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2919 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la GLORIA LEQUERICA o GLORIA LEQUERICA o GLORIA LAQUERICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2516 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ALONSO BARRA o BARROS de AMORIN y CARMEN AMERICA ALONSO BARRA o BARROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2525 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2444 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA LUISA o MARIA LUISA SKAWRONSKI de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2429 Mz.1.ov.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIERA o JAVIELA BARRETO de ABREU o ABREO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2462 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIO LUIS SGARAVATTI MERCURI; de ANTONIO SGARAVATTI y de MARGHERITA MERCURI de SGARAVATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2432 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO PROTO BARBIERI (V. 1146|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1749 Feb.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TIVURCIA BALERIANA RIPOLL de ARIAS o TIBURCIA VALERIANA RIPOLL de ARIAS (Ficha E. 3186|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3119 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALLARZA HERRERA (Ficha E. 28|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3009 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EUGENIO ELIZALDE AMOR (Ficha E. 46|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2890 Mz.8.v.-mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrdao de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FERNANDO BAZZANO FALCO (Ficha E. 3742|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2800 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrdao de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO TOSANOTTO (Ficha E. 40|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2807 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MONASTEROLO de RIZZI (Ficha E. 24|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2749 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA GUTIERREZ AGUERRE o GUERRA de MINETTI, (E. 1886|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2812 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIO o JULIO COSTAGLI POPONI (636|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3099 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SINISCALCO de D'ALESSIO (22|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3092 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO ACUÑA ABELLA o AVELLA, (S. 606|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10.pub. 2601 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIBERTI NARDONE (426|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2603 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ALBERTO MARROCHE BERRIEL (578|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2350 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORENA CALANDRIA (576|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2439 Mz.1 o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HORACIO BERNINI FRANCO (12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2471 Mz.1 o-v mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de sucesión de BENITO FIGUEROA (572|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Marta Marescca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2982 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO JUAN VANELLI VILLA (618|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2980 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES ROMERO (604|977) citándo-

se a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Lucian' de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2977 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELPIDIO SANCHEZ (S. 10|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2894 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en o Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAR MARTOREL de VAZQUEZ (S. 460|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2771 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GIRARDI (S. 572.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2673 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MASTROGIOVANNI y JULIO MASTROGIOVANNI MASTROGIOVANNI (S. 683|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2C de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2626 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RISSOTO ALCARAY o ALCARAS (S. 206|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2458 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SANCHEZ SUAREZ (S. 26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 39 00 10|pub 2353 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DE DOMENICO PEDULLA (S. 672|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barri re, Actuario
1) N$ 39.00 10 pub. 2412 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO NORBERTO SECCO CORE (S. 24|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de febrero de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2413 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AGUSTIN SEVERI LEVARO (S. 30|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de febrero de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2247 Feb.27 v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRECENZIO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 3120 Mz.10-v mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO MARINO SOUZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, febrero 17 de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2817 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ARENES de GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2526 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO o DIONICIO NAVARRO MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2772 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELMIRIA JAUNARENA de ZIEGLER o BELMIRIA J. de ZIEGLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2689 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2687 Mz.6-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER AIDA GALMARINI de QUARTINO (Ficha 28|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2614 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ de CATTANE (812|1977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10 pub. 2777 Mz 7 -v mz.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMBROSIO BONIFACIO RIMOLDI ALBERTTI o ALVERTTI y ELISA BOUZAS PIBOULL o PIBOUL (Ficha 2|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2527 Mz.2-v.mz.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RUSSICH o RUSSICH LAUREIRO o LOUREIRO de GARCIA (Ficha 850|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2357 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA GIACONE de PUCHI (Ficha 836|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 2358 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUANOBA (Ficha 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 2417 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHEI ROSA MENDEZ de FERNANDEZ (Ficha 830|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2802 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA u OLIVERAS (F. A. 63|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 3101 Mz.10.-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA MARIA SINDIN de GORSKI (F. A. 596|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 3044 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEFA (F. A. 24|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3066 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GENARO PISANO o PISSANO o PIZZANO y ANGELA BLANCA VIOLANTE de PISANO (F. A. 28|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2889 Mz.8 -v mz 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANEPA DAMIANI de DEMARCO o DE MARCO o DI MARCO (F. A. 21|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10 pub. 2914 Mz 8 -v.mz 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LLORACH CASSI o CASI y ROSA MOCCOLI URRUTIA o URUTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1977 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 2719 Mz.6-v mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ISAIAS BOFFANO POGGIO (F. A. 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2457 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MACHADO RODRIGUEZ (F. A. 622|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2414 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDINO FUENTES (F. A. 588|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2415 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TERESA o TERESA PUTAMORSE o PITAMORSE de MARCELLI (F. 1198|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3034 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS RATTO MISA y JUANA MISA (Ficha 1238|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2787 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO IMBELLONI (F. 1148|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2816 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ NIETO (F. 872|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2773 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIANO CALIXTO ARTEAGA (F. 1166|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2690 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA RISSO de VAZQUEZ (F. 1230|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2461 Mz.1.o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREIRA o PEREYRA (F. A. 596|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2952 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o MANUEL CASTRO PERERA (F. A. 300|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2778 Mz.7.-v.mz 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DE ARMAS de ALFARO (F. A. 606|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2812 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN DE VICENTE de LAURIA y FELIPE LAURIA (F. A. 16|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2708 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MALLO o MAYO FORMENTO de GIOVANETTI (F. A. 610|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. —María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2723 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA GAMBOA de SEREIJO y OFELIA GAMBOA de NOBOA (F. A. 636|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2724 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIN NOSASSOF de FAIFMAN (F. A. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2738 Mz.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CODINA de PEREZ (F. A. 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2675 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GORGA (F. A. 646|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2440 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA COITINHO y HUGO DA SILVA RODRIGUEZ (F. A. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2171 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CANEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES GONZALEZ de CHAVEZ o CHAVES (V. 311|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3165 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUISA MERELLI de WALDER o MARIA LUISA MERELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3036 Mz.9-v mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE MARIA CAMAÑO LAMAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10.pub. 3031 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DE SANTIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2983 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA GIOSCIA de REGNIER, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2909 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BARILANI o BARILANI BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2692 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITTA IDA o AIDA GIUDITTA o JUDITA o JUDIT BAROFFIO de BROCCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2517 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 2443 Mz.1.o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEDRAGOSA CORTINAS (Ficha E. 5085|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3116 Mz.10-v mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de MARIANA ITURRALDE de FERRARO (Ficha E. 5077|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3117 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO JUAN LANZA GAETA (Ficha E. 4801|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3183 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CLOTILDE MARTINEZ (E. 3041|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3006 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL EGUZQUIZA VARELA (Ficha E. 4289|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3005 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CIRPUS o ANGELICA CHIRPUS o ANGELE CIRPUS (Ficha E. 29|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, o deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2975 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONALEZ BOADO (Ficha E. 49|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2813 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO IMBERT ABREO (Ficha E. 27 78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2774 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SILVEIRA FRANCO (Ficha E. 87|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2674 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA ANGELA o MARIA ANGELA SANTINA TRAVERSO (Ficha E. 4363|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 2613 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BILBAO de MARTINEZ (Ficha E. 4661|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2438 Mz.1.o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ PEREZ (545,977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3184 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH OSORIO ALBISTUR (S. 1|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2979 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASARA LOPEZ de VITUREIRA (S. 507|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2978 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VENANCIO CARMICHAEL CARRASCO (571|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2976 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GIACHINO DIALE (13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2685 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO GARCIA PALADINO o GARCIA PINTOS (Ficha 167|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2153 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GATTI (S. 525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2409 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO DUILIO FRISH CABALLERO (551|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2410 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELL RAMIS VILANOVA (S. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2411 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON URAN (628|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2416 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SATURNINO BARRAGAN o BARRAGAN GOMEZ y MARIA TERESA PLADA de BARRAGAN (S. 491,959) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3100 Mz.10.v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MORALES FUENTES (S. 461|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2776 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO FORNOS GARCIA y MANUEL FORNOS GARCIA (S. 33|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3045 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WAJNSZTEJN o VEINZTEIN o WAINZTEIN (S. 649|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2815 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA VARELA de NIETO (S. 459|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2775 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ROSAZZA CEPPI de BOCCARATO (S. 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2688 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2354 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FIDEL ALEJANDRO PUCHI GIACONE (S. 631|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2355 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ NUÑEZ (S. 363/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2049 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO o NELSON PEYRO SOUZA o DE SOUZA (S. 5/978), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2063 Feb 28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE RAMON NERBO LABANDERA o LABANDERA BACHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 10 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3129 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MIGUEL CASTELLANO MARCENARO o ANDRES CASTELLANO MARCENARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 3179 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTOVIA BALIERO de de los Santos u OCTAVIA BALIERO de DE LOS SANTOS u OCTAVIA GENOVEVA BALIERO u OCTAVIA BALIERO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1). N$ 52.00 10|pub. 2253 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BUSTOS PLANZOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2981 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE PETCOFF DIMITROBE o PETKOFF DIMITROBE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Nidia Iris Mártori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3033 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WACLAW SZEZUREK SIWEK o WACLAW SZEZUREK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2718 Mz.6-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA BURGOA AYAVIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comperezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2736 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ATANASILDO FRASCOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2473 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON CHANQUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2351 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAM KARP o KARP BAUMAN (S. 423|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3035 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO GONZALEZ MORALES (S. 565|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2814 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TOMASA VICENTA MESSANO de MORENO (Ficha 7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2676 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER INGLES o INGLES de ESTECHE (F. 25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2748 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA NATIVIDAD VALLI PARODI (Ficha S. 645|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2529 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ DOMINGA CALACHE GUILLEN de FERNANDEZ (Ficha 17|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2528 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNABE BORGHI MONTI (Ficha 641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2545 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA OLGA SUBERBIE NAYA de VILA (Ficha 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2546 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ORGOLIA RODRIGUEZ (Ficha 913|977), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1 N$ 39.00 10|pub 2356 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BARCIA LOPEZ (735|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977.
1) N$ 108.00 30|pub. 26854 D:c.29-v.dic.30. Feb.1.o_v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DELGADO PERERA (Ficha A. 441|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2600 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ (F. A. 639|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2459 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RUIZ DIZ (F. A. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2460 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO (F. A. 603|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2451 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PABLO MOLINE (F. A. 573|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2328 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO (F. A. 603|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3098 Mz.10.v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMIN DINAMAR TORT y MARIA ALEJANDRINA SILVA (F. A. 635|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2893 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA STELA MAGARIÑOS de CORDARA o DELIA ESTELA de CORDARA (F. A. 601|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3029 Mz.9-v.mz.29.

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CYRO o CIRO ITUÑO SAPRIZA (F. A. 647|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2903 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA MARTINEZ ESCOBAL (F. A. 633|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2842 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ERMELINDA RIVERO CASTRO (F. A. 497|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2691 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MIRTA FERRADANS (F. 43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 23 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3053 Mz 9-v mz. 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROSENDO FACAL NODAR o NOVAV (F. 57|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2915 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHRÖER (F. 29|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2891 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYGOUHIE o HAIGOUHI BASMADJIAN HAITAIAN (F. 3|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2808 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ELISEO ACOSTA VAZQUEZ, (F. 51|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2820 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIA o EUFRINIA ESTEBAN PEREIRA de COSTA (F. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2693 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA SALVAGNO SCANAVINO o SCANAVIBO (F. 61|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2637 Mz.3-v.mz.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OLIVERA (F. 971|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2524 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARTHA BARTHE DURANTE (F. 33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2530 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BALETA IRIGOYEN (F. 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2472 Mz.1o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REMIGIO CABO BARROS y QUINTO ABEL CABO BARROS (F. A. 3|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3102 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA LOUREIRO de FERNANDEZ (F. A. 549|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3121 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TELESCA SABBIA (F. A. 21|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2935 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLOMAN SIMON SEKURA (F. A. 31|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2930 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMANNA BAÑATO (F. A. 569|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2801 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO GARMENDIA AGUIAR (F. A. 25|978) citándose, a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2781 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA OLEA MENDARO de GAMBA (F. A. 33|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2780 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAMASENO HERRERA GUTIERREZ (F. A. 439|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2779 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINO JOSE MARTINEZ RAMOS (F. A. 333|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2887 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 2705 Mz.6-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FLORES de GAMERO (F. A. 597|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2441 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARNES RODRIGUEZ ALVAREZ (F. A. 575|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2442 Mz.1.o-v.mz.14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA OLINA u OLINDA QUEVEDO de SUAREZ o SOARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2502 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO MEZQUITA o MESQUITA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2501 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SOUZA MACHADO o ARISTIDES de SOUZA de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1978 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2419 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINO NICOLAS TRIVEL o QUINTINO TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2420 Mz.1.o-v.mz.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRARI CIGLIUTI (Ficha Civil V|10|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2967 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TRUJILLO MORUA de RUSSO, (188|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. —
1) N$ 39.00 10|pub. 2883 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA APOLONIA SILVA CASTRO de REPETTO (Ficha Civil N.o 328|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2884 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MAGIS (Ficha V N.o 511|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2873 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ELIOMAR INTROINI (Ficha N N.o 7|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2874 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERVASIA NUÑEZ de TORRILLA (Ficha V N.o 9|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comforma sus derechos ante este Juzgado. — Las parezcan dentro de treinta días a deducir en Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2875 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BARRETO GUERRA (Ficha V número 12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2876 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FACHOLA (Ficha V N.o 16|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2877 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARNESSALI (Ficha V. 485|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977 — Albero Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2498 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MATILDE SUAREZ LOPEZ de VARELA (Ficha 430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2494 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR DE LEON de ALVAREZ (Ficha V. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2125 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAPADO (Ficha V. 320|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2119 bis Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA ZUNINO de REBELLA o MARIA OFELIA FABIANA ZUNINO FERRARI. "Sucesión" (Ficha 13|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3166 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DELGADO de LASSO "Sucesión" (Ficha 365|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3167 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS POSSE ESQUIVEL (F. 14|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3164 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORALES. "Sucesión" (Ficha 377|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2926 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ETCHECOPAR o ECHECOPAR de GASTELU (Ficha 10|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2853 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA DELGADO de TORRELLI o TORRELLE o TORRELE o TORRELI (Ficha 9|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2854 Mz.7-v.mz.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 2192 Feb.24-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MOIÑO (F. 432|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3010 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELMIRA AGUIAR CORONEL (F. 13|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2793 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO ARIA TRIAS (F. 356|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de setiembre de 1977. — José Fernando Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2792 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES GARCIA (Ficha 565|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2401 Feb.28-v.mz.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO BERLO o PASCASIO BERLO (Ficha 325|C'977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30621 Mz.8-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA VITALINA ROSSI COTDEMIEY, (Ficha 3 C. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2902 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MANUELA o MANUELA IGOA'CHA de FERNANDEZ (Ficha 2 C. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2901 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEONOR SPOSITO ANDRIOLI o ANDRIOLO o ANDREOLO o ANDREOLI (Ficha 31 C. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2900 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo,

se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO PESCE ESCOTTO o SCOTTO (Ficha 574|C|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2625 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO HORACIO QUINTANA (Ficha 579| C,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2624 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ISOLINA NEGRO o NEGRI y DIEGO HORACIO BUENAHORA NEGRI, (Ficha 600|C|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmlo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2623 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MANUEL PIÑEYRO o PIÑEIRO VELAZCO (F.C. 578|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2373 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUICHARD VIERA de MENY, (Ficha C. N.o 6 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3085 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MARTINEZ FAGUNDEZ (Ficha C. N.o 560 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3086 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARGARITA BARUZZI GOGNA de AROCENA (Ficha C. N.o 563 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3087 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de KUNO HERMANN FRIEDRICH FELDMANN o KUNO GERMAN FEDERICO FELDMAN (Ficha C. N.o 5 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3088 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN INOCENCIO DIAZ COZZTZA (Ficha 484|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de Treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2587 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBINO BATISTA AGUETE (Ficha C. 545|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2588 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE FIGUEROA BATISTA (Ficha C. 552|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2589 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BIGATTI (Ficha C. 546|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2590 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELEUCARIO RODRIGUEZ (Ficha C. 553|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2591 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO o INGINIO ALFONSO CARBONE (Ficha C. 557|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2592 Mz.2v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES o ANA DE LA NIEVE OTERO ANGUERRE (Ficha C. 559|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2593 Mz.2-v.mz.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERAS INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZUNTA FRANCISCA SEGREDO de FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3187 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CORTAZZO o CORTAZZO SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 23 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3188 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IRENE MAUCIONE de BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aroy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2500 Mz.2-v.mz.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BARRUL o BARRULL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2422 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO ANDRES GIORDANO o GIORDANO CORTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2423 Mz.1.o-v.mz.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ARMIN OCAMPO POLONI u OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, febrero 20 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3186 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARTINO de CARRIZO o CARRISO o MARTINEZ de CARRIZO o CARRISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad febrero 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3084. Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDA VERDIER VERDIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 28 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3071 Mz.9-v.mz29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BESSONART GUTIERREZ de PIÑEYRO o BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2437 Mz.1.o-v.mz.14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TORIBIA ALVAREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2969 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MONICO FIGUEREDO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2970 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ARIAS o ARIAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2971 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CROSSA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de diciembre de 1977 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2972 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ILDEFONSA REIMUNDA o MANUELA ILDEFONSA PERDOMO de PEÑA o PERDOMO HERNANDEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2371 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO IBARRA CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2325 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARMEN FERNANDEZ de BARLOCCO o FERNANDEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2326 Feb.28-v.mz.13

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA MARIA MENDEZ de MENDEZ o RAMONA MARIA GUMERSINDA MENDEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3070 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BELERMINA CASTILLO de INZAURRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2916 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO BORGHINI MUSETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3074 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARAGOSA NICASIO o ZARAGOZA NICASIO GASTELU de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3075 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIANO FERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3076 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CASIANO FACELLI o FACCELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3072 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO JULIO CESAR BORJAS DEPASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3073 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2700 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BELLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Urieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2701 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR NICASIO GONZALEZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2702 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRERO de CASTRO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2518 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2519 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA LUZ LAZAGA o BLANCA LUZ LAZAGA LUZARDO de RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2520 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA NIEVE LARROSA o BLANCA NIEVE LARROSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2521 Mz.2-v.mz.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DEL CAMPO SUAREZ (Ficha N.o 1.116|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2845 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA ACOSTA PEREZ de SILVA o GENOVEVA ACOSTA de SILVA (Ficha 849|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2581 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN DANIEL AMORIN PAEZ (Ficha 1304|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2582 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA LAZO BARRIOS (Ficha 1188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2583 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAR MATEO MACHADO PEREZ (Ficha 85|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2584 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AIDA MILLAN de CVILIKAS y de CASIMIRO CVILIKAS (Ficha 1322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sonora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2391 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BARRIOS CARDOZO de SIERRA (Ficha 845|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sonora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2392 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLADA o ESTANISLADA o JOSEFA ESTANISLADA GONZALEZ (BAEZ) de CABRERA (F. 1388|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1971. — Mario Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2393 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMELIA PILAR EUSTAQUIA DURAN NUÑEZ de CLAVIJO (Ficha 1.178|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2844 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de NOLBERTO o CRISTOBAL NORBERTO o NORBERTO CRISTOBAL TOLEDO TACORONTE o TACORONQUE (Ficha 838|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2846 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de HIPOLITO CASIANO DIAZ CABALLERO, DOMINGA EVANGELISTA BLANCO DE DIAZ, CATALINO de SENO DIAZ BLANCO, JUAN DIAZ BLANCO, JOSE MARIA DIAZ BLANCO, LORENZA JUSTINIANA DIAZ BLANCO DE FIGUERA y RAMON o JOAQUIN RAMON DIAZ BLANCO (Ficha 1.402|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos a este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 2847 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENITO LARROSA o LARROZA SAN MARTIN (Ficha 1378|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2580 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CARLOS MARIA HERRERA CAL (Ficha 1382|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de febrero de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2394 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 169 Feb.1.o-v.mz.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMONA o RAMONA INES MACAGNO de MARY (B. 201|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3137 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO AMADEO DE AGOSTINI CAPELLI (Ficha B. 196|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3136 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RAVA CAMACHO (B. 206| 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 3135 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PASTORINO (Ficha B. 2| 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 22 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3134 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de INES MARIA JULIA UGARTE MARESMA (B. 16|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 28 de febrero de 1978. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3130 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE AMERICO ROVETA GARAVENTA (Ficha B. 211|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2573 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KRAWCZUK PROKOPCHUK (Ficha B. 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2574 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDA o FECUNDA MAXIMIANA DURE DE CERRUDO (Lo. 25 Fo. 404 N.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2575 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA FELICIANA TABORDA de GARCIA y SEVERO GARCIA (Ficha B. 209|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2380 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (Ficha A. 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (C.C.) 20 pub. 30561 Mz.2-v.mz.15 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMO CENTENA o CENTENO (Ficha A. 232|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2379 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FELIX BRUNINI CRAVEA (Ficha A. 244|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2378 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAUDENCIO LANCIERI GIOSA, (L. 17, F. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2377 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA da SILVA (Ficha A. 8|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3133 Mz.10-v.mz.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEDRO FAUST DIEL (Ficha C. 875|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.0 10|pub. 2405 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER o EBER ARNOLDO SARABI MARTINEZ (Ficha C. 881|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1977 Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2406 Feb.28-v.mz.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO DA RE BARBINI (B. 254|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2784 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLINDA TALAMANTE RANGEL de UMPIERREZ (B. 8|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2786 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LIMA (B. 265|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2504 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO GOMEZ BOTTINO (B. 236|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2505 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ALVEZ da SILVA o AURORA da SILVA o SILVA (B. 150|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 2506 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LSTRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ MENDEZ (B. 287|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2785 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BONEVAL TECHERA (D. 238|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2783 Mz.7.-v.mz.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL MONGABUR y BENJAMIN o JULIAN - BENJAMIN MONGABUR (1033|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 31 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2934 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JULIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 69|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2933 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FONTES MACHADO de FERRA (Ficha 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2932 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GERVASIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2686 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA AGUEDA SOSA de SOSA "Sucesión" (F. 200|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2655 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA del CARMEN o JULIANA o JULIANA CARMEN GRAÑA de GUTIERREZ (Ficha 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 2478 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión o de YOLANDA DELL'ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana Actuario
1) N$ 117.00 30|pub 1448 Feb 16-v ab.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2940 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ALMEIDA URRUZOLA o URRUZOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2510 Mz.2-v.mz.15

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALILEO o LUIS LIBERATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de febrero de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2511 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MACHADO ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2512 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ALFONSO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2421 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERBEL ANTONIO MENONI o MENONI GHIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Selmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2508 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA RODRIGUEZ de PINTOS o CASILDA RODRIGUEZ DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2509 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CHALELA de RODRIGUEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2577 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROMA ZANANDREA de ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2578 Mz.2-v.mz.15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3057 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 10 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3058 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA FERNANEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3059 Mz.9-vmz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDO CARMELO LUY BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 26 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3060 Mz.9-v.mz29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA AGUSTINA HERMINIA o AGUSTINA JUSTA LAVEGA de DEVERA o DE VERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3061 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ ALPUY y JUANA GARRIDO o GARRIDO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 17 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3062 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JACINTO BORGUNDER PUGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2560 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o CALLETANO SALVATO o SILVATTO o SILBATTO SCIRIGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 2568 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFANO CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2554 Mz 2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2555 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER COULLET ONGAY citándose a los herederos acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2556 Mz|2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PASTORA MARTINEZ de ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2557 Mz.2-v.mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA IBARRA SALAVERRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2558 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CARMELO VIERA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 19 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2559 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE MASCHERONI HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2566 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALDEMIR CORTALEZZI SEGREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2561 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN ELPIDIO CANCELA LARREA y ELSA RAMONA SANTANA SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2562 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO RODRIGUEZ DIAZ o DELFINO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2563 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA COLLAZO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2564 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EDUARDO PAEZ CHACON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2565 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO CABRERA PEREZ y MARIA ALICIA CABRERA GUILLAMA de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2567 Mz.2-v.mz 15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZORAIDA CILA PRADO REY (Ficha N.o 1.226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2868 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NILIA FLEITAS de SALDAÑA (Ficha N.o 1.183|977), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 2869 Mz.7-v.mz.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IBRAHIMA NUÑEZ MORAES DE FROS o IBRAHIMA NUÑEZ DE MORAES DE FROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2896 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA ALSUA ETCHEBARNE o ETCHEVARNE de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 2 de diciembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2849 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDUARDO TIERNO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2791 Mz 7.-v mz 27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la Suc. de MARIA o MARIA MARCELINA AGUIAR de DA FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2318 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARAVIA BARRIOS de BUENAFAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 2319 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2320 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEVERINO SILVEIRA o SILVEYRA GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2321 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO ANGEL SALOMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2345 Feb.28-v.mz.13

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se informa a la señora DELIA JESUSA GALLOSO de C DO ZO y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 17.834, solar N o 62, manzana F. Villa Constantino.
2) N$ 144.00 15|pub. 2304 Feb.27-v.mz.17

GILBERT S. A.
PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.
(Leopoldo Eimer - Liquidador)

De acuerdo con el artículo 10 ley número 9.099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento Country Club de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a las siguientes personas:

Carlos Toledo Donate Solar 9, Manzana 10, Padrón 7600.

Julio Raúl Rodríguez, Solar 1, Manzana 12, Padrón 7787.

Julio Sliveira Macri y Luis Vicente Hernández Solar 8 Manzana 13, Padrón 7536.

Maura Alfonzo Viera Solar 8, Manzana 17, Padrón 7513.

Waldemar R. Plada Solar 27 Manzana 27, Padrón 7428.

Jorge Barrandeguy, Solar 5, Manzana 29, Padrón 7295.

Ramón y Mabel Santana Solar 8, Manzana 775, Padrón 7031.
2) N$ 288.00 15|pub. 2698 Mz.6-v.mz.31.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FEINSTEIN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de marzo de 1978 a las 18 horas en la calle Cerro Largo 1056, para tratar la siguiente Orden del Día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1977.

2.o) Elección de titulares y suplentes de Directorio y de Síndico titular y suplente.

3.o) Designación de un asambleísta para suscribir el acta. — El Directorio
3) N$ 48.00 3|pub. 3083 Mz 9-v.mz.13.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, Montevideo, invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que

se realizará el 29 de marzo de 1978, a la hora 21 en el Colegio Alemán, con entrada Gabriel Pereira 2784. Orden del Día:

1) La Comisión Directiva informa que el Acta de la última Asamblea General Extraordinaria ha sido debidamente inscripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello;
2) Informe de la Comisión Directiva;
3) Informe del Director;
4) Informe del Tesorero;
5) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva;
6) Elección de siete suplentes para la misma;
7) Elección de dos fiscales para el año 1978;
8) Elección de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
9) Mociones eventuales (según Estatutos; las mismas deberán presentarse por escrito, por lo menos seis días antes de la Asamblea General). — Montevideo, marzo de 1978. — La Comisión Directiva.

3) N$ 76.80 3|pub. 3050 Mz.9-v.mz.13.

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A. (PEINCOSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1978 a la hora 19 en primera citación, o en su defecto a la hora 20 en segunda citación, en el local de la Empresa, Cno. Carlos A. López N.o 7700, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias que presenta el Directorio por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1977.
2) Destino de las utilidades ejercicio 1976 y 1977.
3) Designación de Directorio.
4) Elección de dos accionistas en representación de la asamblea para suscribir el acta junto al Presidente y al Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las Oficinas de la Sociedad. Cno. Carlos A. López número 7700 hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 96.00 3|pub. 2973 Mz.9.-v.mz.13.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Colofín S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1978, a la hora 14 en el local de la calle Misiones 1475, piso 2º, Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de las memorias balances generales y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios vencido el 31 de diciembre de 1971; 31 de diciembre de 1972; 31 de diciembre de 1973; 31 de diciembre de 1974; 31 de diciembre de 1975; 31 de diciembre de 1976; 31 de diciembre de 1977; 2º) Informe del Síndico. 3º) Elección de miembros del Directorio período 1978 - 1979; 4º) Elección de Síndicos, titular y suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota importante. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea, (Art 18 del estatuto). — Montevideo 28 de febrero de 1978. — El Directorio.

3) N$ 256.00 8|pub. 2572 Mz.2-v.mz.13.

BUNGE & BORN LTDA. S. A. (URUGUAY)
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1978, a las 10 horas en el local de Plaza Independencia N.o 811 Segundo Piso, con objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria. Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de Utilidades y Retribución al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
2.o) Elección de tres Directores y un Síndico.
3.o) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Plaza Independencia N.o 811 Segundo Piso hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — El Directorio

3) N$ 20.00 2|pub 3176 Mz.10-v.mz.13.

URUFISA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria el 28 de marzo de 1978, a la hora 16 en Ituzaingó N.o 1461, Escritorio 202, con la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio.
2.o) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio al 31 de diciembre de 1977.
3.o) Elección de Directorio.
4.o) Designación de accionistas para firmar el acta.

Registro de acciones hasta el 25 de marzo de 1978. — El Directorio.

3) N$ 25.60 2|pub. 3114 Mz.10-v.mz.13.

BANCO INTERNACIONAL
Subsecretario de
The First National Bank of Boston
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los Estatutos Sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional subsidiario de The First National Bank of Boston convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año a la hora 11:00 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdids, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 26 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1978.
3) Elección de miembros del Directorio titulares y suplentes para el período 1978-1979.
4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, estableciendo sus remuneraciones.
5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.
6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales. — Montevideo marzo de 1978. — El Directorio.

3) N$ 307.20 12|pub. 2605 Mz.6-v.mz.28.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó RICARDO ALBERTO WALTER solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 2339 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Heinvich Walder o Heinrich Walter.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 28.80 3|pub. 3126 Mz.10-v.mz.14.

Se presentaron en este Servicio los señores Gonzalo Alberto Matías y María del Carmen Mercedes Chiarino Milans; Carlos María y María Teresa Rauschert Chiarino; Juan Antonio y Armando Chiarino Aguirre como sucesores de María Ravenna de Chiarino, solicitando título duplicado del Nicho N.o 440 del Cementerio Central (segundo cuerpo), del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se crey'ren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 6 de 1977.

4) N$ 192.00 10|pub 2706 Mz.6-v.mz 17.

CANELONES

INTENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

EDICTO. — Artículo 30 Ordenanza 578|973 (de Cementerios) publicación durante 5 días en el "Diario Oficial" y otro periódico del Departamento para deducir derechos en noventa días.

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73 artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que la señora ADELA RAPETTI de GANDOLFO, solicitan título del Nicho Panteón N.o 31 sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Pablo Rapetti, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. (D. 37.184|977).

4) N$ 80.00 5|pub. 2955 Mz.8-v.mz.14.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza No 578|973, Art. 30 Apdo. "C" se hace saber que el señor RAUL H. MENEGUZZI, solicita título del Nicho N.o 68 del plano primitivo del Cementerio Local de Las Piedras por razón de carecer del mismo.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de quince días a partir de la presente publicación. (Exp. N.o D. 5977|978).

4) N$ 80.00 5|pub. 2880 Mz.7-v.mz.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROSAS y MARIA ELBA CARDOZO de ROSAS, (Ficha V. 894|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2448 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ y DANIEL PASTORINI MURACCIOLE, (Ficha V. 812|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria

5) N$ 104.00 20|pub. 1745 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE. (Ficha V. 996|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 104.00 20 pub 1746 Feb 20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO GOLDSCHMIDT y MARIA DEL HUERTO RAGGIO. (Ficha V. 916|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para — Montevideo, 27 de diciembre de 977. — que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20|pub. 1529 Feb 15-v mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAIN BERTAUX y OLGA SUSANA DEHL (Ficha C. 2800|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1978 — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20 pub 1861 Feb 21-v mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SOSA, MARY YOLANDA y GROSSO, AMA-

TO (Ficha D. 1560|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1514 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ALVARADO VILLEGAS y MARIA AGUSTINA SABAMONDE BURGUEÑO, (D. 754|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1971 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA POUSO y SARA ALICIA INFANTINO, (Ficha D. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1676 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CURBELO y HONORINA IRIARTE, (Ficha D. 658|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1650 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIRABAL y PAULA DE LEON MALO. (Ficha D. 362 977); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1651 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARIO BAZZANO CABOT y MARIA ELENA ADARGISA MESSANO DE BAZZANO (ficha D|774|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3037 Mz 9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMES CILINTANO y MATILDE LOPEZ (Ficha V. 070|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2360 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SIMON WIUKER y LYDIA MUNZ. (Ficha C. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1669 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SONNINI y NYDIA BUCHELI (F. C. 944|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2818-Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN LOPEZ e ISIDORO DURAN (ficha B|792|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2697 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CHIARANI PEREZ y AMALIA del CARMEN ALCAIN RIJO, (Ficha 886|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub. 2276 Feb.27-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGOP KEUCHKARIAN y HAYGUHI BASMADJIAN (Ficha C. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2937 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER HUELMO JUAREZ (Ficha C. 398|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2463 Mz.6-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO MANUEL OLDAN y BLANCA IRIS ACUÑA de OLDAN (Ficha A. B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2920 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA A. SANCHEZ ARGENTO y ARTIGAS BENITEZ, (ficha AB 684|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2720 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO CARDOSO CARDOSO y BLANCA SILVA FERNANDEZ, (Ficha A B. 598|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2077 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RAÑALES y LUISA BEATRIZ MAGNANI, (Ficha A B. 544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1795 Feb 20-v mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSCAGLIA y ROSA CARMEN CABRAL (Ficha 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2921 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BOUYRIE y LUZ DE LOS ANGELES COLINA (Ficha E. 634|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2968 Mz 8-v ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ADAN ALBERTO FREIRE e IRMA ZULEMA FERNANDEZ, (Ficha E. 680|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2823-Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY NORBERTA SAURA y CLOVIS RODRIGUEZ, (Ficha E 642|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 1622 [illegible] mz 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILA SALGUERO y EGON HAUSER, (Ficha E. 528 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 1523 Feb 15-v mz 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULIS QUILICO contra MARTA ESTHER MUJICA SICARDI (Ficha E. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2430 M[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ALBERTO VILOTTI contra MARIA ELVIRA PERILLO, (Ficha E. 852|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2280 Feb 27-v mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIA SCHETLER de FONTAN y LUIS BARTOLOME

FONTAN, (F. E. 338|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1493 Feb.14-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ c| YOLANDA MOLINA PAEZ (Ficha V 21|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 156.00 30|pub. 3116 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PIRELLI GATTI y ALICIA SANCHEZ VERA (Ficha 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Welly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2743 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BORDAGARAY y BLANCA ROSA PEREZ, (Ficha V. 1061|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2447 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO CASATROJA y MARIA DEL SOCORRO LUSIAN (Ficha V. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub. 2185 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SANCHEZ y OBDULIA LAGUILLO, (Ficha V. 1003|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub 1671 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FRANCISCO GARCIA COSTA y ELENA HENRY VIDAL, (Ficha V. 141|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1303 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DJERMAKIAN YOUSOUF y MARIA IRMA CARRION, (Ficha V. 1321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de febrero de 1978 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1833 Feb 21-v mz.27.

JUZGADO [illegible]DO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DEC[illegible]MER TURNO

EDICTO — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Pri[illegible] Instancia en lo Civil de Decimoprimer T[illegible] se hace saber que se decretó la di[illegible] liquidación de la sociedad conyu[illegible] integrada por SOSA BARRETO, HUGO y [illegible]VEIRA CARDONA, ANA MARIA, (Ficha D. 4959|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2055 Feb 23-v mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN ANTONIO FOLLE DE MARIA y GRETCHEN INGRID SCHAURICHT, (Ficha D. 5|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2446 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANA MARIA ARROSPIDE BERRUTTI y CARLOS PASCUAL JOSE RODRIGO GORINA, (Ficha D. 725|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2466 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANTONIO ALBERTO GROLERO FIGUEROA y ALICIA ELENA AZAR GOMEZ, (Ficha D. 1|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2363 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELISA TOLEDO y LUCIANO LORENZO, (Ficha D. 675|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2361 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO JORGE CIASULLO PRETTI o PRETTI y SUSANA CAMPOMAR LAFONE (Ficha D. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compar[illegible]zcan a de[illegible] en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de [illegible]iembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1200 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANCISCO QUINTANILLA y MARIA MAGDALENA ESPONDABURO, (Ficha D. 665|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1410 Feb 14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BALTASAR ROBERTO HODJAIAN y MARIANELA MOLEDA (Ficha D. 783|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1427 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ERNESTO VIANA y LILIAN JEANETTE FERNANDEZ, (Ficha D. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1601 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURIFICACION ESTEVEZ y JUAN CARLOS SIMAK (Ficha D. 59|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3103 Mz.10.-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BOUZOUT y WASHINGTON GARCIA, (Ficha V. 779|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2445 Mz.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO JORGE PEDROZO y ROSALBA BARCA (ficha C|885|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2721 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HARRISON y HERCILIA RUPERTA CENTURION o HERCILIA CENTURION, (por auto de 16|8|976), (Ficha B. 583|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2465 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON HERMAN GOLDBERG y ANITA ARONOVICH, (por auto de 12|12|977), (Ficha B. 1005|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2199 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS CARLOS PAGANI RUSSI e HILDA NELLY VARELA LEMA, (Ficha C. 831|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2362 Feb.28-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SACHETT GUTIERREZ y ESTHER ALVAREZ LOPEZ, (Ficha C. 909|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1875 Feb.21-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y PEDRO CASTRO (Ficha C.877,977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2615 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LOPEZ y YOLANDA RAQUEL PUGLIESE (Ficha 299|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2797 Mz.7.-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA MARGOT CATTANEO contra ALDO WALTER SERRA (Ficha A. B. 593 9.6), asimismo se cita, llama y emplaza a Aldo Walter Serra y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 234.00 30|pub. 3040 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LERENA y MARTA CARMEN VARELA MEXIGOS, (Ficha A. B. 495 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2464 Mz.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MALIAN y MARIA TERESA LARROSA, (Ficha E. 201|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. ..56 Feb 23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARIA LUJAN PERRUNI. (Ficha E. 69 .77 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 1779 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CARDARELLO y GRACIELA CONCEPCION GONZALEZ. (Ficha E. 11078). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1503 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR ROMAGNOLI y WALDIVIA JUANA RUFINA GRELA (Ficha E. 927|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2989 Mz.9.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SOSENKE y TRINIDAD ALCIRA TURNES (Ficha E. 419,977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2826 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO contra CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN (Ficha E. 727.977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2941 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FUENTES MARTIN contra CARMEN GONZALEZ MUÑOZ, (ficha E 945|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub. 2922 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIKA TERESITA MORALES y JUAN CARLOS TORCHIANA, (Ficha E. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2550 Mz.2-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CONSTANCIO RUIZ CORBO y RAQUEL MONTES DIEZ. (Ficha E. 861|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub 1602 Feb.16-v.mz.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dictada en autos: BATTISTE PEREZ OMAR ANGEL contra RABELA GROSS. SONIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. Nº 439. año 1977). se hace saber que por resolución Nº 6964 de fecha 22 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre Omar Angel Battiste Pérez y Sonia Rabela Gross. emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones. 28 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub 1913 Feb 22-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. librado en los autos: LARROSA ROSSI RAMON GUILLERMO y GLADYS MIREYA BARBOZA BARBOZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 486|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Guillermo Larrosa Rossi y Gladys Mireya Barboza Barboza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras. 13 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3093 Mz.9-v.ab.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "ORTICOCHEA JUAN CARLOS y SUSANA BRITO DEL PINO de ORTICOCHEA, (Ficha V. N.o 18|978. Se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Orticochea y Susana Brito Del Pino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de febrero de 1978. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2879 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "TUANA GARCIA LUIS MAXIMO y ENRIQUETA RIZZO de TUANA, Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 447|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Máximo Tuana García y Enriqueta Rizzo de Tuana, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras, noviembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 2882 Mz 7-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARRERO RODRIGUEZ, BLANCA ROSA y EXCELSO ASDRUBAL LAYES (Ficha V. 276 970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. 21 de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
5) N$ 104.00 20 pub 1790 Feb 20-v mz.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIO SELERI GULARTE y MARINA DEL HUERTO OLMEDO (Ficha 513|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero dos de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3011 Mz.9-v.ab.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dictada en autos: PEÑA, FELIZ contra MARIA MERCEDES HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 241|977). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Feliz Peña y María Mercedes Hernández y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 29 de julio de 1977. — Heda Montevro. Actuario.
5) N$ 130 00 20|pub. 1866 Feb.21-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ARAUJO y WILFREDO CALDAS (Ficha 519 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 2 de febrero de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 2794 Mz 7-v ab 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

dictada en los autos: ROMERO COSME y BELDERRAIN de ROMERO FELIPA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 849, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de noviembre de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Damián Romero y doña Felipa Belderrain Grosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2522 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SALSAMENDI JUAN CARLOS con ALONZO BLANCA IRMA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 873, año 1977), se hace saber que por resolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Salsamendi y doña Blanca Irma Alonzo. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2214 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ ZINOLA YOLANDA con HERNANDEZ, NORIA DOMINGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 452, año 977), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Hernández Noria y doña Mirta Yolanda Pérez Zinola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1916 Feb.22-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RICARDO CHELLE y ESTHER SYMONDS de CHELLE (Ficha 524|977) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2848 Mz.7.-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1977. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA BUZO y ELBIO NOEL DAVILA, (Ficha 1112|977); citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 2586 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINES PUÑALES SILVERA y AMBROSIA NORMANDINA GUERRA ALVAREZ, (Ficha 604|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de febrero de 1978. — Esc José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 137.00 20|pub. 2585 Mz.2-v.ab.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN DERLY RODRIGUEZ y MARIA EUDIVIGES PEREIRA SUAREZ de RODRIGUEZ (A. 66|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2787 Mz.7.-v.ab.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NILKA SUSANA TERRA contra ALCIDES NORMELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 1067|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rocha 30 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1981 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO DIAZ contra ELIDA SANCHEZ, (F. 1066|977) y que cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1980 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO PUIG contra ACOSTA DOMINGA del CARMEN. (F. 1290|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1450 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIO CESAR ACOSTA c|. MARINA VACCAREZZA. (F. 1374|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha. 20 de diciembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 1451 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: NIBIA RENEE HERNANDEZ contra LUIS GONZALEZ BERENGUER, (ficha F 1.454|77) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 130.00 20|pub. 2936 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: VENTURA EDUARDO MARIO contra ORMANDIA VIANA (ficha 17|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2939 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SILVANO BOTELLO CABRAL contra OLGA GARCIA PEREZ (Ficha 35|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2938 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: TERRA ARTIGAS GERVASIO contra OLIVERA ANA MARIA DEL CARMEN (ficha 73|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 22 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2935 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN PEREIRA SILVA contra JULIA MARIA AMBROSSI (ficha 16|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2937 Mz.8-v.ab.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FUENTES CRUZADO, DOMINGO MARIO con SILVEIRA CETRANGOLO, MARIA MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A, ficha Nº 645|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Mario Fuentes Cruzado y María Mercedes Silveira Cetrángolo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º ley, 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 1582 Feb.16-v mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 9.270, de fecha 14|11|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos MARIO CESAR GAUDIN y JUANA PEIRANO, (A. 652|977), citándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley número 10.783. — Salto, 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 2514 Mz.2-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1977. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CELESTINO AGUSTIN PUCHEU SELLANES y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley Nº 10.783). — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedreti, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1740 Feb.20-v mz.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELSA RAQUEL ROSSI REZZANO contra ALFONSO GONZALEZ CERNADAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 842 año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elsa Raquel Rossi Rezzano y Alfonso González Cernadas, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 1441 Feb.14-v.mz.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL MARTINEZ IRACHE y NELLY CHAER ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1962 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ROBERTO XAVIER DUTRA y NIRIA ESTELA MARTINOL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1961 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINO CENOZ y JOVITA ALONSO, (Ficha A Nº 144|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2277 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: LOPEZ ESCUDERO RANDOLFO EDUARDO y MARIA P. INZUA de LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A. 251|977). se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Randolfo López Escudero y María P. Inzúa de López citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 1865 Feb.21-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por IVO FERREIRA DE FREITAS y ELINA FIERRO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de julio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2897 Mz 8-v ab.11.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DIZZY S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Dizzy S. A." — Acreedores: Constituyente 1963.
6) N$ 64.00 10|pub 2369 Feb 28-v mz.13.

ANDES ATRACCIONES S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Andes Atracciones S. A." — Acreedores: Constituyente 1963.
6) N$ 64 00 10|pub. 2368 Feb 28-v mz 13

LAVADERO EL TREBOL S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art 492 del Código de Comercio comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Lavadero El Trebol S. A.". — Acreedores: Constituyente 1963.
6) N$ 64.00 10|pub 2367 Feb.28-v.mz.13.

ABASTECIMIENTOS SOC. LTDA.

A los efectos del Código de Comercio (artículo 492), se hace saber que de acuerdo a la totalidad de los socios, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. — Acreedores: Mississippi 1522.
6) N$ 64.00 10|pub 2347 Feb.28-v.mz.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Luzardo María Teresa c| KUCHMA, EMILIO. Divorcio Unilateral (Ficha B. 3520|977), citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2682 Mz.9.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Salerno, Alberto contra ROSSINI ALZUETA, Alba Divorcio por la causal de riñas y disputas. (Ficha D-340|977) se cita llama y emplaza a Alba Rossini, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
7) N$ 180.00 30 pub 26961 Feb 1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B: 374|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio". (AB 664|977 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de ... de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub 1073 Feb.3-v.mar 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "Jorge Alberto Bonaldi c| ROSARIO TERRA Divorcio (E|6081977; se cita, llama y emplaza a Rosario Terra para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) N$ 180.00 30|pub. 26763 Dic 28-v dic.30. Feb 1 ov mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: 'Silvia Liset Corbo García contra MARCOS ALBERTO ALMIRON. Divorcio', (F. E. 534|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Alberto Almirón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) N$ 195.00 30|pub. 1672 Feb 17-v ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Espósito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL Divorcio", (571|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de febrero de 1978 Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
7) N$ 156.00 30|pub 2359 Feb.28-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez, Guillermo c| FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA Divorcio por causal". (Ficha D. 721|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
7) N$ 195.00 30|pub. 1199 Feb 9-v mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Waldemar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio", (Ficha 1209|976), se cita, llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub 2254 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HIDALGA RAMONA BRANDON. 'Divorcio por sola voluntad" (F. A. 847 977), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30446 Feb 21-v ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Sánchez Hugo Ruben contra CAPO MARIA DEL CARMEN Divorcio Causal". (Ficha D. 277|977) se cita, llama y emplaza a María Del Carmen Capo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al igual que en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha C 349|977) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30404 Feb 16-v ab 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO Divorcio", (AB 701|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978

— Esc. Ada Nosel de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 2034 Feb.23-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Hadjez Alejandro c BENSUSAN CATALINA Divorcio". (AB-383,977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Catalina Bensusan para que comparezca a estar a derecho en estos autos v bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 9 setiembre 1977. — Ada. Nosel de Fonsalia Actuaria Adjunta.
7) N$. 144.00 30.pub. 26960 Dic 30-v dic 30. Feb 1 o-v mar.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que en autos: "Gladys Pereira Lilián contra DARDO ZABALLA Divorcio Sola voluntad (F. Nº 37|977), se cita llama y emplaza a Dardo Zaballa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario

En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo el 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario
7) N$ 195.00 30-pub 1867 Feb 21-v ab 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON Divorcio". (Ficha 420 977; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodriguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, 29 de julio de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
7) N$ 156 00 30 pub 2116 Feb 23-v ab 12.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor PABLO ACOSTA padrón 4382, Credencial Cívica serie BDA 2916 desde el 4 de febrero de 1978, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal
8) (C. C.) 3 pub 30633 Mz 9 v mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Reiteración de edicto y emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 o de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1 o del decreto-ley N o 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 103.535, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 18.199 de la Junta de Vecinos de Montevideo de fecha 23 de marzo de 1977, promulgado por resolución 89.253 de fecha 14 de abril de 1977 por la Intendencia Municipal de Montevideo para su expropiación total, con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Malvín.

[illegible] respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor señor Enrique R. Monteagudo en agosto de 1977 y que según plano agregado a fojas 3 del expediente N.o 43.842,1 del Servicio de Plan Regulador e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 84.178 el día 30 de setiembre de 1977, consta de un área total de 214 metros cuadrados 45, deslindada así: Por el suroeste; 10m00 de frente a la calle Erevan; por el noroeste, 21m25 con lindero padrón N.o 103.536; por el noreste, 10m01 con parte de lindero de padrones números 102.006 y 102.005 y por el sureste, 21m64 con padrón N.o 103.534 (Plano Archivo Gráfico N o 18.415).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978.
8) (C. C.) 8|pub. 30630 Mz.9.-v.mz.27.

U. T. E. ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX. Toma urgente de posesión". (Ficha C. 726|977., se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
8) (C.C.) 30|pub 30356 Feb 13-v mz 31

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA SECTOR GRANOS (SE.GRA.)

Se emplaza al funcionario señor FERNANDO BARREIRO, Credencial Cívica serie AUB 8 302, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o deducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975. — Sector Granos (SE.GRA.)
8) N$ 15.60 3|pub. 3185 Mz.10-v mz 14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL MACIEL Oficina de Personal

Notifíquese al Dr José Raúl Gamboa Alassio, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley N o 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley número 10.388; del 19 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Pedro M. Caudiano. Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30635 Mz.9-v mz.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 115.131" (Ficha B. 1904|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 115.131 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 30 de junio de 1977. —
8) (C.C.) 30|pub 30437 Feb 21-v ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos, caratulados: Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel Cesación de condominio" (Ficha C. 598|977) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Fallache Actuaria. Adjunta
8) N$ 156 00 30|pub 1947 Feb 22-v ab 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del bien inmueble padrón 189 273". (Ficha 2370 977) se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y/o personales respecto del bien padrón 189.273 de Montevideo para que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1977.
8) (C.C.) 30|pub 30436 Feb.21-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos "LUXOR T. V. (NATALIO BURSZTYN). Concordato Preventivo Judicial" (Ficha S. 2|978) se convoca a los acreedores de Luxor T.V. (Natalio Brusztyn) según el decreto 1804 dictado en estos autos, el día 3 de marzo de 1978, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede (25 de Mayo 523 Piso 4.o) el día 8 de mayo de 1978, a las 15 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo formulado por dicha empresa.

Se previene: a) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria b) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 12 de abril del corriente año, inclusive de acuerdo con el artículo 1.523. c) Que ha sido designado interventor el Contador R. Pierri. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
3) N$ 130.00 10|pub. 3106 Mz.10.-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno Dr Luis Alberto Galagorri en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822 Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº 123.822, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.
8) (C C.) 30|pub 30438 Feb 2[illegible] v [illegible] 10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] de Rivera en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORENCIO DE OLIVEIRA CUSTODIO "Juicio Ejecutivo" (C. 66|975; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días [illegible] de Olivera, para que se presente a oponer excepciones en este Juicio Ejecutivo - Rivera, diciembre 12 de 1977 - Mabel Eguren, Actuaria.
9) - N$ 168.00 30 pub 27022 Feb.1.o-v.mz.14.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 22 de febrero de 1978, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de Nelson E. Gadea, situada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 514 (parte) con una superficie de 13 hectáreas 0050 metros cuadrados según plano N o 22428. Expediente N o 75879|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 2 de marzo de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 30634 Mz.8-v.mz.27.

COMUNICADO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE (SONCU)

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes 13.958 del 10 de mayo de 1971; 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y 3.958 del 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de los inmuebles rurales que se indican más adelante y que están ubicados en las 2.a, 3.a, 8.a y 11 Secciones Judiciales del Departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente resolución de designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, Piso 4.o, Local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales (2.a, 3.a, 8.a y 11 a) de aquel departamento y corresponden a los propietarios y números de padrones que se expresan en la nómina que a continuación se detalla:

2.a Sección Judicial del Departamento de Salto

15. — Expropiación N.o 43. (Parcial). — Empadronado a nombre de César Dondo Harriague, área expropiada 345 Há. 8.470 cá., Padrón N.o 1.841, Plano parcelario SONCU N.o 810, Registro N.o 1.192 Dirección General Catastro.

3.a Sección del Departamento de Salto

Expropiación No 44. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sara Octavia Dondo de Villar, área expropiada 183 Há. 5.430 cá., Padrón N.o 5.978, Plano parcelario SONCU N.o 813, Registro N.o 1186 Dirección General Catastro.

17. Expropiación N.o 45. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hortensia Dondo de Da Silva y otro, área expropiada 53 Há. 5890 cá., Padrón N.o 7131, Plano parcelario SONCU N.o 814, Registro N.o 1200 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 46. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hortensia Dondo de Da Silva y otro, área expropiada 146 Há. 7690 cá., Padrón N.o 1644 Plano parcelario SONCU N.o 814, Registro N.o 1200 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 47. (Parcial). — Empadronado a nombre de María Mercedes Dondo Harriague de Ricoute, área expropiaad 115 Há. 24 50 cá., Padrón N.o 1640, Plano parcelario SONCU N.o 815, Registro N.o 1187 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 48. (Parcial). — Empadronado a nombre de Walter Galliazzi y otros, área expropiada 6 Há 8150 cá., Padrón N.o 2760, Plano parcelario SONCU N.o 811, Registro N.o 1188 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 108. (Parcial). — Empadronado a nombre de Jorge Correa y Olga Correa de Bellagamba, área expropiada 90 Há. 6330 cá., Padrón N.o 15, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 109. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Correa, área expropiada 194 Há. 4033 cá., Padrón N.o 13, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 110. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hilda Pricpi de Correa y María T. Correa de Gaudín, área expropiada 327 Há. 4114 cá., Padrón N.o 14, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 202. (Parcial). — Empadronado a nombre de Roberto Silva, área expropiada 298 Há. 5789 ca., Padrón N.o 158, Plano parcelario SONCU número 848, Registro N.o 1185, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 203. (Parcial. — Empadronado a nombre de Sucesión Tomás Silva, área expropiada 13 Hás. 8140 cá, Padrón N.o 161, Plano parcelario SONCU N.o 848, Registro N.o 1185, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 111. (Parcial). — Empadronado a nombre de Taudelino E. Viera de Acevedo, área expropiada 86 Há. 3719 cá., Padrón N.o 30, Plano parcelario SONCU N.o 843, Registro N.o 1201, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 112. (Parcial). — Empadronado a nombre Taudelino E Viera de Acevedo, área expropiada 117 Há. 7610 cá., Padrón N.o 4478, Plano parcelario SONCU N.o 843, Registro N.o 1201, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 113. (Parcial). — Empadronado a nombre de Manuel A. Rodríguez Gobetto, área expropiada 89 Há. 2670 cá., Padrón N.o 4479, Plano parcelario SONCU N.o 844, Registro N.o 1202, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 114. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 196 Há. 5162 cá., Padrón N.o 159, Plano parcelario N.o 844, Registro N.o 1202, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 117. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas y otros, área expropiada 76 Há. 0420 cá., Padrón N.o 124, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 140. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antonio Milesi, área expropiada 9139 cá., Padrón N.o 5060, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 118. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antonio Milesi, área expropiada 5 Há. 3833 cá., Padrón N.o 5034, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 119. (Parcial). — Empadronado a nombre de Andrés L. Martínez y otro, área expropiada 3 Há. 7667 cá., Padrón N.o 5, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 120. (Parcial). — Empadronado a nombre de Mario Melo, área expropiada 9 Há. 9302 cá., Padrón N.o 5064, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 121. (Parcial). — Empadronado a nombre de Andrés Martínez y otros, área expropiada 3 Há. 2680 cá., Padrón N.o 35, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiaciones N.os 115 y 122.1. (Corre por 115) (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodolfo Murante Piacenza y otros, área total a expropiar en el padrón 16: 1408 Há. 4564 cá., Padrón 16p., Planos parcelarios SONCU N.o 845 y N.o 858, Registros N.os 1204 y 1228 respectivamente, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 115.1. (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodolfo Murante y otros, área expropiada 14 Há. 1773 cá., Padrón N.o 127, Plano parcelario SONCU N.o 845, Registro N.o 1204, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 116. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 77 Há. 2281 cá., Padrón N.o 16, Plano parcelario SONCU N.o 846, Registro N.o 1205, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 116.1. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 94 Há. 2817 cá., Padrón N.o 127, Plano parcelario SONCU N.o 846, Registro N.o 1205, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 122. (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Da Rosa y señora, área expropiada 443 Há. 3183 cá., Padrón N.o 118, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 123. (Parcial). Empadronado a nombre de Pedro Da Rosa y señora, área expropiada 80 Há. 2250 cá., Padrón N.o 115, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 124. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 52 Há. 2578 cá., Padrón N.o 114, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 130. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Ma. Orihuela, área expropiada 108 Há. 2084 cá., Padrones 113p, 4519p y 4533p, Plano parcelario SONCU N.o 857, Registro N.o 1227, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 127. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ary Cunha Gonçálvez, área expropiada 43 Há. 6520 cá., Padrones 4519p, 4533p, 5093 py 4517p, Plano parcelario SONCU N.o 857, Registro N.o 1227, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 131. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 212 Há. 2752 cá., Padrón N.o 112, Plano parcelario

SONCU N.o 856, Registro N.o 1226, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 132. (Total). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 13 Há. 2402 cá., Padrón N.o 168. Plano parcelario SONCU N.o 856, Registro N.o 1226, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 134. (Parcial). — Empadronado a nombre de Jorge C. y Luis M. Caratti, área expropiada 8 Ha. 9212 cá., Padrón N.o 137, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 134. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ma. A Orihuela de Genta, área expropiada 8 Ha. 8982 cá., Padrón N.o 28, Plano parcelario SONCU N.o 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 133. (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfredo Carvallo, área expropiada 92 Há. 0906 cá., Padrón N.o 132, Plano parcelario SONCU número 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 205. (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfredo Carvallo, área expropiada 13 Há. 4711 cá., Padrón N.o 26, Plano parcelario SONCU número 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 206. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Rufino Orihuela, área expropiada 40 Há. 9284 cá., Padrón N.o 27, Plano parcelario SONCU N.o 863, Registro N.o 1207, Dirección General Catastro.

11.a Sección Judicial del Departamento de Salto

Expropiación N.o 49. (Parcial). — Empadronado a nombre de Luis María Estévez, área expropiada 9 Há. 0871 cá., Padrón N.o 5447, plano parcelario SONCU número 803, registro N.o 1172, Dirección General Catastro.

22. — Expropiación N.o 50. (Parcial) .— Empadronado a nombre de Héctor Rodríguez Dufrechou. área expropiada 2 Há. 7595 cá., Padrón N.o 2986, plano parcelario SONCU N.o 802, fracción II, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 51. (Parcial). — Empadronado a nombre de Lorenzo Rodríguez Dufrechou área expropiada 13 Há. 1929 cá., Padrón N.o 3070, plano parcelario SONCU N.o 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 52. (Parcial). — Empadronado a nombre de Dora Migala de Méndez y Noel Méndez Migala, área expropiada 38 Há. 9176 cá., Padrón N.o 1286, plano parcelario SONCU N.o 802, registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 53. (Parcial). — Empadronado a nombre de Marculino Berreta, área expropiada 39 Há. 0397 cá., Padrón N.o 3629, plano parcelario SONCU número 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 54. (Parcial). — Empadronado a nombre de Enrique M. Dondo Supparo, área expropiada 62 Ha. 6673 cá., Padrón N.o 3426, plano parcelario SONCU N.o 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 55. (Parcial). — Empadronado a nombre de Eduardo Ghelfi Reggiani, área expropiada 166 Há. 9157 cá.. Padrón N.o 1479, plano parcelario SONCU N.o 802, registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 56. (Parcial). — Empadronado a nombre de Elías Sobesky Kovalchuk, área expropiada 55 H. 7837 cá., Padrón N.o 1481, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 58. (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Sobesky Kovalchuk, área expropiada 165 Há. 9955 cá., Padrón N.o 1410 y 1480, plano P. SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 59. (Parcial). — Empadronado a nombre de Héctor Rodríguez Dufrechou, área expropiada total 242 Há. 4399 cá., Padrón N.o 1287, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 60. (Parcial). — Empadronado a nombre de Umberto R. Galluzzo, área expropiada 426 Há. 5819 cá., Padrón N.o 1483, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 61. (Parcial). — Empadronado a nombre de Miguel Dimitruk Smotz, área expropiada 51 Hectárea 9586 cá., Padrón No 1485, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 62. (parcial). — Empadronado a nombre de Timoteo Dimitruksmota, área expropiada 40 Há. 7723 cá., Padrón N.o 1486, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 63. (Parcial). Empadronado a nombre de Enrique Dondo Supparo. área expropiada 34 Há. 7385 cá., Padrón N.o 1478, Plano parcelario SONCU número 801, Registro N.o 1173 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 64. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ma. Mercedes Orosmán y Angel Robaina Berreta, área expropiada 113 Há. 9054 cá., Padrón N.o 3113 y 3114, Plano parcelario SONCU N.o 801, Registro número 1173 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 65. (Parcial). — Empadronado a nombre de Zelma de Brun, área expropiada 38 Há. 3994 cá., Padrón N.o 1290, Plano parcelario SONCU número 825, Registro N.o 5289 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 66. (Parcial). — Empadronado a nombre de Teresa Albienis Taruselli y otra área expropiada 52 Há. 0072 cá., Padrón N.o 1332, Plano parcelario SONCU N.o 825, Registro N.o 5289 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 69. (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Kuchman Rivachuk, área expropiada 99 Há. 2793 cá. Padrón N.o 1462, Plano parcelario SONCU N.o 824, Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 68. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Kuchman Rivachuk, área expropiada 14 Há. 5406 cá., Padrón N.o 1200, Plano parcelario SONCU N.o 824, Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 67. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Kuchman Rivachuk, área expropiada 24 Há. 2655 cá., Padrón N.o 1463, Plano parcelario SONCU N.o 824, Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 200. (Parcial). — Empadronado a nombre de José Carabio, área expropiada 69 Há. 4090 cá., Padrón N.o 7353, Plano parcelario SONCU número 822, Registro N.o 5290 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 71. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ramón L. Pose González, área expropiada 17 Há. 0979 cá.. Padrón N.o 1405, Plano parcelario SONCU N.o 822. Registro N.o 5290 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 201. (Parcial). — Empadronado a nombre de José C. Pirotto Galione, área expropiada 25 Há. 1546 cá., Padrón 1319. Plano parcelario SONCU número 822, Registro N.o 5290 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 75. (Total). — Empadronado a nombre de María Pirotto de Magallanes, área expropiada 273 Há. 3777 cá., Padrón N.o 1404 Plano parcelario SONCU N.o 821, Registro N.o 5286 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 75. (Parcial). — Empadronado a nombre de Domingo J. Méndez Motta, área expropiada 107 Há. 0399 cá., Padrón N.o 1401, Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 74. (Parcial). — Empadronado a nombre de Virginia Pirotto de Invernizzi. área expropiada 102 Há. 8245 cá., Padrón N.o 1402. Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 73. (Parcial). — Empadronado a nombre de Domingo Pirotto Galione, área expropiada 158 Há. 9717 cá., Padrón N.o 1403, Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 70. (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark, área expropiada 224 Há. 1076 cá., Padrón 3425, Plano parcelario SONCU N.o 823, Registro N.o 5291 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 213. (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark área expropiada 21 Há. 1354 cá., Padrón N.o 1318. Plano parcelario SONCU N.o 823, Registro N.o 5291 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 76. (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia Pirotto de Motta, área expropiada 115 Há. 3632 cá., Padrón 1400, Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 77. (Parcial). — Empadronado a nombre de Washington B. Peruchena Medero y otro, área expropiada 110 Há. 3911 cá.. Padrón N.o 1399. Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 78. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos I. Pirotto, área expropiada 92 Há. 0505 cá., Padrón N.o 1398 Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 79. (Parcial). — Empadronado a nombre de Luis Galione, área expropiada 195 Há. 7438 cá., Padrón N.o 2232, Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 80. (Parcial). — Empadronado a nombre de Luisa Galione de Pereira, área expropiada 148 Há. 8972 cá., Padrón N.o 2174, Plano parcelario SONCU N.o 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 81. (Parcial). — Empadronado a nombre de Germán Gaudín Galione, área expropiada 107 Há. 5651 cá., Padrón N.o 1477, Plano parcelario SONCU número 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 82. (Parcial). — Empadronado a nombre de Margarita Gaudín de Idiarte Borda, área expropiada 59 Ha. 5060 cá., Padrón N.o 1395, Plano parcelario SONCU N.o 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 83. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Francisco Caputto, área expropiada 42 Ha. 9429 ca., Padrón N.o 2219, Plano parcelario SONCU N.o 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 84. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antoinetto Chihigaïn y otro, área expropiada 344 Há. 4811 cá. Padrón N.o 4605, Plano parcelario SONCU N.o 818, Registro N.o 1253 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 85. (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Chihigain, área expropiada 148 Há. 3378 cá., Padrón 1320, Plano parcelario SONCU N.o 818 Registro N.o 1233 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 86. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Alejandra Angelini, área expropiada 136 Há. 7920 cá. Padrón N.o 5331, Plano parcelario SONCU N.o 819, Registro N.o 1230 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 100. (Parcial). — Empadronado a nombre de Neri Campos Texeira, área expropiada 2 Há. 7228 cá. Padrón N.o 1312. Plano parcelario SONCU número 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 87. (Parcial). — Empadronado a nombre de Marigastte Chihigain de Kambrat, área expropiada 7038 cá., Padrón N.o 4677, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 88. (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Borghi, Padrón N.o 1321, área expropiada 19 Há. 5327 cá. Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 89. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José D. López Rognoni, área expropiada 15 Há. 6619 cá., Padrón N.o 1464, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 90. (Total). — Empadronado a nombre de José L. Pisacco, área expropiada 5 Há. Padrón número 1465, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro número 1224, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 91. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos M. Rodríguez Iribarne, área expropiada 52 Há. 8651 cá. Padrón N.o 1322, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 92. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos M. Rodríguez Iribarne, área expropiada 14 Há. 7519 cá. Padrón N.o 3550, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 93. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Ezequiel E. Roig, área expropiada 8 Há. 1691 cá., Padrón N.o 3528, Plano parcelario SONCU número 868 Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 94. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Ezequiel E. Roig, área expropiada 31 Há. 6000 cá., Padrón N.o 1323, Plano parcelario SONCU número 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 95. (Parcial). — Empadronado a nombre de Roberto Ghigliazza, area expropiada 43 Há. 1280 cá., Padrón N.o 1324, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 96. (Parcial). — Empadronado a nombre de Fermando T. Da Rosa área expropiada 20 Há. 5716 cá., Padrón N.o 2683, Plano parcelario SONCU número 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 97. (Parcial). — Empadronado a nombre de Nelson E. Da Rosa, área expropiada 39 Há. 9747 cá., Padrón 1325, Plano parcelario SONCU N.o 869, Registro N.o 1225 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 98. (Parcial). — Empadronado a nombre de Gasparri Hnos., área expropiada 385 Há. 1928 cá., Padrones N.os 2205 y 1326, Plano parcelario SONCU número 869, Registro N.o 1225 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 103. (Parcial). — Empadronado a nombre de Adela Reta y otra, área expropiada 165 Há. 8368 cá., Padrón N.o 1255, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 104. (Parcial). — Empadronado a nombre de Enrique Touren Zudaire, área expropiada 357 Há. 0165 cá., Padrón N.o 3117, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 105. (Parcial). — Empadronado a nombre de Elsa Silva y Rosas, área expropiada 76 Há. 7174 cá., Padrón N.o 1254, Plano parcelario SONCU N.o 865, Registro N.o 1193 Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 204. (Parcial). — Empadronado a nombre de Julio C. Telechea, área expropiada 5726 cá., Padrón N.o 3406, Plano parcelario SONCU N.o 865, Registro N.o 1193 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 106. (Parcial). — Empadronado a nombre de Horacio B. Grassi, área expropiada 64 Há. 9684 cá., Padrón N.o 1252, Plano parcelario SONCU N.o 866, Registro N.o 1203 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 107. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Agustín Silva, área expropiada 142 Há. 7005 cá., Padrón N.o 3305, Plano parcelario SONCU N.o 867, Registro 1196 Dirección General de Catastro.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de la 2.a, 3.a, 8.a y 11 Secciones Judiciales del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina pueda ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, 3 de marzo de 1978.

9) (C.C.) 10 pub. 30661 Mz.10-v.mz.30.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO

Expropiaciones destinadas a Jefatura de Policía de Canelones.

Comisaría: 1.a, 5.a y 11.a Sección Policial.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designado para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación los inmuebles ubicados en la 1.a, 5.a y 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo con artículo 1.o de la ley N.o 14.307 de fecha 10 de diciembre de 1974, que amplía al artículo 4.o de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del de fecha 5 de julio de 1977, delineados en los Planos levantados por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en setiembre, detubre y noviembre de 1977, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1 — Padrón N.o 646 — Propietarios: Ofelia Antonio Bazzino de Sánchez, María Luisa Rosalía Bazzino de Freyre, Carlos Alberto Bazzino Pagliettini y Sucesión de Antonio Emilio Bazzino Pagliettini.

Expropiación N.o 2 — Padrón N.o 1.162 — Propietarios: María Mercedes Storace de Behrens y Roberto Behrens.

Expropiación N.o 3 — Padrón N.o 71 — Propietario: Nelvo Pais Luzardo.

Expropiación N.o 4 — Padrón N.o 72 — Propietario: Juan Carlos Barindelli.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vía de Expropiación podrán ser examinados los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390 Tercer Piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley — Montevideo, febrero ? de 1978. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.

9) (C. C.) 8|pub. 30635 Mz.9-v.mz.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Carretera de Conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos. — Tramo: Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente número 0581. — Propietaria: Ana L. Pomi de Martínez — Padrón Nº 1487 (parte). — Area a expropiar: 9.119 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de Conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos. — Tramo: Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Río Negro — Expte. N.o 0580. — Propietarios: Ernesto Raúl y Eleodoro Nobelasco.

— Padrón Nº 3241 (parte). — Area a expropiar: 4 hectáreas 1.559 metros cuadrados.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expediente Nº 0720. — Propietarios: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 6992 (parte). — Area a expropiar: 4.095 metros cuadrados 61.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0721. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams (hoy María Rosalia Benelli). — Padrón Nº 6995 (parte). — Area a expropiar: 564 metros cuadrados 33.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo. By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0722. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 6996 (parte). — Area a expropiar: 2.447 metros cuadrados 58.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0737. — Propiedad de: Ramón Sabella y Martha Barreiro. — Padrón Nº 5247 (parte). — Area que se expropia: 2.891 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0723. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 6999 (parte). — Area a expropiar: 760 metros cuadrados.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0724. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 7000 (parte). — Area a expropiar: 2.240 metros cuadrados.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0726. — Propiedad de: Fernando Antonio Benelli. — Padrón número 5513 (parte). — Area a expropiar. 2.235 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0728. — Propiedad de: Juan José Williams. — Padrón Nº 3860 (parte). — Area que se expropia: 179 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0714. — Propiedad de: José Malaquina (hoy Bernardo Jáureguiberry). — Padrón Nº 4266 (parte). — Area a expropiar: 3 hectáreas 8.500 metros cuadrados 61.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0718. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 7001 (parte). — Area a expropiar: 2.619 metros cuadrados 36.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0719. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 6990 (parte). — Area a expropiar: 6.445 metros cuadrados 63.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Tres. — Expediente Nº 0764. — Propiedad de: Petrona Medira. — Padrón Nº 7157 (parte). — Area que se expropia 2.667 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres — Expediente Nº 0753. — Propiedad de María Orga de Magallanes. — Padrón Nº 6314 (parte). — Area a expropiar: 4.713 metros cuadrados 8.116 centímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez Arroyo Del Medio, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres — Expediente Nº 0763. — Propiedad de Pablo Eugenio Medina — Padrón Nº 7158 (parte). — Area a expropiar: 2.802 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0765. — Propiedad de: José Isabelino Medina. — Padrón Nº 4197 (parte). — Area a expropiar: 2.637 metros cuadrados 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala piso 4º, por el término legal. — Montevideo, 17 de febrero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub 30583 Mz.6-v.mz.15.

DIRECCION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un predio destinado a servir de asiento a una Subestación de 150|110|30|6 kilovatios, en la zona de Santiago Vázquez.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 1912 y artículo 1.o del decreto de 15 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 121.216 con una superficie de 3 Hás. 2.206 m2., 48 dm2. y cuyo frente de 207 m. 79 dm da al Norte, al Cno. 2.o Sanguinetti que es propiedad de los esposos Carlos E. Sanguinetti y María Sélica Sáenz. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U. T. E. (Paraguay 2431, piso 10, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decreto referidos.
9) (C.C.) 30580 8|pub. Mz.3-v.mz.14.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la incapacidad de ALEJANDRO JOSE GILLI, (Ficha C. 368|977), habiéndosele designado curador del mismo a María Susana Gili de Silva.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 2548 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AVAK MEJTARIAN. 'Incapacidad". (Ficha C. 142|977) por resolución Nº 15.256, de 28 de diciembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Avak Mejtarián.

Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 2547 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAHLER TEUZER CARLOS. "Incapacidad". (Ficha C. 118|977) se hace saber que por decreto número 12.954 del 17 de octubre de 1977, se declaró incapaz a Carlos Zahler Teuzer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
10) N$ 39.00 10|pub. 2549 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dictada en autos: VIGIL, ISABEL. "Incapacidad". (F.o 174 L.o 42) se cita y emplaza por el término de noventa días a los representantes legales, sucesores o interesados a cualquier título de Sara Vigil y a Isabel Vigil, y si se hubiere recapacitado, o a sus sucesores, a cualquier título si hubiese fallecido vía los sucesores a cualquier título de José Tais Rusnak, para que comparezcan a estar a derecho en la escrituración del inmueble N.o 155.829 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (antes 14a) con una superficie de 202 metros 95 decímetros con frente al S. E. a la calle **La Fe N o 931 (hoy C. M. Princivalle), bajo** apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
10) N$ 288.00 30|pub. 27000 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Subrogante) dictada en los autos caratulados: LLACUERCIA o DELLA QUERCIA RINA. "Incapacidad" (Ficha V. N.o 459|977) se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 10.357 de fecha 23 de diciembre de 1977, la incapacidad de Rina Llacuercia o Della Quercia Mozzachiodi, designándose curadora Dativa a su hermana legítima Anna o Ana Della Quercia Mozzachiodi. — Las Piedras, 16 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 2878 Mz.7-v.mz.27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: ALAYON ALVAREZ, SILVIA MARIA. "Incapacidad" (F.a A. 1107| 1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Silvia María Alayón Alvarez, designándose curadora de la misma a su madre María Celia Alvarez de Alayón.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que para este trámite se otorgó auxiliatoria de pobreza. — San José, febrero 27 de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
10) (D. 20|4|55) 10|pub. 30641 Mz.9-v.mz.29.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

MARY REINA CUELLO CHAPPE, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Esc. 20, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue a Luisa Dutka y Yolanda Collazo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Cuello. — Eduardo Giffoni Curti. Abogado. — Montevideo 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 2696 Mz 6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

MERCEDES GARI DE LEON, domiciliándome en Sarandí 356, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de Myriam Porto y Ana Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Mercedes Gari. — Dr Osvaldo De La Fuente. Abogado — Montevideo 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 2677 Mz.6-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó TERESITA MACCIO AMBROSONI, domiciliada en Salterain 1275 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Alicia Irureta y Luis Nin. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 2658 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe.

JOSE ANTONIO ALEM DEACES, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1219 apartamento 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Nelly Tasande y Ruben Glison. José Alem Deaces, Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 2616 10|pub. Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
MARTIN GARESE BERINDUAGUE, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la deposición de María del Rosario Minerva Ravera y Octavio Racciatti Marini, sobre mi vida y costumbres. — Martín Garese. — Dr. Andrés Mieres Muró. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
11) N$ 52.00 10|pub 2450 Mz 1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: DINORAH BASSIGNANA COUTO, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1305 apartamento 308 optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Daniel Rodríguez Delfín y Fernando Aramburu, expidiéndoseme testimonio — Dinorah Bassignana.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 3004 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS BACCELLI ROSSARI constituyendo domicilio en la calle José Ellauri 637 apartamento 801 piso 8.o al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a la señorita Sylvia Achille y a la señorita Graciela Harriet, sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Baccelli.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
11) N$ 65.00 10|pub. 2866 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: SYLVIA RAQUEL SERVETTO RUIZ, (V. 837 977), constituyendo domicilio en Colonia 1479, bis Apto. 801, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora solicito se interrogue a los testigos María de los Angeles Bonelli y Elda Rodríguez sobre mi vida y costumbre. — Sylvia R Servetto. — Mario Artecona. Abogado — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Nelly Winr de Ubilla. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 2474 Mz.1º-v.mz.14.

JUGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
CARLOS EUGENIO ZERBONI BERRUETA, (V. 915|977), constituyendo domicilio en la calle Lucas Obes 1093, al señor Juez digo: que optando al título de Despachante de Aduana solicito se tome declaración a los señores Carlos Alfonso Vieites y Mario Martínez Marín, domiciliados respectivamente en Carlos de la Vega 4233 bis y Obligado 1370 bis, sobre mi honradez y buenas costumbres morales, sirviéndose expedir testimonio. — Carlos E. Zerboni — Juan Luis Storace. Abogado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 2695 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Sede se ha presentado HERMAN SCHENCK LAUSAROT constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838 piso 2 escritorio 15 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de las señorita Excelsa Dávila de León y Alicia Tomé sobre vida y costumbres. Herman Schenck Lausarot. Asunción Mirabella, Abogada.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 2434 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
EXCELSA O. DAVILA DE LEON constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, segundo piso, escritorio 15, al señor Juez digo: que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración del señor Herman Schenck Lausarot y de la señorita Alicia Tomé sobre vida y costumbre. — Excelta Dávila
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 2433 Mz.1º-v.mz.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA TECHERA ANDUEZA, domiciliada en la calle 25 de Mayo 1042, ciudad de Pando, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Myriam Gutiérrez de González y Mabel Silva Pizzorno. — Pando, 2 de marzo de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 3174 Mz.10-v.mz.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LUIS ALBERTO AVELLANAL SUAREZ, C. I.: Nº 51.371, constituyendo domicilio en calle Treinta y Tres 156 al señor Juez digo: que optando por los títulos de escribano y procurador solicito se tome declaración a los testigos José Luis D'Angelo Silva y Ariel Díaz Pérez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Salto, 13 de febrero de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 2513 Mz.2-v.mz.15.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.TEL.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 065
Pliego de Condiciones A 25

Objeto: Conductor doble de cobre con aislación de P.V.C. para líneas interiores de abonado.
Apertura: 11 de abril de 1978. Hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 10,00.

Licitación N.o 066
Pliego de Condiciones A 26

Objeto: Elementos para empalme de alambre desnudo y pinzas para entallar dichas uniones.
Apertura: 18 de abril de 1978. Hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 12,00.

Licitación N.o 067
Pliego de Condiciones A 27

Objeto: Grampas colgantes para guía de acero para sostén de cables telefónicos.
Apertura: 25 de abril de 1978. Hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 15.

Los actos de apertura se realizarán en las fechas indicadas a las 14 horas en la Sala de Licitaciones de la Subgerencia de Abastecimientos, 5.o piso de la Sede Central, Paraguay 2431, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si resultara desierto alguno de los llamados la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Los pliegos respectivos podrán adquirirse en la Sección Adquisiciones. 5.o piso. de 12.15 a 17.15 los días hábiles (teléfono 29 39 05). — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30652 Mz.10-v.mz.14.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.414/977

Apertura: 30 de marzo de 1978, a la hora 15.
Adquisición de máquinas de escribir, sumar manuales y calcular electrónicas.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarese todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Ana María Nicodemo Díaz, Adscripta (Oficina Central de Adquisiciones).
12) (C.C.) 3|pub. 30647 Mz.10-v.v.mz.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 892
Adquisición de un automóvil

Apertura de propuestas: Primer llamado: 11 de abril de 1978, a las 15 horas. Segundo llamado: 11 de abril de 1978 a las 15.30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30651 Mz.10-v.mz.16.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 22|978 para la venta del Petrolero "R. O. U. Presidente Oribe" AO-29. La recepción así como la apertura de Ofertas tendrán lugar el 12 de abril de 1978 en el Servicio de Buques Auxiliares (SEBAX) sito en la calle 25 de Mayo N.o 509, a las 10.00 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor de los Pliegos es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C.C.) 10|pub. 30596 Mz.6-v.mz.17.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 1-978
Carpeta Nº 215|978

Llámase a licitación pública por el suministro de artículos de manage, con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales; de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 16 de marzo próximo a la hora 14.15.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10,00.
— Montevideo 27 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 8|pub. 30556 Mz.2-v.mz.13.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 2|978 - Cpta. 215|978

Llámase a licitación pública por el suministro de artículos de higiene y limpieza con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales; de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 28 de marzo a la hora 14.15.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.00.
12) (C. C.) 8|pub. 30588 Mz.6-v.mz.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial

Departamento de Compras

Lic. 19|978. — Dulce de batatas. — Apertura: 17 de marzo de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficina pública.
12) (C.C.) 8|pub 30562 Mz.2-v.mz.13.

División Comercial — Dpto. de Compras — Licitación 20|978 — Arroz Carolina y|o Patna.
Apertura: 27 de marzo de 1978 a las 13 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 14 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 18 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30605 Mz.7-v.mz.16.

Licitaciones Públicas
Licitación 21|78. Bolígrafos. — Apertura: 13 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Licitación 22|78. Avena Laminada. — Apertura: 17 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Licitación 23|78. Gofio. — Apertura: 18 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor de cada Pliego, N$ 10.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30625 Mz.8-v.mz.17.

LICITACION PUBLICA N.o 56|77
Tercer Llamado
Licitación 56|77. — Lápices de Colores Comunes. Apertura: 14 de abril de 1978 a las 15 horas. Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30624 Mz.8-v.mz.17.

14-Edictos Matrimoniales

MONTEVIDEO

Montevideo, 10 de marzo de 1978

Cumplimienot de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

OFICINA N.o 1

LUIS ALFREDO ARTIGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2395 Apto. 3 y MARIA INES ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3082 Apto. 3.
JORGE WELLINGTON AUSTT, 33 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Cuareim 2125 Apto. 510 y LYDIA JUDITH MISEROCCHI, 33 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3987
GERARDO ARGÜELLO, 23 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3515 y SYLVIA NIDIA CASAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2659 Apto. 4.
EULOGIO WALTER AGUIRRE, 32 años soltero, músico, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4084 y ALBA LUZ ESCUDERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 912 Apto. 601.
RAUL GUSTAVO DE MULA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado General Flores 4953 y ROSA ESTHER SANCHEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3855.

OFICINA N.o 2

PEDRO EDUARDO BARRIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdhourat 2727 y ROSA BLANCA IZQUIERDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4570.
JOHN FREDERIK VALENTINE BIRD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1165 y DIANA MARIA GERCAR, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Líbano 1486.
SERGIO VICTOR BONTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volteadores 1767 y MAINUMBI SOSA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Cosio 1864.
PINKUS KOCHEN, 64 años, viudo, rentista, polaco C|Legal, domiciliado Carlos Berg 2447 y MINDLA SEGAL, 48 años, soltera, empleada, polaca C|Legal, domiciliada Br. España 2935 Apto. 701.
ARNOLDO WALTER ETTLIN, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4226 y OLGA DUTRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3286 Apto. 1.
HAGOP BECHLIAN, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2093 y SONIA SEFERIAN, 31 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Constitución 2087 bis.
ISAAC ENTNER, 40 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Br. Artigas 2146 Apto. 302 y EVA CECILIA BENC, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1775.
JULIO CESAR BONIFACINO, 24 años, soltero, auditor, oriental, domiciliado Otelo 1501 Apto. 201 y MARIA JOSE OCHS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2936.

OFICINA N.o 3

JOSE MARIA CHACON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3435 y MARTA EMMA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3435.
SANTIAGO ROBERTO CARSELES, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y JULIA RAQUEL TROCHE, 37 años, divorciada, comerciante oriental domiciliada Uruguay 1530.
CARLOS MIGUEL CAFFARO, 33 años, años, divorciado, jubilado policial, oriental, domiciliado Francisco Romero 3959 y GERDA GRACIELA CASAÑA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 1237.
GILBERTO JESUS MARIA CAVIA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 y MARIA del LUJAN LIMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Lavia 19 (Cerro).
ALFONSO CAÑIBE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bolivia 1988 y MARIA SILVIA SAETTONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1715.

OFICINA N.o 4

JUAN JOSE FEDRIGOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 1127 y MARIANA SOLA, 21 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Paraguay 1479.
LORENZO ANDRES FORISCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 537 Apto. 2 y MYRIAM MACEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3639 Apto. 3.
CARLOS ROBERTO FERRE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Islas Canarias 5439 casa 35 y SILVIA LILIANA PARODI 16 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 113.
ANTONIO LAUREIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3124 y AUDE CURBELO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada manzana 56 solar 6 Delta del Tigre - San José.
JUAN PEDRO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3714 bis. Apto. 1 y LILIAN JENNY TELLECHEA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3714.
empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2647 Apto. 4 y MARIA ASUNCION GASO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guayabo 1595.
AMADOR PEREZ, 37 años, soltero, empleado, español C|Legal, domiciliado Calle A N.o 2179 y ADRIANA GIORDANO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Comercio 1931.
PABLO ROMANO PUTTI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 3899 y ESTHER CAROLINA LILA DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2875 apartamento 401.
JOAQUIN POSE, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Coraceros 3462 Apto. 1 y MARIA GREGORIA TAYLER, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Coraceros 3462 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

JAIME ANTONIO GARCIA, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Tomás Diago 659 Apto. 401 y MARIA TERESITA ALDAYA, 23 años, soltera, ingeniero química, oriental, domiciliada Juan Paullier 1445 Apto. 12.
JORGE ORLANDO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarelo 4615 y RAQUEL CASTRO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarelo 4615.
FERNANDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 281 Apto. 105 y MILKA LORELEY MELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 281 Apto. 105.
HEBERT IGNACIO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1833 y MARIA ELIZABETH AMARAL, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Egipto 3627.
JUAN HOMERO GANCIO, 48 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Uruguay 1613 y ESTHER SUSANA CABRERA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1613.

OFICINA N.o 6

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 21 años, soltero, marino - mercante, oriental, domiciliado Guadalquivir 4785 y MABEL ZULLY HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2273.
RAUL JOSE MICHELINI, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Agraciada 2030 Piso 6 Apto. II y MARIA FERNANDA URBINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2425.
JOSE MARIA MARTINEZ, 28 años, soltero, estudiante, español, C|I. domiciliado Juan J. Rousseau 3818 y NEDY CRISTINA VARELA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3296.

OFICINA N.o 7

HECTOR OMAR PEREIRA 26 años soltero, mecánico - tornero, oriental, domiciliado Goethe 4522 y SILVIA MARIA HERMIDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1588.

JORGE EDUARDO PLA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2237 y TERESA AMELIA HERNANDEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2223

AMERICO GENONE, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4891 Apto. 1 y LIA ELSA CAL, 59 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Possolo 4080.

JOSE LUIS PAGANO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Itabobá N.o 3890 y MARIA JUDITH DIFIURI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 2061.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1594 Apto. 202 y BEATRIZ ANGELICA SEGOVIA, 15 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1590 Apto. 101.

JUAN EDUARDO ROBLEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espacio Libre 3606 y MARIA del CARMEN CASCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3617.

OFICINA N.o 10

NELSON DONATO VERDUM, 28 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florentino Castellano 1208 y ALICIA LANDONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4588.

WASHINTON VILLANUEVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Berro 4031 y YURI SILVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Berro 3896.

JOSE SERGIO TORRES 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coruña 2914 y MARISA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2209.

MIGUEL ANGEL URIBARRI, 27 años, soltero ,empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2616 y ELISA TERESITA GUADALUPE BARQUIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3874.

LUIS ALBERTO OLIVERI, 57 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3788 Apto. 5 y ELIRIA DUARTE, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3788 Apto. 5.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.14.

Montevideo, 9 de marzo de 1978

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR DENIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5261 y SILVIA GRACIELA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas N.o 5261.

JOSE SALVADOR APRILE, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Alto Perú 1915 y MARIA LIDIA ANGERIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4149.

OFICINA N.o 2

LUIS IGNACIO KRUL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2053 e IVONE ELIZABETH GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5778.

GABRIEL RODOLFO FRANCISCO JORDAN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1328 y ZORAIDA de LUJAN VIEYTES, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Francisco Soca 1262 Apto. 7.

JUAN CARLOS ESPONDABURU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Catorce de Julio 1378 y SYLVIA ELENA TORRES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2431.

JORGE ALBERTO BARLETTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2223 y CARMEN MIRTA ACOSTA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Garibaldi 2895.

SARANDI JUAN BIDEGAIN, 47 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Soriano 1020 y LILIANA DOCHEFF, 35 años divorciada, médica, oriental, domiciliada Avenida Suárez 3288.

HEBERT LUIS BORCHES, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbúes 3958 y SUSANA BEATRIZ ROMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4653

ELIZARDO JOSE RIOS, 22 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Luis Batlle Berres 5834 y MARIA del CARMEN FIGUEROA, 24 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5832.

NESTOR HILARIO JARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4652 y CARMEN SOUTTO, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Santos 4652.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CALCAÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3930 y ESTELA NORMA QUAGLIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2960.

MIGUEL ANGEL CHIMAROSTTI, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2579 apartamento 4 y GRACIELA BLANCA SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5233.

GUALBERTO MANUEL CAZENAVE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2137 y MARIA LAURA PILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 3039 Apto. 10.

OFICINA N.o 4

LUIS EDUARDO ANIBAL FRASCHINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2249 Apto. 503 y SARA TUVI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2794.

GASTON FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 2027 Apto. 4 y MARION SYLVIE IVONNE LAMY, 24 años, soltera, francesa, domiciliada Luis Piera 2027 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

JORGE WASHINGTON GADEA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3278 bis y CRISTINA MARIBEL POSENTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3278 bis.

EDMUNDO MANUEL ISLA, 51 años, divorciado, decorador, argentino, domiciliado Gaboto 939 y MARIA GLADYS ABREU, 30 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Yaro 975.

ROBERTO OMAR GUIDOBONO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Islas Canarias 4200 y GLORIA TERESITA NIEVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Islas Canarias 4200.

OFICINA N.o 6

JORGE WALTER MONTIEL, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1403 Apto. 102 y HELENA MARIA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2372.

MARIO QUINTIN MORALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2297 y MATILDE RODRIGUEZ, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Coquimbo 2317.

MANUEL MOYANO, 26 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Garibaldi N.o 2804 y SCHUMAYK DIACUI SCHIMANSKY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez N.o 3634.

EDUARDO TEDDY MARDARAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 3838 y GLADYS MABEL PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Petirossi 3838.

RODOLFO DANIEL MARQUEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Patriotas 4379 y BEATRIZ MARGARITA CACERES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3988 Apto. 205.

OFICINA N.o 7

JOSE LUIS ENRIQUE PORTUGAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Collazo 2567 y MARIA del ROSARIO PEREIRA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Durazno N.o 1737.

JULIO CELMAR PALERMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3220 Apto. 3 y MARIA del HUERTO TONELLI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Humaitá N.o 2781.

JULIO QUARTINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yacó 1460 bis y MARIA de los ANGELES POMAR, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3157 Apto. 301.

RUBEN WALDEMAR PREZA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6122 y MARIA LUISA MAINERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6279.

VICTOR MODESTO PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 7002 y GRACIELA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1926 (Villa Colón).

JOSE PEREZ, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1464 y LORELEY CARMEN DA SILVA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1460.

HECTOR PERRETT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2559 y GRACIELA GLADYS NOGUERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2634 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

CARLOS ELEAZAR ZAPATA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Paz 1628 y GRAZIELA SILVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Luis Cavia 2652.

HERMAN ROBERTO ROMERO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rizal 3585 y TERESA GRACIELA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márques N.o 3491.

OFICINA N.o 9

WILLIAMS NIEVES SANCHEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Haití 1814 y MARIA ANGELICA HUELMO, 15 años, soltera oriental, domiciliada Pernambuco 2131, Pasaje F.

OSVALDO SOUZA, 22 años, soltero, militar, barsileño, domiciliado Maratón 3255 y MIRTHA SUSANA DUTHIL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Plaza N.o 4082.

OSCAR OMAR SANABRIA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vera 2767 y ALBA ELIZABETH de la FUENTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4030.

JULIO CESAR SASIAS, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 1767 (Colón) y MYRIAM ELIZABETH ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 1827 (Jardines de Peñarol).

GUILLERMO CONRADO SERE, 37 años, divorciado, avicultor, oriental, domiciliado Pedro Berro 785 Apto. 902 y MARIA del SOCORRO BARRIOLA, 33 años, divorciada, decoradora, oriental, domiciliada Guayaquí 3416.

HORACIO VICTOR SARDEÑA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lauro Muller 1980 y MARIA GRACIELA de la PEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3130.

CARLOS ALBERTO SILVA, 49 años, viudo, decorador, oriental, domiciliado Calle 126 N.o 2059 Apto. 202 (Malvín Norte) y ELSA VANANCIA GONZALEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 126 N.o 2059 Apto. 202 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 10

WILSON RENE NOBLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 4008 y ADILES PRENDE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Abalos 3216.

MIGUEL ANGEL VARGAS, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4017 y RAQUEL MARICHAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 571.

JUAN CARLOS VARESE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo 3642 y CARMEN GRACIELA MADERO, 21 años, soltera, oriental domiciliada César Mayo Gutiérrez 2730.

NERI EDUARDO TOMAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 144 y ROSA BEATRIZ BESTERLIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Pose 684.

PEDRO CESAR OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 1769 y MARIA ANAHY DASTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 2016 Apto. 5.

14) N$ 5.50 3|pub. v. mz.13.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EL ESTADO. "Prescripción". (F. 926|977) se presentó Hugo Sobrino por el Estado promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N o 21.373, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre, al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing. Agr. Héctor Dellepiane ya que la mensura arroja una superficie de 723 metros 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros siendo dicha diferencia en más, de 226 metros 04 decímetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N o 21.373 que son los padrones números 21.374, 21.372 179.112, 156.761, 21.389, 21.390 221 389 y 21.925 para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario

16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.28-v.dic 30.
Feb.1 ov mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADEMAR OTTONELLO MARQUEZ (ficha C|1.631|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano, Padrón N.o 71.262 señalado con el número 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel Avilés, ubicado en la vigésima sección judicial que consta de cuatrocientos cincuenta y dos metros veintitrés decímetros de superficie y linda: once metros cincuenta decímetros al Oeste a la Avda. Gral. Flores; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Norte lindando con padrón 71.473, pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo; once metros cincuenta centímetros en el fondo al Este, solar 4 de Sebastián Pouchulo, y treinta y nueve metros veinticinco centímetros al Sur con solar 2, perteneciente a Fernando Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3039 Mz.9-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados, CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción", (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storacce Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados utsupra. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el sigueinte bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, (antes 20.a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.436 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101 439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101 433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N os 101.437, 143.691 y 101.434.

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso cuarto

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimotercer Turno, dictada en autos: ILLA S... ...N ANGELICA y OTROS. "Prescripción Letrado de Primera Instancia en lo Civil de adquisitiva" (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes. 1) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutemberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898 compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.29-v.dic 30.
Feb 1.o-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevideo empadronado con el número 143 910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83 933 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 124 metros con 60 decíte a la calle Ibirocay número 4196 una línea metros; que se deslinda así: Al N.O. de frencurva compuesta por dos tramos que miden 2,76 metros, 18,09 al N.E. 34 metros 50 lindando con parte del mismo, padrón 143.910; propiedad del señor Julio César Torradeflo; al S.E., 18 metros 61 centímetros con padrón número 188.490, propiedad de Dora Abreu y al S.W. con padrón 143.909 propiedad de Guadalupe Pereira Laprebendere.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario lindero de parte del padrón número 143.910, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 306.00 30|pub. 26623 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-vmar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA PEREZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 76.636, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.125 el 23 de setiembre de 1977 tiene una superficie de 369 metros cuadrados 16 con 8 metros 60 al N. de frente a la calle Francisco Plá (3 423 N o de puerta); 8.59 al S. con padrón N.o 76 650, 42 metros 85 al E. parte con padrón N o 76.637 y parte con padrón N o 76.642 y 42 metros 85 al O. con padrón N.o 76.635.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria. — Montecideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33817 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1 o-v.mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA BLANCA ULERY BATLLE solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo paraje Cerrito de la Victoria padrón N o 77.270 el que según plano del Agrimensor Alberto Benavides de agosto de 1974, inscripto con el N o 15.256 tiene una superficie de 2?5 metros 10 decímetros con 11 metros de frente al Suroeste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el N o 3969 entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de

propietarios linderos. Hada Elisa Castro de oponerse a esta gestión y en especial a los Umpiérrez (Padrón N.o 77.269). Washington Chocho García (Padrón N.o 77 273). Alicia Díaz de Lorieto y Olga Dias Valle (Padrón N.o 77.271). para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del term... noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 22 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. a los veintidós días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 27015 Dic 30-v.dic.30. ebrero-v marz 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos. MERNIES LUIS MERCEDES y otra. "Prescripción" (Ficha CB 227|977). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.504 que según plano levantado en año 1921 por el Agr. Mario Lenzi. tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta. con puerta de entrada señalada con el Nº 3817. lindando con los padrones números 102.505. 102.506. 102.507 y 102.503.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Mario Silva Moratorio Rosa Silva Moratorio de Polanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 2043 Feb.23-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: ALONSO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C A 241 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terrenos urbanos: padrones en conjunto 153 y 154 que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez. Decimosexta Sección Judicial de Canelones. N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret. de abril de 1957 inscripto en Catastro. de Pando, con el Nº 816, el 7 de junio del mismo año con una superficie total de 4.539 metros 8782 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer; al N.E. Gran Co del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Vicente Piroto. Agustín o Augusto Manzano o Marzano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2008 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BARBOSA. ARMANDO. Prescripción" (Ficha C. A. 619|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera, (antes decimosexta) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 109.073 (ciento nueve mil. setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 34.828 tienen una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada con el N.o 4.476 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejaldro Andrieszyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sandez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2899 Mz.8.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SANTOS MEDEROS. (F. C. 2421,976), solicitando la adjudicación por prescripción del bien. inmueble padrón Nº 8.498, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de 67 hectáreas 6.570 metros cuadrados, tiene como límite por el Este campo de Gonzalo Arrarte. por el Sur y Oeste a la Escuela Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste camino nacional por medio y al Norte la carretera correspondiente a la ruta 26 le separa de la estancia que fuese propiedad de Eliseo Ron S. A. y cuyo dominio se distribuye actualmente entre Miguel Recarte y Florencio Zufiría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a José Florencio Montaño o a sus sucesores y a los propietarios de los padrones 1206.21. y 1205, por el plazo de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 1843. Feb.21-v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS. "Prescripción. treintenaria", (Ficha B. Nº 91|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores a cualquier título de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 658 con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 5 decímetros que se deslinda así: al Norte, en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 569; al Este, 343 metros 82 centímetros, con calle Joaquín Suárez; al Sur, 343 metros 46 centímetros. con calle Salto y al Oeste 343 metros, 86 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 2010 Feb.23-v.ab.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO, PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha civil. 355|977); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:

A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía. padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón. 48 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche. por ser esquina: 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997: y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1999; B) Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996: 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche: 47 metros. 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998. ambas con una superficie respectiva de 2.224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes; para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado: bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones. 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario

16) N$ 468.00 30|pub. 1409 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA, BERNARDA BLANCA IRMA "Prescripción adquisitiva", (F. C. 789|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera, promoviendo accion de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819, solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana, anteriormente parte del padrón Nº 613, segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49, señalado con el Nº 7 de la manzana F, en el plano del Agr. Miguel L. Costa, del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919, cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 37 decímetros deslindado al Noreste metros 44.47 con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 13.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria

16) N$ 507.00 30|pub. 1793 Feb.22-v.ab.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva" (N.o 615, Año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados; con el siguiente deslinde: por el Norte metros 319.10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700.50 con padrón 6.458; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6.458 y por el Oste en línea quebrada de metros 1.004.16 con los padrones 1.052 y 1.605; según plano levantado por el Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa en octubre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.781; B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo; paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8.735 centiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde: al Norte en una línea quebrada de metros 599.30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separado por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149.80 al Este y en una extensión de 968 metros lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leles da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 640.00 30|pub. 68 Feb.14-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, DOMINGO OSMAR "Prescripción adquisitiva". (Ficha 614|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Colonia. Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1.190, su-

perficie de 173 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10 metros 92 centímetros al Oeste de frente a calle Domingo Bacqué, al Norte 31 metros 30 centímetros con Isidoro Carbajal, al Este Sudeste 14 metros 15 centímetros con José Lea y al Sur 22 metros 30 centímetros con Javier Humberto Fris, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
16) N$ 273.00 30|pub. 1657 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZEWY, CARLOS RODOLFO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 6|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 91, y de una superficie de 361 metros cuadrados 51 decímetros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
16) N$ 195.00 30|pub 2228 Feb.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSSI MONTERO, JORGELINA y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha 498|C.,977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Don Pablo Rossi, sobre el bien padrón 2466, ubicado en manzana Z 6.a Sección Judicial de Colonia, con superficie de 4 Hás 4.585 metros y con frente a calle Ignacio Barrios para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) N$ 316.00 30|pub. 27125 Feb.1.o-v.mz.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros. Prescripción treintenaria". (C. 708|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial del Depto. de Durazno), empadronado con el Nº 845 compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado; al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
16) N$ 351.00 30|pub 1999 Feb 22-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. BERNADA de ALISERIS, ELENA y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL. "Prescripción treintenaria". (Ficha Nº 778 977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto de Maldonado:

a) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437) al Oeste 45 metros 4 centímetros lindando con el solar "D" (padrón 9670) y al Este 44 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº '; b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "II", y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040); al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste, 47 metros 90 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
16) N$ 897.00 30|pub. 2598 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MIRABALLES, ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO "Prescripción". (Ficha 1191|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a sus anteriores propietarios, o a los herederos, de Justo Olivera Píriz para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Bien: Moto Marca "Guizzo", modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-851.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Señora. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 1472 Feb.14-v.ab.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 266 metros cuadrados según plano de mensura, terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frente a la calle Sarandí en 12m30 y al NE con frente a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padrón número 2 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W. Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado. 2º de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
16) N$ 429.00 30|pub. 3109 Mz.10.-v.ab.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "Crainiuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores Prescripción adquisitiva" (A. 353|977) se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional" modelo 1951 motor Nº B. D. 264528017 matriculado en Salto con el Nº 10.338 hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde R. de Rodríguez Legar. Actuaria Interina
16) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MANUEL PEDRO BASSO contra LAURA ETCHENIQUE sucesores, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 438|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Laura Etchenique o a sus sucesores las 41|180 avas partes del bien que describirá para que comparezca dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación; fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la quinta número trescientos veintiuno del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón número siete mil trescientos treinta y dos, con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, según plano del Agrimensor Esteban Callorda inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro — Paysandú, noviembre 30 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 360 00 30|pub. 44 Feb 1 o-v mz.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS ALVEZ MELLO, (A. 76|977), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4.035 (parte), manzana 482, ex quinta 25 de la planta de esta ciudad, que según plano de Otto Sena del 30 de octubre de 1972 se identifica con la letra A, tiene área de 400 metros, deslindados: 10 metros de frente al Suroeste y a Avda. Pte. Viera;

B) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, hoy padrón 12.163 (ex padrón 4.035 en mayor área) ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra B en el plano del Ag Otto Sena, según el cual tiene área de 620 metros cuadrados que se deslinda así: 15.50 metros de frente al Suroeste sobre Avda Pte Viera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Jacinto Wenceslao de Castro, o sus sucesores, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 27 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria
16) N$ 429.00 30|pub. 1636 Feb 16-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción" (A-1.370|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Pelle de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra; del padrón 112, María Chacón; del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 19 del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal Abrigo) 7.a Sección Judicial de San José y que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D — tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los padrones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento

de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 15 de 1978.
Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mb.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción". (Ficha A. 485|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco: Tejero Risso, Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 332,30 metros al Norte con fracción 1: 435,40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 18 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30558 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San LIX MIGUEL y otra. Prescripción (A. 927-1977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble José, dictada en autos: GARCIA DIAZ, FE- Padrón N.o 37, ubicado en la manzana N.o 1 Sexta Sección Judicial de San José, plano de Agrimensor Marcos Barbosa, de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 5196 del 15 de setiembre de 1977 con un área de 1.830 metros 43 decímetros y linda: al Norte en 42 metros 34 centímetros con padrones números 1004 y 34; al Sur en 42 metros 90 centímetros con frente a calle Dr Luis Morquio; al Este en 42 metros 90 centímetros con padrón N o 36; y al Oeste en 42 metros 85 centímetros con frente a calle Carlos Clauzolles a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 27040 Feb 1 o-v mz.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA CAMEJO de SANTAMARINA, ISOLINA. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:
Fracción de campo situada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Tupí", padrón Nº 6.110, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas, 2.465 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Clementina Ferreira Bica de Formoso, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 2275 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA, RODOLFO OMAR. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva sobre el automóvil Chevrolet, sedán, 2 puertas, modelo 1928, motor Nº RT 320.248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100.298, antes con el Nº 26.815.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
16) N$ 234.00 30|pub. 1231 Feb.9-v.mar.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la comedia sentimental titulada "El embrujo del Vergel", en verso y música en tres actos y apoteosis, de la cual se declara autor. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 2579. Mz.2-v.mz.15.

MIGUEL ABDO NOSSAR SERPA, solicita la inscripción de la obra titulada "Pasaportes y documentos de viaje sustitutivos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 2499 Mz.1º-v.mz.14.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas: Zoología, Biología y Botánica, de las cuales se declara importador y distribuidor. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 2084 Mz.1.o-v.mz.14.

Carlos Arrúa de Sena solicita la inscripción del album de figuritas titulado "Album del Baby Fútbol" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 2863 Mz.8-v.mz.28

ALEJO PONTVIK solicita la inscripción de las obras tituladas "Tu Chuan" (Milagrosa Droga Verde Te); "Ideas fundamentales sobre el aspecto terapéutico, síquico, de la música"; "Sobre siquoritmia terapéutica musical"; "Curar con música"; "No sólo con el oído"; "Sobre el problema de competencia del musicoterapeuta"; "El hombre soñador" (El camino acústico hacia la siquis) y el seudónimo "Alejos" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 64.00 10|pub. 3015 Mz.9-v.mz.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

BAYER QUIMICAS UNIDAS LTDA. solicita la inscripción del guión para el film que caracterizará a "Citarín L. Spot-on", del cual se declara autora. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 3194 Mz.10-v.mz.30.

ELIAS DIONISIO PERDOMO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Primer Mensaje de Elías, Año 1978", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 3190 Mz.10-v.mz.30.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA GOMEZ FERREIRO, (V. 792|975) pues en la misma donde de Adolfo Gómez figura como: oriental, debe decir: español. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30508 Feb 27-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR GIRINO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 3912 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Girino, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto, figura como: Colina, debe decir: Molina por ser ello como corresponde — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2229 bis Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE MARIA SCAGLIA TESSURE "Rectificación de partida", (Ficha E. 876|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Scaglia Tessure, en el sentido de que donde el apellido del inscripto, figura como: Scoglia, debe decir: Scaglia por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2278 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MARIA CRISTINA LEDESMA ACOSTA y LARA de SALINAS y MANUEL MARIA SALINAS LEDESMA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.068,977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente "mil novecientos treinta y nueve" debe decir: "mil novecientos cuarenta y uno" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
19) N$ 97.50 15|pub. 2634 Mz 3v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN MARIO ARREGUI y MARINA SUSANA RODRIGUEZ RECOBA (V|56|BIS|975), donde la madre del contrayente figura como: Myrta García Medina, debe decir: Myrtha Carmen García Medina, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2722 Mz.6-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de BEATRIZ IVONNE SOBA PUÑALES. (V. 618|976) donde el padre figura como: Ricardo Sosa, debe decir: Ricardo Soba, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
19) N$ 58.50 15|pub 2475 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de YERAR ROMEO MORELLO CHAPLE. (V. 838|977) donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: argentina, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
19) N$ 58.50 15|pub. 2272 Feb 27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de ATILIO JUAN CLAMENTE MORELLO y MARIA ROSA DAVILA (V|6|978) donde el apellido del contrayente figura como: Murello, debe decir: Morello. Nacimiento de ELISEE TERESITA MORELLO DAVILA, donde el apellido del padre figura como: Murello, debe decir: Morello por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2898 Mz.3-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LONGINA OLIVERA, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como María Elena Olivera, debe decir María Magdalena Olivera, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30.630 Mz.9 v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) de nacimiento de Edison Emir Alves Olivera, pues en la misma, donde dice: Dionisio Alves Cuello, debe decir: Dionisio Alves Costa, y donde al margen dice: Alves Cuello, Edison Emir, debe decir: Alves Olivera, Edison

Emir; y b) de nacimineto de Robinson Alves Olivera, donde en la misma dice: Dionisio Albes Cuello, debe decir Dionisio Alves Costa; y al margen donde dice: Alves Cuello Robinson, debe decir: Alves Olivera, Robinson. — TRAMIT CON AUXILIATORIA. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Alvaro Castellano, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN JULIO AGRESTTA con LAURA ERMINDA FERRER, pues en la misma, donde el contrayente figura como apellido paterno Agresta, nacido el 29 de marzo de 1929, debe decir: Agrestta nacido el 30 de marzo de 1929. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 2364 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO MESTER y EDITH ESTHER BARRIENTOS, estableciéndose que en donde el cónyuge figura como su apellido "Master" nacionalidad "oriental" nacido en "Montevideo" hijo de "Salomón Master" y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir "Mester" nacionalidad "Argentino" nacido en "Buenos Aires" hijo de "Salomón Mester" y su madre de nacionalidad "Argentina naturalizada", y donde la cónyuge figura como "oriental" nacida en "Montevideo" su padre de nacionalidad "oriental" y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir, "Argentina" nacida en "Orense Provincia de Buenos Aires" su padre de nacionalidad "Argentino" y su madre de nacionalidad "Argentina" asimismo donde en el margen figura como "Master" debe decir "Mester". — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 136.50 15|pub. 2731 Mz.6-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE SALA DANNA, estableciéndose que en donde la misma dice: José Saldanna Crisotto, debe decir: José Sala Danna Cristt. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

19) N$ 58.50 15|pub. 1841 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: LEIVA de ACOSTA, ELVIRA "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (F.CB|560|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Leiva de Acosta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de la compareciente con Nicolás Acosta en el sentido de que donde dice Nicolás Sosa e hijo de desconocido, debe decir respectivamente: Nicolás Acosta e hijo de Nicolás Justiniano Acosta; y

b) De defunción de su esposo en el sentido que donde dice: era casado con Iracema Ferreira debe decir: era casado con Elvira Leiva por así corresponder. — Montevideo, febrero de 16 de 1978 — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30637 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos MIGUELEZ MIGUELEZ de LISTA ROSA y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha F248|77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Lista Rabelle y Rosa Miguelez Miguelez, en el sentido que donde dice Migu-lz, debe decir: Miguelez y la de nacimiento de MARGARITA LISTA MIGUELEZ, en el sentido que donde dice Migueles debe decir: Miguelez. — Montevideo, abril 27 de 1977. — Alba D rrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 3003 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO — [illegible] osición del señor Juez Letrado de Pri[illegible] Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "IRIBERNIGARAY, OLGA ADE[illegible] - Rectificación de Partida (F. 1.236|977)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Hudoble Asis Fernández y Olga Adelina Iribernigaray, pues donde el apellido paterno [illegible] la cónyuge figura como Iribernegaray, debe decir Iribernigaray y la de nacimiento de ALBA ADELA y PABLO ROBERTO FERNANDEZ IRIBERNIGARAY, pues donde el apellido materno y de la abuela de dichos menores figura como Iribernegaray, debe decir Iribernigaray y también en los marginales. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 3122 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "ROMERO AGARRAYUA, CARLOS DANIEL. Rectificación de partida" (F. 422|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Romero Agarrayúa pues donde el apellido materno de dicho menor figura como Agarrazúa debe decir Agarrayúa. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30597 Mz.10.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ENRIQUETA MIRTA HERNANDEZ (F. C. 1782|977) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice Mirtha Enriqueta Hernández debe decir: Enriqueta Mirta Hernandez, por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30598 Mz.7.-v ab.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERT ANTONIO SOCA GONZALEZ (F. C. 1791|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Socca debe decir: Soca. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N $58.50 15|pub. 2727 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERTO LIMA BENITEZ y VENTURA HELLINGER RODRIGUEZ (F.C. 1710|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija y la de matrimonio, en el sentido que donde dice en la de matrimonio Roberto Benítez, debe decir: Roberto Lima donde dice Hijo, debe agregarse hijo de Antonio Lima y en la partida de nacimiento donde dice: comparece Roberto Benítez, debe decir: comparece Roberto Lima; donde dice: que es nieta por línea paterna de Eugenia Benítez y Jorge Hellinger y María Rodríguez, debe decir: que es nieta por línea paterna de Antonio Lima y Eugenia Benítez y donde dice: y por línea materna de, debe agregarse: y por línea materna de Jorge Hellinger y María Rodríguez — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevid o. 24 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30443 Feb 21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ROMAN GONZALEZ y ANTONIA TORIBIA BIRRIEL MOLINA (V. 837|977), pues en la misma donde dice Hilbana Antonia, debe decir Antonia Toribia; b) De defunción de Román González, pues en la misma donde dice Ramón debe decir Román. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub 2809 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. NELSON UYTERHOEVEN "Rectificación de partida", (Ficha E. 23|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Uyterhoeven, en el sentido de que donde el inscripto figura con el apellido paterno como Vyterhoven, debe decir: Uyterhoeven, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 2073 Feb.23-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó LETICIA RIETT DE LABARTE y otros, (V. 863|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

Matrimonio de Leticia Riett de Labarte y Ricardo Labarte: Nacimientos de Verónica Claudia Alice Ivonne, Silvia Jacqueline, Laura Gabriela y Ricardo Javier Labarte Riett; en todas, donde dice: Riet, debe decir: Riett, y donde figura como madre de Ricardo Labarte la Sra. Genara Pérez, se debe suprimir (pues es hijo de madre desconocida). — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 2348 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de GLADYS; ANA MARIA, MARILU y YOVANNA NOELIA ALMEIDA CAMELO, (V. 865|977), donde la madre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo [illegible] de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30482 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JAIME ROZENBERG y MARIA MARTINOTTI, (V. 1031|977) donde el apellido del contrayente figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg. Nacimiento de JORGE JAIME ROZENBERG MARTINOTTI, donde el apellido del padre figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30603 Mz.7-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|95|978) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de PEDRO CANCELA y ALDA MAGDALENA SAPONE, donde el nombre de la contrayente figura como Alda, debe decir Alda Magdalena, Nacimiento de EBE MAGDALENA CANCELA SAPONE, donde la madre figura como Alda Sapone, debe decir Alda Magdalena Sapone, por así corresponder. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 3042 Mz.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|753|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de BEATRIZ ELIZABETH SANTURIO SANCHEZ, donde la madre figura como Diosma Elizabeth Berrueta, debe decir Diosma Elizabeth Sánchez Berrueta, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) Dec 20|4|955 15|pub. 30638 M[illegible] ab 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PILAR ANTONIA GARCIA VELO (V. 833|977) pues en la misma donde dice: Velos, debe decir Velo por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto

19) N$ 78 00 10|pub. 3104 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NUVART ROSA MARACHLIAN VARTABEDIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, figura como Marachian, debe decir: Marachlian, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Barriére Castellanos, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 2990 Mz.9.-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ATANASIA ESTEVEZ LLAMOSAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta

figura como: Anastasia debe decir: Atanasia por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2678 Mz.6-v.mz 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de MAGDALENA SILVA y DHAHER RODRIGUEZ pues en la misma, donde la contrayente figura como María Magdalena Silva, nacida el 30 de junio de 1934, debe decir Magdalena Silva, nacida el 5 de mayo de 1941. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2726 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO HEBER LIORET estableciéndose que en donde dice que comparece Alba Llioret, debe decir: Alba Lioret y donde dice nieto por línea materna de Ernesto Llioret debe decir Ernesto Lioret, por lo cual el nombre correcto al margen debe decir: Alberto Heber Lioret; y la partida de nacimiento de LEONARDO HEBER LIORET, estableciéndose que en donde figura que comparece Alberto Heber Llioret y nieto por línea paterna de Alba Lliorente debe decir comparece Alberto Heber Lloret y nieto por línea paterna de Alba Lloret por lo cual el nombre correcto en el margen debe decir: Alberto Heber Lloret. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 136 50 15|pub. 3055 Mz.9-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GERVASIO SILVA con MARIANA CHAVEZ, pues en la misma, donde dice como nombre de la contrayente: Luisa Mariana Soberal, debe decir: Mariana Chávez. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30478 Feb.23-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento, estableciéndose que en donde en la misma dice: María Elena Ponzolino, debe decir: María Elena Pronzolino, y en la de defunción, donde dice: María Elena Parzolino, debe decir: María Elena Pronzolino — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub 1842 Feb.21-v.Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GUILLERMO CANEPA ABAYIAN, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Abuyian debe decir: Abayian. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3105 Mz.10.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIZOSO FRANCISCO "Rectificación de partida" (F. C. C. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vizoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Vizozo" debe decir "Vizoso" y donde dice "Ven" debe decir: "Ben" por así corresponder. — Montevideo febrero 23 de 1978 — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub 2725 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVERA de ROBALLO MARIA BLANCA "Rectificación de partida" (Ficha CC. 421|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Silvera de Roballo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Felipe Ramón Roballo en el sentido de que donde dice: María Blanca Machado, debe decir: María Blanca Silvera, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 2468 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. FOJO de VAZQUEZ CELESTINA. "Rectificación de partida" (Ficha CB 473 977), se hace saber Gerardo y Blanca Rosa Vázquez Fojo sode que ante este Juzgado se han presentado Eloy licitando la rectificación de la partida de defunción de su madre, Celestina Fojo de Vázquez en el sentido de que donde dice: llamados Rosa y Elois Gerardo, debe decir: llamados Blanca Rosa y Eloy Gerardo, por así corresponder — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30503 Feb 27-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BRUM JUANA FRANCISCA y CASTRO ANGEL ARISTIDES. "Rectificación de partidas", (Ficha CA 523|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Francisca Brum y Angel Arístides Castro solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Juana Francisca Brun, debe decir: Juana Francisca Brum y al margen de la misma donde dice: Brun, Juana Francisca, debe decir: Brum, Juana Francisca;

b) de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: Juana Francisca Brun, debe decir. Juana Francisca Brum;

c) de nacimiento de sus menores hijos: 1) Juan Angel en el sentido de que donde dice: Juana F Brun, debe decir. Juana Francisca Brum y donde dice. Albertina Brun, debe decir: Marcelina Albertina Brum; 2) Ruben Noel en el sentido de que donde dice: Juana F. Brun, debe decir. Juana Francisca Brum y donde dice: por línea materna de Albertina M Brun, debe decir: por línea materna de Marcelina Albertina Brum, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30475 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALBA ROJA TABORDA y otro. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha CC 4 7|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Roja Taborda y Jose Sigibre Vázquez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: José Sigifredo, debe decir: José Sigibre, y donde dice: Angela Pina, debe decir: Angela Peña, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30483 Feb.24-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. TABERA MERCEDES, LUIS EDO. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. C. 451|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Eduardo Tabera Mercedes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hijo de Adolfo R. Cabrera, debe decir: hijo de Adolfo Raúl Tabera, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30620 Mz.8 v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos BONE ZULMA SOLEDAD, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 875 977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Francisco Gutiérrez y Zulma Soledad Bone, pues donde la cónyuge figura como Zulema, debe decir Zulma. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo diciembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30614 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RUMBO, JORGE ANGEL y otra. "Rectificación de partida". (F. 19|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Mabel Parodi, pues donde el nombre de su padre figura como: Francisco Parodi, debe decir: Francisco Emilio Parodi — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2139 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ARAMBILLETE CLAUDIO. "Rectificación de partida", (F. 665|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Claudio Arambillete pues donde el fallecido figura como: Claudio Arambillety, debe decir: Claudio Arambillete, y donde dice que el extinto era casado con María Dolores Cabrera, debe decir, Olmira Gabard. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Feb.22-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GALUSSO, CARLOS ALFREDO, y MARIA NIEVE DEL PINO (F. 885|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alfredo Galusso y María Nieve del Pino de Galusso, pues donde la cónyuge figura como: María Cristina, debe decir: María Nieve — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4 55) 15 pub. 30448 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA MERCEDES ZUNINO (Ficha C. 2163|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: 24 de setiembre de 1922, debe decir: 9 de noviembre de 1922, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) N$ 78.00 15|pub. 2476 Mz 1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ROBERTO SAUCHUK (F. C. 153 978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Basilio debe decir Roberto, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30600 Mz 7-v.ab.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTA VICTORIA SALABERRY "Rectificación de partida". (Ficha A. Nº 412|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: el día (·) del mes de la fecha...; debe decir: el día 21 del mes anterior.... por así corresponder — Artigas, 29 de diciembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 2503 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ENRIQUE LUIS SOUZA y ROSEMARY PAULA MUSTARI "Rectificación de partida" (Ficha A Nº 320|977), se hace saber que en este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Esteban Enrique Souza Mustari en la siguiente forma: donde dice: y de Rosemary de Souza, debe decir: y de Rosemary Paula Mustari, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas 15 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30456 Feb 22-v mz.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SILVA VILFREDO "Rectificación de partida" (Ficha CV 768|974), se hace saber que se ha presentado el señor Vilfredo Silva ante esta Sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de

matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Wilfredo, debe decir: Vilfredo y de nacimiento de su hija Dinorah Elena, en el sentido de que, donde dice: Wilfredo como nombre paterno, debe decir: Vilfredo. — Canelones 13 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 2222 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: CABRERA BONELLI ORFILIA ISABEL. "Rectificación de partida" (Ficha 908|974), se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento de: Orfilia Isabel Cabrera Bonelli, donde figura: hija legítima del compareciente y de Angela Bonilla debe decir: hija legítima del compareciente y de Angela Bonelli y donde dice: por línea materna de Luis Bonilla y Natalia Ramírez, debe decir: por línea materna de: Luis Bonelli y Natalia Ramírez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1º de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 130.00 15|pub. 2315 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, Dr. Isaís Scnenvitz Núñez, en autos: POSTIGLIONI JUAN GERMAN; ELSA IRMA PEREZ y otros. "Rectificación de partidas" (F. C. 646|974), se hace que se dispuso las siguientes rectificaciones:
a) Partida de nacimiento de Juan Germán Postiglioni, donde figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; b) Partida de matrimonio de Juan Germán Postiglioni c. Elsa Pérez, donde figura: Posteglione, debe decir: Postiglioni; c) Partida de nacimiento de Francisco Adhemar Juan José, María Isabel y Alba Aída Postiglioni, donde su apellido figura Posteglione, debe decir: Postiglioni, d) Partida de matrimonio de Alba Aída Postiglioni c|. Ramón Rodríguez, donde su apellido figura: Posteglione debe decir: Postiglioni e) Partida de nacimiento de Nancy Beatriz Rodríguez, donde el apellido de su madre figura como Posteglione debe decir: Postegliони.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 30 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 182.00 15|pub. 2314 Feb.27-v.mz.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: RIOS, PEDRO FLORENCIO y otros. "Rectificación de partida". (Ficha C. 269|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas en los siguientes términos:
A) Nacimiento de Pedro Florentino Ríos, donde dice: Echanique Pedro Florencio (al margen), debe decir: Ríos, Pedro Florencio; y donde dice: Juana Ríos Echanique (en el cuerpo) debe decir: Juana Ríos Vidal;
B) Matrimonio de Pedro Florencio Ríos y Leonor Mira Noy, donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Vidal, y donde dice: Pedro Florencio Acosta Ríos y Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro Florencio Ríos, en el primero y eliminar el segundo;
C) Nacimiento de Susana Ríos Noy, donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Noy y donde dice: Pedro F. Acosta Ríos del sexo masculino hijo legítimo y Juan Acosta (en el cuerpo), debe decir: Pedro F. Ríos, del sexo femenino, e, hija legítima, respectivamente y eliminar el último;
D) Nacimiento de Juan José Ríos Noy donde dice: Acosta Noy (al margen) debe decir: Ríos Noy, y donde dice: Pedro F Acosta Ríos, y Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro F. Ríos, para el primero y eliminar el último.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Carmelo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30439 Feb 22-v.mz.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS VIERA, estableciéndose que donde dice "nacido el 21 de abril de 1959", debe decir "nacido el 21 de abril de 1962" por ser lo verdadero. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, diciembre 16 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30649 Mz.10-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORMESINDO CORREA, (Ficha B. 311|977), en el siguiente sentido: donde la madre del inscripto figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña. — Rivera, 9 de febrero de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 2507 Mz.2-v.mz.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido DE AVILA FERREIRA CANDIDA; CELIA BELARMINA o BERNARDINA CELIA PINTOS DE AVILA y EUDOCIA PAULINA o PAULINA PINTOS DE AVILA, (Ficha 924|977) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio. Cándida De Avila Ferreira con Valentín Pintos, en el sentido de que donde figura Cándida De Los Santos de Avila, debe decir: De Avila Ferreira; de nacimiento: Celia Belarmina o Bernardina Celia Pintos De Avila y Paulina o Eudocia Paulina Pintos De Avila en el sentido, de que donde quedó asentado los respectivos nombres y apellidos en dichas partidas como: Bernardina Celia Pintos De Los Santos y Paulina Pintos De Los Santos debe decir: Celia Belarmina Pintos de Avila y Eudocia Paulina Pintos de Avila, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2286 Feb.27-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ, JUAN RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) De matrimonio del gestionante con Mercedes De León Pereyra, donde el contrayente aparece como hijo de Mateo Rodríguez, debe decir: hijo de Mateo Martínez; b) Defunción de doña Mercedes De León Pereyra de Rodríguez Martínez, donde dice así, debe expresarse: Mercedes De León Pereyra de Martínez y c) De nacimiento de Loreyel, Nency, Myriam y Liria, en el sentido de que donde se expresaque son nietas de Mateo Rodríguez, debe decir que: son nietas de Mateo Martínez por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 1.o de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 2895 Mz.8.-v.ab.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en este Juzgado se ha presentado LAUTARO URAN e IRIS ANOMAR ANTORIA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, en el sentido de que donde dice: Durán, debe decir: Urán. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30517 Feb.28-v.mz.27.

20 - Remates

MONTEVIDEO

OMAR MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ballesteros, Omar Juan contra BERTUCCI, ANGELA MARIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 2154|972), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1978 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes:
a) un solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, (antes Vigesimosegunda) empadronada con Nº 188.261, señalado con la letra C en el plano del agrimensor José S. Meier de diciembre de 1953, inscripto en Catastro el 2 de febrero de 1954 con el Nº 28.220; superficie: 83 metros 69 decímetros con 9 metros 80 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Acha. Valor real de este bien para el trienio 1976|78, N$ 5.617,00;
b) un solar de terreno baldío ubicado en el Balneario El Pinar, Séptima Sección de Canelones, padrón 14.282, solar Nº 20, manzana 73 del plano del agrimensor Carlos Pollio, de noviembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 13 de mayo de 1950, superficie: 1.217 metros 26 decímetros con 22 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros de ancho. Valor real trienio 1976|78: N$ 2.462,00.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; b) que los gastos de escritura y demás que la Ley pone a su cargo son de cuenta del Comprador, así como la comisión del rematador; c) con respecto al inmueble Nº 188.261, se presentó como única titulación, segunda copia de la escritura original, cuya expedición fue ordenada por este Juzgado en autos ficha C. 2472|974; d) no existe plano de las construcciones existente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 397.86 17|pub 2072 Feb 23-v mz.17.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Rafaela Méndez de Sanguinetti contra JULIO PARDO BRUM (Ficha 350|976), el 3 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor 12 pantalones unisex varios; 9 corbatas; 1 campera crudo Jean; 15 camisas varias embargadas e inventariados en autos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 2961 Mz.8-v.mz.28.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: COPAPO LTDA. "Quiebra", (414|977), el 16 de marzo próximo, desde las 9 horas, en General Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: Instalaciones, comestibles, bebidas, enlatados útiles de limpieza, envases, y mercaderías en general de supermercado. — Montevideo marzo 1.o de 1978.
20) N$ 39 00 10|pub. 2664 Mz 3-v mz.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha C. 638|971), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328, procederá el martillero José Rodríguez Freire asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base del siguiente bien:
Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 118.171, con una superficie de 261 metros 20 decímetros con frente al Suroeste de 6 metros 4 centímetros. al Cno. Continuación Propios 4922 y 3 metros 10 centímetros frente a la calle Caramurúes.
Se previene: el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del martillero etc.; III) Títulos a disposición en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 195.00 15|pub. 2396 Feb 28-v mz.27.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de,

...Quinto Turno, en autos: "Marcopell S. A. contra COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A. (CUNYTASA)" (662|970), el 16 de marzo próximo, desde las 16 horas, en General Fraga 2173, rematará sobra la base de las 2|3 pa tes de su tasación: 3.015 kilogramos cadena para barco de centímetros 1,27 (1|2), 1,91 (3|4) y ... — Montevideo marzo 1.o de 1978.
20) N$ 52.00. 10|pub. 2662 Mz.3-v.mz.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra. Rec. de firma" (Ficha B Nº 184|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978, a las ... horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N.os 1037 y 1032, manzana 82 en los planos de los agrimensores Jorge E. Eird y Jaime L. Costa respectivamente, padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros que se deslindan; al Este recta de 11 metros 50 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia, al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 68 centímetros y al Norte recta de 21 metros 90 centímetros Padrón Nº 1032; consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan: al Norte una recta de 43 metros 40 centímetros al Oeste 15 metros 12 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado, 4º Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario
20) N$ 725.40 31 pub 1787 Feb.20-v.ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N os 10.12. y 10.126. señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E Bird El lote Nº 2 tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros 72 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros 2 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano El lote Nº 3. tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan; al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2; al Norte 14 metros 3 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2º) Que la comisión legal de martillero será de cuenta del comprador 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianería y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
20) N$ 725.40 31|pub. 1786 Feb.20-v ab.10.

MIGUEL JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados. AUGUSTO MONTESDEOCA contra HAROLDO RICARDO SCHUSSELIN y otra, Juicio ejecutivo (ficha B.626|975), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1978 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del Martillero Miguel Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 4.556) del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera (hoy la décima) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.417 en M|A solar N.o 1 del plano del Agrimensor Miguel L. Costa, aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución del 12|V|28, teniendo una superficie de 458 mts. 12 dcmts.; con diez metros de frente por el Sureste a la calle Juan Victorica (ex Dieciocho de Julio) donde la puerta de entrada del edificio lleva el número 4985.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 5.o) — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15|pub. 2762 Mz.8-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, autos: Maltach Jorge W. contra MENZA, RAUL ROSAURO, Ejecución de Prenda", (CB 374|970), el 16 de marzo próximo, desde las 17 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Oldsmobile" matrícula A 33.027, padrón P. 3102. — Montevideo, marzo 1.o de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 2665 Mz.3-v.mz.16.

ALBERTO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra SCHIROKAUER STAHL, PEDRO MANUEL JACOBO, "Ejecución de Hipoteca" (56|77), se hace saber que el próximo 14 de abril, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones rústicas y demás mejoras que contiene zona rural. Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje ...; Padrón N.o 38.720 (antes N.o 14.344), con una superficie de 6 Há. 360 metros y 301.80 mts. al S. de frente a Cno. 17 mts., señalado con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de Set. de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.746 el 31 de mayo de 1960.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos, tributos y honorarios de la escritura, así como todo lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras, y demás antecedentes en la oficina Actuaria de este Juzgado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 331.50 17|pub. 2751 Mz.9.-v.ab.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos Soifer, Julio contra FRANCO BORZACCONI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 538 977), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala número 1328), se procederá por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva Matrícula N.o 324 asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles con la base de las 2|3 partes de su tasación. Solar de terreno y las construcciones que le acceden empadronado con el N.o 71.059 fracción A del plano del Agrimensor O. Nelson Geep de setiembre de 1962, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo y que consta de un área de 486 metros cuadrados 97 decímetros con 9 metros 50 centímetros de frente al S.O., Br. José Batlle y Ordóñez N.o 2736. Base: N$ 12.780.00. Solar de terreno y las Construcciones que le acceden empadronado con el N.o 71.060, fracción B del plano del Agrimensor O. Nelson Geep de setiembre de 1962 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo y que consta de un área de 534 metros cuadrados, 10 decímetros, con 10 metros de frente al S.O., Br. José Batlle y Ordóñez N.o 2732. Base: N$ 15.840.00.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 por ciento de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo; II) Que los títulos de propiedad de los bienes citados se hallan a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca N.o 39, N.o 811! Serie 369). III) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (Av. Agraciada y Valparaíso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) N$ 110.50 5|pub. 2804 Mz.7-v.mz 13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Pedro Ferrés y Cía. S. A. contra RAMON DANTE PENAYO Medidas preparatorias" (1.144|976), el 16 de marzo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina coser eléctrica "Adler" 51683 modelo 167373.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 2661 Mz 3-v mz 16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Julio Soffer contra JOSE DE LA SANTA CRUZ" (Ficha G. número 3|977) el 3 de abril de 1978 desde las 16 horas en Avenida Uruguay N.o 1027. el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor marca R.C.A. Víctor de 23 pulgadas sin número a la vista embargado e inventariado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello, signo y firmo. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario.
20) N$ 78.00 10|pub. 2991 Mz 9-v.mz.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, en autos "Juan Carlos Sánchez contra MATADERO y ABASTO del SUR S. A. (FRIMASUR), Salarios impagos, comisiones no percibidas" (12|974), el 16 de marzo próximo, desde las 17 horas en General Fraga 2173. se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Camioneta "Renault" matrícula A 57.433; Camión "Barreiro Saeta" matrícula A 55.503; Camión "Bedford" matrícula A 55.701; Camioneta "Indio Bedford" matrícula A 57.648

Se previene: que se fija en el 20 o|o la suma que deberá oblar el mejor postor, poniéndose de cargo de éste la comisión legal, el impuesto de IVA y demás que correspondieren.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Doctora Alba Derregibus de Silva, Actuaria.
20) N$ 91.00 10|pub. 2663 Mz.3-v.mz.16

DANTE IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Do Brasil contra AGROMAR SOCIEDAD ANONIMA y otros. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 751|977), se hace saber que el próximo 12 de abril a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, al contado y al mejor postor del bien Padrón 7113|108, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo Avda. Agraciada Nros. 1630|32|36, apartamento 108, con una superficie edificada de 109 metros 46.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta, deberá consignar como seña el 30 por ciento del precio.

II) Que la comisión del Rematador Valor Agregado, así como los gastos y honorarios de escrituras, certificados, etc., serán de cargo del comprador.

III) Que el plazo para escriturar queda fijado en sesenta días a contar del día del remate.

IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523. Sexto Piso.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 5|pub. 3124 Mz.10-v.mz.16.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Las Piedras, en autos: Perera Jorge c|JUAN JOSE MACHI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 539|977), se hace saber al público que el día 30 del corriente mes y a la hora 15 y 30 en el local ubicado en Dr. Pouey y M. Menéndez, el Martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil rematará por las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 10.000.00), un camión marca "Ford" año 1951, empadronado con el N.o 51.484 (antes 1047) Matriculado en Canelones con el N.o 55.687.

Se previene: Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y el pago de los impuestos vigentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de marzo de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 91.00 10|pub. 2957 Mz.8-v.mz.28.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN PEDRO ESCANDE TODS. Ejecución hipotecaria". (Ficha C. Nº 424|977), se hace saber al público que el día viernes 31 del próximo mes de marzo del corriente año a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Sauce) padrón Nº 1.307, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 2.871 metros 62 decímetros, con los siguientes deslindes: 342 metros, 63 decímetros de frente al Noreste a Servidumbre de Paso existente de 6 metros que lo separa de José Chiarle: 184 metros, 11 centímetros al Sureste, lindando con José Chiarle; 341 metros, 58 centímetros al Suroeste limítrofe con Juan Alvarez y 184 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con Gilberto Delgado, de acuerdo con lo que surge del plano del agrimensor Federico G. Amonte, de noviembre del año 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 28 del mismo mes y año.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios gastos de escrituración y todos los demás gastos que la Ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 14 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 2126 Feb.24-v.mz.16.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Bueno, Bernardo contra FERNANDEZ de PEREZ, LAURENA. "Juicio Ejecutivo" (F. 696,C|977), se hace saber que el día 7 de abril de 1978 a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el rematador Isidro Cartaya, con la asistencia de la Sra. Alguacil y con la base de las 2,3 partes de su tasación o sea N$ 1.448.00 a la subasta pública del siguiente bien: Padrón N.o 1477, de la 18.a Sección de Canelones, Balneario Atlántida, señalado con el N.o 11 de la manzana Letra A, con una superficie de 920 metros con 3 decímetros al Sur Este, en dieciocho metros ochenta y tres centímetros, de frente a la Avda. de Circunvalación de treinta y cinco metros de ancho, al Noroeste en diecinueve metros veintitrés centímetros linda con parte del solar, nueve al Sur Oeste en cincuenta metros ochenta y seis centímetros, linda con el solar doce, y al Noreste, en cuarenta y seis metros ochenta centímetros linda con el padrón ciento sesenta y solar diez.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe consignar el 20 o|o de la misma, como así también la comisión del rematador, e impuesto que la ley impone.

Los títulos se encuentran a disposición del interesado en la oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 7 de marzo de 1978. — Marta E. de Pelufto, Actuaria.

20) N$ 253.50 15|pub. 3173 Mz.10-v.ab.6.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Overlay, Cristina Felicia contra OVERLAY, FELIX DANIEL. Cesación de condominio" (Ficha 27|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará, por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil, sobre la base de los $^{2}/_{3}$ partes de su valor real (N$ 975,33), el siguiente bien:

Padrón Nº 39 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie de 39 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Colonia, 20 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

20) N$ 117.00 15|pub. 2229 Feb.24-v.mz.17.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 1 de Paysandú contra LOMAZZI ANTONIO. Juicio ejecutivo". (Ficha A. 28|977), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 a las 15 horas en el local de la calle Charrúas esquina Luis Batlle Berres, el martillero Edgar S. Valiente, rematará con la base de las $^{2}/_{3}$ partes de su tasación:

Un portarrollos para tres rollos de papel (tasación: N$ 30.00). Una máquina de coser aparadora marca "Singer" 1822 con motor eléctrico Cat. K (Tasación N$ 3.400 00). Un mostrador de madera de 2 metros por 0.60 de ancho (Tasación N$ 100,00) y un mostrador de madera de 1.30 metros por 0.45 de ancho (Tasación N$ 55,00).

Se previene que el mejor postor consignará el total del precio en el acto de serle aceptada la oferta, así como el 3% de impuesto municipal y 15% (incluido I.V.A.) de comisión del rematador. — Paysandú, 21 de febrero de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 117.00 10|pub. 2381 Feb.28-v.mz.13.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Azucarera del Litoral S. A. contra RAMON ALFREDO CALDERON. Cobro de pesos por incumplimiento de C. zafreros". (Ficha B. 181|976) se hace saber que el día 15 de marzo p. v. a las 15 horas, en Azucarera del Litoral S. A., el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de N$ 1.666 66 ($^{2}/_{3}$ de su tasación), un camión marca "Chevrolet", modelo 1948 con caja volcadora, matrícula de Paysandú Nº 50 628

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como el 3% de impuesto municipal y 10 62% (incluido I.V.A.) de comisión; y II) Que los gastos y honorarios de transferencia y título son de cargo del comprador. — Paysandú, 23 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 91.00 10|pub. 2576 Mz.2-v.mz.15.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: UBUR contra JUAN DALLA VALLE y NERY D. PASARELLO. "Juicio Ejecutivo" (B. 12|1977), el 18 de abril de 1978, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 56.666.66, una fracción de terreno y su edificación ubicada en la manzana 491 de la ciudad de Paysandú Primera Sección Judicial, padrón 2047, compuesta de una superficie de 360 metros 1692 centímetros con frente al Norte a la calle 25 de Mayo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluído I.V.A.) de comisión.

b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.

c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 28 de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 175.50 15|pub. 3138 Mz.10-v.ab.6.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICTOR KULIK KOSLOV. Medidas preparatorias". (Ficha C. 480), el día 15 de marzo de 1978 a las 15 horas en chacra de Víctor Kulik. Colonia Berreta. Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero público Líber A. González, (R.U.C. 130013740014), asistido del señor Alguacil del Juzgado rematará sin base al mejor postor lo siguiente:

Un tractor "Hanomag", modelo R 545, Diesel 4 cilindros levante hidráulico control remoto; Un tractor John Deere modelo A a queroseno 2 cilindros levante hidráulico a 3 puntos; Un arrancador de remolacha para 2 surcos levante 3 puntos; Una fertilizadora centrífuga con tolva para 400 quilogramos; Una sembradora de remolacha de 4 surcos; Un rastrojero Mc Cormick Deering 8 discos, levante automático; Una sembradora Oliver Superior de 24 discos Cuatro cuerpos de rastra dientes mediano con balanzón hierro; Una cosechadora Massey Harris, modelo 15 - 17 motor Waukesa 4 cilindros a queroseno, plataforma de 12 pulgadas de corte; Una rastra Oliver de 32 discos; Un arado ransomes de 4 rejas levante automático. Una rastra Mc Cormick Internacional de tiro excéntrica de 20 discos; Un carpidor de remolacha 5 surcos Santa Teresa levante 3 puntos; Un arado Salopián de 4 discos levante automático; Una camioneta Chevrolet, modelo 3.100 año 1966, matrícula J 2 - 2078 de 6 cilindros a nafta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 169.00 10|pub. 2317 Feb.28-v.mz.13.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "JUAN JOSE LOPEZ. Incapacidad" (Ficha B número 113|971) se hace saber que el día 31 de marzo de 1978 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá al remate por patre del martillero Arles Rosas Cardozo, Matrícula 715, en presencia del señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, de 1|3 del bien inmueble propiedad del incapaz ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el número 2358, área 922 metros, 35.250 mm. con frente sobre calles José Enrique Rodó y Dr. Gabriel Anolles. Con 42.95 metros sobre calle José E. Rodó y 21.475 de fondo con frente también sobre calle Dr. Gabriel Anolles Lindando al suroeste con solar 4, y al noroeste con solar 1 por un precio no inferior a las 2|3 partes del valor real proporcional (Valor real N$ 12.002).

Se previene: A) Que será por cuenta del comprador los gastos e impuestos de la enajenación. B) Que el comprador deberá depositar en el acto del remate, el 20 o|o del precio. — Rivera, 21 de febrero de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.

20) N$ 65.00 5|pub. 2788 Mz.7.-v.mz.13.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med. Preparatorias (Ficha 292|975), se hace saber que el día 31 de marzo de 1978 de las 15 horas a las 15.15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos Federico Caetano, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 hectárea 4906 m., Padrón N.o 636, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416.00).

Se prveiene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta; 2) que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado. Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario. — Rocha. 26 de diciembre de 1977.

20) N$ 175.50 15|pub. 2495 Mz.3--v.mz.28.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Garré Copello, Bolter, contra OCTALIBIO DA SILVA. Juicio Ejecutivo (A. 340,977), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que lo acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 153, empadronada con el N.o 12.443 señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Jorge E. Bird de Octubre de 1957, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto el once del mismo mes y año con el N.o 932, compuesta de una superficie de 172 metros 85 decímetros, y con 9 metros 50 centímetros de frente al este a la calle Amorim (Base: N$ 620.00). Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 3) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a la ley. — Salto, 10 de febrero de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 1899 Feb.21-v.Mz.13

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEREZ SANCHEZ, EDINSON ANTONIO. Medidas preparatorias y ejecución de prenda" (Ficha A. 245|977) se hace saber que el día 5 de abril de 1978 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor un tractor Internacional Modelo B. 450 con motor diesel de 4 cilindros modelo 1964, Nº BD 26436928 con levante hidráulico, toma de fuerza y polea.

Se previene: que el precio deberá satisfacerse de contado y que además de él, serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero y los gastos e impuestos que graven el remate y la enajenación perseguidas (salvo que fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cargo del deudor). — San José, 21 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 2570 Mz.2-v.mz.15.

TACUAREMBO

ALEXIS RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó contra Sucesores de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 26 de marzo de 1978, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alexis Rodríguez, matrícula 2583, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 11.937,00 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio 140 y compuesta de una superficie de 1.329 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta un 20% de la misma; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; y, 3) Que el bien motivo de estas actuaciones carece de titulación, en virtud de no haber sido presentada la misma por ninguna de las partes, aduciendo extravío de los mismos. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 1963 Feb.22-v.mz.14.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: JEFATURA de POLICIA de CANELONES "Segunda Copia" (Ficha E. 1901|1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Sobrino por el Estado (Art. 139 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y decreto 194|975 de 11 de marzo de 1975), solicitando se le expida una segunda copia de la escritura pública autorizada el 12 de abril de 1951 por el escribano Ernesto Mario Ribas por la que el señor Mario Ferreira donó al Estado (Jefatura de Policía de Canelones) un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 409 de la manzana M en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3241, el 28 de marzo de 1946, con una superficie de 625 metros cuadrados y con 12 metros 50 de frente al S.O. en la calle C y 50 metros de frente al S.E. a la calle N.o 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 3123 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: RAYMOND CHALES o CHARLES OLE u OLE SAGIER o SAGNIER "Sucesión" (Ficha E. 3941|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido con fecha 16 de junio de 1961, en el que se incluyó en la relación de bienes el siguiente inmueble:

Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta sección Judicial de Canelones, padrón 7642, parte, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del Agr. Arturo Silva Mestre, superficie fracción 2: 26 hás. 955 m. Fracción 3: 26 hás. 955 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 2467 Mz.6-v.mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: FELIX GABINO PIRIZ y VICTORIA LUISA EBERL de PIRIZ, se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Washington B. Méndez el 17 de junio de 1955, por la cual los comparecientes compraron a José Garrido Leal y Concepción Paradge o Paratje, el siguiente inmueble:

Terreno y edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 174.123, señalado con el N o 19 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de diciembre de 1941, aprobado por el Municipio en el expediente N.o 3017 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 31 de enero de 1942, con el N.o 6972, se compone de una superficie de 243 mts. y 54 dm. que se deslinda: 13 mts. 41 cms. de frente al Sur a la calle Charrúa, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2651; 10 mts 55 cms al Oeste, también de frente a la calle Coronel Alegre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 2449 Mz.1o-v.mz.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se presentó DARRIULAT, MARIA MAGDALENA "Segundas copias" (F. 386|V|977), solicitando la expedición de segundas copias de la escri... ...nta, autorizada por el escribano Américo De León, en el Pueblo Migues Novena Sección de Canelones, el 24 de julio de 1928, una fracción de terreno padrón 32, compuesta de una superficie de 461 metros lindando al Norte solar N.o 134, de la manzana letra R del Plano de los Agrimensores Nin y Larrayez, al Sur calle Pública, al Este Luis A. Ciappeseni, al Oeste, Benicia Darriolat.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de febrero de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria

21) N$ 104.00 10|pub. 2855 Mz.7-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: SEIJAS BANADO MARIA ISABEL y otros. "Segunda Copia" (F. C. 591|1977), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, María Isabel, Blanca Aída, Liria del Carmen Cipriano Valentín, Celta Arecia o Celta Aresia y Norma Nieves Seijas Banado, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de partición que autorizó el Esc. Andrés de Grossi con fecha 17 de diciembre de 1913 referente a una fracción de campo para pastoreo, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronado con el N.o 4585 y con una superficie de 10 hectáreas, 2.302 metros cuadrados. Dicha fracción de campo le fue adjudicada a don Cipriano Seijas en la liquidación y división de los bienes quedados por muerte de sus padres José Ceijas y Josefa Domínguez.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 23 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 2950 Mz.8-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: TOBAL ELIAS. "Segunda copia", (Ficha Nº 818| 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elías Tobal solicitando la expedición de la segunda copia del bien que por escritura del 23 de junio de 1975 autorizada por el Esc. Roberto Montenegro, el compareciente casado con Elisa Raitman, hubo por adjudicación en pago de Yura S. A. dicho bien está ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado zona urbana empadronado con el Nº 2.599, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi, de marzo de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.247 el 11 de julio siguiente consta de un área de 137.926 metros, y se describe así: al Sur dos rectas que dan frente a Ruta de 50 metros que miden: 133 metros 35 centímetros y 269 metros por el Sureste dos líneas, una que corre de Sur a Norte que mide 83 metros 74 centímetros y otra que corre

de Este a Oeste y mide: 69 metros 73 centímetros; por el Este - Noeste varias rectas frente al Camino Vecinal con el Balneario Manantiales y miden: 51 metros 75 centímetros 35 metros 19 centímetros; 69 metros 22 centímetros; 95 metros 5 centímetros; 91 metros 45 centímetros 142 metros 68 centímetros, por el Norte Noreste, una recta de 237 metros 92 centímetros con el Balneario El Chorro; al Noeste, recta de 91 metros 33 centímetros frente a Ruta 104; por el Este dos rectas una de 91 metros 70 centímetros y otra de 162 metros 54 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 2608 Mz.3-v.mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CANTISANI ARRIETA BLANCA LILIA. "Segunda copia", (Ficha A. 1284|977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Lilia Cantisani Arrieta solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó al escribano Conrado Buquet el 2 de julio de 1951, según la cual Juan Asteggiante Boldrini y Magdalena Díaz Fenocchi vendieron a Blanca Lilia Cantissani Arrieta una fracción de terreno, ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.103, con una superficie de 3 hectáreas y 130 metros 60 centímetros de frente al Noroeste a servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio con Andrés Pastorino. y otro.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. - San José, 19 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 2569 Mz.2-v.mz 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CAJIGAS ARRIAGA ENNA NOEMI y otros. "Segunda Copia" (Ficha A.1098|1977), se han presentado Enna Noemí Sandalia; María Elia; Arturo José; Héctor Emilio; Luis Alberto; Elia Berta; Mabel María y Raúl Cajigas Arriaga; y Nelda Zita y Horacio Cajigas Arriaga, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 26 de mayo de 1922 autorizó el Esc. José P. Tejero y por la que Horacio Cajigas Anza, adquirió a Emilia Perera de Arriaga, el siguiente bien:

Una fracción de terreno, que es parte del sitio esquina No 3 de la manzana 17 del 2.o cuartel de esta ciudad de San José, empadronado en mayor área con el N.o 3.831, y que según plano de mensura, levantado en el mes de mayo de 1922 por el Agr. Mario Rodríguez Bonavita, consta de un área de 343 metros 63 dms., y tiene 14 mts. 50 cms. de frente al sur sobre calle Solís; y otra fracción de terreno, lindera a la anterior, que es parte del solar 4 de la manzana 17, del 2.o cuartel de San José, padrón N.o 2092 con un área de 885 metros 45 decímetros 72 centímetros y 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Solís. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su intervención. San José 27 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 3063 Mz.9-v.mz.29.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

VENBAR LTDA.

Otorgada por documento privado del 3 de noviembre de 1975. Ana María Fuentes Barcia y César Fuhrman Kelmanovich, ceden a Rodolfo Marcos Monza Andrade, el 66,66% de la cuota que le corresponde a Ana María Fuentes y ceden al señor Carlos Alberto Areco Lombardo el 66,66% de la cuota que le corresponde a César Fuhrman.

Modificación de sociedad. — Todos los integrantes de la sociedad, son administradores indistintos de la misma. En caso de retiro de un socio, la sociedad se resolverá parcialmente respecto del socio saliente.

Inscripción: Nº 85, folio 285 del libro 2 de Contratos, el 16 de febrero de 1978.

22) N$ 160.00 10|pub. 2694 Mz.6-v mz.17.

GARO LIMITADA

Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Registro: N.o 59, F.o 189 L.o 1.
Socios: Gonzalo Francisco García Otero, Susana Arocena.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Cantina y Restaurante.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 2733 Mz.6-v.mz.17.

DISTRIBUIDORA MARIO LIMITADA

Contrato: inscripto 27 de febrero de 1978. Registro Público de Comercio con Nº 93 folio 312, libro 2.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: Mario Caetano N$ 2.700,00; Elsa Caetano: N$ 300,00.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 2672 Mz.6-v.mz.17.

TELE HOGAR LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1975.
Inscripto: Nº 532, Fº 1884 v. libro 2.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Socios: AROUTIN AKIRMAIAN y ARPINE SRABONIAN.
Duración: 100 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2609 Mz.3-v.mz 16.

SIBILS LIMITADA

Contrato: 31|10|977. Registro: 8|II|978, número 63, folio 205 libro 2 de Contratos.
Washington Gibbs Gutiérrez y "Sibils y Cía. S. A., cedieron a Roberto Blankleder, (25%), Mario Blankleder (25%) y a Julio Hecht Zaidman (50%).
Socios: Roberto Blankleder: N$ 250.00.
Mario Blankleder: N$ 250,00.
Julio Hecht Zaidman: N$ 500,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2599 Mz.3-v.mz.16.

MAGNA LTDA.

Contrato: 2|12|977. Inscripción: Nº 959, folio 3.273, libro 2 13 de diciembre de 1977.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios y aportes: María Miceli, N$ 450,00. Serafín Porcelli N$ 450 00, Domingo Porcelli, N$ 100,00.
Administración: María Miceli o Serafín Porcelli indistintamente o ambos conjuntamente con Domingo Porcelli.
Objeto: Limpieza y encerado de pisos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2366 Mz.3-v.mz.16.

TECNITRON LTDA.

Contrato: 10 de marzo 1976.
Inscripción: 21 de febrero 1978, N.o 122, Folio 402 Libro 1 de contratos.
ISAAC CURIEL y HUGO CURIEL cedieron sus cuotas sociales a Rubén Villalba y Lía Gabriel.
22) N$ 64.00 10|pub. 2659 Mz.3-v.mz.16.

INRI LTDA.

Contrato: 19 enero 1978.
Registro Comercio: N.o 97, Folio 320, Libro 1.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, importaciones, exportaciones.
Socios: HECTOR CESAR ROIG GOYOS y ADELA ANA MORONI BAYONA.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2648 Mz.3-v.mz.16.

ORION SOCIEDAD LIMITADA
CESION

VERONICA VIDONI y LUCIA VIDONI cedieron todas sus participaciones a ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ.
Inscripciones 23 de febrero de 1978 N.o 146| 147 folios 481|483, libro 1 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 2986 Mz.9.-v.mz.29.

CINCO LTDA.

Contrato: 26 de setiembre de 1977. CINCO LIMITADA.
Inscripción: 743|2590 1.o.
Socios: HUGO ALTAMIRANO SESSER RIVERA ASTIGARRAGA CARLOS OSCAR PATRON FERRANDO, JOSE PEDRO LAFITTE HARRONDE y JESUS CANABAL FUENTES.
Objeto: Computación, asesoramiento en contabilidad, administración empresas - Administración y representación dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000,00 por iguales partes.
22) N$ 96.00 10|pub. 2681 Mz.9.-v.mz.29.

VETERINARIA FLORIDA LIMITADA

Contrato: 9 de enero de 1978.
Registro: N.o 62, Folio 258|261 del legajo N.o 8 de contratos.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios: LUIS MORELLI, BEATRIZ KABAGLIATTI, SERGIO DIENA ELFRIDE MEKYSKA, RUBEN URCHITANO, MARIELLA BRUNO.
Administración: Sr. Ruben Urchitano
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra venta y comercialización de productos para el agro.
Domicilio: Antonio María Fernández 796. Florida.
22) N$ 96.00 10|pub. 3027 Mz.9-v.mz.29.

BASSIGNANA Y BACCHI LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1978.
Registro: N.o 103 Folio 340, del Libro 1, el 17 de febrero de 1978.
Socios: ANABEL BASSIGNANA BORRIERO y MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general explotación de agencia y subagencia de loterías y quinielas.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta los 2 socios.
Domicilio: Simón Bolívar 1225. Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3054 Mz.9-v.mz.29.

LAKI LIMITADA

Contrato: 14 febrero 1978
Registro: N.o 107 Folio 350, Libro N.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración de propiedades. Intermediación en la compra y venta de inmuebles y muebles Comercializaciones de materias primas, bienes y servicios e industrialización de los mismos.
Socios: SALOMON LAKIEROVICH y RUBEN BARCIA.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3047 Mz.9-v.mz.29.

TRANSUR LTDA.

Fecha 20|2|978
Inscripción: N.o 39, Folio 459 Libro 1.
Socios: HUMBERTO BALDOMIR FERNANDEZ, WALTER NESSI AICARDI y JUAN CRISTOBAL DIAZ BURCI.
Objeto: Fletes comercialización e industrialización de todo tipo de objetos y materiales.
Administración: Humberto Baldomir.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3038 Mz.9-v.mz.29.

MADACCA LTDA.

Contrato: 26 de enero 1978.
Inscripción: 31|1|978 N.o 40, Folio 133, Libro 2.
Socios y Capital: MERCEDES MATTOS MATTOS N$ 2.500.00 EDUARDO CARDOSO CAMPOMAR N$ 4.000.00 y ALVARO MATTOS MATTOS N$ 3.500.00.
Objeto: Compra y venta de artículos de decoración para el hogar; importación, exportación.
Plazo: 5 años con prórroga automática de dos años.
Administración: Eduardo Cardoso Campomar y Mercedes Mattos Mattos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 128.00 10|pub. 3008 Mz.9-v.mz.29.

LINARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3|febrero|1978.
Registro de Comercio Canelones: N.o 12, Folios 30|32.
Socios: WILSON ALBERTO MENENDEZ y OLEGARIO CANDIDO MENENDEZ.
Objeto: Explotación Panadería, etc.
Domicilio: Las Piedras-Canelones.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 3001 Mz.9-v.mz.29.

ESTUDIO PANAMERICANO DE FOTO-CINE S.R.L.

Contrato: 1|2|978.
Inscripción: N.o 100, Folio 329, Libro 1.
Socios: HECTOR BORGUNDER VICENTE ALFELTRO EDGARDO BENTURA, MIGUEL HASTINGS.
Objeto: Estudio Fotográfico, docencia operaciones de fotocopiado y afines; Importación y Exportación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Borgunder y Edgardo Bentura, quienes podrán actuar conjunta o separadamente en forma indistinta.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 128.00 11|pub. 3000 Mz.9-v.mz.29.

IMPORTECNI LTDA.
Contrato Privado: 7 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 740, Folio 2496, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Treinta y Tres 1314, Esc. 102.
Capital: N$ 1.200.00, correspondiendo a los siguientes socios: WALTER CHADICOV (N$ 200.00), SUSANA ABUCHALJA (N$ 200.00), FRANCISCO MAZZEI (N$ 200.00), NOEMI F. BLANCO (N$ 200.00) MARIA CORINA GUECAIMBURU de CASTRO (N$ 400.00).
Administración: Cualquiera de los nombrados socios, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Objeto: Importación y Exportación.
22) N$ 128.00 10|pub. 2964 Mz.8-v.mz.28.

FUTRAM LTDA.
Contrato: 20 febrero 1978.
Registro Comercio: N.o 128 Folio 122, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR RAYON CAPUCHO y CESAR BURGOS CAPRA.
Objeto: Fumigaciones y Tratamientos Ambientales, Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2649 Mz.3-v.mz.16.

FIGUEREDO Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato suscrito el 20 de enero de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 104, Folio 343 del Libro 1 de Contratos.
Socios: EUGENIO HERMES FIGUEREDO AGUERRE y ROSINA PIÑEYRUA MAC COLL.
Objeto: Importación, exportación, compraventa permuta, representación, comercialización y negociación de toda clase de vehículos automotores maquinarias y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: nuevos pesos diez mil (N$ 10.000.00) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Soriano 1356 (Montevideo)
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6.o de la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 192.00 10|pub. 2620 Mz.3-v.mz.16.

SEVESO-DIESEL LIMITADA
Contrato: 25 de enero 1978.
Inscripción: N.o 65, Folio 216, Libro 2, el 3 de febrero de 1978.
Objeto: Reparación, calibración y ajuste de bombas de inyección e inyectores diesel.
Socios: ANDRES GUSTAVO SEVESO MONESTIER y ANTONIO BOVINO DI STASIO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 2619 Mz.3-v.mz.16.

DISTRIBUIDORA LA AMISTAD LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Registro: N.o 115 Folio 379. Libro N.o 1.
Socios: ALBERTO ROOSELVELT MELLO LOTITO y HECTOR LORENZO AGAPIOS MALFATTO.
Objeto: Artículos farmacias, perfumerías y plásticos en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2617 Mz.3-v.mz.16.

FLY YUG S.R.LTDA.
Contrato: 25 de febrero de 1976.
Inscripción E|P.G.C. 16|3|976, N.o 115, Folio 383, Libro 2
Socios: DANIEL MORALES y MARIA TRIUNFO.
Administrador: Daniel Morales.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Fabricación y Reperación repuestos T.V..
Domicilio: Uruguay 1210.
Plazo: 5 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 2618 Mz.3-v.mz.16.

ROVIL LIMITADA
Contrato: 30 de marzo de 1977.
Inscripto: Nº 236, folio 834, libro 1.
Socios: HORACIO FRANCISCO ROVIRA HERNANDEZ y JOSE MARIA VILARIÑO MONTES.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, montaje mantenimiento y comercialización de artículos eléctricos y sus accesorios, importar o exportar productos.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2538 Mz.2-v.mz.15

R. BALAGUER LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1978.
Registro Público de Comercio: 16|2|978, número 78, folio 262, libro Nº 2.
Socios: ROBERTO BALAGUER DAVILA y MARIA ANDRES ALONSO de BALAGUER.
Capital: N$ 5.000,00. Aportados: N$ 4.000 00, Roberto Balaguer y N$ 1.000,00 María Andrés A. de Balaguer.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Balaguer Dávila.
Objeto: Importación, exportación y representaciones
22) N$ 96.00 10|pub. 2418 Feb.28-v.mz.13.

EL TREBOL LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 918, folio 3139, del libro número 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ALBERTO MUSSIO SCALA, IRASCEMA DA COSTA PORTO, ENRIQUE MUSSIO DA COSTA, y GLORIA MUSSIO DA COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Lavado industrial de tejidos en general. Import. y Export.
Administración: Alberto Mussio Scala e Irascemá de Costa en forma indistinta y Enrique Mussio Da Costa y|o Gloria Mussio de Costa en forma conjunta con el socio Alberto Mussio Scala o con Irascema Da Costa Porto
22) N$ 160.00 10|pub. 2164 Mz.1.o-v.mz.14.

FRANCISCO FERNANDEZ LTDA.
Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de enero de 1978, con el Nº 37 al folio 123 del libro 2.
Socios: MARIA MERCEDES SEOANE de FERNANDEZ, JORGE FERNANDEZ SEOANE, DANIEL FERNANDEZ SEOANE y JUAN RAMIREZ FERNANDEZ
Capital: N$ 50.000 00 aportado en efectivo: María S. de Fernández, N$ 22.500,00; Jorge Fernández: N$ 12.500,00; Daniel Fernández: N$ 12.500,00 y Juan Ramírez: N$ 2.500,00.
Objeto Comercio en todos sus ramos fabricación, industrialización y comercialización.
Domicilio: Montevideo
Administrador: Jorge Fernández.
Duración: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 2352 Feb.28-v.mz.13.

D'ANGELO Y MENDEZ LTDA.
Contrato: 17 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 73, folio 239 libro 1.
Socios: OSCAR D'ANGELO CIA y FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Objeto: Construcciones, anexos y derivados, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2200 Feb 28-v.mz.13.

ARAL LIMITADA
Contrato: 30 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 11, F.o 35, L.o 1.
Socios y Aportes: WASHINGTON ALBERTO CROGNOLA DIAZ (N$ 900.00) y ARACELI RENEE CACERES MANDARAGAN (N$ 100.00).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ramo de salón o kiosko de venta de lotería, quiniela, cigarrillos, libros, revistas, golosinas, artículos de escritorio, juguetes, pilas y afines.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Washington Alberto Crognola Díaz.
Plazo: 1 año.
22) N$ 96.00 10|pub. 2531 Mz.2-v.mz.15

VIDANA LIMITADA
Contrato: 13 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: Nº 92 folio 302, libro 1.
Socios: RUBEN SZCECIN; LILIAN del VALLE; ALBERTO LICHTENSTEIN y MARIA A. POLLO.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Compra y venta de artículos de joyería, antigüedades y objetos varios.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2365 Feb.28-v.mz.13.

SOL PUBLICIDAD LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1977.
Inscripto: N.o 729, folio 2461, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: DIEGO ALBERTO MARTORELL y RUBER WASHINGTON GRACIANO.
Objeto: Efectuar publicidad o propaganda por su cuenta o la de terceros.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2349 Feb.28-v.mz.13.

FERVER LTDA.
Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro: Nº 15, folios 39 al 43, libro de Contratos.
Socios: CARMEN TOBES HOSTALE y OSTALE y EUGENIO CASTELLO PICO.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Domicilio: Pando.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de mercaderías en el ramo de zapatería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2408 Feb.28-v mz.13.

VILLAMIL S. R. L.
Socios: JULIA HAYDEE VILLAMIL de GINO y JULIA LOPEZ de VILLAMIL.
Contrato: 27 de diciembre de 1977.
Inscripción: 39 folio 187, Cerro Largo.
Administración: Julia López de Villamil.
Plazo: 30 años
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Tienda y afines.
22) N$ 64.00 10|pub 2399 Feb.28-v:mz.13.

SICA LIMITADA
Contrato: 21 de febrero de 1978.
Inscripción: 24 de febrero de 1978, N.o 150, folio 495, libro 1.
Socios: JORGE CAO PHOYU y JUAN JOSE SILVA VEIGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercio mayorista y minorista en ramo de almacén, comestibles, limpieza.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2798 Mz.7.-v.mz.27.

IGAR S.R.L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Objeto: Amplio.
Socios: ABRAHAM MAKOWSKI y PERLA REZNICOVICH.
Contrato: 3 de febrero de 1978 Registro de Comercio, N.o 98, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 2954 Mz.8-v.mz.28.

ALGOLAN LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripta: N.o 104, Folio 358 Libro 2.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL ZAITER TEYSERA, ELIAS ALBERTO ZEITER PEREZ, ENRIQUE NOYA CHASQUETTI y HUGO DOMINGO VERA CHAUVIE.
Aportes: Miguel Angel Zaiter Teysera nuevos pesos 22.000.00, Elías Alberto Zeiter Pérez N$ 1.000.00 Enrique Noya Chasquetti N$ ..000.00 y Hugo Domingo Vera Chauvie N$ 1.000.00.
Administración: Miguel Angel Zaiter Teysera.
Objeto: Taller de confección de prendas de vestir y ventas por mayor y menor de artículos de tienda y mercería.
Plazo: 2 años prorrogable por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 2949 Mz.8-v mz.28.

JUAN ROSA BERNI Y CIA. LTDA.
Socios: JUAN ROSA BERNI y MILKA ANTONIA MORAEZ.
Contrato: 24 de enero de 1978.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Producción, comercialización y explotación de alimentación, bebidas y comestibles.
22) N$ 64.00 10|pub. 2400 Feb.28-v.mz.13.

NORTER LIMITADA
Contrato de 1.o de febrero de 1978, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 110, Folio 361 Libro 1.
Socios: ELBIO ISABELINO GUTIERREZ CABRERA y OLGA TELMA ALFONSIN MUÑOZ.
Objeto: Taller de herrería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos).
Administración: Directorio integrado por ambos socios; representación indistinta
22) N$ 96.00 10|pub. 2865 Mz.7-v.mz.27

CALFER S.R.L.
Contrato, 14 de abril de 1977, N.o 277, Folio 978, Libro 1.
Socios: ALFONSO EDMUNDO FERREIRA RIVAS y GLADYS MEDICI GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Fabricación de calzados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2811 Mz.7-v.mz.27.

LIMARK LIMITADA
Contrato: 20 febrero 1978.
Inscripción: 21 febrero 1978 N.o 124, Folio 409, Libro N.o I de Contratos.
Socios: MIGUEL ZAVALA GUERRA, JUAN FRANCISCO FRANCESCHINI QUARTINO y MYRIAM CORRAL CASANOVA.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.

Administración: Los tres socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y Comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios, especialmente cobranzas transportes y distribuciones, exportaciones.
22) N$ 128.00 10|pub. 2810 Mz.7-v.mz.27.

ARROSA, CANEPA, MARSHALL, LIMITADA

Contrato: 26 de agosto de 1977.
Socios: FEDERICO PEDRO ARROSA PASCUAL EMILIO WALTER CANEPA SANTOS y JAIME ALFREDO MARSHALL FERRARI.
Objeto: Adquirir, industrializar y enajenar toda clase de materias primas, mercaderías e inmuebles. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios conjuntamente; ante Bancos dos cualesquiera.
Capital: N$ 6.000.00.
Registro: N.o 684 Folio 2393, Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 2803 Mz.7-v mz 27.

ERLAUER CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 14 febrero 1978.
Inscripción: Nos. 21, Folio 68|71, Tomo 17 Contratos, Maldonado.
Socios: FRANCISCO ERLAUER NEMETH, WALTER ERLAUER LOPEZ y SERGIO ERLAUER LOPEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Construcciones, comercialización elaboración, transformación y procesamientos productos, mercaderías, importación, exportación etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años desde el 15 de febrero de 1978, prorrogable.
Administración: A cargo de Sergio Erlauer López.
22) N$ 96.00 10|pub. 2825 Mz.7-v.mz.27.

FINICON S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1978.
Inscripto: N.o 124, folio 431, Libro 2.
Socios: JULIO FIORINA, YIUBEN CONDE, ALEJANDRO NIN VARGAS.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Limpieza de alfombras, moquettes y cortinados.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 3111 Mz.10-v.mz.30.

ORG. METALURGICA LTDA.

Contrato: 18 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 56, folio 179, libro 1 el 26 de enero de 1978.
Capital: N$ 1.500.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA y CARLOS PUJOL N$ 750.00 cada uno.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación.
22) N$ 64.00 10|pub. 3108 Mz.10.-v.mz.30.

LABORATORIO ION LTDA.

Contrato: 8|2|978.
Inscripción: N.o 117 Folio 407, Libro 2.
Socios: MARIA LUCIA RIPOLL AMBROSIO RIPOLL y JUAN CARLOS RIPOLL.
Capital: N$ 48 000.00 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Juan Carlos Ripoll.
Objeto: Especialidades farmacéuticas, perfumería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3171 Mz.10-v.mz.30.

VITAM LTDA.

Fecha: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 127, Folio 443, Libro 2.
Socios: SILVIA PEREZ GOTUSSO y ANGEL FERRAZ TECHERA.
Objeto: Compra y venta de inmuebles.
Administración: Angel Ferraz.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Un año prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3140 Mz.10-v.mz.30.

ANDRADA PEZZATTI S.R.L.

Contrato: Paysandú, 2 febrero 1978.
Socios: CARLOS A. ANDRADA y ESTELA PEZZATTI de ANDRADA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías, industrialización, importación y exportación de las mismas.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 10 del Folio 31 al Folio 35 del año 1978, el día 27 de febrero de 1978.
Escribano: Adolfo Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 128.00 10|pub. 3139 Mz.10-v.mz.30.

REPRIMEX S.R.L.

Constituída por documento privado del 7 de enero de 1978.
Socios: PABLO VENDITTO LAUREIRO y ETHEL MYRIAM RODRIGUEZ LOPEZ.
Objeto: Comercialización mercaderías y productos importación y exportación.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1385 Local 14, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 49, Folio 162, Libro 2 de Contratos el 1.o de febrero de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3115 Mz.10-v.mz.30.

SANTOS DUMONT S.R.L.

Contrato: 17 febrero 1978.
Registro: N.o 149, Folio 492, Libro 1.
Socios: ALBERTO JAIME JAFIF y ROSA LINDA DOVEK.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Realización de actividades inmobiliarias, intermediación en Compraventa y arrendamiento muebles e inmuebles Comisiones, Representaciones Construcciones.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3113 Mz.10-v.mz.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 157.752. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Rubens Abraham de Montevideo, R. O. U. solicita marca MARTINI, de la clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2703 Mz.6-v.mz.17.

ACTA 157.608. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Natan Glaser (Uruguay) solicita marca: MC DONALD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2709 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.593. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Expyrol, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2291 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 157.650. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Thermodur, clase 15 (detalle). Publíquese se diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2481 Mz.3-v.mz.16.

ACTA No 154.820. — Montevideo, 27|5|1977. — Guzmán González Ruiz por Selin S. A. (Montevideo), soliicta marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2995 Mz.9-v.mz.29.

ACTAS N.os 157.802 - 2.733. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por United Artists Corporation (EE. UU. de América), solicita marca: ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3152 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 157.803 - 2.732. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por United Artists Corporation (EE.UU. de América), solicita marca: SOLAMENTE PARA SUS OJOS, clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3153 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 157.804 - 2.731. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A, por United Artists Corporation (EEUU. de América), solicita marca: SECRETO Y CONFIDENCIAL. clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3154 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.801. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por Ichjan Aldinian Handalian (Montevideo), solicita marca: FORTALEX PLASTIC, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3155 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.751. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca

LIFE

clases 12 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3141 Mz.10-v.mz.30.

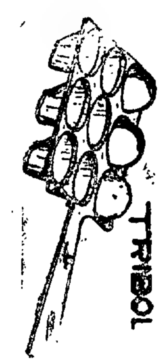
ACTA N.o 157.749. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca: MAHER, clase 11 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3145 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.648. — Montevideo febrero 23 1978. — Guzmán González Ruiz por servicios de Asesoría de Marketing S.R.L. (Perú), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 2996 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 157.647. — Montevideo, febrero 23 1978. — Guzmán González Ruiz por servicios de Asesoría de Marketting S.R.L. (Perú), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2997 Mz.9-v mz.29.

ACTA N.o 157.696. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3142 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.703. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — M. Dubourg, por Cucharita S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: CUCHARITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 3144 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.750. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: KAISE, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3146 Mz.10-v.mz.30.

ACTA Nº 157.651. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoecnst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Elfasol, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2486 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.662 — Montevideo, febrero 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca TELEBIPER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2710 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.607. — Montevideo, febrero 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Juan Saúl Markowicz (Uruguay), solicita marca MANTRA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2711 Mz.6-v mz.17.

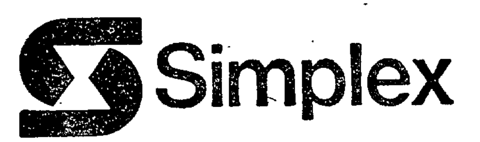
ACTA 157.664. — Montevideo febrero 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca PHONOBEEPERS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2712 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.663. — Montevideo, febrero 24, 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca FONOBIPER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2713 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 2.720. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — M. Dubourg por Rodofo Gonella (Montevideo), solicita marca: LA VITAMINICA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2542 Mz.2-v.mz.15

ACTA N.o 157.571. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — M. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: ANHYDRAL, clase 10 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2543 Mz.2-v.mz.15

ACTA Nº 157.717. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Juan C. Daiquí, por Simplex Time Recorder Co. (USA), solicita la marca



de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2683 Mz.6-v.mz.17.

ACTA Nº 157.533. — Montevideo 14 de febrero de 1978. — Walter Jones, Pizzo Hnos. S. C. (U... solicita marca



clases 1, 2 3 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10 pub. 2061 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 157.611. — Montevideo. 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Leather Chic S.A. (Montevideo), solicita marca: STEERLING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2234 Mz.1.o-v.mz.14.

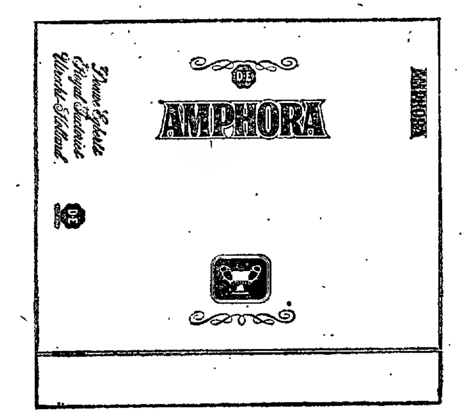
ACTA N.o 157.555. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Materiales Texsa S.A. Argentina Cifi (Argentina), solicita marca: MORTER-PLAS, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2493 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.565. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Roydan S.A. (Colonia, Uruguay), solicita marca: BARRACA ROSSI, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2492 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.592. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca: MISTAMEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2491 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA Nº 157 567 — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Biocalan, clase 9 (d talle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2074 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 157.734. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Jones & Cía. Douwe Egberts Koninklijke Tabaksfabriek Koffiebranderijen-Theehandel B. V. Holanda, solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 2806 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.731. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Mario Guillermo Temesio (Montevideo), solicita marca MATHIAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2828 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.726. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca DECORET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2829 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.725. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca FRESCHUGA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2830 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.724. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFIESTA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2831 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.723. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFLAN clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2832 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.722. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita marca TUPPERCRAFT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2833 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.693. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Elosal clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.000 10|pub. 2644 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.695. — Montevideo, febrero 27 1978. — Billy Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SLOW-TRASICOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2640 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.720. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFLANITOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2835 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.719 — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc Industries (Francia), solicita marca RUBIDAZONE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2836 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.718. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox por TDK Electronics Co. Ltd. (Japón), solicita marca EPAULE, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2837 Mz 7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.756. — Montevideo 2 de marzo de 1978. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita renovación: SPUD, clase 22, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2838 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.754. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Oscar Bacot, por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca SI-SI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2839 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.753. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Billy Fox por Pionner Hi-Bred International Inc. (USA), solicita marca HY-LINE, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2840 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.646. — Montevideo febrero 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Uruguay) solicita marca

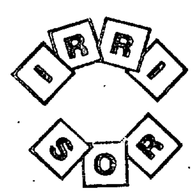
clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 2714 Mz 6-v mz.17.

ACTA N.o 157.735. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Jones & Cía. Elring Dichtungswerek Kg. Alemania, solicita marca



clases 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 2805 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.704 — Montevideo febrero 28 de 1978. — Erna S... nd, por Fiat S.p.A. (Italia), solicita marc...



clases 6, 11 y 12. — ...íquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 2653 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.694. — Montevideo febrero 27 1978. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SLOW-TRASITENSIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2641 Mz.3-v mz.16.

ACTA N.o 157.692. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA) solicita marca NETROMICINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2642 Mz 3-v mz.16.

ACTA N.o 157.672 — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por José Calandra (Montevideo), solicita marca DURATECH clase 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2643 Mz 3-v mz.16.

ACTA Nº 157.590. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Jim Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina) solicita marca JIM, clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 2606 Mz.3-v mz.16.

ACTA Nº 157.591. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Enrique Tato por Bodegas G. Lavaque S. A. (Argentina), solicita marca LAVAQUE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2607 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.627. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alejandro C. Cammarota S.A. (Montevideo), solicita marca: TATTERSALL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2479 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.649. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: MICRhoGAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2480 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.482. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Con esta fecha Cicofren S.A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca:



clase 2.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub 2496 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.655. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: DEBORISSIMA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2482 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.654. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo, solicita marca: DEBORAH, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2483 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA Nº 157.661. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Reckitt & Colman (Overseas) Limited, (Inglaterra) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2435 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 2.717. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Con esta fecha José Levy Jones de Montevideo (Uruguay), solicita la marca

de la ... 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 2426 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA N.o 157.653. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Santoro Publicidad S.A. (Montevideo), solicita marca: KERRIKO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2484 Mz.1 o-v.mz.14

ACTA Nº 157.652. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox por Labaz (Francia), solicita marca DEPAKENE clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2485 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 157.660. — Montevideo 24 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca BASSETTI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2436 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA N.o 157.706. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Don International Limited (Inglaterra) solicita marca DON. — Clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2652 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 157.634. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca CASINO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2332 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.635. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca HIDALGOS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2333 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.636. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca NOTENSE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2334 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.638. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca INFADERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2335 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.640. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca NORMETIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 2337 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.637. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca TEMPONIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2338 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 2.722. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Con esta fecha S.I.T. Limitada, Servicio Integral Turístico de Montevideo (Uruguay), solicita la marca S.I.T. LTDA.



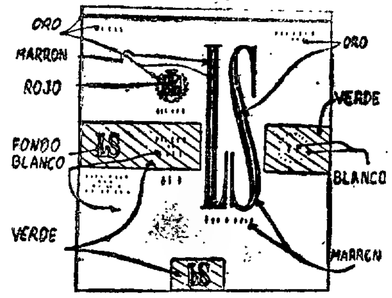
clases 26, 27, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2126 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 157.603. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DORMANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2238 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.604. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL SUPER PLUS, clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2239 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.602. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL TURBO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2240 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.515. — Montevideo 10 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por "El Cencerro" Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1989 Feb.27-v.mz.10.

ACTA N.o 157.666. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina), solicitan marca: INTIMEX clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2910 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA No 157.668. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca: TOLITO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2911 Mz 8 ...

ACTA N.o 157.667. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca: VIRTUX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2912 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.665. — Montevideo febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca:

1900

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 2913 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.658. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: CETEX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2904 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.657. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: MAXICOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2905 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.659. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: CESOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2906 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 2.727. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Walter Jones por Círculo Oriental S. A. (Uruguay) solicita marca: CIRCULO ORIENTAL clases 26 y 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2907 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 2.728. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BURGER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2908 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.673. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por José Calandra (Montevideo), solicita marca PRONTOPLAC clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2639 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.761. — Montevideo marzo 3 de 1978. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca COCO clase 10. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2999 Mz.9-v mz.29.

ACTA N.o 157.713. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca VITFORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2994 Mz.9-v mz.29.

ACTA N.o 157.721. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca SERVETTE, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2834 Mz.9-v mz.29.

ACTA N.o 157.788. — Montevideo marzo 6 de 1978. — Oscar Bacot por Industrias Fotográficas del Plata S. A. (Montevideo), solicita marca SILVER clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3013 Mz.9-v.mz.29.

ACTA Nº 157.639. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca DEMATIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2336 Mz.8-v.mz.28.

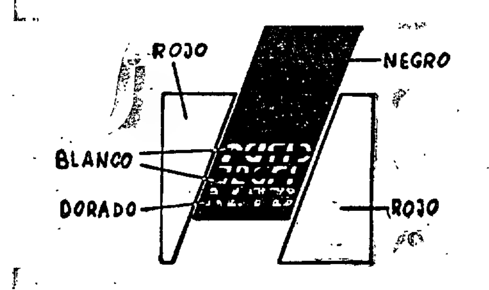
ACTA N.o 157.747. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Elyt S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 3143 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.748. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Enzo S.R.L. (Montevideo), solicita marca: IONO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3147 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.705. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 2651 Mz.10.-v.mz.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.495. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Billy Fox, por Jorge B. Lagemann Hanssen (Montevideo) solicita patente para "Dispositivo-Tapón inviolable para botellas, frascos o similares". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2841 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 20.490. — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para "Composiciones conteniendo Benzoilacetonitrilo y método de uso para tratar inflamación". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2842 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 20.485. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Compuestos cíclicos" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 716.853, 716.854, del 23 de agosto de 1976; y 820.521, del 1.o de agosto de 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 2843 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o U-406. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Benito Plasencia Díaz solicita patente de invención para "Aparato para gimnasia". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2822 Mz.7-v.mz.27.

ACTA Nº 20.589. — Montevideo. 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Behringwerke Aktiengesellschaft. (Alemania) solicita patente para: "Proteinasa a obtenible a partir de tripanosomas, procedimiento para su preparación y su empleo", denunciando prioridad solicitud alemana Acta P 27 08 384.7, de fecha 26 de febrero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2340 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 20.487. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención por: "N— (1'— Alil 2' —Pirrolidilmetil) 2.3— Dimetoxi—5— Sulfamoilbenzamida sus derivados", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2487 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 1.183. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Billy Fox, por Enrique Terra (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Juego de fútbol de salón". — De acuerdo a la ley N o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2645 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o U 421. — Montevideo, febrero 28 1978. — Oscar Bacot por Alberto Gorina Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Silla plegable", reivindicando prioridad solicitud de patente de modelo industrial Acta 547 de fecha 20 de setiembre de 1974. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2646 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 20.594. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Raúl Francisco Rodríguez, solicita patente de invención para "Sistema para enfundar asientos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2667 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 20.488. — Montevideo 29 de agosto de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA) solicita patente de invención para: ""Agentes antihelmínticos", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 719.225, de agosto 31 de 1976. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 2488 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 20.486. — Montevideo 22 de agosto de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Agentes promotores del crecimiento de animales". denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 720.164, presentada el 2 de setiembre de 1976, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2489 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 1.180. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita modelo industrial denominado "Calzado" denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 35 de fecha 26 de agosto de 1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2339 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o U 400. — Enero 17 1978. — González Ruiz por Miguel Schuld (Argentina), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en precintos de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2715 Mz.6-v mz.17.

ACTA N.o 20.494. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "D-Homoesteroides y procedimiento para su preparación Denunciando prioridad solicitud austríaca N.o 6560|976 de fecha setiembre 3|976. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3014 Mz.9-v.mz.29.

ACTA No 20.589. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Behrinwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Proteinasa obtenible a partir de Tripanosomas, procedimiento para su preparación y su empleo". Denunciando prioridad solicitud alemana Acta N.o P 27 08 384.7 de fecha febrero 26 de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3067 Mz.9-v.mz.29.

ACTA No 20.592. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Methodios Kalkaslief (Brasil) solicita patente para "Módulo básico de composiciones arquitectónicas habitacionales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3068 Mz.9-v.mz.29.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Bernardo Susviela 4130. Acreedores al comercio: LUCIANO ANTONIO TORRENTE, HILDA IRIS BRITES OCAMPO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1935 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender depósito de frutos en Herrera 286 de Canelones. Acreedores al mismo: AMELIA BALBIANI, TELMO STELLARDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 1912 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Maldonado 1701. Acreedores al mismo: BENJAMIN RODRIGUEZ GARCIA y MARIA OTILLA FILGUEIRAS GAMALLO.
25) N$ 64.00 10|pub 1936 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Avenida Gral. San Martín 3137. Acreedores al mismo. — HUGO DOMINGO ETCHEGOYHEN PAPARIELO. — MILTA GLORIA FERIA BALSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2795 Mz.7.-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder derechos comercio 12 de Diciembre 905. Acreedores al comercio. — Cesión del 18 de febrero de 1977 — MILTON HIRAM MASCHERONI VASSALLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2796 Mz.7.-v.ab.10.

CARNICERIA "LA AURORA"
(Palmitas, Depto. Soriano)
Llamado a acreedores

Washington Alfredo Sosa Almirón cita a todos sus acreedores a presentarse en Escribanía Arias (Ituzaingó 241 Mercedes), dentro del plazo de treinta días, con los justificativos del caso, de acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, por haber prometido en venta el comercio indicado, con fecha 15 de febrero de 1978 al señor Ramón L. Morales Ruiz. — WASHINGTON A. SOSA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2870 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gladys Taube de Clastornik tienda y mercería en Treinta y Tres 514 (Canelones). Acreedores en la misma. — GLADYS HOLZ de TAUBE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2885 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Emilio y Faustino Bouza, Panadería en José Belloni 4353. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. JESUS GARABOA y JOSEFINA RUIBAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 2533 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Rescindimos con vendedores MANUEL y MARIA LORENZO, compromiso de venta de Panadería "La Rubia" sita en Leandro Gómez 2963. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. José Manuel González León y Soledad Ons.
25) N$ 128.00 20|pub. 2532 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gerardo José Landechea Balle establecimiento de camión de alquiler sito en Libertad 681 (Carmelo). — Acreedores: en el mismo. — GERARDO JOSE LANDECHEA BANCHERO e IRMA FELICIA BALLE de LANDECHEA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2424 Mz.1º-v.ab.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar a Héctor y Daniel Borrelli Uberti comercio, sito en Uruguay esquina Treinta y Tres (Salto). — Acreedores: al mismo. — HECTOR BORRELLI BISIO. — ALBA ROSA UBERTI de BORRELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1588 Feb.16-v.mz.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Angel Alvarez carnicería de José L. Terra 2650 de esta ciudad. Acreedores: Esc. O. Sindín, calle J. Secco Illa 2765. — JOSE VALVERDE VALVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3043 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio calle Santiago Vázquez N.o 1122. Acreedores al comercio: MARIA CATALINA TRAVERSO MAZZA de GAMARRA y ALFREDO EUGENIO GAMARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3028 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Fernández Hotel, sito Ibicuy 1229. — Acreedores al mismo. — BLANCA ILDA PEREZ de GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2256 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Numan González Tedio. y otro. comercio de Avelino Miranda 2655 (Montevideo). — Acreedores: al mismo. — URUGUAY AMERICO ESPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2257 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Flores S. R. L., la zapatería situada en Gral. Flores 2439. — Acreedores: en la misma. — PASCUAL DOMESTICO GRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2183 Feb.24-v.mz.30.

Prometí vender acciones de Beta S. A., propietaria de Rotisería "Del León" (Andes 1310) a Eduardo Carlos Caselli.
Acreedores anteriores al 16 de octubre de 1977, en Rincón 467, piso 3º escritorio A. — BETA S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre do 1904. — Prometí vender el 2 de febrero de 1978 kiosco sito en Minas 1336 a Adolfo Delgado. Acreedores en el mismo. — JOSE CEPULLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2953 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elsa Gladys Malceñido Pensión familiar sita en Andes 1468. — Acreedores: al mismo. — RAMIRO GAGO y MIRTA VALLES de GAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2679 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Bentancur y otra, almacén, sito en Espinillo 1252. — Acreedores: al mismo. — TERESA FEIPES y VALENTIN MERLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2680 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Horizonte Ricardo y Hugo Américo Miramontes el Comercio "Ricardo Miramontes", sito en Lorenzo Latorre 1548. Acreedores en el mismo: RICARDO MIRAMONTES LOPEZ y CARMEN FREDA de MIRAMONTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 1937 Feb.24-v.mz.30.

Pérez & Lemes Soc. Resp. Limitada prometieron en venta a Mario Eduardo Sanguinetti Del Pino, el comercio Carnicería Avenida, sita en Fray Bentos, Avda. 18 de Julio y Varela. — Acreedores: 18 de Julio y Sarandí (Fray Bentos). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 1870 Feb.21-v.mz.27.

LEY 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería, situada en calle Ledesma N.o 932. — Acreedores en la misma. — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb.14-v.Mar.13

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Secundino Gómez Café y Bar en Gaboto 1400. — Acreedores al mismo. — AMADEO VIAÑO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2255 Feb.27-v.mz.31.

Ley de setimebre de 1904. — Prometimos vender "Carnicería Clavijo", Parada 24 1/2, Las Delicias (Maldonado) a Fernando Trigo. Acreedores presentarse en 18 de Julio 855 (San Carlos). — RAMON CLAVIJO y GENOVEVA CRISTALDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3175 Mz.10-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Creaciones Iruña Ltda.", fábrica de muebles de cármica y carpintería, Marsella 2674. Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002. — ALEJANDRO BARTFELD FRIDA o ELENA FOGEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 3112 Mz.10-v.ab.13.

Prometí vender a "Jumig Ltda.", galletería sita en Alejandro Chucarro 1153. Acreedores al mismo. — ELIA BENTANCUR CALDAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3110 Mz.10-v.ab.13.

CAMBADU prometimos vender a Eduardo Logiuratto comercio Juan Francisco Santos 4858, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ — MARIA CRISTINA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3097 Mz.10.-v.ab.13.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
VENTA — VIRUTA FERROSA
V. M. 16-78

Se comunica que esta Administración tiene para la venta una producción de 25 toneladas mensuales aproximadamente, donde predomina viruta de acero.

Los interesados deberán dirigir sus ofertas a la Oficina de Licitaciones, Departamento de Proveeduría de AFE, Paraguay 1735 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 donde podrán requerir toda clase de información.

Las ofertas se recibirán hasta el día 15 de marzo de 1978 hora 17, día y hora que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Directorio.
27) (C. C.) 3|pub. 30631 Mz.9.-v.mz.13.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PRESTACION SERVICIO CAFETERIA
Primer Llamado

Llámase a interesados para la "Prestación del Servicio de Cafetería, Sandwichería y Afines de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado O.S.E. Edificio Cordón", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 12 de abril de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 30657 Mz.10-v mz.14.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 82|3098 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 21 de febrero de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia caratulado "Fisco, Vig. Humberto Vega y otros contra Oscar Caracciolo. Pres. Inf Aduanera", se resuelve imponer a Oscar Caracciolo el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 11.844.36 (nuevos pesos once mil ochocientos cuarenta y cuatro con 36|100 m|nal.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial" y en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30643 Mz.10.-v.mz.14.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|551 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 21 de febrero de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro caratulado "Fisco conrta Juan Carlos Zapata Gutiérrez, Alejandro Koch y Noel Piñeyro Machado. Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Juan Carlos Zapata Gutiérrez, Noel Piñeyro Machado y Alejandro Koch el doble de recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 2.817.03 (nuevos pesos dos mil ochocientos diecisiete c. 3|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución a los infractores por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30644 Mz.10.-v.mz.14.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2663 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 16 de febrero de 1978 adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia caratulado: "Fisco, Andrés Quintana y otros contra Emilio Jara. Inf. aduanera", se resuelve imponer a Emilio Jara el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 1.418.82 (nuevos pesos un mil cuatrocientos dieciocho con 82|100 m nal.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13 318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30645 Mz.10.-v.mz.14.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|3012 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 9 de febrero de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno [illegible] Latorre contra Sergio Iriarte, Infracción Aduanera" se resuelve imponer a Sergio Iriarte Esquivel, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 8.068.32 (nuevos pesos ocho mil sesenta y ocho con 32|100 m|n.) de acuerdo con el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese al infractor y en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30646 Mz.10.-v.mz.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA FINCA DESTINADA A CASA HABITACION EN LA CIUDAD DE ARTIGAS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento del título, sobre la base de 3 dormitorios y demás comodidades, preferentemente con garaje.

Las ofertas por escrito y en papel simple con las condiciones del arrendamiento, serán acompañadas de croquis sencillo de ubicación y comodidades recepcionándose en la Sucursal Artigas del Banco hasta el día.
27) (C. C.) 3|pub. 30632 Mz 9.-v.mz 13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para el cargo de Secretario, en los Liceos que se mencionan: Tomás Gomensoro, Los Cerrillos Pando "Dr. Luis Alberto Brause", Departamento de Cerro Largo, Melo "Sur", Colonia Valdense "Daniel Armand Ugón", Nueva Palmira, Rosario, Tarariras Carlos Reyles Molles", Sarandí del Yí Departamental de Flores, Sarandí Grande "Faustino Harrison" José Pedro Varela, 25 de Agosto, Punta del Este, Young Vichadero, Chuy, Lascano N.o 4 "Zona Sur de Salto", Departamental de San José "Dr. Alfonso Espínola", Libertad, Villa Rodríguez, Santa Clara de Olimar.

Los interesados deberán ser funcionarios de Educación Secundaria, pertenecientes al Escalafón Administrativo Ab.

Presentarán sus solicitudes aduciendo los méritos que ostenten.

Plazo de presentación: Hasta el día martes 14 de marzo de 1978 sin prórrogas.

Lugar de presentación: División Jurídica de Educación Secundaria. — Buenos Aires 521. (Montevideo).
27) (C. C.) 3|pub. 30660 Mz 10 v.mz 14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a Aspiraciones entre sus funcionarios

Se llama a aspiraciones, adjuntando las constancias pertinentes en que se apoya la solicitud, para la provisión de los siguientes cargos vacantes del Escalafón Ac:

2 Jefes de Dibujantes. Grado 7.
3 Liquidadores Grado 6.
2 Perfo-Verificadores. Grado 5.

Los interesados deben pertenecer a los Escalafones Ab, Ac o Ad, y deberán presentarse por nota en papel florete dirigiéndose al Director General.

El plazo de financiación de recepción de solicitudes, en Secretaría General (Rincón 690, Piso 2. Montevideo), será: 15|III|978.

Los Directores y Jefes de las distintas reparticiones notificarán de inmediato a los funcionarios en general la presente resolución, bajo la más severa responsabilidad económica y funcional.

Advertencia: Los interesados del Interior deberán tener en cuenta que la eventual designación en los cargos en cuestión implicará cumplir sus funciones en Montevideo

27) (C. C.) 3|pub. 30659 Mz.10-v.mz.14

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: el señor CARLOS ALBERTO TERZAGHI NIETO de la resolución de este Consejo (R. I. 1|58|978), de fecha 10 de enero de 1978 recaída en el expediente 17s-179|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose en definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido División Jurídica CONAE.

27) (C. C.) 3 pub. 30650 Mz.10-v.mz 14

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Montevideo, marzo 7 de 1978.

Se notifica a los señores: Danny Straughn Estevez, Credencial Cívica serie SIE N.o 5518 y Cédula de Identidad N.o 1:053.225 Silverio Gourges Guerrero, Credencial Cívica serie BIB N.o 5239 y Cédula de Identidad número 1:251.934 Carlos Cordero Fagúndez, Credencial Cívica serie BFB N.o 5383 y Cédula de Identidad N.o 1:636.451, Julio Martínez Rivero, Credencial Cívica serie CDA N.o 42.783 y Cédula de Identidad N.o 1:625.273 y Felipe González Delgado, Credencial Cívica serie AMB N.o 5803 y Cédula de Identidad número 1:144.835 que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero del corriente año se deja sin efecto las contrataciones autorizadas por el mismo de fecha 12 de abril de 1977 — La Dirección del Departamento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 30662 Mz.10-v.mz.14.

PALACIO LEGISLATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
Plaza

Llámase a: Pedido de precio N.o 15|78 para la impresión del N.o 1 de "Anales parlamentarios".

Apertura de propuestas: Primer y único llamado: 27 de marzo, hora 16.

Licitación restringida N.o 3|978 para la edición del libro "Bibliotecas del Uruguay".

Apertura de propuestas:

Primer llamado: 28 de marzo de 1978, hora 16.

Segundo llamado: 28 de marzo de 1978, hora 16.30.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo, —Planta Baja— en el horario de 15 a 18.

27) (C. C.) 3|pub. 30656 Mz.10-v.mz 14

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa en la siguiente forma:

As. 766|968. — Sociedad General de Control Limitada 26|XI|976. Levantar intervención trabada.

As. 5244|976 — Benjamín José Urrutia, 14|IX|977. Pérdida definitiva de haberes.

As. 8868|972. — Ramón Omar Mandía Páez. 31|[illegible]|977 Archivo.

As. 874|974. — Vázquez De Vitale, 22|XI|974. N$ 10.00.

As. 3498|977. — Luis Alberto Martínez Gutiérrez. 22|VIII|977.

As. 1310|977. — Rosa Caputto Cuda de Tambasco, 9|V|977. N$ 400.00, 3 días de suspensión.

27) (C. C.) 3|pub. 30653 Mz.10-v.mz.14.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "Delgado Juan Carlos y otra contra LOS MURMULLOS S. A, Resc. de contrato" (F. C. 2915|977), se cita, llama y emplaza a la señorita María Albertina Guedes Pinto por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 2227 Feb.27-v ab 14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CALASCIONE, JORGE (o CALACIONE o CALASCIONI o CALACCIONE o GALASCIONE). Sucesión" (Ficha S. 82|977) se cita, llama y emplaza: I) Los tíos del causante por la línea materna (descendencia de Francisco Penkoler y de Da. Guillermina Smith); y II) Los abuelos maternos del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 3107 Mz.10-v.ab.30.

CAMBA

El 2 de marzo de 1978 el Escribano José M. Speranza protocolizó el concordato privado de liquidación de "CAMBA" (Cuareim 1811).

Se realiza sobre la base de la venta del activo por parte de una Comisión Liquidadora y el prorrateo del producido entre todos los acreedores.

27) N$ 96.00 10|pub. 3096 Mz.10-v mz 30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey País de Lacuesta, Margarita. c|NIEVES COSTA, MANUEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N o 13.209). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30499 Feb.27-ab.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Yannuzzi, Héctor y Coppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI, JOSE LUIS y GOLIA, CECILIA DOMINGA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 431|977) se cita, llama y emplaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 8 de febrero de 1978. — Iride Calyelli Bordoni. Actuaria.

27) (ley 13 309) 30|pub. 30476 Feb 23-v.ab 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Navarro, María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA MIRIAM. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 313|977), se cita llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 30518 Feb 28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Scutari Lara, Rogelio Blas contra VIOJO, MARTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 37|978), se cita llama y emplaza a Martha Gladys Viojo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo febrero 27 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30640 Mz.9-v.ab.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Pérez, Nebis María contra RODRIGUEZ BASETTI VICTOR HUGO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 432|977), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Rodríguez Basetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, ley Nº 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. —

27) (ley 13.209) 30|pub. 30439 Feb.21-v ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Cuadrado y Néstor Carrasco para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arregui, Jorge y Renne Mª Perdomo de Arregui contra CARRASCO, NESTOR y ANA MARIA CUADRADO. P.P.P.". (Ficha B. 1227|976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario

27) (ley 13 209) 30|pub 30440 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (ley 13 209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Uricchio Dinorah. c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se empara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 12 309) 30|pub 33768 Dic 20-v dic.30

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, en autos "Doria Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Se Intima", bajo apercibimiento de continuar los procedimientos al señor John Anderson Shaw Shepherd por el término de noventa días, para que comparezcan ante esta sede el día veintitrés de mayo próximo a las 14 horas a la audiencia de oblación y consignación solicitada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuario Subrogante.

27) N$ 195.00 30|pub. 3002 Mz.9-v.ab.27.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO MENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR JULIO. Investigación de Paternidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc Hugo L. Wallusch Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Mz.1º-v.ab.18.

CORIBO
Convocatoria
(Cooperativa Rincón del Bonete)

CORIBO (Cooperativa Rincón del Bonete) convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día domingo 2 de abril a la hora 10 en los salones del Club Social Rincón del Bonete, para considerar el siguiente orden del día:

a) Memoria y Balance anual.

Por la Comisión Directiva: Idilio Rivero (Presidente). — Victoriano Castro, (Secretario).
27) N$ 48.00 5|pub. 2993 Mz.9-v.mz.15.

PLASTIC S.R.L.

Por Cesión de Cuota Social del 20 de julio de 1977 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 134, Folio 442, Libro 1, el 22 de febrero de 1978; Oscar Alberto Marasch Alejandro Alberto Orezzoli y Julio José Rodríguez cedieron a José María Solé Cavalle y a Luis María Solé Roca, sus coutas partes en la Sociedad "Plastic S.R.L." Domicilio: Juncal N.o 1470, Sexto Piso, Apto. N.o 13. Montevideo.
27) N$ 128.00 10|pub. 3069 Mz.9-v.mz.29.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Carlos y Joaquín Lorenzo Riai contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO de SCHINCA. Rescisión de contrato" (Ficha B. 691|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Antonio Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 2729 Mz.6-v.ab.24.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Celso González contra Sucesores de CONCEPCION SOFIA CERRUTTI BLANCO de FERNANDEZ. Rescisión de contrato". (Ficha 2094|977), se cita y emplaza a los sucesores de Concepción Sofía Cerrutti Blanco de Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo. 3 de febrero de 1978. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 1880 Feb.21-v.ab.10.

CITRUSA LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Escritura autorizada en Salto, por el Esc. Raúl Vizcarra, el 31 de diciembre de 1977.

Inscripta en el Registro de Comercio de Salto, el 30 de enero de 1978, con el Nº 4; folios 14 a 18.

Don Mario Jorge Savio cedió su cuota social a Eduardo Juan Catalogne; Ingresan como nuevos socios: Carlos Omar Orihuela y Egle Tholozán de Amorín. Aumenta el capital a nuevos pesos cincuenta y cinco mil; de acuerdo a las partes siguientes: Víctor Mori; Manuel D'Oliveira; José Luis Landa; Francisco Errea; Amaury Guglielmone; Eduardo Juan Catalogne; Eduardo Malaquina; Juan Carlos Ripa y Valentín Savio cada uno nuevos pesos cuatro mil; Don Carlos Orihuela y doña Egle Tholozán de Amorín nuevos pesos cinco mil cada uno.

Se disuelve parcialmente al retirarse como socio don Valentín Savio.
27) N$ 256.00 10|pub. 2425 Mz.1º-v.mz.14.

IDASA INDUSTRIA DEL ALUMINIO S. A.

Comunica a sus clientes que por haberse extraviado los recibos oficiales Nros 24.427 al 24.450 carecen de todo valor. — Francisco Acuña de Figueroa 2119.
27) N$ 32.00 5|pub. 2769 Mz.6-v.mz.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: BELTRAME Y CIA. — Carpeta N.o 865|1978|anexo 50.

Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del siguiente artículo: "Macetas de crecimiento biodegradables, elaboradas con turba de musgo prensado y deshidratado".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 6 días del mes de marzo de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 30658 Mz.10-v.mz.13.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Carolina Ribeiro Pintos s|Posesión notoria de estado civil de madre natural de ALTER RIBEIRO" (Ficha A. 511|975), se hace saber:

1.o) Que doña Carolina Ribeiro Pintos, ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de madre natural del causante Alter Ribeiro.

2.o) En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados en la acción promovida para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora. — Artigas, 27 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30 pub. 30648 Mz.10-v.ab.30.

DURAZNO

PARTICION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro c| Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244, N.o 18). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N.o 1964, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2. 98 dmts2. 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — Dr. Ramón Pí, Juez de Paz.
27) N$ 234.00 30|pub. 1993 Feb.22-v.Ab.11

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO y otros. "Cese de Condominio" (Ficha 882 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa Investment Corporation Ltd." de Nassau, Bahamas, Eduardo Gattas Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder, "El Remanso S. A.", Goar Mestre y Alicia Martín de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) N$ 2161.00 30|pub. 170 Mz.9 -v ab.27.

RIVERA

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: FRANCELINA DIAZ GONCALVEZ de CABEDAS (B. 9|978), se decretó la interdicción provisoria de los bienes de la presunta incapaz Francisca Díaz Gonçálvez de Cabedas, y se designó curador interino de la misma al Dr. Rafael Scelza Mounic. — Rivera, febrero 23 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub 30615 Mz.8-v.mz.28.

CERRO LARGO

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio se declaró en estado de Quiebra a doña Elbia Cheirasco de Gallo, domiciliada en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, calle Palomeque sin número esquina Juan A. Lavalleja con un comercio que gira en el ramo de venta de zapatos, guantes y carteras. Se hace constar que: queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar, quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días. — Melo 23 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
27) N$ 234.00 30 pub. 3012 Mz.[illegible]-v.mz.12.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA				ENCUADERNADOS			
Años	1924	....	N$ 10.00	Años	1952	....	N$ 15.00
"	1955	....	" 10.00	"	1967	....	" 30.00
"	1958	....	" 10.00	"	1968	....	" 30.00
"	1970	(1er. semestre)	" 10.00	"	1969	....	" 30.00
"	1970	(2do. semestre)	" 10.00	"	1971	(1er. semestre)	" 15.00
"	1971	(2do. semestre)	" 10.00	"	1971	(2do. semestre)	" 15.00
"	1972	(1er. semestre)	" 12.00	"	1972	(1er. semestre)	" 21.50
"	1972	(2do semestre)	" 10.00	"	1972	(2do. semestre)	" 15.00
"	1973	(1er semestre)	" 12.00	"	1973	(1er. semestre)	" 25.00
"	1973	(2do. semestre)	" 30.00	"	1973	(2do. semestre)	" 58.00
"	1974	(2do. semestre)	" 36.30	"	1974	(1er. semestre)	" 41.70
"	[illegible]	[illegible]	" [illegible]	"	1974	(2do. semestre)	" 64.50
"	1975	(2do. semestre)	" 57.00	"	1975	(1er. semestre)	" 52.00
"	1976	(1er. semestre)	" 38.00		1975	(2do semestre)	" 97.00
"	1976	(2do. semestre)	" 43.50	"	1976	(2do. semestre)	" 84.00
"	1977	(1er. semestre)	" 45.00	"	1977	(1er. semestre)	" 94.00

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo 8 de Marzo de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,6850	N$ 2,7075	U$S 0,4955
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3731	" 0,3763	" 0,0692
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1721	" 0,1735	" 0,0319
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,7925	" 4,8275	" 0,8880
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9725	" 0,9825	" 0,1805
España	1	Peseta	" 0,0672	" 0,0680	" 0,0125
EE. UU	1	Dólar U.S.A.	" 5,4000	" 5,4100	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,1300	" 1,1400	" 0,2095
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,5125	" 2,5350	" 0,4635
Inglaterra	1	Libra	" 10,4600	" 10,5475	" 1,9355
Italia	1	Lira	" 0,00634	" 0,00639	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0231	" 0,0233	" 0,00427
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0225	" 1,0325	" 0,1900
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1328	" 0,1343	" 0,0247
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1775	" 1,1900	" 0,2185
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,8700	" 2,8975	" 0,5290
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0014
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0606
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00770	N$ 0,00775	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2830	" 0,2835	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,3250	" 5,3300	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,3000	" 5,3050	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——	——	7 9/16
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	——	U$S 190,25	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C... ...pub. 30678 Mz.1? v.mz.13.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20179 del 23 de enero de 1978 página N.o 469—C se publicó el Balance de FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A., aviso N.o 23.486 padeciéndose el siguiente error: donde dice Balance General al 30 de junio de 1977 debe decir Balance General al 30 de junio de 1967.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ARANA IÑIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3208 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ROMUALDO MANEIRO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3282 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX CURBELO PUPPO (V|68|978), citándosé a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

1) N$ 39.00 10|pub. 3280 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GILBERTA SOLOGAISTOA ESTURLA de ARTOLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3279 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARTIN CAMIO OLDRINO (Ficha E. 74|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3196 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA DUPUY MASSE (Ficha E, 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3219 Mz.13-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL TUDURI (S. 604|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1 N$ 39.00 10|pub. 3198 Mz.13-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA NOVOA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3211 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS VEIRANO ZAS (Ficha 808|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3210 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS LEON CAYSSIALS SORHUET (S. 518|977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3229 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA HEGUY de PINTOS (852|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3244 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANGEL FALERO ALVARENGA o ALBARENGA (Ficha 866|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39 00 1|pub. 2984 Mz.13.-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANDRES EMILIO RIPOLL (F. A. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3237 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BUZETA de REYES (F. A. 586|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3292 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ALBARRACIN o ALBARRACIN de ROMERO (V|7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3284 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREZ de GONZALEZ (V|63|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3283 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ CALVELLO (V|1335|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3281 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILLI SCHMIDT de VENTURA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3277 Mz.13-b.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura, de la sucesión de JESUS DIZ GIRALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3278 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANINO BENITEZ ACOSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3275 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JORGE BERNET MELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3209 Mz.13-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVA MARTINEZ (Ficha E. 111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 3205 Mz.13-v.mz 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO o SILVANO BRUNO BUDAU FURLANI (Ficha E. 51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3206 Mz.13-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIA o JULIA NICOLINI CONTI (F. A. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3220 Mz.13-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANSELMO RIZZO o RISSO SCUTARI (S. 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3202 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ARBELO ALONSO (S. 45|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3203 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRIEDMANN FRIED (S. 23|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10,pub. 3204 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA VEIGA CARBALLIDO (S. 529,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3207 Mz.13-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ROMAN PEÑA ALVAREZ (Ficha 9|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3267 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BERLINGERI MANTERO (3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3212 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PURIFICACION SOSA o SOSA VICTORIA (Ficha 57|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3221 Mz.13-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES GIL (F. A. 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN GOMEZ CASAL (F. 1173|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3270 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Sl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO LINDOLFO VIDAL PIÑEIRO (F. A. 45|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3266 Mz.13-v.mz.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO AUGUSTO BERRETA COPLA (F. C. V|100|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 o de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3234 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO MIGUEL RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha Civil V|23bis|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3233 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KALUZEVICHUS PUGAHANKAITE o PUZAKANKAITE (F. C. V|321|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 3232 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLMAN GANDINI (Ficha Civil V|233|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3231 Mz.13-v.mz.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CRISTINA VAZQUEZ de AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3253 Mz.3-1b.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 14 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3254 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o GUILLERMO ARMANDO BENITEZ CERUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 29 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3255 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CANDIA NETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3256 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ CONTRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3257 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO o RODOLFO PEREZ o PEREZ CANAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Florida diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3258 Mz.13-v.mz.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA ROCHA (Ficha 97|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de febrero de 1978. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 3239 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA DE LEON de TERRA o DE LEON CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha marzo 2 de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3240 Mz.13-v.mz.31.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

F.I.N.U.R. S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1978, a las 15 horas, en Rincón 432, oficina 22 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
2.o) Distribución de Utilidades.
3.o) Remuneración al Directorio.
4.o) Elección de nuevo Directorio.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 32.00 20|pub. 2924 Mz 13-v mz.14.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.

Por el artículo 8.o de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1978 a las 18 horas en Camino Carrasco 5033 para tratar la orden del día:
a) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Utilidades presentada por el Directorio e Informe del Síndico por los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1973, 30 de junio de 1974 30 de junio de 1975, 30 de junio de 1976 y 30 de junio de 1977.
b) Fijación de número y elección de Directores y suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.
c) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.
Nota: Los accionistas deben presentar las acciones o un certificado de depósito bancario, tres días antes de la Reunión. — El Directorio.
3) N$ 179.20 8|pub. 3310 Mz.13-v.mz.29.

BERAMENDI & Cía. S. A.

Beramendi & Cía. S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará en el local de la Avenida Rondeau 2217 el día 16 de marzo de 1978, a las 15 horas a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio. Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondient s al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1977.
2) Distribución de utilidades y Reservas al 30 de setiembre de 1977.
3) Elección de Directorio por el ejercicio económico que finalizará el 30 de setiembre de 1978.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 3273 Mz.13-v.mz.13.

SERRA HERMANOS MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de Serra Hnos. Montevideo Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1978 a las 10 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 712, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior;
2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1977;
3) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente;
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, para poder participar en la Asamblea, deberán presentar ante la Administración de la Sociedad, cinco días antes por lo menos de la fecha señalada con el objeto de obtener un certificado en el que conste el número de acciones de que son tenedores o representantes y el de votos que por derecho propio o representación le corresponden. — Montevideo, marzo de 1978. — El Dircetorio.
3) N$ 96.00 3|pub. 3249 Mz.13-v.mz 15.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1978 a las 9.00 horas en la sede social Camino Santos 4900 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1977;
2) Fijar Remuneración del Síndico;
3) Elección de Síndico Titular y Suplente;
4) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales;
5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — El Directorio.
3) N$ 128.00 5|pub. 3251 Mz.13-v.mz.17.

ARROZAL "33" S. A.
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1978 a las 9.30 horas en la sede social Camino Santos 4900 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1977;
2) Fijar remuneración del Síndico

3) Elección de Síndico Titular y Suplente;
4) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales;
5) Elección de dos accionistas para firmar Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — El Directorio.
3) N$ 128.00 5|pub. 3252 Mz.13-v.mz.17.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Amelia Marina Inglés González, Juan Alberto Inglés González, Mirta Eloisa Guerin Inglés, Antonio López Inglés, Elida Rosaria Cieri Inglés y Orquídea del Carmen Casares Inglés, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 824 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José Inglés. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 38.40 3|pub. 3224 Mz.13-v.mz.15

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES - DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: María Ernesta Nieves Martínez de Rodríguez; Blanca Ofelia Nieves Martínez; Rosa Martínez Arrechea; Blanca Martínez Arrechea; Ramón Martínez Arrechea; Julio Martínez Arrechea; Juana Carrasco Martínez; Etelvina Carrasco Martínez; María Ester Carrasco Martínez; Isabelino Carrasco Martínez; Elbio Retta Martínez; Ortencia Retta Martínez; José Retta Martínez; Blanca Retta Martínez; Nelson María Martínez Martínez; Alba Estela Martínez Martínez; Regina García Martínez; Juan Carlos García Martínez; Renée García Martínez; Adam García Martínez; Blanca García Martínez; Jorgelina Martínez Bentancor; Teótimo Martínez Landarte; Fortunata Martínez Landarte de Montaldo; Cándido Martínez Landarte; Gabriela Martínez Landarte de Bermúdez; Apolonio Martínez Landarte; Pedro Robustiano Martínez Gorria; Juana Paula Martínez Gorria; Amalio César Martínez Gorria; Hugo Benjamín Martínez Bonilla; María del Carmen Martínez Bonilla; Pedro Martínez Bonilla; Guillermo Martínez Bonilla; Teótimo Martínez Cabrera; Amelio Onofre Martínez Cabrera; Valentín Orlando Martínez Cabrera; Milka de Armas Martínez de Rizzo; Oscar Gabriel de Armas Martínez y Edgardo Eleuterio Martínez Saavedra.

Solicitan título del Nicho N.o 20 del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de los señores Tránsito y Bernardino Martínez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que pueden acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. Exp. A.56006|977.
4) N$ 192.00 5|pub. 3236 Mz.13-v.mz.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS LAPLANA y SHIRLEY GRACIELA MORAES (ficha D| 1.208|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3295 Mz.13--v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VAZQUEZ MARTIN y BLANCA DELIA ROVERE ARAUJO (ficha 134|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 3288 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE UCAR EASTON y RITA ELIZABETH CALACHA, (ficha 938|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3286 Mz.13-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RODRIGUEZ REY y ZULMA NELLY DELGADO (Ficha C. 452|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.13-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO CHECHILE e IDA YOLANDA FERREIRA PAIVA (Ficha E. 4|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.20 20|pub. 3217 Mz.13-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RICARDO PINTOS y ELISA RAQUEL CHURRUT (Ficha V|1.353|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3287 Mz.13-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMOS y MANUEL DARIO RODRIGUEZ (Ficha B. 41|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 3199 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ENRIQUE TOMASI PIANA y MIRIAN MIRSA SCHUSSELIN VEIGA (Ficha C. 411|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. —
5) N$ 104.00 20|pub. 3223 Mz.13-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VIDAL y MIREYA SOTO (Ficha B. 29|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3215 Mz.13-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO PEREZ e IRENE OFELIA TORRE (Ficha E. 877|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3218 Mz.13-v.ab.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: PAVONI VICTORIO y GLORIA AURELIA MARGARITA GALLO "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha V N.o 8|978) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victorio Pavoni y Gloria Aurelia Margarita Gallo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3274 Mz.13-v.ab.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MACHADO, BONIFACIA y ARAUJO PEREZ, CIRILO, (Ficha: 1.425|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 1.o de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3241 Mz.13-v.ab.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Enfermera 2.a señora LELIS BRUFAO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Doctor Raúl Cedrez Vergara, Director
8) (C. C.) 3|pub. 30681 Mz.13 v mz.15.

U. T. E. ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas cita intima y emplaza al señor RAMON ALVAREZ CASTRO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Central de Transformación de La Paz, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución de Directorio N.o 52-90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 30682 Mz.13-v.mz.15.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por decreto de fecha 18 de agosto de 1977 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS OSVALDO GONZALEZ MALDONADO (F. C. 452|977), designándosele curadora definitiva a su madre Mirtha Maldonado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 3238 Mz.13-v.mz.31.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación pública N.o 4|0398. — Contratación de camiones chatas volcadoras y semiremolques para transportes fuera del Departamento de Montevideo.

Apertura: 12 de abril de 1978, hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles en horario de 9 a 16 horas, a la Oficinas de Compras de la División Servicios Generales ubicadas en el 8.o Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C. C.) 1|pub. 30680 Mz.13-v.mz.13.

ANTEL

SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EDIFICIO DE TELEX

Licitación 058.
Pliego de Condiciones A 18.
Expediente 18132.

Esta administración ha dispuesto anular el llamado a licitación de la referencia y oportunamente establecerá la fecha de la nueva convocatoria.

El valor de los pliegos les será devuelto a los interesados contra presentación de la documentación correspondiente. — Prensa y Relaciones Públicas

12) (C. C.) 3|pub. 30685 Mz.13-v.mz 15

S. O. D. R. E.

Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica

LICITACION N.o 202

Se llama a licitación pública para la adquisición de válvulas y tubos de distintas características para los equipos de Canales 5 y 8 y Radiodifusión.

Apertura: 14 de abril de 1978. Primer llamado: 14 horas. Segundo llamado: 15 horas.

Retirar pliego de condiciones legales y particulares en Sección Proveeduría, Mercedes 815. en el horario de 12.30 a 18.30.

12) (C.C.) 10|pub. 30774 Mz.13-v.mz.31

CONAPROLE

N.o 156|Ej. 42 o.
Pajitas para refrescos.
Apertura: Primer llamado: 15|3|978; hora 10
Segundo llamado: 15|3|978; hora 14 y 30.

N.o 158|Ej. 42.o.
Caja cartón corrugado tipo exportación para queso Danbo (3 formas).
Apertura: Primer llamado: 15|3|978; hora 10 y 30.
Segundo llamado: 15|3|978; hora 15.

N.o 159|Ej. 42.o.
Sobres para acondicionamiento mozzarella (2 kilogramos).
Apertura: Primer llamado: 16|3|978; hora 9 y 30.
Segundo llamado: 16|3|978; hora 14.

N.o 160|Ej. 42.o.
Tela suiza.
Apertura: Primer llamado: 16|3|978; hora 10
Segundo llamado: 16|3|978; hora 14 y 30

N.o 161|Ej. 42.o.
Electrodos.
Apertura: Primer llamado: 16|3|978; hora 10 y 30.
Segundo llamado: 16|3|978; hora 15.

N.o 162|Ej. 42.o.
Librería Arts. de.
Apertura: Primer llamado: 17|3|978; hora 9 y 30.
Segundo llamado: 17|3|978; hora 14.

N.o 163|Ej. 42.o.
Bolsas polietileno (28 x 50 cms.).
Apertura: Primer llamado: 17|3|78; hora 10.
Segundo llamado: 17|3|978; hora 14 y 30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 35.20 1|pub. 3245 Mz.13-v.mz.13.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación Pública

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a Licitación Pública para la construcción y explotación comercial de un Parador en la Ruta Panorámica de Punta Ballena de acuerdo a las especificaciones contenidas en los Pliegos Particular y General de Condiciones que rigen este llamado.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos, en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 200.00 (Nuevos pesos doscientos), en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, calles Montevideo y Sarandí. donde también se recibirán las consultas que se formulen.

El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 28 de abril de 1978 a la hora 17 en la Sala de Comisiones de esta Intendencia.

Si a dicho acto no concurriera el número mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará en la misma fecha y en el mismo lugar a la hora 18. — Maldonado, 8 de marzo de 1978.

12) (C.C.) 5|pub. 30673 Mz.13-v.mz.17

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de marzo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

Oficina N.o 1

ALVARO JULIO DEMICHERI, 25 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2836 Apto. 1002 y ESTHER BEATRIZ MARCHELLI, 28 años, divorciada, empleada. oriental, domiciliada Jener 1447.

JORGE PABLO AMORIN. 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Buenos Aires 256 y MIRIAM ESTHER CAVALLO, 19 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1568 apartamento 3.

CARLOS RAUI ALANIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1385 y ALICIA RITA PACHECO, 21 años, soltera empleada, oriental. domiciliada 14 de Julio 1385.

Oficina N.o 2

CLAUDIO ENRIQUE DOMINGO BAZZURRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guarambaré 1331 y MARIA ADRIANA CANESSA 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1622.

JOSE ANGEL BALZAMI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1114 Apto. 3 y GLADYS ISABEL FALABELLA, 39 años, divorciada, oriental. domiciliada Maldonado N.o 2375.

RUBEN BENTENCOURT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canarias 3766 y ALBA RAQUEL CRAIGDALLIE, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Canarias 3764.

Oficina N.o 3

RAMON CACERES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1622 Apto. 2 y MARIANELA CONDE 18 años, soltera, oriental domiciliada Enrique Martínez 1622 apartamento 2.

Oficina N.o 4

LAZARO SALOMON FRAIMAN, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1284 y ANA RIZOWY, 24 años ,soltera, química. oriental, domiciliada Canelones 1327.

MARIO RAUL FERNANDEZ, 32 años, años, soltero, contador. oriental. domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 2306 Apto. 3 y SILVIA ESTHER CRUZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2571.

JULIO ALBERTO FLORES, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2152 Block 7 (Malvín Norte) y SARA ELIZABETH LUNSTEDT, 16 años soltera, aparadora, oriental, domiciliada Senda 7 N.o 71 (Malvín Norte).

CARLOS LUZARDO, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 1611 y GRACIELA MARIA del VALLE GABAY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1369.

ROBERTO ANIBAL LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Cno. Pajas Blancas 9156 y MARIA CRISTINA AUED, 24 años, divorciada, oriental. domiciliada Cno. Pajas Blancas 9156.

ROBERT ADRIAN FERREIRA, 17 años, soltero, carpintero, oriental. domiciliado Dunant 3905 y SYLVIA RAQUEL ESPOSITO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant N.o 3954 Apto. 11.

WASHINGTON ELVIO FAGUNDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1078 y ROSA MIRYAM RIVERO, 23 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. La Redención 10602.

Oficina N.o 5

LUIS ALBERTO HORMIGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 6143 Apto. 1 y SUSANA MATILDE TORRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1632 apartamento 2.

ARTIGAS LOPEZ, 30 años, divorciado, pizzero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5834 N y MARIA del CARMEN SELLANES, 28 años, soltera, oficial, oriental, domiciliada Porongos N.o 2677.

NUMAS EUGELBERTO GARCIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental. domiciliado Av. Rivera 3772 y MERY SONIA BOLLA, 30 años, divorciada, dietista, oriental. domiciliada Rivera 3772

Oficina N.o 6

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre 2581 y OLGA MARIA DE

MELLO, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Manrubic 4102.

JOSE HEBERT CASARINO por poder de Peter Jorannes Molenda, 32 años, soltero, empleado, holandés, domiciliado Gral. Amigel 7, A. Breda (Holanda) y OLGA SONIA CABRERA, 28 años divorciada oriental, domiciliada Luis C. Caviglia 3969.

WALTER NELSON MEDAGLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2666 y MARIA de los ANGELES ORGES, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2666.

JUAN CARLOS MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2213 y SILVIA GRACIELA LABORDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2195.

Oficina N.o 7

JOSE PEREIRAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2670 y DELIA NINER SILVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de los Santos 5624.

ORIBE JAIME PEREZ 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Andrómeda 10476 y MYRIAM SUSSY GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1638.

CARLOS MARIA PETERSON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2407 y ANA MARIA VEGA, 19 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3206.

COSME PIUCELLI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 929 Apto. 601 y SARA DUARTE, 57 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Benito Blanco 929 Apto. 601.

EDI PRADO, 47 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman s/n. y CAROLINA HORTENCIA CARDOZO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1030 apartamento 2

Oficina N.o 8

ROBERTO RUGGIERO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 479 Apto. 27 y GRACIELA ESTELA TELECHEA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4507.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3308 y SILVIA ESTELA ROCCA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1977.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Belloni 4083 y 17 Metros y LILIAN FILOMENA SIRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5075

JOSE LUIS ROMERO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cochabamba 3124 Apto. 4 y MARIA del CARMEN CARDOZO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avenida Brasil 2941 Apto. 101.

Oficina N.o 9

ADAN SUAREZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi s/n. y MARIA ISABEL ARAMBURU, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. Brasil N.o 2807.

JORGE EDGARDO SUAREZ, 25 años, soltero, marticero, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7032 y AMALIA MARIA OLAVE, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Horacio Quiroga N.o 6052.

ERNESTO RAUL SCHENCK, 40 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Oficial 12 N.o 7135 y OLGA ESTHER COLOCCI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 12 N.o 7135.

MAURICIO SALVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1676 Apto. 203 y MARISA PICCININNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de París N.o 5822.

JUAN EDUARDO SEVERI, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Húsares 3645 Apto. 1 y GRACIELA ACOSTA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Colognesi 286 Apto. 2.

ROBERTO MARIA SORIA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Islas Canarias 5241 y LAURA ALDA STRATTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1055 y Ganaderos.

JULIO GUSTAVO SALABERRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 2684 Apto. 6 y CELIA ANA ELENA NOVOA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca N.o 1502.

GABRIEL SILVERA, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Senda 20 N.o 4884 (Barrio Casavalle) y MARTHA SUSANA LIMA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 23 N.o 4926 (Barrio Casavalle).

JOAQUIN LUIS SANCHEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carmelo de Arzadum 3970 y ANA MARIA SALVO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadum 5879.

RAMON SOLORZANO, 31 años, soltero, médico, español, domiciliado España y GLADYS MARINA GUTIERREZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Volta N.o 4935.

Oficina N.o 10

JULIO CESAR ORREGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3192 Apto. 105 y MARIA CRISTINA ALDAO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1532.

JUAN CARLOS VALLEJO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 693 y MYRIAM HAYDEE ARIAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Berinduague 693.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.15.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ELABORADORA DE METALES S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la fecha, en nuestras oficinas de la calle Miguelete 2116 y en el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 se procede al pago del dividendo provisorio del ejercicio 1977-78. En el mismo momento se procederá al canje de las acciones en circulación por las emitidas en valores de N$ (nuevos pesos) de acuerdo a lo establecido por la asamblea general de fecha 25 de mayo de 1976. — El Directorio.

15) N$ 32.00 2|pub. 3265 Mz.13-v.mz.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL FERRERE por Centro de Estadísticas Nacionales y Comercio Internacional del Uruguay, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Materias Primas - Aranceles de Importación" de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)

17) N$ 48.00 10|pub. 3289 Mz.13-v.mz.31.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanlac en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este juzgado se gestionan la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN NORBERTO y ALEJANDRO PRIETO RE FRASCHINI, en el sentido que donde figura el apellido materno como Refraschini, debe decir Re Fraschini.

Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30675 Mz.13-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CAMARGO CAPPELLI LILIAN ELISABETH y JOSE ARTIGAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. CA. 316|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inés Cappelli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Lilián, Elizabeth y José Artigas en el sentido de que donde dice: Capelliz y María Inés, debe decir: Cappelli e Inés, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30671 Mz.13-v.ab.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: En la de FERNANDO CARBAJALES MARTINEZ, donde dice que es hijo de María de la Paz Martínez debe decir María Paz Martínez; en la de GONZALO CARBAJALES MARTINEZ, donde dice que es hijo de M.a Paz Martínez, debe decir María Paz Martínez. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 3285 Mz.13-v.ab.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LEONILDA CONA PEREIRA CISNEROS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de defunción de su padre ANTONIO PEREIRA, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice en la primeramente nombrada Dionilda Cono, debe decir: Leonilda Cona y en todo donde dice: Sisnero, debe decir: Cisneros, en tanto que en la partida de defunción, donde dice: Deolinda Cona debe decir: Leonilda Cona, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 22 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 3259 Mz.13-v.ab 7.

20—Remates

MONTEVIDEO

VALENTIN BEREZAN
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Vivienda con estar, dos habitaciones cocina y baño. En otro cuerpo de casa dos habitaciones y galpón, churrasquera en ciudad de Fray Bentos

Base: 548.48 unidades reajustables equivalentes a N$ 15.565.64, 28 de marzo de 1978, 15 horas

Sucursal Fray Bentos — Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 28 de marzo de 1978, a las 15 horas en la Sucursal Fray Bentos, el martillero Valentín Berezán (Mat. 573 — RUC. 130019390015) rematará en la Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón 3468. Superficie 720 metros con 12 metros de frente al S.E. a calle de 17 Metros entre Prolongación de calle Santiago Lawry y Camino Vecinal.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6205 N.o 766|150 a cargo de NESTOR AMERICO MONTEDEOCA SALINAS y MIRTHA EMILIA CARDOZO DOLCI.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 10|o de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978, es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 15.565.84 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 222,21 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 580 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C. C) 5|pub. 30663 Mz.13.-v.mz.17.

HECTOR LUIS ACEVEDO

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

Solar de terreno ubicado en el Barrio Iglesias de la ciuda de Colonia con una superficie de 428 m².c.

Base: 647.44 unidades reajustables equivalentes a N$ 18.374,35, 29 de marzo de 1978, 15 horas Sucursal Colonia — Con grandes facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo miércoles 29 de marzo de 1978, a la hora 15, en el local de la Sucursal Colonia, Avda. Gral. Flores 255, el martillero Héctor Luis Acevedo (Mat. 373 — RUC. 040004170015) rematará en la Primera Sección Judicial de Colonia solar de terreno empadronado con el N.o 5251 de frente al E. a calle Pública, (Barrio Iglesias de la ciudad de Colonia) con una superficie de 428 m.c.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 N.o 683, serie 300 a cargo de ARAMIDES o- AREMIDES GARCIA LARRONDA.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$. 18.374.35 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978, se hará con dicho valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 359.50 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo o en la Sucursal Colonia. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30664 Mz.13.-v.mz.17.

MIGUEL JAUREGUIBERRY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

Solar de terreno con casa habitación en el barrio San Isidro en las cercanías de la ciudad de Pando

Base: 491,8622 unidades reajustables equivalentes a N$ 13.959,05, 30 de marzo de 1978, 15 horas Sucursal Pando — Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 30 de marzo de 1978, a la hora 15 en el local de la Sucursal Pando del Banco, el martillero Miguel Jaureguiberry (Mat. 326 — RUC 210366750011), rematará en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Barrio San Isidro en las cercanías de la ciudad de Pando, solar de terreno con construcciones empadronado con el N.o 836 (antes 495) con un frente de 15 metros al O a calle de 17 Metros y una superficie de 535 m.c. 75 dm.c.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 N.o 2489, serie 150 a cargo de DARWIN RUFINO UMPIERREZ RODRIGUEZ y su esposa TERESA GARCIA SILVERA.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma los impuestos departamentales y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 13.959.05 en el mes indicado

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978, se hará con el mismo valor de la unidad referida. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6 o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 192,76 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo, o en la Sucursal Pando. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30665 Mz.13.-v.mz.17

ORONIEL PINTOS

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

Casa habitación de un dormitorio baño, estar, cocina y garage en la ciudad de Minas (Barrio Garolini)

Base: 551.08 unidades reajustables equivalentes a N$ 15.639 63 31 de marzo de 1978, 15 horas

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 31 de marzo de 1978, a las 15 horas en la Sucursal Minas el martillero Oroniel Pintos (Mat. 1137 — RUC 090007470016) venderá en remate público y al mejor postor fracción de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón 109. Area: 365 m c. Da frente a calle Pública sin número.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 5852 N o 15[illegible]|400 a cargo de JESUS IRIONDO SAMPAYO JAVIER y MARIA GRACIELA SILVERA GARCIA.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.

4 o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1978, es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 15.639.63

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de marzo, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos.

6 o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 141,13 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la Sucursal Minas. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5 pub. 30667 Mz.13.-v.mz.17.

GUSTAVO SCHNYDER

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

Casa habitación con living, dos dormitorios, cocina, baño, garaje y depósito ubicada en calle Democracia y calle De los Argentinos de la ciudad de Carmelo. Superficie del terreno: 510 m.c Superficie de la construcción: 91 metros cuadrados

Base: 373,9859 unidades reajustables equivalentes a N$ 10.613.72, 30 de marzo de 1978 15 horas Sucursal Colonia

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 30 de marzo de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Colonia Avda. Gral Flores 255 el martillero Gustavo Schnyder (Mat. 2184 — RUC. 040020760016) rematará en la Sexta Sección Judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, solar de terreno y construcciones empadronado con el número 2231 de frente al S O. a calle Democracia distando el punto medio 30 metros a calle de Los Argentinos con una superficie de 510 m.c.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 4300 N o 1408, serie MO3 a cargo de LUIS MARIO MOLFINO TABERNA y MARGARITA HORTENCIA BASTERREIX o BASTERREIX LEGUISAMO.

2 o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma los impuestos municipales y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978, es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 10.613.72 en el mes indicado

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978, se hará con ese valor. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6 o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo o en la Sucursal Colonia. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30666 Mz 13.-v mz.17.

JORGE VANOLI

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

Solar de terreno y casa habitación con galpón ubicada en Continuación Conérnico N.o 3729 entre Continuación Florencia y Oficial 2. Superficie del terreno: 506 m.c. 28 dm.c.

Base: 630 7262 unidades reajustables equivalentes a N$ 17 9[illegible]0.01 28 de marzo de 1978 15 horas Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328 — Con grandes facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 28 de marzo de 1978 a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Jorge Vanoli (Mat. 2090 — RUC. 210338890012) rematará solar de terreno con construcciones ubicado en la Décimo Sección Judicial de Montevideo de frente a la calle Copérnico (Continuación) 3728, empadronado con el N o 175.190

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 N.o 1341 serie 180 a cargo de EDUARDO LLADO ROLLANO y su esposa DIGNA MARIA AÑASCO DIAZ.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 17.9[illegible]0.01 en el mes indicado

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978.

se hará con el mismo valor de la unidad reajustable referido En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 344,86 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30668 Mz.13.-v.mz.17.

ADAN FERNANDEZ
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay

Local Industrial actualmente dedicado a aserrado ubicado en la calle Treinta y Tres entre José Pedro Varela y Río Branco de la ciudad de Melo. Superficie terreno: 523 m.c. 26 dm.c. Superficie local: 419 m c.

Base: 244.574 unidades reajustables equivalentes a N$ 6.941.01 29 de marzo de 1978, 15 horas Sucursal Melo

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo miércoles 29 de marzo de 1978 a la hora 15, en la Sucursal Melo, Aparicio Saravia 551, el martillero Adán Fernández (Mat. 996 — RUC. 030011180015) rematará en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, solar de terreno y construcciones empadronado con el N.o 1425 de frente al N.O. a calle Treinta y Tres entre J. P. Varela y Río Branco, y una superficie de 523 m.c. 26 dms.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 5365 N.o 1270 serie 2.a a cargo de JOSE ANTONIO VILA VILA y su esposa MIRTA NEL CRESPI NEGRI.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28 38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 6.941.01 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978, se hará con el mismo valor. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) La venta no comprende los bienes, maquinarias herramientas empotradas o no que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo, o en la Sucursal Melo. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C. C) 5|pub. 30669 Mz.13.-v.mz.17.

JOSE RAUL DA ROSA BATALLA
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay

Vivienda en la ciudad de Treinta y Tres con living comedor, dos dormitorios, cocina, baño. Superficie: 403 metros 2752.

Base: 491.97 unidades reajustables equivalentes a N$ 13.962.10, 28 de marzo de 1978 15 horas Sucursal Treinta y Tres

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 28 de marzo a las 15 horas en la Sucursal Treinta y Tres del Banco Hipotecario del Uruguay (Juan A. Lavalleja 552) el martillero José Raúl Da Rosa Batalla (Mat. 1456 — RUC. 200002840017) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U.R. 491 97, terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón 2.406 con 12 metros 27 centímetros de frente al N. a la calle Pablo Zufriategui distando el punto medio 25.905 con Ruta 8. Superficie: 403 metros 2752.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205 N.o 2438. Vencimiento 3 a cargo de RODOLFO SANTANA CAPIZ y SHIRLEY ETHEL RIAÑO SASIA.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta. 1 o|o de comisión del rematador más el IVA y 3 o|o de impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidad reajustable que constituye la base de este remate equivale a N$ 13.962, en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con ese valor de la U.R., en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 192.76.

7) Informes en Procuración de Morosos, o en la Sucursal Treinta y Tres del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo 9 de marzo de 1978 — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30672 Mz.13.-v.mz.17.

HERMES FILIPPINI BAENA
PJuzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Florida, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS E. RODRIGUEZ GOÑI, "Ejecución de Prenda" (Ficha C. N.o 4 de 1978), se hace saber al público que el día 6 de abril próximo a las 14 y 30 horas en el lugar sito en la calle Misiones entre calles A. Gallinal e Independencia el martillero don Hermes Filippini Baena rematará en subasta pública y en su estado actual de conservación, un tractor marca John Deere y un tractor marca Mac Cormick Deeringh.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada como así mismo son de su cargo la comisión del señor rematador impuestos nacionales y departamentales y todo gasto que ocasione el retiro de los vehículos subastados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 1.o de marzo de 1978. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 35.10 3|pub. 3261 Mz.13-v.mz.15.

HERMES FILIPPINI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Jor disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra ANGEL OSCAR FERREYRA HERNANDEZ. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. N.o 998 de 1977), se hace saber que el día 3 de abril próximo a la hora 14 en el establecimiento sito en Rincón de Arias Colonia Treinta y Tres Orientales, Ruta 6, Quinta Sección Judicial de Florida el martillero don Hermes Filippini en diligencia cometida a ésta sede, procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Treinta y tres (33) vacas raza holando definido; cinco (5) vaquillonas de dos años, holando; veintiséis (26) terneras holando de meses a sobre año; un (1) toro puro por cruza holando; un (1) tractor Hanomag Diesel con levante hidráulico rodado de goma; un (1) arado de tres rejas levante hidráulico; una (1) rastra de dientes de tres cuerpos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del señor rematador, impuesto municipal, transferencia y los demás que por ley corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mendoza, febrero 28 de 1978. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz.

20) N$ 71.50 5|pub. 3260 Mz.13-v.mz.17.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra IBAÑEZ VELAZQUEZ ZULMA. "Ejecución de Prenda" (Ficha 166|977), se hace saber que el 28 de abril de 1978 a la hora 13, en el local Feria El 28 se procederá por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un tractor marca Jhon Deere 1020 con motor diesel equipo de luces, levante hidráulico rodado de goma. Un Arado de tres discos levante hidráulico. Una Rastra veinte discos Jhon Deere p|levante hidráulico.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Para el pago del saldo del 80 por ciento, dispondrá de un plazo de sesenta días.

3) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión del 3 o|o y los impuestos de ley. — Rocha, febrero 3 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 117.00 10|pub. 3242 Mz.13-v.mz.31.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CARDOSO de HERNANDEZ, ELENA PAULINA. "Venta Judicial" (Ficha 660|977), se hace saber que el día 21 de abril de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 19 de la Ciudad de Rocha Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 1463, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros mil ciento setenta y cinco centímetros, con frente a la calle Eliseo Marzol sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 8.062) y de las 15 y 30 horas a las 15 y 45 horas el inmueble solar terreno y sus construcciones ubicado en la manzana número 28 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronado con el número 1546, compuesto de una superficie de 326 metros, 54 decímetros con frente a la calle Eliseo Marzol sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.800.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión del rematador.

2.o) 40 por ciento a los tres meses contados a partir del acto del remate y 40 por ciento a los seis meses contados también desde el acto del remate, los saldos a que se reifere este literal 2.o generarán un interés del 48 por ciento anual pagaderos junto con cada entrega del precio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 6 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) (Gest. Jud.) 15|pub. 30686 Mz.13-v.ab.7.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ADEBBALDO GORI SALVO, MIGUEL ANGEL GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA GORI SALVO de CURBELO, ANGELA FULVIA GORI SALVO, HILDA DELIA GORI SALVO de CAORSI y MARIA ANGELICA BIDART LASALLE en los autos caratulados: Gori Salvo, Adebaldo y otros. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V|1164|977), solicitando la expedición de segundas copias de la hijuela que sirve de título a las propiedades que se reseñarán: Según escritura que el 5 de julio de novecientos setenta y tres autorizó el Escribano Andrés Fernández Arosteguy se adjudicó al señor Lorenzo Alberto Gori Salvo la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles:

a) Unidad trescientos siete del padrón número cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (57.444|307), correspondiendo a esta unidad el departamento trescientos siete ubicado en el tercer piso a cota vertical más diez metros sesenta centímetros.

Superficie: seesnta y seis metros nueve decímetros.

b) Unidad cero cero uno de Planta Baja, empadronado con el número cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (57.444|001), corresponde a esta unidad local y departamento cero cero uno ubicado en planta baja, a cota vertical más veinte centímetros.

Superficie. Ciento veinticinco metros cuarenta y un decímetros. Dichas unidades corresponden al edificio construído en una fracción de terreno sito en la decimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, con una superficie de sesicentos noventa y tres metros nobenta y un decímetros; con cuarenta metros treinta y tres centímetros al noreste de frente a la calle Feliz M. Olmedo.

Fallecido Lorenzo Alberto Gori Salvo fueron los firmantes declarados sus herederos según certificado adjunto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 3041 Mz.13-v.mz.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FANAHELF LTDA.
Contrato: 1.o de octubre 1977.
Registro: N.o 750, folio 2614, libro 1.
Socios: FRANCISCO ANTONIO VERDE LEMA, ADELINA LUISA FILOMENO CARTOLANO JORGE ALFREDO VIENES y RAMONA CARTAGENA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: fabricación de herrajes funerarios y Afines. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3225 Mz.13.-v.mz.31.

ARENERA ORIENTAL S.R.L.
Contrato: 29 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 686, folio 3086, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: EDUARDO AUDI MILLOT (80 o|o) y NAPOLEON IRIGARAY RAGONE (20 o|o).
Objeto: extracciones de arena y canto rodado con destino a la exportación.
Administración: Eduardo Audi Millot.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 3226 Mz.13.-v.mz.31.

BLANOR S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1978.
Socios: NORMA GLADYS RODRIGUEZ y BLANCA ROSA BRAVO LEGUISAMO.
Capital: N$ 6.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: limpieza, desinfección y mantenimiento en general, importación y exportación de productos en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: N.o 158 folio 525, del libro 1 de contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 3214 Mz.13.-v.mz.31.

MACE LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1978.
Registro: N.o 142 folio 47, libro 1.
Socios: JOSE MELILLO, CESAR AGUIRRE y HEBER MARRAPODI.
Capital: N$ 4.500 partes iguales
Objeto: importaciones, exportaciones representaciones y distribución mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: socios Melillo y Aguirre indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 3213 Mz.13.-v.mz.31.

CASA LUZ LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1977.
Registro: N.o 340, folio 1.132 y siguiente del libro de Contratos.
Socios: SUSANA ARATTI FERRARI OSVALDO CORBO PORLEY y JUAN LEONEL DELEON RAMIREZ.
Capital: N$ 5.100.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: venta juguetes, bazar, artículos eléctricos muebles y anexos.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 96.00 10|pub 3195 Mz.13.-v.mz.31.

MENFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 13 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con N.o 705 al F.o 2 369 del libro 2 de Contratos el 16 de setiembre de 1977.
Socios: Pedro María Mendizábal López, Carlos Alberto Fagúndez Ramos, y Ruben Rogelio Varela Amarelle.
Capital: N$ 5.000.00 divisible en 100 cuotas de N$ 50.00 cada una, el cual es aportado por Mendizábal N$ 1.850.00, Fagúndez nuevos pesos 1.850.00 y Varela N$ 1.300.
Plazo: 2 años a partir del otorgamiento del contrato, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Asunción 1273. Montevideo.
Objeto: Extracción y explotación de arenas, cantos rodados y minerales en general, importación y exportación de toda clase de bienes.
Administración y uso de la firma social: A cargo del señor Ruben Rogelio Varela Amarelle.
22) N$ 224.00 10|pub. 3268 Mz.13-v.mz31.

FERRARI ROSSO LTDA.
Cesión de cuota social. — 14 de febrero de 1978. Inscripto Registro Público de Comercio Canelones N.o 17 F.o 8-9, año 1978. Juan Benjamín Ferrari Perdigón cedió su cuota a Wimberto Francisco Battaghino Battaghino. Nueva razón social: "Rosso Battaghino Ltda".
22) N$ 64.00 10|pub. 3235 Mz 13-v.mz.31.

ORION URUGUAYA LIMITADA
Modificación de "Orión Sociedad Limitada"
Registro: 1 o de marzo de 1978, N.o 108, folio 373, Libro 2 de Contratos.
Socios: OMAR ANARKO MILLER RODRIGUEZ 50 o|o; ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ 37 5 o|o y DELFINA LOPEZ de VIDONI 12,5 o|o.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 10 años prorrogables desde el 1.o de setiembre de 1971.
Objeto: fábrica calentadores de baño y afines.
Administración: conjunta O. Miller y A. Vidoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2967 Mz.13-v.mz.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.818. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: FELDENE, clase 9 (detalle). — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3360 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.807. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Valentín Martínez y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3307 Mz.13-v.mz31.

ACTA N.o 157.806. — Montevideo, marzo 7 1978. — Billy Fox por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 3308 Mz.13-v.mz31.

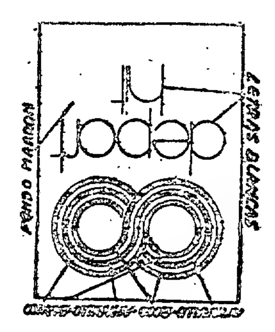
Acta N.o 157.697. — Montevideo, 27 febrero 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca MEXITEC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3298 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 2.723. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Selhby Yeru Roberto Ayala (Montevideo) solicita marca :JEANERIA D'ESTE, clases 30 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3299 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.707. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Rogelio Fracchia S. en C. por Acciones (Montevideo) solicita marca: LA TAPERA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3300 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.708. — Montevideo, 28 febrero 1978 — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca: FIMATEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 3301 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.709. — Montevideo. 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 3302 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.710. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca: DPORT HIT, clases 4, 5. 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3303 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.711. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman SACI (Buenos Aires) solicita marca: ROBERT LEWIS POR EL MUNDO, clases 4, 5, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3304 Mz.13-v.mz.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA N.o 20.593. — Montevideo. 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Antonio Manuel Chavarría (Argentina) solicita patente de invención; "Varilla para Alambrado", reivindicando prioridad patente argentina Acta N.o 266.978 del 25|3|1977. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3305 Mz 13-v.mz.31.

ACTA N.o U 292. — Montevideo, 11 agosto 1977. — Julio César Lestido S A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Radiador". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3297 Mz.13-v.mz31.

ACTA N.o 1.110. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Manfredo Cikato Julio César Lestido S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tubo Aleteado" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3296 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o U 424 — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Hidráulica Uruguaya S. R. L. (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Acoples rápidos para cañerías de conducción de agua o líquidos". — De acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3311 Mz.13-v.mz31.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289 Acreedores al mismo. Negrín. — Poeymiró y Soler de Amela.
25) N$ 64.00 20|pub. 3262 Mz.13-v.mz.31.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se pone en conocimiento de la interesada, la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay con fecha 27 de febrero de 1978: "Dejar sin efecto la vinculación contractual de la Dra. Ana María Saráchaga de Ferrer con el Banco".

27) (C.C.) 3|pub. 30677 Mz.13.-v.mz.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para los siguientes cargos:

—"1 Inspector de Servicio", Grado E 2, entre funcionarios Grado 11 (Jefes de Departamento y Secretarios de Instituto).

—"1 Subdirector de Departamento", Grado E1. entre funcionarios grado 11 (Jefes de Departamento y Secretarios de Instituto).

—"2 Jefes de Departamento", grado 11 (número que podrá aumentar a 3, de acuerdo al movimiento del escalafón), entre funcionarios grado 10 (Jefes Sección y Secretarios de Primera).

—"1 Jefe de Sección", grado 10 (número que podrá aumentar hasta 5, de acuerdo al movimiento del escalafón), entre funcionarios grado 9 (Jefes de Primera y Secretarios de Segunda).

Los interesados deberán ser funcionarios de Educación Secundaria Básica y Superior pertenecientes al escalafón administrativo Ab, del interior.

Los aspirantes adjuntarán una relación de méritos.

Plazo de presentación: Hasta el martes 14 de marzo de 1978, sin prórrogas.

Lugar de presentación: División Jurídica de Educación Secundaria, Buenos Aires 521, Montevideo.

27) (C.C.) 3|pub. 30679 Mz.13-v.mz.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano. de fecha 8 de marzo de 1978, llámase a aspiraciones para la provisión "interina por concurso de méritos y pruebas" de los siguientes cargos:

1 Profesor de Forrajeras Grado 5, 40 horas (Paysandú).

1 Profesor de Citricultura Grado 5, 40 horas (Salto).

1 Profesor de Genética, Grado 5, 40 horas.

1 Profesor de Hidrología, grado 5, 40 horas.

1 Profesor de Ecología. grado 5, 40 horas.

1 Profesor Agregado de Economía Política. grado 4, 20 horas.

1 Asistente del Laboratorio de Nutrición Animal, grado 2, 40 horas (Paysandú).

1 Asistente de Bovinos de Carne, grado 2, 40 horas (Paysandú).

2 Asistentes de Cereales, grado 2. 40 horas cada uno (Paysandú y Salto).

3 Asistentes de Sociología y Extensión, grado 2, 20 horas c|u

1 Asistente del Laboratorio de Radioisótopos especializado en Producción Vegetal, grado 2, 20 horas.

1 Asistente del Laboratorio de Radioisótopos especializado en Producción Animal, grado 2, 20 horas.

1 Ayudante de Genética, Grado 1, 20 horas.

2 Ayudantes de Botánica (Anatomía), grado 1, 10 horas c|u.

Plazo de inscripción: hasta el 27 de marzo de 1978, hora 12.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad, Avda. Gral. Eugenio Garzón 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde los interesados podrán recabar mayor información. — Sección Personal.

27) (C.C) 1|pub. 30676 Mz.13-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Concursos de Ascenso

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes y pruebas, para la provisión titular por ascenso —entre los funcionarios del Escalafón correspondiente y del grado inmediato inferior— de cargos de:

"Fotógrafo, grado 7", (Escalafón Ac, grado 7 [illegible] horas semanales y N$ 806.86 de sueldo).

"Auxiliar de Laboratorio Grado 2", (Escalafón AaB, Grado 2, 36 horas semanales y N$ [illegible]4.20 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— del Hospital de Clínicas todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 13 de marzo de 1978 y hasta el 31 de marzo de 1978 a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Carné de Funcionario;
2) Certificado de Buena Conducta;
3) Certificado de Fe Democrática;
4) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones, con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30684 Mz.13-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Concurso de Ingreso

La Dirección del hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela', llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de "Auxiliar Transfusionista Grado 1" .Escalafón AaB, Grado 1, 36 horas semanales y N$ 908.02 de sueldo) y formación de un cuadro para cubrir eventuales titularidades. interinatos y|o contrataciones con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas. a partir del 13 de marzo de 1978 y hasta el 31 de marzo de 1978 a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica;
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional;
3) Certificado de Buena Conducta;
4) Certificado de Fe Democrática;
5) Certificado de Enrolamiento (sólo los hombres;
6) Dos fotos tipo carné, de frente;
7) Referencias de dos médicos o funcionarios de la Institución;
8) Los méritos en que fundamenta su aspiración con las constancias que lo avalen;
9) Certificado de estudios exigido en la Descripción del Cargo. — Departamento de Personal. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30683 Mz.13-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 26,978
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular transformación o supresión de los cargos o revocación de las designaciones y no más allá del 31 de diciembre de 1978, de los siguientes cargos:

Resolución Decano Interv. de fecha 24 de febrero de 1978, Exp. 781.194.

Encargado de Curso de Patología de la Nutrición de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1458, R. 1, Escalafón 2, Grado 3, 6 horas).

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día martes catorce de marzo de 1978.

Resolución Decano Interventor de fecha 28 de febrero de 1972 Segundo llamado.

Profesor Adjunto Cardiólogo (Grado 3, a cumplir funciones en el Inst. de Pediatría) Honorario.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del martes veintiocho de marzo de 1978.

27) (C. C.) 1|pub. 30670 Mz.13.-v.mz.13.

CORTE DE JUSTICIA

La Corte de Justicia por resolución N.o 40 de fecha 8 de febrero de 1978 dispuso suspender en el ejercicio de su profesión a la Escribana doña María Bonsignore Michetti, en virtud de haber decretado su procesamiento el Juzgado Letrado de Instrucción de Segundo Turno.

27) (C.C.) 1|pub. 30687 Mz.13.-v.mz13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos MARTIN LAUREANO, "otorgamiento de escritura y traslación de dominio" (ficha C|155|77), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compraventa N.o 10.251, de fecha 2 de junio de 1915, según la cual el Banco de Cobranzas (Locaciones y Anticipos), como apoderado de los señores Pianavia Gil, y otros prometió en venta una fracción de terreno ubicada en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 15.721, solar 12 de la manzana C del plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913, inscripta en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, con una superficie de 279 metros. con frente a la calle Francisco Miranda —9 metros—, por 31 metros de fondo en ambos costados, lindando al N.O. con el solar 11, padrón 51.722, al S.E. con el solar 13 y al S.O. con más terreno de la misma manzana.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. a los promitentes vendedores señores Pianavía Gil, Agustín Sanguinetti, Juan José de Amézaga, Felipe Barrabino, Francisco Isnardi y Juan Santiago Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 507.00 30|pub. 1785 Mz.13-v.my.2.

COTSUR
COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE DEL SUR
CUARTO INTERMEDIO

Cita a asamblea general extraordinaria para el día 18 de marzo de 1978, a partir de la hora 23 en el local del Cine Maturana sito en Avda. Agraciada 3178, casi Bvar. Artigas, para continuar considerando el siguiente orden del día:

Aprobación del reglamento interno.

27) N$ 90.60 1|pub. 3230 Mz.12.-v.mz.13.

CITACION

La Comisión de Fomento de Médanos de Solymar cita a todos los asociados al acto eleccionario a realizarse en su sede social el domingo 19 de marzo.

27) N$ 9.60 3|pub 3222 Mz.13.-v.mz.15.

COOPERATIVA ASISTENCIAL DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Cooperativistas de CADE para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1978 a la hora 20, calle General Artigas 882, de la ciudad de Pando, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de ingresos de socios cooperativistas, resueltas en su oportunidad por el Consejo Directivo.

2.o) Consideración del balance general y estado demostrativo de resultados de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1975 y 1976.

3.o) Consideración de la memoria, balance general y estado demostrativo de resultados del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977, postergándose su aprobación definitiva hasta obtener la visación de la Inspección General de Hacienda.

4.o) Estudio y aprobación del presupuesto del ejercicio 1977|1978.

5.o) Elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.

6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. — El Directorio.

27) N$ 144.00 5|pub. 3200 Mz.13.-v.mz.17.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUDAMERICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 17 de marzo a las 20.00 horas en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, Montevideo; con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta Anterior;
2.o) Considerar y aprobar el Balance y Memoria del Ejercicio del año 1977;
3.o) Cambios en el Directorio;
4.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

27) N$ 48.00 3|pub. 3293 Mz.13-v.mz.15

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DELFOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DELFOR S. A. "Estatuto y matrícula" (ficha N.o 4515|11 de 1977)' se hace saber que ante esta Oficina se presentó DELFOR SOCIEDAD ANONIMA,

solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete, en la calle Ituzaingó número 1393 escritorio 501, entre: I) el señor Raúl Bovino. II) el señor Marcos A. Astiazarán y III) Milton Hernández, todos mayores de edad y constituyendo domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Ituzaingó N.o 1393, escritorio 501, resuelven constituir una sociedad anónima, aprobado el siguiente:

Estatuto

CAPITULO PRIMERO

Nombre, domicilio, duración óbjeto

Artículo 1.o Con el nombre de DELFOR S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y por las disposiciones legales complementarias del mismo.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en otros puntos de la República o del exterior.

Art. 3.o Su duración será de cien años a partir de fecha.

Art. 4.o La sociedad tendrá por objeto: A) Construir por sí o por terceros sobre inmuebles propios o de terceros; B) la instalación y explotación de casas de hoteles, restorantes, confiterías, bares y afines por cuenta propia o de terceros; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicio en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bebida, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, eletrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, imprenta, joyería, juguetería, librería, lavadero, madera, maquinaria, mecánica, metalúrgia, minería, música, óptica papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D) Enajenación y adquisición a cualquier título, compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; E) Compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías relacionadas con los ramos expresados por cuenta propia o de terceros; F) Representaciones, comisiones y mandatos en general

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil m|n) formado por 100 (cien) Acciones Ordinarias al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil m|n) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones. El Directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de N$ 3:000.000.00 moneda nacional, (nuevos pesos tres millones m|n), debiendo en cada caso solicitar la aprobación del poder Judicial y abonar los impuestos respectivos. En todos los casos de integración o aumento de capital, los accionistas a la fecha de resolverse el mismo, tendrán referencia en cuento a la suscripción e integración de la nueva emisión de acciones.

Art. 6.o El derecho a voto y dividendo solo se reconoce al accionista por las acciones totalmente integradas y desde la fecha en que ha completado su integración.

Art. 7.o Además de las acciones a que se refiere el artículo quinto podrán emitirse acciones de industria y trabajo por resolución de la Asamblea de accionistas a propuesta del Directorio. La emisión de estas acciones no podrán superar el 10 o|o (diez por ciento) de las acciones Ordinarias integradas y solo podrán emitirse a favor de empleados y obreros de DELFOR S. A. Las acciones de industria y trabajo no representarán participación en el capital de la sociedad, siendo nominativas e intranferibles no reconociéndose otro propietario que el titular de la acción. Estas acciones gozarán del mismo dividendo de las acciones Ordinarias y tendrán derecho a voz sin voto ni formación de quórum en las asambleas. Su régimen, comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades, será reglamentado por el Directorio.

Art. 8.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos con la obligación de acatar las resoluciones de las autoridades de la sociedad.

Art. 9.o Las acciones podrán ser pagadas al contado o en cuotas, con valores o bienes, según lo resuelva el Directorio en cada caso.

CAPITULO TERCERO

Dirección, administración, fiscalización

Artículo 10. La sociedad será administrada y fiscalizada por el Directorio, la Asamblea General de Accionistas y el Síndico si lo hubiera.

Art. 11. El directorio estará formado por tres a cinco miembros titulares, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser relecos cualquier número de veces, y serán designados por la Asamblea General de Accionistas.

Art. 12. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes, teniendo el Presidente en caso de empate, doble voto.

Art. 13 Lo convocará el Presidente, el Vicepresidente, dos directores cualesquiera o el Síndico, si lo hubiere. No deliberará con validez sino con la presencia de la mayoría de los miembros que los compongan.

Art. 14. El directorio elegirá de su seno al Presidente y Voce - Presidente y creará los demás cargos que crea conveniente.

Art. 15. Siempre que no estén presentes todos sus miembros, no podrán tratarse más asutos que los comprendidos en el Orden del Día, el cual deberá ser repartido con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 16. En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia definitiva de un Director, se designará un sustituto por el Directorio hasta la próxima Asamblea. La sola inasistencia a 3 (tres) reuniones consecutivas, sin causa justificada, hará presumir ausencia definitiva.

Art. 17. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Enajenar, comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, excepto rurales; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo con las normas legales vigentes; c) Otorgar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 18. El Presidente o el Vice Presidente indistintamente, representarán a la sociedad. El Directorio en cualquier momento podrá resolver que la representación de la sociedad sea asumida por cualesquiera de sus Miembros con amplias facultades. Corresponde al Vice - Presidente sustituir al Presidente en todo caso de ausencia enfermedad o licencia con todas las prerrogativas del cargo.

Art. 19. Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del Ejercicio Social, poniéndose a consideración la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, designación de Directorio y otros asuntos incluidos en el Orden del Día.

Art. 20 Las Asambleas Extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio, el Síndico si lo hubiera, o de accionistas que representen por lo menos el 40% (cuarenta por ciento) de capital integrado. La asamblea deberá celebrarse dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días de formulada la solicitud.

Art. 21. La convocatoria a Asamblea, se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial", por lo menos diez días antes de la fecha de la asamblea, incluyendo el Orden del Día, local, fecha y hora. Puede reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de publicar la convocatoria cuando está representado el cien por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la Oficina competente la asamblea a realizar, con una anticipación de 48 horas.

Art. 22. Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, con una anticipación no menor de tres días, en la sede de la sociedad. En las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada acción de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil m|n).

Art. 23. Las Asambleas Ordinarias se considerarán válidamente constituidas con el número de accionistas presentes, siempre que se hubiere cumplido con el requisito del artículo 21 del presente estatuto y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 24. Las Asambleas Extraordinarias en primera convocatoria, forman quórum con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No existiendo dicho quórum, se convocará nuevamente dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la primera convocatoria, pudiendo en este caso constituirse la Asamblea con los accionistas presentes, cualquiera fuese el capital representado Las resoluciones también se tomarán por mayoría de votos.

Se requerirá la mayoría especial del 75% (setenta y cinco) por ciento del capital integrado para aumentar o disminuir el capital social, para cualquier modificación del Estatuto Social, para resolver la disolución anticipada de la sociedad, para la fusión o transformación de la sociedad y para el cambio de nombre, objeto o domicilio de la sociedad.

Art. 25. Si la asamblea de accionistas lo estimare conveniente, puede nombrar un Síndico que durará igual tiempo que los Directores en sus funciones, pudiendo ser reelecto cualquier número de veces y no requiriéndose ser accionista. Los honorarios del Síndico serán los que fijen los accionistas en la Asamblea General Anual.

Art 26. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, mediante simple carta poder. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad, no podrán ser representantes.

CAPITULO CUARTO

Ejercicio Económico, Balance y Utilidades.

Artículo 27. (Ejercicio económico). El Ejercicio económico de la sociedad terminará el día treinta y uno de agosto de cada año, quedando facultado el Directorio para modificar dicha fecha, debiendo notificar a los organismos públicos encargados de controlar a las sociedades anónimas.

Art. 28. (Distribución de Utilidades) las utilidades líquidas que resulten del Balance General, efectuadas las reservas legales que pudieren corresponder, se distribuirán de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea General de accionistas previa proposición del Directorio.

CAPITULO QUINTO

Disolución y Liquidación

Artículo 29. (Causales de disolución). La sociedad se disuelve: a) Por expiración del plazo previsto; b) Por resolución de la Asamblea expresamente convocada al efecto; c) Por las causales previstas en la Legislación Nacional.

Art. 30. (Liquidador). La liquidación será practicada por el Directorio.

Disposiciones Transitorias

A) Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de nombrar las personas que integrarán el primer Directorio, y Síndico si lo consideran necesario, b) Hasta que el Directorio no entre en funciones, los fundadores tendrán las facultades del mismo; c) (Designación y autorización para realizar el trámite de aprobación de estos Estatutos). Quedan autorizados el Contador Marcos Astiazarán y|o el escribano Raúl Bovino para efectuar ante la autoridad judicial, Inspección de Hacienda y demás Organismos competentes todos los trámites necesarios para la aprobación de estos Estatutos y el otorgamiento de la autorización para funcionar la sociedad, así como para aceptar modificaciones o supresiones del mismo que sean impuestas en el curso del referido trámite por las autoridades competentes; efectuar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, publicar los Estatutos en el Diario Oficial y en otro diario de plaza, tramitar la matrícula de comerciante, la rúbrica de los libros de comercio correspondientes y efectuar las inscripciones correspondientes en las oficinas públicas. Solicitamos al Esc. Héctor Ferraro certifique las firmas. (firmado) R. J. Bovino. H. A. Astiazaran. Milton E. Hernández

HECTOR FERRARO, Escribano, certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Raúl Jaime Bovino Lizarazú, casado en segundas nupcias con María Magdalena Girard, Héctor Alcides Astiazarán Garrido, casado en únicas nupcias con Eva Judith Aurora Gutiérrez Griego, y Milton Eduardo Hernández Barretto, casado en únicas nupcias con Gladys Luján Rimoldi; todos uruguayos, mayores de edad, y domiciliados en Ituzaingó N.o 1393 apartamento 501, a quienes di lectura del documento que antecede.

En fe de ello, extiendo la presente en Montevideo, el catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial. — (Firmado) Héctor Ferraro Seggiola. — Hay un sello que dice: Héctor Ferraro Seggiola, Escribano.

Testimonio. — Inspección Genera de Hacienda — 22 de noviembre de 1977. — Carpeta N.o 2105. — Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto número 1.423, fecha 23 de noviembre de 1977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Pase a informe del inspector Esc. Beatriz Renart. — Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Señor Subdirector de División (I) Doctor Eduardo Chavarría. — La precedente gestión de aprobación de estatutos promovida por DELFOR S. A., merece a la suscrita las siguientes consideraciones: I) Artículo 5.o cláusula 2.a. Donde dice: "Poder Judicial" deberá entenderse. Organo jurisdiccional competente (Acta Institucional N.o 8); II) Artículo 28. No existe disposición legal que obligue a las sociedades anónimas a la creación de fondos de reserva. — Saluda al señor Subdirector Inspector Ec. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Raúl Bovino, Marcos A. Astiazarán y Milton Hernández, únicos fundadores de DELFOR S. A. en el expediente número E. 4.515|11 de 1977, al señor Juez, evacuando la vista conferida, dicen: que en función de las consideraciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, a fojas 8, los artículos 5.o, cláusula segunda y 28 quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 5.o Cláusula segunda: "El Directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de N$ 3:000.000.00 moneda nacional, (nuevos pesos tres millones m|n) debiendo en cada caso solicitar la aprobación del órgano jurisdiccional competente y abonar los impuestos respectivos".

Artículo 28. (Distribución de Utilidades). — "Las utilidades líquidas que resulten del Balance General, se distribuirán de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea General de Accionistas previa proposición del Directorio". Por lo expuesto al señor Juez solicitan: que habiéndose contemplado las consideraciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, previa vista al Ministerio Público, se aprueben los estatutos de DELFOR S. A. ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Otrosí dicen: se tenga presente que se solicitó la habilitación de la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Raúl Bovino. — Marcos A. Astiazarán. — Milton Hernández. — Guillermo García Pintos, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 29 de 1977. — Señor Subdirector de División (I) Doctor Eduardo Chavarría. — Habiéndose contemplado las observaciones oportunamente señaladas en el informe de fecha 12 de diciembre de 1977 (Fs. 8) como surge de la nueva redacción otorgada al artículo 5.o cláusula segunda y al artículo 28 de los estatutos sociales en escrito de Fs. 9, la suscrita no tiene objeciones que formular a la precedente gestión de aprobación de estatutos promovida por DELFOR S. A. La empresa peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previsto por el Art. 207 de la ley 13.318 de conformidad con el certificado glosado a Fs. 6, expedido por esta Oficina. — Saluda Atte. — Inspector Procuradora Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, enero 9 de 1978. — Con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgodo de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Doctor Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 2 febrero 1978. Salida 2 febrero 1978. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

387. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de DELFOR S. A. quedando su capital autorizado fijado en N$ 100.000.00 (cien mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Jardí Abella. — María del Carmen Todeschini.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: DELFOR S. A. "Estatutos y matrícula" (Ficha N.o 4.515|11 de 1977), seguidos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, haciéndose constar que la providencia número trescientos ochenta y siete fue notificada a la parte interesada el quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — (Firmado) — Andrés Pasell. — Hay un sello que dice: Escribano Andrés Passell, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho a las 11 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 65, al F.o 375 del Libro N.o 1 de Estatutos. — (Firmado) Marta Soler de Darracq. — Un sello dice: Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 396.10 — 2992 — 1 pub.

ESTUARIO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo turno.

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en l

Civil de Décimo Turno, Dr. W. Burella se hace saber que ESTUARIO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ESTUARIO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.000 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con la asistencia de la mayoría de componentes, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de componentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con dos miembros.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente con el Secretario u otro director actuando conjuntamente o el Secretario con otro director actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 % del capital integrado.

Art. 11 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12 La Sociedad podrá actuar desde hoy, utilizando el aditamento "en formación" y su primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha, es el siguiente: Presidente: Francisco Lino Pereira Borrego; Secretario: Eduardo V. Torres Astigueta. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffite e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 3 de 1977. Adolfo Vegh. Eduardo J. Torres Astigueta. María Cristina Johnston de Torres Astigueta.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Adolfo Vegh, oriental, casado con Doña Emilia Michanie, Eduardo Torres Astigueta y María Cristina Johnston de Torres Astigueta, argentinos, casados entre sí, todos domiciliados a estos solos efectos en Plaza Zabala 324, mayores de edad, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 3 de octubre de 1977. Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

16.533. Montevideo, diciembre 27|977. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, con la conformidad del M. Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ESTUARIO SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones de estilo y acreditadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 C. Com.), adjuntando testimonio oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 300. Arturo H. Otero. W.Burella. Juez.

La resolución fue notificada con fecha 30 de diciembre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 17 de febrero de 1978 con el N.o 35 al F.o 203 del libro N.o 1 de Estatutos. Marta Soler de Darracq. Sub - Director. Montevideo, 28 de febrero de 1978. Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

N$ 379.50 — 3077 — 1 pub.

METALEX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado METALEX S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese METALEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar yexplotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11.La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Contador Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Escribana Salua Sebá de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de METALEX S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 30 de julio de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Reunidos los suscriptos, fundadores de METALEX S. A. en formación, resuelven por unanimidad, modificar los artículos 2.o y 10 del estatuto, en la siguiente forma:

"Artículo 2.o Se agrega al final el siguiente inciso E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Artículo 10. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta en la siguiente forma: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Para constancia firman la presente en Montevideo, a 25 de octubre de 1976, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

5092. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de METALEX S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 27 de diciembre de 1977. — Regisro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de febrero de 1978 con el N.o 58 al folio 337 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 329.30 — 3079 — 1 pub.

INDUSTRIAS FRANKHEL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Marabotto, se hace saber que INDUSTRIAS FRANKHEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese INDUSTRIAS FRANKHEL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, ac-

cionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer su vacante, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana E. Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas.— Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Helena Siran de Cizmich. — Lilián Vladimir Tadich. — Lidia Pavsic.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Helena Siran de Cizmich, oriental, casada con don Francisco Cizmich, de quien se encuentra separada judicialmente de bienes, domiciliada en Timote 4466; Lilian Vladimir Tadich y Lidia Pavsic, casados entre sí, cudadano uruguayo y oriental, respectivamente, domiciliados en Bélgica 1888, todos mayores de edad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de diciembre de 1977. — Esther Reitzes, Escribana.

719. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad objeto de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídase los edictos. Justificada las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. Com.), liquídense los tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Blanca P. de Ruiz.

La resolución fue notificada con fecha 21 de febrero de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de febrero de 1978 con el N.o 56 al folio 326 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirectora. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 982.58 — 3078 — 1 pub.

CASA MARIO BRESQUE S. A.

(Inscripción 174409)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

Caja	1.223.13
Deudores varios	63.482.30
Cuentas corrientes	28.538.14
Mercaderías	70.396.65
Muebles y útiles	2.559.07
Acciones a emitir	350.—
Cuentas transitorias	1.730.—
I.V.A.	729.—
	169.008.29

Pasivo —

Acreedores varios	75.855.90
Caja Jubilaciones	1.304.34
I.V.A. 7 %	2.760.43
I.V.A. 20 %	2.431.80
Caja Asignaciones	157.88
Capital autorizado	350.—
Capital integrado	650.—
Res. Act. circulante	7.338.63
Res. estatutaria	5.000.—
Reserva especial	14.407.31
Resultado ejercicio 1975|76	19.193.77
Resultado ejercicio 1976|77	39.558.23
	169.008.29

Estado de resultados 1976|977

Pérdidas —

Gastos generales	27.104.18
Sueldos	15.484.97
Cargas sociales	6.770.47
Impuestos	4.138.94
Resultado ejercicio	39.558.23
	93.056.79

Ganancias —

Mercaderías	93.056.79
	93.056.79

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 17 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro rubricado acta de Asambleas, a folio 36.

N$ 135.20 — 2959 1 pub.

INMOBILIARIA ORIENTAL S. A.

(Inscripción 32836)

Rambla República de México 5803

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

Inmuebles	1.446.892.—
Menos: amortizaciones	30.282.—
	1.416.610.—
Títulos de deuda	12.035.—
Caja	1.382.254.—
Cuentas corrientes	553.107.—
	3.364.006.—

Pasivo —

Capital realizado	140.000.—
Fondo de reserva	225.—
Cuentas corrientes	1.500.000.—
Ganancias anteriores	1.688.196.—
Resultado del ejercicio	35.585.—
	3.364.006.—

Resultados

Alquileres	4.436.701.—
Luz, agua, impuestos	1.798.928.—
Com. Est. Dr. Durán	229.607.—
Contribuciones	479.680.—
Amortizaciones	1.669.—
Ofic. rentas facilidades	105.872.—
Honorarios	1.500.000.—
Varios	285.360.—
	401.116.—
Resultado del ejercicio	35.585.—
	4.436.701.—

Las utilidades pasan a reservas generales.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 38 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto con el N.o 4957 al Folio 175 del Libro N.o 4 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 132.60 — 2943 — 1 pub.

CERLO S. A.

(R. U. C. 170007670017)

Rivera 2213 (Piso 4to. Apto. 403)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	2.431.15
Deudores	65.343.60
Existencias mercaderías ...	264.317.40
Muebles y útiles	5.659.78
Material rodante	540.—
Inmuebles	7.420.11
Impto. a las ventas y Serv. pagado s|casa comercio	2.981.35
	348.693.39

Pasivo —

Acreedores	217.360.46
Acreedores fiscales	28.033.20
Capital integrado	5.000.—
Resultados del ejercicio ..	31.509.80
Reserva mantenimiento capital circulante	33.288.60
Utilidades acumuladas apropiadas	33.501.33
	348.693.39

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1.o de octubre de 1974 y el 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías	149.061.83
Bonificaciones e ingresos varios	1.704.76
	150.766.59

Pérdidas —

Retribuciones y cargas sociales	36.321.43
Gastos varios	64.591.25
Amortización por revaluación capital circulante	18.344.11
	119.256.79
Ganancia del ejercicio ..	31.509.80
	150.766.59

Proyecto de distribución de resultados ejercicio 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

	N$
Utilidad del ejercicio	31.509.80
A utilidades acumuladas apropiadas	31.509.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 16 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 155, 156 y 157 del Libro "Inventario N.o 3", certificado con fecha 28 de octubre de 1975 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7279 al Folio 267 del Libro N.o 24.

N$ 161.20 — 3065 — 1 pub.

SECTOR S.A.

(R.U.C. 210168010011)

Ciudadela 1432 (Piso 2 Esc. 5)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja	1.276.15
Bco. Crédito Cta. Cte.	71.18
Banfed Cta. Cte.	1.809.—
Banco Real del Uruguay	93.96
Deudores varios	16.956.26
Accionistas Cta. Cte.	19.19
Caja de Jubilaciones	33.85
Mercaderías	112.703.51
Muebles y útiles	3.483.16
Vehículos	3.900.—
	140.346.26

Pasivo —

Imp. Valor Agregado	8.324.58
Cuentas a pagar	3.613.36
Préstamos	2.439.17
Acreedores varios	21.233.92
Asignaciones Familiares	49.—
Consolidación Bco. República .	530.31
Bco. Crédito Cta. Vale	3.970.—
Banfed Cta. Vale	38.847.73
Divisas a pagar	50.853.99
Capital integrado	500.—
Utilidad ejercicio 1972|973	960.80
Utilidad ejercicio 1973|974	1.457.49
Utilidad ejercicio 1974(975	3.712.24
Pérdidas y ganancias	2.378.77
Amortización Muebles y Utiles	53.39
Reserva para impuestos	493.53
Pérdidas y ganancias anteriores	927.98
	140.346.26

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

Mercaderías	38.014.13
Dtos. y bonificaciones	520.16
Bonificaciones fiscales	68.96
Bonificaciones sociales	59.70
	38.662.95

Pérdidas —

Gastos generales	5.291.67
Gastos locomoción	5.367.60
Alquileres....................	4.952.64
Intereses	11.018.53
Sueldos	6.300.73
Fdo. Nal. de Vivienda	31.72
Tasa Bromatológica...........	350.75
Seguros	888.29
Gastos de viajes..............	372.94
Imp. al patrimonio	268.79
Cargas Sociales	1.440.52
Utilidad del ejercicio	2.378.77
	38.662.95

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 24 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 28 y 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 6 de setiembre de 1968, y anotado con el N.o 3751 al folio 194 del libro 19.

N$ 215.80 — 3051 — 1 pub.

LARRAÑAGA S. A.

(R. U. C. 210334350018)

Guayaquí 3264

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.580.44
Banco Montevideo	9.351.92
Banco República	30.—
Deudores varios	78.425.13
Adelanto RIC	3.753.14
Adelanto patrimonio	424.64
Mercadería en viaje	17.742.36
	112.307.63

Pasivo —

Acreedores varios	11.089.56
Cuentas a pagar	37.946.93
Impuesto valor agregado	5.754.47
Caja jubilaciones	648.87
Capital integrado	500.—
Fondo reserva amp. capital	4.500.—
Pérdidas y ganancias	51.867.80
	112.307.63

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	202.234.41
	202.234.41

Pérdidas —

Intereses	31.51
Costo de ventas	143.114.92
Gastos administración ..	6.274.72
Honorarios	3.900.—
Impuestos	8.169.82
Recargos fiscales y sociales	1.206.32
Sueldos y jornales	6.851.98
Aportes sociales	2.282.53
	171.831.80
Utilidad del ejercicio	30.402.61
	202.234.41

Las utilidades generadas en el ejercicio pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 37 y 38 del Libro Inventario.

N$ 150.80 — 2946 — 1 pub.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLAS S. A.

(R.U.C. 210285610015)

Sarandí 456

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO —	N$
Muebles y útiles	11.050.10
Material rodante	1.648.00
Material de Puerto	8.539.21
Inmuebles	500.00
Cajas, Bancos y Valores	322.583.51
Deudores varios	397.545.97
Cuentas, Facturas y Documentos a cobrar	17.081.32
Pasajes y Turismo	21.065.34
Depósitos en garantía	2.539.17
Pagos a recuperar	182.10
Gastos diferidos	1.279.35
Impuestos y cargas sociales	22.698.57
Total del Activo	806.712.64

PASIVO —	N$	
Capital integrado		500.00
Reserva legal		50.00
Acreedores varios		96.454.13
Cuentas a pagar		176.643.66
Provisiones		116.075.42
Reserva para impuestos nacionales		39.046.54
Dividendos a pagar		250.000.00
Jornales a pagar - Personal contratado		163.67
Ganancia del ejercicio 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977	262.655.91	
Menos:		
Pago de dividendos anticipados	250.000.00	
	12.655.91	
Mas:		
Ganancias ejercicios anteriores	115.123.31	127.779.22
		806.712.64

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1977

GANANCIAS —	N$
Comisiones	692.925.54
Intereses y Cupones	23.727.57
Cambios	91.541.40
Beneficios Administración	74.413.06
Recuperación gastos de Agencia	1.342.61
Beneficios supervisión de carga	20.196.42
Resultado por utilización de equipos y herramientas	14.488.00
Servicios de estiba y/o desestiba de mercaderías	123.216.52
	1:049.851.12

PERDIDAS —	
Reintegro de Comisiones	4.217.56
Impuestos y Patentes	92.947.80
Gastos generales	156.172.18
Sueldos	263.840.00
Décimo tercer sueldo	21.993.87
Aportes jubilatorios	43.597.02
Aportes Asignaciones Familiares	24.236.11
Amortizaciones	1.544.36
Gastos explotación material de Puerto	126.980.58
Aportes ASSE	10.699.30
Salario Vacacional	22.300.38
Deudores incobrables	1.266.05
Gratificación especial	17.400.00
Ganancia del ejercicio 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977	262.655.91
	1:049.851.12

Se distribuyeron utilidades por la suma de N$ 250.000.00 pasando el saldo de este Superavit — N$ 12.655.91 a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 106 al 109 del libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1957 con el N.o 2.335 al folio N.o 7 del libro N.o 7.

N$ 532.80 — 26315 — 1 pub.

CIMESA

Yi 1471

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO

	N$	N$
Instalaciones	340.00	
Amortización instalaciones	35.33	304.67
Muebles y útiles	14.510.84	
Amortización muebles y útiles	222.69	14.288.15
Máquinas y herramientas	400.00	
Amortización máquinas y herramientas	39.75	360.25
Moldes para plásticos	479.50	
Amortización moldes p. plásticos	111.47	368.03
Caja		391.65
Clientes		24.423.63
Mercaderías		79.841.16
Deudores documentados		4.221.55
Embarques		8.313.74
Banco República		1.151.40
Banco Francés		1.887.33
Banco de Montevideo		1.038.72
Banco Caja Obrera		1.647.32
U.B.U.R.		3.051.95
		141.289.55

PASIVO

Acreedores varios	21.424.17
Documentos a pagar	30.822.52
Documentos descontados	2.812.54
Caja de Jubilaciones	1.773.99
Gastos a liquidar	6.988.62
Aportes por integración de capital	10.000.00
Capital	1.500.00
Reserva estatutaria	25.52
Pérdidas y ganancias	3.047.65
Reserva p. mantenimiento capital circulante	502.99
Reservas varias	48.078.55
Revaluación activo	14.313.00
	141.289.55

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1977

GANANCIAS —

	N$
Ventas	92.291.36
Ganancias varias	3.736.86
	96.028.22

PERDIDAS —

Costo de ventas	41.537.49
Sueldos	15.487.36
Cargas sociales	3.887.24
Impuestos	2.626.04
Patrimonio	2.394.38
Intereses	15.297.91
Timbres y estampillas	398.85
Gastos varios	5.089.42
Gastos fijos	2.189.45
Descuentos	61.81
Seguros	420.97
Salarios Vacacionales	2.194.15
Pérdidas ejercicio anterior	395.50
Resultado del ejercicio	3.047.65
	96.028.22

No se efectuó distribución de utilidades.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 27 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas y Asambleas al folio 91 y 92.

N$ 417.60 — 23959 — 1 pub.

HELGUERA Y MORIXE S. A.

(R.U.C. 210002180014)

Julio Herrera y Obes 1674

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO —

		N$
Caja y Bancos		130.225.46
Deudores varios		614.140.19
Depósitos en garantía		1.639.99
Mercaderías		792.956.28
Terrenos y edificios - valor neto		489.49
Muebles y útiles - valor neto		3.478.82
Transportes - valor neto		— o —
Matrices - valor neto		838.99
Equipo Industrial - valor neto		421.01
Inversiones		3.03
Pagos anticipados e impuestos		29.102.98
Marcas		4.00
		1:573.300.24
Cuentas de orden y contingencias		2.601.83

PASIVO —

	N$	
Acreedores bancarios		216.915.49
Aceptaciones bancarias		33.000.00
Proveedores		447.080.68
Gastos devengados a pagar		87.219.40
Dividendos a pagar		3.747.89
Acreedores fiscales	260.091.35	
Menos intereses a vencer	15.565.09	244.526.26
Varias cuentas acreedoras		134.297.63
Previsión P. obligaciones laborales		27.093.13
Capital emitido ordinario		4.376.10
Capital emitido preferido		18.90
Integración a cuenta Aumento de Capital		69.001.50
Fondo de Reserva		1.448.47
Fondo de Previsión		50.893.73
Reservas de impuestos y otras obligaciones		19.366.44
" de incorporación de Activo Fijo		13.942.79
" de mantenimiento de capital circulante		99.323.60
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		49.204.60
Utilidad del ejercicio		71.843.63
		1:573.300.24
Cuentas de orden y contingencias		2.601.83

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1977

PERDIDAS

	N$
Remuneraciones personales	730.822.56
Impuestos, tasas y contribuciones	196.165.20
Gastos de locomoción y transportes	175.361.64
Gastos varios de venta	27.231.80
Seguros	28.488.89
Gastos de Administración y Oficina	89.303.86
Conservación, reparaciones y limpiezas	27.610.63
Amortización del ejercicio	866.81
Gastos financieros	264.215.56
Gastos varios	3.330.52
	1:543.397.47
Utilidad del ejercicio	71.843.63
	1:615.241.10

GANANCIAS

Explotación	1:611.315.95
Comisiones	2.521.13
Intereses de Títulos y Acciones	118.77
Utilidad por venta de cambio	1.285.25
	1:615.241.10

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1976|977

	N$
Utilidad a distribuir	71.843.63

DISTRIBUCÍON

A Reserva para mantenimiento de Capital circulante	69.595.63
A Reservas facultativas	2.248.63
	71.843.63

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 24 de Noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 137 al 138 del Libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1951 y anotado con el N.o 4.817 del folio 423.

N$ 547.20 — 24969 — 1 pub.

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210158350014)

Yaguarón 1127

BALANCE GENERAL EJERCICIO DEL 1.o DE JULIO DE 1976 AL 30 DE JUNIO DE 1977

A C T I V O

		N$
Caja y Bancos		38.504.55
Varias cuentas deudoras		220.309.67
Prod. Term. y en Proceso, Materias Primas		111.081.91
Inmuebles, muebles, vehículos y maquinarias		106.723.93
Honorarios a devengar		7.807.96
		484.428.02

P A S I V O

	N$	
Varias cuentas acreedoras		95.578.14
Sueldos y cuentas a pagar		30.637.73
Acreedores a largo plazo		38.767.86
Capital integrado	5.000.00	
Capital a autorizar	45.000.00	
Reservas	137.318.16	
Utilidad del ejercicio	132.126.13	319.444.29
		484.428.02

CUADRO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1977

	N$	N$
Ventas netas		905.461.73
Costo de lo vendido	175.985.85	
Gastos de Administración	343.134.53	
Gastos de venta	226.916.65	746.037.03
Otros ingresos	2.997.22	
Otros egresos	30.295.79	27.298.57
Utilidad del ejercicio		132.126.13

Proyecto distribución de utilidades:

Previsión para impuestos	27.517.65
Reserva mantenimiento capital circulante ejercicio 76-77	5.159.55
Reserva para reinversiones	66.883.77
Reservas generales	32.565.16
	132.126.13

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 23 [illegible] 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios N.o 2, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1614 el 25 de marzo de 1971, en folios 154 al 180.

N$ 228.60 — 24272 — 1 pub.

PLUNA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja y Bancos	8:351.855.49	
Títulos y bonos	225.456.79	8:577.312.28
Exigible:		
Deudores de operación	2:630.655.19	
Deudores del Estado	96.647.30	2:727.302.49
Realizable:		
Existencias en mantenimiento	2.529.280.87	
Existencias en proveeduría	47.288.01	2:576.568.88
Transitorio:		
Depósitos especiales	10.162.30	
Gastos amortizables	19.859.06	
Cargos diferidos	171.309.20	
Débitos a discriminar	353.878.49	
Transfrencias Inter-Agencias	152.452.52	
Materiales en trámite	399.382.65	1:107.044.22
Fijo:		
Equipo de vuelo y accesorios	3:719.299.86	
Equipo terrestre	55.535.14	
Inmuebles	40.287.30	
Muebles y equipos de Oficina	30.548.53	
Inversiones propiedades ajenas	285.689.32	4:131.360.15
		19:119.588.02
Cuentas de orden:		
Depósito en garantía de licitantes	4.356.10	
Títulos en caución	6.468.63	10.824.73
		10.824.73

PASIVO

	N$	N$
Exigible:		
Acreedores varios	2:670.258.07	
Acreedores gubernamentales	418.472.00	3:088.730.97
Transitorio:		
Operaciones en gestión	164.349.60	
Varias cuentas a pagar	397.312.70	561.662.30
No exigible:		
Capital	35.000.00	
Varias reservas leyes especiales	136.696.88	
Fondo Nacional de Inversiones	495.000.00	
Consolidación pasivo decreto 900|974	4:395.487.68	
Reserva valuación de existencias	2:529.280.87	
Fondo revaluación equipo vuelo	291.063.02	
Fondo revaluación inmuebles	14.842.68	
Fondo reposición equipo vuelo	303.355.85	
Fondo de depreciaciones	1:195.741.56	
Resultado ejercicios anteriores	2:061.735.98	
Resultado del ejercicio	4:010.990.23	15:469.194.75
		19:119.588.02
Cuentas de orden:		
Depósito en garantía de licitantes	4.356.10	
Títulos en caución	6.468.63	10.824.73
		10.824.73

Aprobado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Cr. Juan Koltukian
Contador General

Cnel. P.A.M. Eugenio Sclavo
Director Ejecutivo para Administración y Comercial

Cnel. P.A.M. Manuel Buadas
Director General

N$ 396.00 — 25941 — 1 pub.

BARREIRO Y RAMOS S. A.

(RUC 210078900018)

25 de Mayo 610

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977 — EJERCICIO 53

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Caja y Bancos	185.284.72	Acreedores Varios	4:425.411.69
Deudores Varios	1:494.477.06	Licencias, Gastos a Pagar y Previsiones	206.621.40
Mercaderías Generales y Materia Prima en Talleres	4:084.773.40	Aguinaldo (Previsión 7 meses)	23.966.76
Títulos y Acciones	1.094.18	Utilidades del Ejercicio	502.320.50
Bienes Inmuebles	779.280.69	Capital Integrado	149.031.50
Maquinarias y Utiles Talleres	1:088.261 99	Capital autorizado a emitir	968.50
Muebles y Utiles e Instalaciones y Material Rodante	117.436.97	Capital Integrado a Autorizar	100.000.00
Pagos Anticipados	55.171.85	Cuentas de Regularización de Activo	104.514.20
Marcas	0.01	Fondo de Reserva Estatutario	10.645.11
Acciones Ordinarias a Emitir	100.968.50	Fondo de Previsión	196.136.34
Conformes Descontados	101.130.36	Fondos de Reserva Especiales para Capitalización	1:966.260.64
Cuentas de Orden	33.095.50	Otros Fondos de Reserva	220.872.64
		Bancos Conformes Descontados	101.130.36
		Cuentas de Orden	33.095.50
	8:040.975.23		8:040.975.23

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1977 — EJERCICIO 53

	N$	N$
Utilidades Brutas del Ejercicio		2:614.078.29
Administración General, Impuestos Tasas y Contribuciones	1:463.281.68	
Amortizaciones y Castigos	54.559.58	
Intereses y Gastos Financieros	493.916.53	2:011.757.79
Reserva para Mantenimiento Capital Circulante Decreto 207|976 del 22 de abril de 1976		100.000.00
		502.320.50

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 53

	N$	N$
Fondo de reserva estatutario: hasta completar el 10 o|o Capital Social integrado		4.258.04
Directores: 10 o|o s|502.320.50 (Art. 42 Inciso b)		50.232.05
Dividendos:		
En efectivo: N$ 0.05 p|Acción a 1.490.315 Acciones en circulación al 30 de junio de 1977	74.515.77	
N$ 0.05 p|Acción a 165 Acciones de Industria y Trabajo	8.25	
	74.524.00	
A deducir: Dividendo Semestral	29.809.60	44.714.40
Asignaciones al Personal:		
13.5 o|o s|502.320.50		67.813.27
Reserva para Fondo de Previsión y Mantenimiento de de Capital Circulante		335.302.74
		502.320.50

Aprobado por la Asamblea Ordinaria efectuada por los Accionistas el 31 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 226, 227 y 228 del Libro Copiador de Correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

N$ 288.00 — 24894 — 1 pub.

URUMAR S. A.

(R.U.C. 210324940017)

Calle Vigo N.o 3441

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

A C T I V O

		N$	N$
Activo corriente:			
Disponibilidades.			
Caja		45.505.13	
Bancos		182.809.50	
Bancos — Depósitos en moneda extranjera		1.084.26	229.398.89
Créditos:			
Anticipos a proveedores		249.216.43	
Depósitos en garantía		5.547.81	
Impuestos recuperados		11.967.82	
Impuestos a recuperar		363.912.63	630.644.69
Bienes de cambio:			
Materiales y suministros		372.233.07	
Materiales de empaque		118.509.82	492.742.89
Activo no corriente:			1:350.786.47
Bienes de uso:			
Inmuebles		4:142.813.48	
Maquinarias y equipos		15:394.393.97	
Maquinarias y equipos en poder de terceros		7.235.—	
Muebles y útiles en Oficina	89.179.60		
Muebles y útiles en fabricación	310.978.15	400.158.55	
Vehículos		135.114.18	
Instalaciones		50.855.70	
Envases		1.676.20	
Cajones		2.124.90	20:134.371.98
Intangible:			
Gastos de constitución e instalación			1:567.375.89
Gastos adelantados.			
Seguros a vencer		148.03	
Ropa de trabajo		38.253.28	38.401.31
Transitorio:			
Cuentas transitorias deudoras			1.027.69
Resultados acumulados:			
Pérdidas de ejercicios anteriores		23.376.09	
Pérdidas del ejercicio		234.623.98	258.000.07
			21:999.177.04
			23:349.963.51

Cuentas de orden (Deudoras):

	N$	
Avales otorgados	2:634.100.—	
Inmuebles hipotecados	4:214.637.88	
Contratos suscritos	3:717.426.62	
Documentos avalados	4:869.896.46	15:436.060.96
	15:436.060.96	

P A S I V O

Pasivo corriente:

Deudas comerciales:

	N$	N$	N$
Documentos a pagar en moneda local		47.246.65	
Proveedores de plaza		423.118.13	
Acreedores varios		81.005.53	
Acreedores varios en moneda extranjera		97.650.00	
Documentos a pagar en moneda extranjera	2:883.194.83		
—Intereses a vencer	766.588.56	2:116.606.27	2:765.626.58
Deudas financieras:			
Comisiones devengadas a pagar		25.347.53	
Préstamos bancarios	270.931.29		
—Intereses a vencer	20.233.58	250.697.71	276.045.24
Deudas diversas:			
Sueldos y jornales a pagar		245.49	
Acreedores por cargas sociales		31.396.51	
IVA Impuestos a pagar		2.554.—	
Seguros a pagar		13.083.70	
Cuenta Directores en moneda extranjera		2:571.329.27	2:618.608.97
			5:660.280.79
Pasivo no corriente:			
Deudas a largo plazo:			
Documentos a pagar en moneda extranjera		9:731.645.75	
—Intereses a vencer		950.312.13	8:781.333.62
			8:781.333.62
Patrimonio:			
Capital social:			
Acciones en circulación			5:000.000.00
Ajustes al patrimonio:			
Revaluaciones			3:908.349.16
			8:908.349.16
			23:349.963.57

Cuentas de orden (Acreedoras):

	N$
Avales de Directores	2:634.100.00
Hipotecas suscritas	4:214.637.88
Proveedores por contratos suscritos	3:717.426.62
Avales bancarios	4:869.896.46
	15:436.060.96

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1976-1977

P E R D I D A S —

	N$
Intereses y recargos	48.199.51
Comisiones	105.593.59
Seguros	18.575.18
Multas y sanciones	80.00
	262.448.28

GANANCIAS—

Bonificaciones y descuentos	14.427.35
Ingresos especiales	10.396.95
	27.824.30
Pérdidas del ejercicio	234.623.98
	262.448.28

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 29, 30 y 31 del libro rubricado "Copiador Inventario", anotado con el N.o 3970 al folio 90 del libro N.o 24 el 18 de octubre de 1974 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 820.80 — 25834 — 1|pub.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A.

Camino Carrasco Km. 16 1|2

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1975

ACTIVO

	$	$
Activo circulante:		
Caja y Bancos		41:921.[illegible]
Documenos y cuentas a cobrar		112:680.136
Cuentas a cobrar comerciales		122:535.55[illegible]
Cuentas de empleados y adelantos		8:445.6[illegible]
Otras cuentas a cobrar		671.43[illegible]
Existencias a su costo		230:687.116
Depósitos en garantía — Inversiones a su costo		2:390.20[illegible]
		419:331.[illegible]
Activo fijo:		
Terrenos y edificios	2.634:296.917	
Equipo industrial e instalaciones	7.171:607.055	
Material rodante	68:433.676	
Muebles y equipo de Oficina	167:235.484	
	10.041:573.132	
Menos: amortización acumuladas	7.244:098.862	
	2.797:474.270	
Más: materiales y repuestos	51:606.533	2.849:080.803
Activo nominal:		
Marcas y patentes		1
Activo transitorio:		
Cargos diferidos		17:467.667
		3.285:880.403

PASIVO

	$	$
Pasivo corriente:		
Acreedores varios		130:338.071
Cuentas e impuestos a pagar		423:377.670
Otros gastos devengados a pagar		60:479.054
Bancos		62:554.695
Otras cuentas a pagar		97:352.223
		774:101.713
Pasivo a largo plazo:		
Acreedores del exterior	291:916.670	
Deudas consolidadas	460:872.384	
Bancarias del exterior	41:755.523	794:544.577
Capital y reservas:		
Capital autorizado e integrado	10:000.000	
Reservas revaluación activo fijo	2.344:311.078	
Reservas mantenimiento capital circulante	59:893.583	
Reservas renovación equipo industrial	8:199.254	2.422:403.915
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida de ejercicios anteriores	(523:992.377)	
Pérdida del ejercicio	(181:177.424)	(705:169.801)
		3.285:880.403

CUENTA DE GANANCIAS Y PER DIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1975

	$	$
Ventas brutas	1.533:391.949	
Menos: descuentos y bonificaciones	27:304.359	1.506:087.590
Costo de ventas		1.569:202.260
Pérdida bruta sobre ventas		(63:114.670)
Más:		
Intereses ganados y otros Ing.	67:153.381	
Ajuste inventario y otros	82:503.399	
Revaluación activo fijo	318:885.344	468:524.124
		405:427.454
Menos:		
Gastos fabricación no absorbida costos	357:041.597	
Gastos de expedición	14:233.298	
Gastos de ventas	14:166.429	
Gastos de cobranza, Comp. y Contab.	38:478.563	
Gastos de Directorio y Gerencia	24:596.324	
Gastos financieros	97:465.608	
Honorarios profesionales	16:032.368	
Seguros varios	4:528.513	
Otros egresos (costos liquidados, deudores incobrables, etc.)	20:062.264	586:604.874
Pérdida del ejercicio		(181:177.420)

El Directorio propuso mantener en la cuenta de pérdidas y ganancias los resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accio nistas, realizada el 25 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Socieda des Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 590, 591 y 592 del libro Inventario, certificado el 27 de mayo de 1961 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4175 a folios 450 del libo respectivo N.o 11.

N? 561.60 — 26454 — 1|pub.

QUIMUR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210137090013)

General Palleja 2562

BALANCE GENERAL DEL 1.o DE JULIO DE 1976 AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO —		
Inmuebles	4:412.864.59	
Maquinarias, muebles, Inst. varias, rodados	16:633.450.18	
Obras en curso	6:186.369.01	
Inversión original	27:232.683.78	
A deducir: Amortizaciones	12:672.144.87	14:560.538.91
Disponibilidades		608.369.03
Créditos comunes		24:424.466.85
Bienes de cambio		8:213.233.66
Créditos en divisas		604.912.71
Valores negociables		779.055.86
Cargos diferidos		2:303.01?.39
Inversiones		142.000.00
Subtotal		51:635.590.43
Cuentas de orden		21:043.925.59
		72:679.516.02
PASIVO —		
Deudas comunes		3:158.196.61
Deudas bancarias		19:776.515.86
Deudas en divisas		10:379.724.40
Provisiones		4:054.595.19
Capital		1:250.000.00
Reservas		12:394.442.44
Resultados:		
Del ejercicio anterior	9.413.47	
De este ejercicio	612.700.44	622.113.91
Subtotal		51:635.590.43
Cuentas de orden		21:043.925.59
		72:679.516.02

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E —

Amortizaciones		311.279.21
Intereses y descuentos		5:321.623.36
Gastos fijos		11:453.923.80
Impuestos		472.240.61
Diferencias de cambio		2:080.893.59
Resultados:		
Del ejercicio anterior	9.413.47	
de este ejercicio	612.700.44	622.113.91
		20:262.074.48

H A B E R —

Saldo anterior		9.413.47
Resultado de explotación:		
Facturación	54:583.404.92	
Costo	35:876.625.48	18:706.779.44
Comisiones e intereses		1:468.098.54
Renta de Títulos		63.729.45
Ingresos diversos		14.053.58
		20:262.074.48

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de noviembre de 1977 se dió a las Utilidades el siguiente destino:

Reserva estatutaria 2 o|o	13.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	600.000.00
Saldo a nuevo ejercicio previa deducción de la suma que la Asamblea destine para remuneración al Directorio	9.113.91
	622.113.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 33 al 34 del libro Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.559 al folio N.o 11 del libro N.o 19 con fecha 24 de julio de 1967.

N$ 496.80 — 24749 — 1 pub.

PROPIEDADES INMOBILIARIAS ATLAS S. A.

(R.U.C. 210576890014)

Sarandí 456

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

A C T I V O —

	N$	N$
Inmueble Sarandí 363|365		25.000.00
First National City Bank		919.47
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	1.994.73	
Pérdida del ejercicio	206.88	2.201.61
Total del Activo		28.121.08

P A S I V O —

Capital integrado	500.00
Reserva revaluación activo fijo	24.534.32
Acreedores varios	46.78
Provisiones	3.039.98
Total del Pasivo	28.121.08

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1977

	N$	N$
Ingresos explotación		4.800.00
Gastos generales	667.08	
Impuestos y patentes	4.339.80	
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas del ejercicio		206.88
	5.006.88	5.006.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 29 al 30 del libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1965 con el N.o 1.585 al folio N.o 1 del libro N.o 16.

N$ 237.60 — 26317 — 1 pub.

LAVORERIO Y ROSAS S. A.

(R.U.C. 210132490013)

Avda. Millán N.o 4383

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja	4.552.77	
Bancos	9.189.48	13.742.25
Exigible:		
Deudores varios		8.000.00
Fijo:		
Edificio	144.85	
Instalaciones	4.70	
Máquinas y equipos	2.19	
Muebles y útiles	3.62	
Automotrices	1.140.39	1.295.75
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir		2.400.00
		25.438.00

PASIVO

	N$	N$
Exigible:		
Impuesto al Valor Agregado		40.71
Patrimonial:		
Capital integrado	600.00	
Fondo de reserva estatutario	924.28	
Fondo estabilización dividendos	345.97	
Reservas activo fijo	1.140.39	3.010.64
Cuentas de resultado:		
Utilidad del ejercicio		19.986.65
Cuentas de orden:		
Capital autorizado		2.400.00
		25.438.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o JULIO 1976 AL 30 JUNIO 1977

	N$
Rubros de ganancia:	
Arrendamientos	59.612.13
Rubros de pérdida:	
Gastos generales y administrativos	39.625.48
Utilidad del ejercicio	19.986.65

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1976 AL 30 DE JUNIO 1977

	N$	N$
Utilidad comercial		19.986.65
Más:		
Saldo fondo estabilización dividendos		345.97
		20.332.62
Menos:		
Impuesto al Patrimonio — Saldo a pagar	4.776.87	
Impuesto a la Renta de Ind. y Comercio — Saldo a pagar	2.955.84	
	7.732.71	
5 o|o fondo de reserva estatutario	612.70	8.345.41
		11.987.21
Total a distribuir		11.400.00
Saldo a cuenta nueva		587.21

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 636. 637 y 638 del libro Copiador de Inventarios rubricado con fecha 21 de noviembre de 1961 N.o 11.557 del libro 11 y a Fs. 46 y 47 del libro de Actas de Asamblea.

N$ 547.20 — 25866 — 1|pub.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A.

Camino Carrasco Km. 16.12

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1974

ACTIVO

	$	$
Caja y Bancos		48:363.[illegible]
Documentos y cuentas a cobrar		82:425.943
Cuentas a cobrar comerciales		128:456.394
Cuentas de empleados y adelantos		8:189.463
Otras cuentas a cobrar		671.438
Existencias a su costo		374:550.318
Depósito en garantía — Inversiones a su costo		2:390.209
		545:247.708
Activo fijo:		
Terrenos y edificios	762:225.225	
Equipo industrial e instalaciones	2.059:170.266	
Material rodante	21:062.749	
Muebles y equipos de oficina	48:218.917	
	2.890:677.157	
Menos: amortización acumuladas	2.015:300.030	
	875:377.127	
Más: materiales y repuestos	51:606.533	926:983.660
Activo nominal:		
Marcas y patentes		
Activo transitorio:		
Cargos diferidos		17:367.667
		1.460:699.[illegible]

PASIVO

Pasivo corriente:		
Acreedores varios		236:565.976
Cuentas e impuestos a pagar		500:075.669
Otros gastos devengados a pagar		7:700.781
Bancos		203:803.848
Otras cuentas a pagar		97:352.222
		1.046:498.496
Pasivo a largo plazo:		
Acreedores del exterior	291:916.670	
Deudas consolidadas	41:177.624	
Bancarias del exterior	25:629.665	358:723.959
Capital y reservas:		
Capital autorizado e integrado	10:000.000	
Reesrvas revaluación activo fijo	530:376.116	
Reservas Mont. capital circulante	59:893.583	
Reservas renovación equipo industrial	8:199.254	608:468.598
Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	(476:378.398)	
Pérdidas del ejercicio	(47:613.979)	(523:992.377)
		1.489:699.032

CUENTA DE GANANCIAS Y PER DIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1974

	$	$
Ventas brutas	1.075:299.681	
Costo de ventas	1.131:399.293	
Bonificaciones y descuentos	290.165	(56:389.777)
Pérdida bruta sobre ventas		(56:389.777)
Más:		
Resultado cuenta activo fijo	37:402.387	
Otros ingresos	32:379.687	
Revaluación activo fijo	202:198.183	271:980.257
Menos:		
Gastos fabricación no absorbida en costos	130:247.827	
Gastos de ventas	10:225.911	
Gastos de expedición	5:037.190	
Gastos de cobranza	7:620.972	
Gastos financieros y otros	38:060.162	
Gastos Dirección Gerencia y Contabilidad	24:824.310	
Seguros varios	17:594.223	
Impuestos al capital	250.000	
Otros egresos: varios	29:703.864	(268:204.459)
		(47:613.979)

El Directorio propuso mantener en la cuenta de pérdidas y ganancias los resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accio nistas, realizada el 25 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Socieda des Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 587, 588 y 589 del libro Inventario, certificado el 27 de mayo de 1961 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el. N.o 4175 a folios 450 del libro respectivo N.o 11.

N$ 561.60 — 26453 — 1|pub.